# ANUARIO HISTÓRICO IBÉRICO

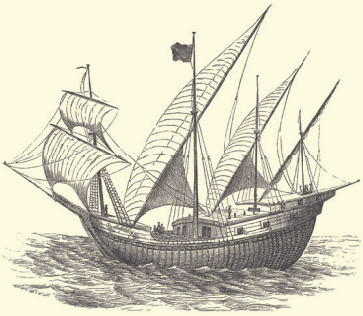

1 2022

# ANUÁRIO HISTÓRICO IBÉRICO

WUW
WYDAWNICTWA UNIWERSYTETU WARSZAWSKIEGO

# ANUARIO HISTÓRICO IBÉRICO

# ANUÁRIO HISTÓRICO IBÉRICO

**Consejo Científico / Conselho Científico:**
Jan Kieniewicz (Universidad de Varsovia / Universidade de Varsóvia) – Presidente, Alfredo Alvar Ezquerra (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid), Grzegorz Bak Trzebunia Niebies (Universidad Complutense de Madrid), Alfonso Bullón de Mendoza y Gómez de Valugera (Universidad CEU San Pablo, Madrid), Sérgio Campos Matos (Universidade de Lisboa), José Miguel Delgado Barrado (Universidad de Jaén), José Luis Gómez Urdáñez (Universidad de La Rioja, Logroño), Patrycja Jakóbczyk-Adamczyk (Universidad Jan Kochanowski de Kielce / Universidade Jan Kochanowski de Kielce), Filip Kubiaczyk (Instituto de Cultura Europea de la Universidad Adam Mickiewicz de Poznań / Instituto da Cultura Europeia da Universidade Adam Mickiewicz de Poznań), Antonio Manuel Moral Roncal (Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares), Xavier Moreno Julià (Universitat Rovira i Virgili, Tarragona), Barbara Obtułowicz (Universidad Pedagógica de Cracovia de la Comisión de Educación Nacional / Universidade Pedagógica de Cracóvia da Comissão da Educação Nacional), José Luis Orella Martínez (Universidad CEU San Pablo, Madrid), António Adriano de Ascensão Pires Ventura (Universidade de Lisboa), Germán Rueda Hernanz (Universidad CEU San Pablo, Madrid), Paweł Skibiński (Universidad de Varsovia / Universidade de Varsóvia), Anna Skolimowska (Universidad de Varsovia / Universidade de Varsóvia), Cezary Taracha (Universidad Católica Juan Pablo II de Lublin / Universidade Católica João Paulo II de Lublin).

# ANUARIO HISTÓRICO IBÉRICO

# ANUÁRIO HISTÓRICO IBÉRICO

Año/Ano 1 Núm. 1

**Wydawnictwa Uniwersytetu Warszawskiego**
Editorial de la Universidad de Varsovia
Editora da Universidade de Varsóvia

**Wydział „Artes Liberales" Uniwersytetu Warszawskiego**
Facultad de «Artes Liberales» de la Universidad de Varsovia
Faculdade de "Artes Liberales" da Universidade de Varsóvia

Varsovia / Varsóvia 2022

**Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico**

**Consejo de Redacción / Conselho de Redação**

**Director / Diretor**:
*Jan Stanisław Ciechanowski* (Universidad de Varsovia / Universidade de Varsóvia)

**Vicedirectora y Secretaria Científica / Vice-Diretora e Secretária Científica**:
*Cristina González Caizán* (Universidad de Varsovia / Universidade de Varsóvia)

**Vicedirectora / Vice-Diretora**:
*Teresa Sousa Nunes* (Universidade de Lisboa)

**Vocales / Vogais**:
*Bartosz Kaczorowski* (Universidad de Łódź / Universidade de Łódź),
*Małgorzata Wojtyniak* (Universidad de Varsovia / Universidade de Varsóvia)

**Dirección / Endereço**:
Redakcja „Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico", Uniwersytet Warszawski, Wydział „Artes Liberales", ul. Nowy Świat 69, 00–046 Warszawa, Polonia / Polónia

**Correo / correio electrónico**: anuariohistoricoiberico@al.uw.edu.pl

**Página web**: http://www.al.uw.edu.pl/anuariohistoricoiberico

**Diseño de la cubierta / Desenho da capa**: *Anna Gogolewska*

**Redactor principal / Redator principal**: *Dorota Dziedzic*

**Redactor de textos en inglés / Redator dos textos em inglês**: *Anna Olechowski*

**Redacción de textos en español y portugués / Redação dos textos em espanhol e português**: miembros de la redacción / membros da redação

**ISSN**: **2720-5894**

**DOI: https://doi.org/10.31338/ahi.2022.1**

Publication under the Creative Commons Attribution 3.0 PL (CC BY 3.0 PL) license
(full text available at: http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/pl/legalcode)

Wydawnictwa Uniwersytetu Warszawskiego
00-838 Warszawa, ul. Prosta 69
http:/www.wuw.pl; e-mail: wuw@uw.edu.pl
Dział Handlowy: tel. (48 22) 55-31-333
e-mail: dz.handlowy@uw.edu.pl

**Maquetación / Maquetação**: *Dariusz Górski*

**Impresión / Impressão**: POZKAL

# Índice

**Introducción:** Jan Kieniewicz, Presidente del Consejo Científico del «Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico» . . . . . 7

**Introdução:** Jan Kieniewicz, Presidente do Conselho Científico do "Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico" . . . . . 9

## Estudios / Estudos

Adília Fernandes, *As minas de ferro na história de Torre de Moncorvo* . . . 13

José Luis Gómez Urdáñez, *La política en la España ilustrada del siglo XVIII: un nuevo rumbo historiográfico* . . . . . 25

Miguel Maria Santos Corrêa Monteiro, *O clima anti jesuíta em Portugal e as causas remotas e próximas da expulsão* . . . . . 47

Teresa Nunes, *Monarquia e propriedade ibéricas: a influência de Fermín Caballero no enquadramento fundiário português (1872-1900)* . . . . . 61

## Dossier «Polonia y España en el siglo XIX europeo (1789-1918): desafíos y aspiraciones». El Primer Encuentro Hispano-Polaco:

Jan Kieniewicz, *Polonia y España a través de los siglos* . . . . . 87

Germán Rueda Hernanz, *Estructura de la política española en el reinado de Isabel II (1833-1868)* . . . . . 93

Tomasz Kizwalter, *En busca del lugar en Europa y en el mundo. Polonia en el siglo XIX* . . . . . 133

Antonio Manuel Moral Roncal, *En busca del orden interno: España, 1789-1898* . . . . . 139

Francisco Javier Sanabria Valderrama, *España y Polonia en la Edad Contemporánea (1789-1918): semejanza de propósitos en circunstancias contrapuestas. Apunte al Primer «Encuentro Hispano-Polaco» en la Facultad de «Artes Liberales» de la Universidad de Varsovia* . . . . . 165

## Documentos, fuentes y memorias / Documentos, fontes e mémorias

María Rosario Martínez Martínez, *Cartas dirigidas a Sofía Casanova depositadas en el Archivo Central de Documentos Antiguos (AGAD) de Varsovia* . . . . . 173

Jesús Maroto de las Heras, *Impresiones de Polonia del año 1978*, eds. Jan Stanisław Ciechanowski, Cristina González Caizán . . . . . 213

## Reseñas / Resenhas

Gonzalo Gómez García, *Reseña del libro:* Cartas latinas en la época de los Jagellones. Años 1519-1572. *Coordinadores: Jan Kieniewicz, Alfredo Alvar Ezquerra, Cristina González Caizán, Matylda Urjasz-Raczko, Miguel Conde Pazos; traductores: Horacio Silvestre Landrobe, Ana Concha González; Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Instituto Polaco de Cultura en Madrid, Facultad de «Artes Liberales» de la Universidad de Varsovia, Madrid 2020, 250 pp.* . . . . . 231

Cristina González Caizán, *Reseña del libro: José Luis Gómez Urdáñez,* Víctimas del absolutismo. Paradojas del poder en la España del siglo XVIII, *prólogo de Carlos Martínez Shaw, Punto de Vista Editores, Madrid 2020, 385 pp.* . . . . . 235

## Varia / Vária

Cristina González Caizán, *Los Encuentros Hispano-Polacos (2018-2021)*. . 241

Cristina González Caizán, *Premio Iberoamericano de Ensayo en Polonia. Segunda edición* . . . . . 247

Justyna Haftka, *Encontro de polacos com Portugal à sombra da Segunda Guerra Mundial* . . . . . 249

Klaudia Konieczna, *De «Tobo» a «Lobo»: el arresto y el cautiverio de Józef Łobodowski en Figueras* . . . . . 263

Normas de publicación en español . . . . . 277

Normas de publicação em português . . . . . 279

# Introducción

Presentando la nueva iniciativa del «Anuario Histórico Ibérico», me gustaría subrayar que esta revista pretende ser un intento de vencer una tendencia que ha durado desde generaciones de tratar la historia a través del prisma de los destinos de los estados y de los choques entre nacionalismos. Nos pareció acertado debatir en Varsovia sobre un entendimiento de historia distinto, más completo y humano, debatir precisamente basándonos en los ejemplos ibéricos. Esta convicción proviene de la experiencia que compartimos con un amplio círculo de colegas quienes decidieron apoyar nuestra iniciativa formando parte de nuestro Consejo Científico.

¿No es, sin embargo, editar en Varsovia un anuario dedicado a la historia del espacio ibérico una aberración? Un propósito algo parecido nos guio hace más de treinta años, cuando con Ryszard Stemplowski estuvimos preparando dos cuadernos de una revista intitulada «Itinerario». Esta iniciativa no se realizó por falta de fondos. A finales de los años ochenta una parte de los textos preparados para aquel proyecto apareció en otras publicaciones.

Recordando hoy este episodio tengo la sensación que entonces nos pesaba una especie de complejo que llamaría «el lelewelismo», del nombre de Joachim Lelewel, historiador del siglo XIX, autor de un paralelo histórico hispano-polaco en los siglos XVI, XVII y XVIII. Es decir, a pesar de la ambición por abarcar también la problemática de la ampliamente comprendida Latinoamérica, estábamos pegados al estereotipo de las analogías o paralelismos polaco-españoles. Fue la siguiente generación de historiadores la que resultó ser capaz de salir fuera de los esquemas polaco-españoles y de desprenderse de las fascinaciones polacas sobre lo ibérico. Es hoy cuando podemos hablar de un círculo polaco de investigadores de la historia de España y Portugal. Gracias a eso, al pensar en publicar el Anuario, nos contestamos a nosotros mismos, ¿por qué no?

Así plantearon el problema los inspiradores de todo este concepto, Cristina González Caizán y Jan Stanisław Ciechanowski. Llegar a esta idea les duró un

poco, pero llegaron a tiempo, antes de que mi generación abandone la escena. Lo que diferencia la iniciativa actual de los antiguos conceptos es la integración de un círculo de científicos independientemente de su lugar de nacimiento o de residencia. ¿Es una cuestión de medios que permiten el libre intercambio del pensamiento? ¿O igual una consecuencia de cambios que tuvieron lugar desde cuando Polonia se incorporó a las Comunidades Europeas? En mi opinión, es algo más. Los contactos, la cooperación, las amistades nos unían con los colegas de España, y en mi caso también en pequeña medida de Portugal, a partir de mediados de los años setenta, pero se necesitó la cuarta parte del siglo para que abrazasen un espectro más amplio en estos tres países y sobre todo para que nos liberásemos de la asimetría paralizante. Esta consistía en que cuando en Polonia crecía y se fortalecía el círculo de los investigadores que se dedicaban a la historia de España y Portugal, por detrás de los Pirineos nada indicaba que la historia de Polonia pudiera interesar a alguien. El Anuario es el resultado de adoptar una perspectiva completamente nueva. La forma el establecimiento de un círculo de científicos de la historia ibérica que sobresale de las divisiones estatales. En este proceso, que se remonta a tiempos muy lejanos, la participación polaca no se limita a unirse a la corriente dominante. Las revistas dedicadas a la temática ibérica han aparecido desde hace mucho tiempo en Francia, Italia, Alemania o Inglaterra. El Anuario quiere establecer una nueva perspectiva. Se distingue por su alcance, carácter y forma europea.

La iniciativa nació a finales del año 2018 con la organización por la Facultad de «Artes Liberales» de la Universidad de Varsovia y la Embajada de España en Polonia del Primer Encuentro Hispano-Polaco en Varsovia. Desde el principio el objetivo era una calidad plenamente nueva, abandonar el parroquialismo y evitar el eclecticismo. El Anuario pretende ser el foro para todos aquellos comprometidos en la investigación sobre España y Portugal y sobre los mundos que estos dos estados crearon, proponiéndose de igual manera darle una forma que es resultado de las típicas experiencias polacas. Es la experiencia de pertenecer a los confines y al mismo tiempo a la tradición europea de la civilización. La unión de estas circunstancias me permite creer que nuestra propuesta va a resultar atractiva.

Jan Kieniewicz
Presidente del Consejo Científico
del «Anuario Histórico Ibérico.
Anuário Histórico Ibérico»

# Introdução

Ao apresentar a nova iniciativa do *Anuário Histórico Ibérico*, gostaria de frisar que esta pretende ser uma tentativa para superar a tendência, que há gerações perdura, de abordar a História através do prisma do destino dos estados e dos confrontos entre os nacionalismos. Pareceu-nos pertinente discutir, precisamente em Varsóvia, um entendimento diferente, mais completo e humano da História, com base em exemplos ibéricos. Esta convicção resulta da experiência que partilhamos com um amplo grupo de colegas que quiseram apoiar a nossa iniciativa, juntando-se ao Conselho Científico.

Será porventura a publicação, em Varsóvia, de um anuário dedicado à História do território ibérico uma aberração? Ora, há mais de trinta anos, fomos norteados por uma intenção semelhante, quando, juntamente com Ryszard Stemplowski, preparámos dois cadernos de um periódico intitulado *Itinerario*. Esta iniciativa, porém, não chegou a concretizar-se por falta de fundos. No final dos anos 80, alguns dos textos elaborados para o referido projeto vieram a lume noutras publicações.

Recordando hoje este episódio, tenho a impressão de que erámos assombrados por uma espécie de complexo, que eu chamaria de «lelewelismo», um nome formado a partir do apelido de Joachim Lelewel, historiador do século XIX, autor de um estudo histórico, paralelo, polaco-espanhol sobre os séculos XVI, XVII e XVIII. Eis que, apesar da ambição de abarcar igualmente a problemática da América Latina amplamente entendida, estávamos presos ao estereótipo de analogias ou paralelismos polaco-espanhóis. Apenas a geração seguinte de historiadores se revelou capaz de ir além dos padrões polaco-espanhóis e romper com as fascinações ibéricas dos Polacos. Somente hoje podemos falar de um núcleo polaco de investigadores da História de Espanha e de Portugal. Graças a tal, quando pensámos em publicar um anuário, replicámos a nós próprios: «E por que não?»

Foi assim que os mentores desta ideia, Cristina González Caizán e Jan Stanisław Ciechanowski, colocaram o problema. Demorou algum tempo até formularem esse pensamento, mas conseguiram-no fazer antes que a minha geração saísse de cena. O que diferencia a presente iniciativa das conceções mais antigas é a integração de um grupo de investigadores, independentemente do seu local de nascimento ou de residência. Não será esta uma questão dos meios que permitam a livre troca de pensamentos? Ou talvez uma consequência das mudanças que ocorreram desde que a Polónia aderiu às Comunidades Europeias? Em minha opinião, é algo mais. A partir de meados dos anos 70, estabelecemos contactos, cooperação e amizade com colegas de Espanha e, no meu caso, também com Portugal, se bem que em pequena escala. Contudo, foi preciso um quarto de século para que essas relações pudessem abranger um espectro mais amplo em ambos os países e, sobretudo, para que nos libertássemos da assimetria paralisante que consistia no facto de que, enquanto, na Polónia, o núcleo de investigadores da História de Espanha e de Portugal crescia e florescia, além dos Pirenéus nada indicava que a História da Polónia pudesse despertar interesse. O *Anuário* é resultado de uma visão completamente nova, formada pela constituição de um grupo de investigadores da História da Península Ibérica, independentemente das divisões estatais. Neste processo, que remonta a tempos muito distantes, a participação polaca não se limita a aderir à corrente dominante. Há muito que são publicadas em França, Itália, Alemanha e Inglaterra revistas dedicadas a temáticas ibéricas. O *Anuário* almeja estabelecer uma nova perspetiva, distinguindo-se ainda pela sua dimensão e carácter europeus.

A iniciativa nasceu no final de 2018 com o primeiro Encontro Polaco-Espanhol, organizado, em Varsóvia, pela Faculdade de *Artes Liberales* da Universidade de Varsóvia e pela Embaixada de Espanha na Polónia. Desde o início, o seu objetivo tem sido uma qualidade completamente nova, renunciando ao paroquialismo e evitando o ecletismo. O *Anuário* pretende ser um fórum para todos os envolvidos na investigação sobre Espanha e Portugal, bem como sobre os mundos que estes dois países criaram, almejando dar-lhe uma forma resultante de experiências tipicamente polacas. Trata-se, portanto, de uma experiência de pertenecer aos confins e, ao mesmo tempo, à tradição europeia civilizacional. A combinação destas premissas permite-me acreditar que a nossa proposta se tornará apelativa.

Jan Kieniewicz
Presidente do Conselho Científico
do *Anuario Histórico Ibérico*.
*Anuário Histórico Ibérico*

Tradução de Teresa Fernandes Swiatkiewicz

# Estudios / Estudos

**Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico 2022, Núm. 1**
ISSN 2720-5894
Creative Commons: Uznanie autorstwa 3.0 PL (CC BY)
DOI: https://doi.org/10.31338/ahi.2022.1.1

*Adília Fernandes*
Centro de Investigação Transdisciplinar Cultura, Espaço e Memória
Universidade do Porto
ORCID: 0000-0002-9246-7745
adiliabfernandes@gmail.com

# As minas de ferro na história de Torre de Moncorvo

## The iron mines in the history of Torre de Moncorvo

**Resumo:** Torre de Moncorvo apresenta uma paisagem e uma história marcadas pela existência do minério de ferro, com maior concentração na Serra do Roboredo. Testemunhos dessa existência são os vestígios da mineração e da metalurgia do ferro, topónimos relacionados, segundo alguns autores, com a presença de ferreiros e com a sua divindade protetora, o corvo, ou as capelas com invocações mineiras e construídas sobre escórias. O horizonte histórico da exploração do ferro em Torre de Moncorvo conhece o ocaso no final do séc. XX, com a extinção do *Iron Ore Project of Moncorvo*. Seguiram-se o encerramento da Siderurgia Nacional e as solicitações do governo para a integração de Portugal na Comunidade Europeia. Pelo tempo que medeia o princípio e o fim da atividade mineira em Torre de Moncorvo, perpassa a vivência multigeracional, a valorização cultural e cognitiva das questões metalúrgicas, o desenvolvimento de tecnologias. Após longo período de inatividade, perspetiva-se a reativação das minas.

**Palavras-chave:** minas de ferro, indústria mineira, Torre de Moncorvo, Serra do Roboredo, história.

**Abstract:** Torre de Moncorvo presents a landscape and a history marked by the mining of iron ore, of which the highest concentration is in the Roboredo Sierra. Its vestiges can be seen in the toponyms (according to some authors) related to the presence of blacksmiths and their protective deity, the crow, as well as the chapels with mining invocations constructed from slag. Torre de Moncorvo's mining history ends at the end of the 20th century, with the extinction of its' *Iron Ore Project*. This was followed by the closure of the National Steelworks and the government's requests for the integration of Portugal into the European Community. For the period between the beginning and end of mining activities in Torre de Moncorvo, the multigenerational experience permeates the cultural and cognitive appreciation of metallurgical issues and the development of technologies. After a long period of inactivity, the prospect of reactivating the mines is expected.

**Keywords:** iron mines, mining industry, Torre de Moncorvo, Roboredo Sierra, history.

# Introdução

Torre de Moncorvo, concelho do distrito de Bragança, concelho do nordeste transmontano, situa-se na confluência dos rios Sabor e Douro. Estes elementos, a par da Serra do Roboredo e do Vale da Vilariça, marcaram profundamente a sua paisagem e a sua história. A Serra do Roboredo, que se eleva ao sul da vila de Moncorvo, liga-se à existência do minério de ferro (com predominância de hematites e magnetites). Sobressai, na região transmontana, a mais rica do país neste aspeto, como o local da sua maior concentração, especialmente, nos relevos do extremo noroeste da serra, os cabeços da Carvalhosa e da Mua. Os testemunhos dessa existência são os vestígios da exploração e transformação do minério na paisagem, topónimos, como o próprio topónimo Moncorvo, relacionado, segundo alguns autores, como Estrabão, com a presença de ferreiros e com a sua divindade protetora, o corvo, ou Roboredo, palavra cuja origem os filólogos atribuem ao termo latino *rubor*, com o significado de vermelhidão (o ferro risca vermelho). Os nomes das várias povoações que apareceram em redor da serra, como Vale de Ferreiros, Felgar, Felgueiras, Escoural remetem-nos, do mesmo modo, para essa presença. Também as capelas com invocações mineiras e construídas sobre os depósitos da laboração das ferrarias, ou escória, como as de Santa Bárbara, nas freguesias de Carviçais e do Felgar, correspondem a uma importante marca[1]. Na fachada da igreja matriz de Moncorvo, monumento do século XVI, está uma das mais antigas imagens de Santa Bárbara do concelho, reafirmando o seu importante culto nesta região mineira e metalúrgica.

Juntamente com os lugares de transformação do ferro há indícios de pequenas oficinas de ferreiros, comprovada pelos achados de ferramentas e instrumentos mineiros. Em 1983, a propósito da construção de uma barragem para abastecimento de água à vila de Torre de Moncorvo, remoções de terra em Vale de Ferreiros, revelaram estruturas romanas, que jaziam sob escória de ferro misturada com terras com mais de cinco metros de altura. O material recolhido é idêntico ao de outros locais existentes na zona envolvente, ilustrando a dinâmica dos povoados, entre a atividade agrícola e a mineira. Articula-se,

[1] Encontram-se habitações edificadas sobre algumas das elevações resultantes da acumulação de ferrarias. As mais elevadas pertencem ao Souto da Velha, povoação anexa à freguesia do Felgar. Cf. A.V. Rodrigues e M. da A. Carqueja Rodrigues, *Felgar*, Coimbra 2006, p. 270. A capela de Santa Bárbara do Felgar, que pode ter sido erigida no século XVII e mais tarde restaurada, assenta sobre um monte de escórias cujos estudos as situam num tempo anterior. *Ibidem*, pp. 265 e 267. Lê-se, em uma obra de Ezequiel de Campos: "[os] primitivos habitantes de Trás-os-Montes extraíram muito ferro dos minérios de Moncorvo [...], como mostram as escavações que deixaram no chão e os montes de escórias: tão grande o de Carviçais que sobre ele depois fizeram uma capela". Cf. E. de Campos, *O problema actual da siderurgia portuguesa*, Porto 1956, p. 5.

com esse material, um conjunto de epígrafes funerárias, reveladoras da deslocação de imigrantes[2].

Testemunhos atuais dos trabalhos nas minas são a "linha férrea do Sabor", desativada nos anos 70 do século XX, a estrada nacional 220 e o Carvalhal, povoado de desenvolvimento recente, que beneficiou da proximidade e funcionamento das minas e daquelas vias de comunicação. Visíveis, ainda, numa área encostada à serra, estão as edificações que albergavam os trabalhadores e os técnicos mais qualificados, tal como na freguesia do Felgar se localiza o chamado Bairro dos Alemães, formado por pequenas habitações. Na passagem do século XIX para o XX, o convento de S. Francisco, fundado no século XVI e vendido em hasta pública após a extinção das ordens religiosas, em 1834, acomodou os quadros superiores, um laboratório e gabinetes de estudo e desenho[3].

Alojar condignamente as "levas" de pessoal que chegavam de todos os lados – da região da Beira, do Douro, Minho e, mesmo, do Alentejo, para além do das aldeias vizinhas, porque nas minas se auferia o dobro do salário pago na agricultura – não se revelou como uma preocupação das empresas. Para os anos 50, os barracões ou casernas destinavam-se aos trabalhadores sem família, ou ao pessoal mais qualificado. Se as mulheres e os filhos se juntavam enfrentavam condições "paupérrimas, degradantes", tudo servindo para habitação, "até os pombais". Por estas razões, não proliferam as antigas instalações para os mineiros, em número que ascendeu os 1700 em 1953, mantendo-se sempre aproximado. Na década seguinte, muitos deles, por falta de pagamento dos salários, recorreram à emigração[4].

Os dados disponíveis, para as épocas mais remotas, reportam-se aos estudos arqueológicos, a fonte primordial para se compreender a evolução da indústria metalúrgica e a sua importância na história, sendo de destacar o trabalho pioneiro de Adriano Vasco Rodrigues[5]. Identificou vestígios de fundição na Serra

---

[2] Cf. F. Sande Lemos, C.M. Braz Martins, "Mineração e metalurgia do ferro em Trás-os-Montes (norte de Portugal) na época romana", in *Férvedes. Revista de Investigación*, 2011, n.º 7, pp. 242-253.

[3] Cf. D. Folgado, "O Sagrado e o Profano num diálogo patrimonial. Reflexão inicial sobre instalações industriais em conjuntos monásticos", in *Património. Estudos*, vol. 2, Lisboa 2002, pp. 104-108. No início do século XX, sobre as fundações do convento, foi construído um asilo para assistência aos pobres. No edifício da igreja funcionou uma fábrica de sabão. Cf. A. Fernandes, *De asylo a fundação. 100 anos de um viver solidário em Torre de Moncorvo*, Coimbra 2008.

[4] Cf. *Museu do Ferro & da Região de Moncorvo. Estudos. Catálogo*, coord. J. Custódio, N. Rebanda, vol. I, Torre de Moncorvo 2002, pp. 125-126.

[5] Adriano Vasco Rodrigues estagiou num campo de trabalhos arqueológicos na Alemanha, sob a direcção de Otto Kleemann, professor do Instituto de Pré-História e História Antiga da Universidade de Bona, na década de 60 do século XX. Trouxe para Portugal a chamada técnica tridimensional de escavação, ainda hoje utilizada nas intervenções arqueológicas. Cf. A.V. Rodrigues, "A técnica alemã de escavação arqueológica", in *Revista Lucerna*, 1961, vol. 1, núms. 3-4, pp. 89-105.

do Roboredo, que situou na época romana. Uma vez que os fornos tinham de ser destruídos para se retirar o mineral, não foi encontrado nenhum intacto. Reconstituiu um forno com materiais usados então, revestido a barro, conseguindo-se a fundição de hematite e a produção de ferro.

## Abordagem histórica

O horizonte histórico da mineração e metalurgia do ferro, em Torre de Moncorvo, remonta à segunda fase da Idade do Ferro, o período *La Tène*, cujo final foi difundido, entre nós, pelos romanos. Com eles, deu-se uma notável intensificação da atividade extrativa e da transformadora e a introdução de novas técnicas que ainda predominavam no século XVI. Descrevem-se algumas:

> Uma exploração mineira na época romana, não pressupunha, como tão pouco anteriormente entre nós, um aproveitamento diário dos minerais possíveis [...] era acompanhada da construção de poços e galerias, às vezes de grande profundidade, empregando-se o fogo para abrandar os materiais encontrados e cunhas de madeira muito dura, que, de formas diversas e em grande quantidade, se introduziam de modo a que, ao ser vertida sobre elas a água, inchassem e produzissem o desprendimento dos materiais. Os poços e galerias eram normalmente, entre os romanos, rectangulares e às vezes redondos e elípticos. Em Portugal encontraram-se alguns redondos. Construíam-se, igualmente, com grande irregularidade, galerias de largura diferente, mas sempre bastante reduzida. [...] A sua profundidade não era, para as realizações modernas, extraordinária[6].

Desde datas ancestrais que encontramos referências a esta região, em torno do ferro. A partir de D. Dinis, que em 1282 mandou fazer ferro nesta "terra", os documentos régios mostram o cuidado dos monarcas pelas atividades que lhe respeitavam, concedendo regalias aos que nelas se ocupavam, como comprova o que se reporta ao reinado de D. Duarte, de 1436, ano em que promulga a Lei das Minas. Alude a uma pendência entre Torre de Moncorvo e Felgueiras, ocasionada pela nomeação de um habitante desta aldeia como "andador" para vigiar os presos. Querendo escusar-se ao cargo, alegou ter privilégios "que todollos moradores della que fezessem fero ou vivessem do officio de feraria que nom servjsem com nehunos encargos de conçelho"[7]. O trabalho "de tirar ferro" foi contemplado, para Felgueiras, com uma carta de privilégio de D. Afonso V, em 1443, pela qual cada ferraria contava com um forno de redução de ferro e dez ou doze oficiais. No foral manuelino de Torre de Moncorvo, de 1512, estipulou-se a isenção de portagem das *massucas* (ferro em pastas ou lingotes) e dos objectos

---

[6] Cf. M. Torres, "La península hispânica, província romana (218 a. C.). Instituciones económicas, sociales y político-administrativas", in *España Romana. Historia de España*, dir. R. Menéndez Pidal, t. II, Madrid 1955, p. 334. Tradução nossa.

[7] Cf. M. da A. Carqueja, *Documentos medievais de Torre de Moncorvo*, Torre de Moncorvo 2007, pp. 141-142.

derivados. Em 1549, João de Barros, quando descreve o percurso entre Torre de Moncorvo e Mós, diz que as mulheres, ao mesmo tempo que dobavam e fiavam, tangiam os foles com os pés, enquanto os maridos faziam o ferro. Na *Memoria* da vila e lugares do seu termo, de 1721, assinala-se a presença de ferreiros em Felgueiras e Felgar. Os seus produtos, feitos com o metal saído do Cabeço da Mua, proviam "quasi toda esta província". Neste documento fala-se, ainda, de uma galeria do tempo dos mouros[8]. As *Memórias Paroquiais* do distrito de Bragança, de 1758, informam que na Serra do Roboredo "ha humas minas adonde se tirava antiguamente pedra de que se fazia ferro e averá trinta annos que se deixou de fazer"[9].

Entre o século I a. C. e o século XVIII, a região mineira de Moncorvo foi atravessada por três sistemas tecnológicos: ferrarias tradicionais, com saberes transmitidos de geração para geração, ferrarias de metalurgia biscainha e de metalurgia catalã. Os dois últimos tipos denunciam o contacto com o norte de Espanha e a importação de mecanismos inovadores e mais eficientes. Contou-se com mestres ferreiros vindos da Biscaia, região com uma importante indústria metalúrgica. O processo de fundição do ferro surgiu na Idade Moderna. Na Antiguidade e na Idade Média operava-se por redução do mineral, ou seja, a passagem de um óxido (hematite ou magnetite) à forma metálica e que originava abundantes escórias. Estas são o primeiro indício de exploração, uma vez que os fornos eram feitos de materiais perecíveis.

As ferrarias caracterizavam-se, todas, pelo uso dos baixos fornos de redução do metal e pela produção de barras. Fabricavam-se, a partir delas, bens para a faina agrícola, satisfazendo necessidades das comunidades locais e outras. Os ferreiros vendiam os seus produtos, ferramentas ou lingotes, no mercado da vila de Moncorvo. Apetrechos resultantes desta atividade preenchiam, igualmente, necessidades de âmbito militar. Este universo adequava-se ao papel de Moncorvo como produtor e distribuidor da armaria, em ferro e aço, no reinado de D. Manuel I[10]. Desde o século XV, e de acordo com a documentação, que se constata a existência de uma metalurgia artesanal nas mãos dos ferreiros das aldeias. Até finais de setecentos, este metal continuou a ser um bem raro, fruto das limitações de ordem tecnológica. O fim da atividade metalúrgica, no século XIX, obrigou à importação dos lingotes. Neste século, as tentativas

---

[8] Biblioteca Nacional, Códice A-6-8, n.º 222, A. Veloso de Carvalho, *Memorias das noticias que El Rey Nosso Se.º se ordena se deam a Academia Real da Estória Portugueza da Camera desta v.ª da Torre de Moncorvo e Lugares do seu termo*, 1721, Ms. Ler, ainda, C. d'Abreu, "Mineração e metalurgia em torno do jazigo de ferro de Torre de Moncorvo", in *3.º Congresso de Arqueologia Peninsular. Actas*, Porto 1999, pp. 370-371; *Museu do Ferro*, *op. cit*., pp. 152-155.

[9] J. Viriato Capela, R. Borralheiro, H. Matos, C. Prada de Oliveira, *As freguesias do distrito de Bragança nas memórias paroquiais de 1758. Memórias, história e património*, Braga 2007, p. 593.

[10] Cf. J. Custódio, "O ferro como património industrial de Moncorvo: história, mineração e indústria", in *Moncorvo: da Tradição à Modernidade. Atas*, coord. F. de Sousa, Porto 2009, p. 202.

de industrialização, através do ferro, fizeram a região dependente do exterior no fornecimento de utensílios para a lavoura.

Diversos *habitats* foram articulando-se com os sítios mineiros, numa paisagem continuadamente transformada[11]. A construção da "fábrica de ferro", em Mós, em 1780, marcou o fim da era da metalurgia do ferro, atribuindo-se-lhe um cariz proto industrial. Designada de *Chapa Cunha*, surgiu na margem esquerda da ribeira com o mesmo nome, donde se desviava a água através de um açude para a alimentar. José António de Sá, corregedor da comarca de Moncorvo a partir de 1788, referiu-se a esta unidade numa das suas *Memorias*, no contexto de estagnação das actividades agrícolas e industriais que atingiu a comarca no século XVIII. Anotou que se achava parada e impedido todo o seu progresso, apesar das grandes despesas feitas pelo "Patriótico" Domingos Martins Gonçalves, seu executor[12]. Sá indicou-a como sendo de "Mox de Carviçais", topónimo que reúne o nome de duas povoações do concelho de Torre de Moncorvo de grande tradição metalúrgica.

A tecnologia adotada para elevar a água (a *trompa*[13]) veio a revelar-se inadequada à localização da unidade e à experiência dos oficiais galegos recrutados. *Chapa Cunha* foi abandonada em 1830 e, com ela, terminou a era das ferrarias moncorvenses. Entretanto, iniciara-se a partir dos finais do século XVIII, a substituição dos fornos catalães pelos alto-fornos, em países europeus como a França e a Inglaterra, importante inovação siderúrgica[14]. O minério de ferro da era das ferrarias recolhia-se à superfície, no sopé dos montes, no fundo dos vales ou nas falhas do terreno. Tradicionalmente, a recolha do minério rolado era livre, seguindo a mesma lógica do usufruto dos baldios. No século XIX, tal conceito desapareceu, impondo-se o seu registo e demarcação. Esta realidade correu em paralelo com o averbamento do mineral *in situ*, isto é, aquele que poderia ser explorado no subsolo, em poços ou galerias. Os dois procedimentos

---

[11] Cf. F. Sande Lemos, C.M. Braz Martins, "Mineração e metalurgia do ferro em Trás-os-Montes (norte de Portugal) na época romana", *op. cit.*, pp. 243-252.

[12] Cf. J.A. de Sá, *Memorias da Comarca de Moncorvo*, citado por F.L. Vaz, "Ideias e projectos de José António de Sá para o desenvolvimento económico de Moncorvo", in *Moncorvo*, *op. cit.*, p. 262. Não se conhece uma indicação precisa do ano em que José António de Sá deixou de exercer funções de corregedor na comarca de Moncorvo. Em 1796, José Pedro Soares dos Reis Vasconcelos encontrava-se a exercer aquela magistratura, facto que pode indiciar esse dado. Cf. F. de Sousa, "Uma descrição de Trás-os-Montes por José António de Sá", in *Revista População e Sociedade*, 1997, n.º 3, p. 362.

[13] Moderna técnica da época, composta de um tubo pelo qual se fazia descer a água a grande velocidade para empurrar o ar, nele comprimido, para dentro do forno. Cf. M. Areosa Rodrigues, "O trabalho do ferro", in *Terras do Côa/da Malcata ao Roboredo. Os valores do Côa*, Maia 1998, p. 148. O significado de chapa-cunha relaciona-se com a hidráulica das ferrarias, de acordo com os estudos sobre as ferrarias da região espanhola de Léon. Cf. *Museu do Ferro op. cit.*, p. 99.

[14] Cf. C. d'Abreu, "Mineração e metalurgia em torno do jazigo de ferro de Torre de Moncorvo", in *3.º Congresso de Arqueologia Peninsular. Actas*, *op. cit.*, p. 372.

tiveram lugar quando a industrialização fez despertar o valor do ferro e conduziu à corrida da sua exploração.

A Serra do Roboredo e o Cabeço da Mua assistiram ao registo intensivo de concessões, datando as primeiras de 1872 a 1875. O terreno ficou fragmentado em pequenas unidades, dificultando um plano global e integral da lavra, de acordo com os moldes modernos de engenharia mineira e com as expectativas liberais relativamente a uma exploração industrial. A instalação de acessibilidades, como o caminho-de-ferro, e de infra-estruturas, como os altos-fornos, eram requisitos fundamentais para o alcance das vantagens perspetivadas. Apesar de se terem dado alguns passos para a implantação destes, junto dos rios Douro ou Sabor, para aproveitamento da força motriz das águas, ou na cidade do Porto, a sua construção nunca foi concretizada, por falta de meios técnicos e financeiros.

O objetivo de uma exploração em grande escala pressupunha a concentração de concessões em entidades estrangeiras, por carecer-se de capital nacional. No início do século XX, deu-se a partilha dos jazigos de Moncorvo por grupos siderúrgicos europeus. O minério de Moncorvo captou a atenção das nações com objetivos imperialistas e propósitos de armamento. Para além dos franceses, os austro-húngaros, seguidos dos alemães, estudaram-no com vista ao seu aproveitamento futuro. Entre 1899 e 1910, estão referenciados 34 manifestos mineiros, dos quais 23 em nome da firma mineira de capitais franceses, a *Schneider e C.ª*.

A exploração das minas foi interrompida no período de duração da Grande Guerra e entre as Grandes Guerras. Exemplifica esta situação o pedido de suspensão feito por Wilhelm Wakonigg Hummer, cidadão do império austro-húngaro, em Julho de 1915. Tinha obtido do governo, em 1912[15], os alvarás de concessão por ter sido o concorrente que satisfazia a todas as cláusulas do concurso. Estas, traduziam-se, por exemplo, no pagamento ao Estado de 25% sobre o valor bruto à boca da mina, de todo o minério transportado para os mercados estrangeiros, ou aproveitado para outro fim. A adjudicação englobou as minas do Cabeço da Mua e de Santa Maria, na freguesia do Felgar, e Alto do Chapéu, Barro Vermelho, Fraga dos Apriscos e Sobralhal, na freguesia de Moncorvo[16]. As concessões de Wakonigg Hummer foram arroladas pelo Estado em 1916, no cenário da guerra e da Tríplice Aliança, voltando, posteriormente, para a sua posse[17].

As jazidas de Moncorvo permaneceram como uma importante reserva estratégica durante os dois conflitos. Os trabalhos em curso caracterizaram-se, principalmente, como prospetivos. No final da segunda contenda, retomou-se

---

[15] Neste ano, foi apresentado um projeto-lei de Ezequiel de Campos, que visava o estabelecimento da Siderurgia Nacional tendo por base o minério de Moncorvo.

[16] Cf. *Diário do Governo*, n.º 132, 6 de Junho de 1912.

[17] Cf. *Museu do Ferro*, *op. cit*, p. 156.

a exploração, devido ao *boom* económico do pós-guerra. Ao interesse internacional juntou-se o de um grupo de capitalistas portugueses, que, em 1951, criou a empresa *Ferrominas*, aproveitando a decisão da *Schneider e C.ª* de arrendar as suas concessões[18]. O seu aparecimento beneficiou da carência de minério de ferro para a reconstrução da Europa e da sustentação do desenvolvimento pretendido. Foi, da mesma forma, favorável o contexto político do Estado Novo, que visava a nacionalização dos interesses mineiros e industriais. A empresa recorreu a um conjunto de técnicas e de recursos, designadamente, transportes mais eficazes, como o que se efetuava por cabo aéreo e que conduzia o minério desde o seu local de extração até à estação na linha do caminho-de-ferro do Sabor, seguindo para o Pocinho. Embarcava, aqui, para o porto de Leixões, tendo como destino último a Siderurgia Nacional e, finalmente, refinarias em Inglaterra, Alemanha e Itália. Em 1953, a produção atingiu 174 000 toneladas de ferro.

A *Ferrominas* procedeu a reconhecimentos geológico-mineiros e a sondagens. Dado o baixo teor de ferro do minério de Moncorvo e as muitas impurezas, que continha, encomendou estudos e ensaios em laboratórios internacionais, substituídos, depois, e em parte, pela lavaria-piloto da empresa *Minacorvo*, constituída em 1965, por importantes empresas siderúrgicas europeias. Obtiveram-se novos resultados, que não se sobrepuseram, contudo, ao peso da exploração tradicional que persistia, assente, sobretudo, na força humana, e ao insuficiente investimento.

De acordo com a documentação pertencente ao Arquivo Histórico de Torre de Moncorvo, e para a década de 50, Gabriel Monteiro de Barros, diretor da *Ferrominas*, apresentou vários manifestos para registos de minas e salvaguarda dos direitos conferidos pela legislação para a sua exploração. Foram descobertas por inspeção da superfície em prédios pertencentes a diferentes proprietários. Assim, referencia-se a existência de hematite no sítio da Canada dos Apriscos, São Lourenço, Vieiros, Quintas de Mós, Quintas de Carviçais, Vale de Buracos, Canada do Felgar e outros. Entre 1951 e 1977, as minas estiveram em laboração contínua, mas irregular, caminhando, na década de 70, para uma redução da produção, depois de ter conhecido, nas duas décadas anteriores, o único momento de exploração industrial efetiva, consequência da alta de preços dos minérios na conjuntura do pós-guerra, e a exportação para Inglaterra, Alemanha e Itália. Até 1974, a *Ferrominas* partilhou a sua ação com a *Minacorvo*, que utilizava tecnologia de ponta e laborava no Cabeço da Mua. Deu-se a sua dissolução em 1976, tal como aconteceu com a *Companhia Mineira de Moncorvo*, instalada por entidades estrangeiras, em 1927, provavelmente, na sequência do relatório subscrito pelo engenheiro de minas, Primitivo Hernández Sampelayo,

[18] Para uma aproximação à constituição, funcionamento e fecho da *Ferrominas*, veja-se J. Custódio, G. Monteiro de Barros, *O ferro de Moncorvo e o seu aproveitamento através dos tempos*, Torre de Moncorvo 1984.

resultado dos estudos que desenvolveu em Moncorvo. O relatório constituiu a primeira exposição pormenorizada sobre o jazigo moncorvense. Aquelas empresas desenvolveram relevantes pesquisas geológicas. O abandono das minas e a entrega das concessões ao Estado ficaram a dever-se ao reduzido valor do minério de Moncorvo. Esta realidade tornava-o imprópria para o abastecimento das siderurgias europeias e incompatível com o de outras origens.

Como resultado desta extinção, a *Ferrominas* tomou posse da totalidade das minas. Em 1979, dois anos depois de se ter transformado em empresa pública, no âmbito da nova política de expansão da capacidade siderúrgica nacional, lançou o *Projeto Mineiro de Moncorvo* (*Iron Ore Project of Moncorvo*) para a exploração sistemática do Cabeço da Mua, na linha da viabilidade técnica e económica do minério. Em 1984, a atividade da *Ferrominas* foi suspensa e, em 1986, fundiu-se com a *Empresa de Desenvolvimento Mineiro do Alentejo*. Em 1991, um despacho ministerial extinguiu as concessões mineiras existentes, por considerar as minas abandonadas. As solicitações do governo para a integração de Portugal nas Comunidades Europeias não favoreceram a alteração do processo de declínio. Para ele contribuíram, também, a incorporação, no mercado mundial do ferro, das minas americanas e africanas, o baixo teor de ferro do mineral local, razão da denominação de "bastardo"[19], e a opção pela sua importação. A exportação, com lugar nos primeiros anos da década de 50, esbarrou com as limitações decorrentes das exigências colocadas pelo exterior para a aceitação do minério. Este setor da indústria nunca conheceu um forte incremento, resultado destes e outros obstáculos, como as deficientes vias de comunicação ou a falta de apoio governamental e financeiro que inviabilizou, nomeadamente, a criação de altos fornos.

O acervo do Arquivo Histórico de Torre de Moncorvo integra um grande número de manifestos de descoberta de minas, de particulares, assim como pedidos de registo e de autorização para os necessários trabalhos de pesquisa, recolha e depósito do mineral em instalações adequadas. Os conflitos gerados e as apreensões pelas autoridades eram frequentes. Advinham da confrontação e ocupação das propriedades, dificuldades na demarcação das áreas mineiras e na atribuição da sua posse. A intervenção do governo civil de Bragança verificava-se, não raras vezes, nas diligências para que os trabalhos nas minas ocorressem sem a resistência das populações, como se verificou com as da Lousa ou do Felgar[20]. Para as décadas de 40 a 60 do século passado, os requerimentos de registo de minas correspondem, maioritariamente, às de volfrâmio[21], que teve uma particular importância na trama política da II Guerra Mundial

[19] O enriquecimento do ferro captou a atenção em 1953. Cf. J. Custódio, "O ferro como património industrial de Moncorvo: história, mineração e indústria", *op. cit*., p. 197.

[20] Arquivo Distrital de Bragança, Fundo - Governo Civil de Bragança.

[21] Arquivo Histórico Municipal de Torre de Moncorvo, Livros de registos das minas, décadas de 40 a 60 do século XX.

e à qual o de Trás-os-Montes não esteve alheio[22]. Estes documentos são, no seu conjunto, a prova de que estamos perante uma área de grande e diversificada riqueza mineral, recurso fisicamente próximo das populações.

## Conclusão

A aproximação à história, recuada e recente, centrada no minério de Torre de Moncorvo, é-nos facultada pelo Museu do Ferro. Nascido em 1983, no bairro mineiro do Carvalhal, foi transferido, em 1993, para o antigo solar do barão de Palme, de traça seiscentista, situado no centro da vila e na imediação da igreja matriz. Oferece-nos material diverso: uma coleção geológica, vestígios da época romana, documentos medievais, objetos e ferramentas, fotografias, memórias dos antigos mineiros e ferreiros.

Pelo tempo que medeia o princípio e o fim da atividade mineira em Torre de Moncorvo, perpassa a vivência, entre "altos e baixos", de gerações a ela ligadas e a valorização cultural, cognitiva e tecnológica deste património identitário. Depois de um longo período de inatividade, perspetiva-se a reativação das minas. Os ensaios parecem demonstrar a sua viabilidade, face ao progresso técnico-industrial de beneficiamento de minérios pobres, como o de Torre de Moncorvo. O interesse pelo minério de ferro, por parte da China, manifestado no início deste século, captou as atenções sobre a jazida de Moncorvo, realizando-se novas campanhas de prospeção. A posição favorável acerca dessa reativação contraria a convicção de alguns estudiosos, para quem elas são "assunto encerrado", mesmo admitindo-se, perante o quantitativo das suas reservas, constituir um dos principais jazigos de ferro da Europa, podendo substituir as dos minérios ricos, que vão escasseando a nível mundial. Na realidade, no complexo mineralizado de Moncorvo, onde se situam a maioria dos afloramentos conhecidos e explorados no passado, nomeadamente o Cabeço da Mua, Carvalhosa e Serra do Roboredo, que permanecem como legados ambientais negativos, estima-se que existam reservas situadas entre os 550 e os 1000 milhões de toneladas. Durante a sua exploração pelas empresas *Ferrominas* e *Minacorvo*, foram evidenciados problemas de qualidade do minério, ligados ao excesso de sílica e de fósforo e ao baixo teor de ferro. Em consequência, o minério extraído necessita de ser beneficiado através de processos físico-químicos, o que encarece, naturalmente, a sua produção. Por esta razão, esses especialistas consideram que a sua exploração é inviável. Entretanto, aguarda-se que a História e a Arqueologia, como

[22] Cf. J. Lopes Velho, *Os recursos minerais. Uma visão geo-histórica*, Coimbra 2006, pp. 274-280. Dada a sua aplicação em material bélico, logo, de alto potencial estratégico, o volfrâmio conheceu uma intensa procura já na I Guerra Mundial. Cf. M.O. Pereira Lage, "Portugal 'volframizado': mudança social e arco de emigração (1930-1960)", in *Revista Campos Monteiro. História, património, cultura*, Coimbra 2009, p. 268.

ciências dos testemunhos e vestígios materiais das sociedades passadas, permitam travar os letargos da história mineira e do ferro da região moncorvense, uma história milenar acerca da qual as informações rareiam à medida que o tempo recua.

# Fontes

## Arquivos

Arquivo Distrital de Bragança, Fundo – Governo Civil de Bragança.
Arquivo Histórico Municipal de Torre de Moncorvo, Livros de registos das minas, décadas de 40 a 60 do século XX.

## Fontes impressas

Biblioteca Nacional, Códice A-6-8, n.º 222, António Veloso de Carvalho, *Memorias das noticias que El Rey Nosso Se.º se ordena se deam a Academia Real da Estória Portugueza da Camera desta v.ª da Torre de Moncorvo e Lugares do seu termo*, 1721, Ms.
*Diário do Governo*, n.º 132, 6 de Junho de 1912.
Ezequiel de Campos, *O problema actual da siderurgia portuguesa*, Porto 1956.

## Estudos

Adília Fernandes, *De asylo a fundação. 100 anos de um viver solidário em Torre de Moncorvo*, Coimbra 2008.
Adriano Vasco Rodrigues, "A técnica alemã de escavação arqueológica", in *Revista Lucerna*, 1961, vol. 1, núms. 3-4, pp. 89-105.
Adriano Vasco Rodrigues e Maria da Assunção Carqueja Rodrigues, *Felgar*, Coimbra 2006.
Carlos d'Abreu, "Mineração e metalurgia em torno do jazigo de ferro de Torre de Moncorvo", in *3.º Congresso de Arqueologia Peninsular. Actas*, Porto 1999, pp. 367-381.
Deolinda Folgado, "O Sagrado e o Profano num diálogo patrimonial. Reflexão inicial sobre instalações industriais em conjuntos monásticos", in *Património. Estudos*, vol. 2, Lisboa 2002, pp. 104-108.
Fernando de Sousa, "Uma descrição de Trás-os-Montes por José António de Sá", in *Revista População e Sociedade*, 1997, n.º 3, pp. 359-399.
Francisco Lourenço Vaz, "Ideias e projectos de José António de Sá para o desenvolvimento económico de Moncorvo", in *Moncorvo: da Tradição à Modernidade. Atas*, coord. Fernando de Sousa, Porto 2009, p. 262.
Francisco Sande Lemos, Carla Maria Braz Martins, "Mineração e metalurgia do ferro em Trás-os-Montes (norte de Portugal) na época romana", in *Férvedes. Revista de Investigación*, 2011, n.º 7, pp. 242-253.
Jorge Custódio, "O ferro como património industrial de Moncorvo: história, mineração e indústria", in *Moncorvo: da Tradição à Modernidade. Atas*, coord. Fernando de Sousa, Porto 2009, pp. 187-219.
Jorge Custódio, Gabriel Monteiro de Barros, *O ferro de Moncorvo e o seu aproveitamento através dos tempos*, Torre de Moncorvo 1984.
José Lopes Velho, *Os recursos minerais. Uma visão geo-histórica*, Coimbra 2006.

José Viriato Capela, Rogério Borralheiro, Henrique Matos, Carlos Prada de Oliveira, *As freguesias do distrito de Bragança nas memórias paroquiais de 1758. Memórias, história e património*, Braga 2007.

Manuel Torres, "La península hispânica, província romana (218 a. C.). Instituciones económicas, sociales y político-administrativas", in *España Romana. Historia de España*, dir. Ramón Menéndez Pidal, t. II, Madrid 1955, pp. 285-519.

Maria da Assunção Carqueja, *Documentos medievais de Torre de Moncorvo*, Torre de Moncorvo 2007, pp. 141-142.

Maria Otília Pereira Lage, "Portugal 'volframizado': mudança social e arco de emigração (1930-1960)", in *Revista Campos Monteiro. História, património, cultura*, 2009, pp. 265-274.

Miguel Areosa Rodrigues, "O trabalho do ferro", in *Terras do Côa/da Malcata ao Roboredo. Os valores do Côa*, Maia 1998, pp. 144-150.

*Museu do Ferro & da Região de Moncorvo. Estudos. Catálogo*, coord. Jorge Custódio, Nelson Rebanda, vol. I, Torre de Moncorvo 2002, pp. 125-126.

**Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico 2022, Núm. 1**
ISSN 2720-5894
Creative Commons: Uznanie autorstwa 3.0 PL (CC BY)
DOI: https://doi.org/10.31338/ahi.2022.1.2

*José Luis Gómez Urdáñez*
Departamento de Ciencias Humanas
Universidad de La Rioja
ORCID: 0000-0003-4067-3878
jose-luis.gomez@unirioja.es

# La política en la España ilustrada del siglo XVIII: un nuevo rumbo historiográfico

## Politics in Enlightened Spain during the 18th century: a new historiographic direction

**Resumen**: La diversificación de los estudios sobre el siglo XVIII permite ampliar las viejas polémicas y trazar nuevas vías de comprensión. Conceptos como «absolutismo ilustrado» pueden ser adecuados si hablamos de la fórmula política en que el «despotismo ministerial» se cobijaba bajo el poder del rey para desarrollar planes que, sin ese apoyo, no hubieran podido tener éxito. La Ilustración actuó como desiderátum, pero coexistió con el lema «mandar es castigar», que venía del más rancio absolutismo y siguió demostrando eficacia. En suma, se propone aquí profundizar en la dialéctica de las contradicciones de un siglo en exceso «edulcorado» y reflexionar con argumentos nuevos sobre las limitaciones que tuvo el proceso reformista en una sociedad basada en los privilegios. El XVIII, «el siglo de la autoridad», ensanchó los límites y permitió algunas reformas políticas, económicas y sociales, pero apelando siempre al «orden» y a «la obediencia a la autoridad». La «Domus Regia», la tensión entre los Grandes y los ministros de origen «plebeyo» –algunos incluso pobres, como Soler, Gálvez o Ensenada– y una Iglesia «política», sometida al regalismo, conforman el marco de actuación política del siglo ilustrado.

**Palabras clave**: absolutismo ilustrado, despotismo ilustrado, monarquía, violencia política, España, siglo XVIII.

**Abstract**: The diversification of the studies on the 18th century allows us to expand on old controversies and find new ways of understanding them. Concepts such as "enlightened absolutism" may be appropriate if we speak of the political formula in which "ministerial despotism" was sheltered under the king's power to develop plans that, without his support, could not have been successful. The Enlightenment acted as a desideratum, but it coexisted with the motto "to command is to punish", which came from the stalest absolutism and continued to demonstrate efficacy. In summary, it was proposed to deepen the debate of the contradictions of a century in excess of "sugar-coating". In summary, it is proposed here to delve into the dialectic of the contradictions of an excessively "sweetened" century and to reflect with new arguments on the limitations that the reformist process had in a society based on privilege.

The 18th century, "the century of authority", broadened the limits and allowed some political, economic and social reforms, but always appealing to "order" and "obedience to authority". The "Domus Regia", the tension between the Grandees and the ministers of "plebeian" origin -some even poor, such as Soler, Gálvez or Ensenada- and a "political" Church, subjected to regalism, make up the framework of political action for this century.

**Keywords**: enlightened absolutism, enlightened despotism, monarchy, political violence, Spain, 18th century.

Desde que Jean Sarrailh presentó el siglo XVIII español como un escenario de enfrentamiento entre «nuestros» ilustrados y la burricie atrasada son ya varias generaciones de historiadores las que han recorrido esa senda que conduce a un primer encuentro con la modernidad aunque fuera por una parte minoritaria de españoles[1]. Esta minoría sería la responsable de que el historiador encontrara, aquí y allá, pruebas de lo mucho que costó lograr a veces solo un poco, un paso adelante y dos atrás en muchos casos, en ese siglo ilustrado y europeo al que España llegaba exhausta y fracasada, marginal en el «concierto de las naciones» (Utrech). Una primera generación de estudiosos halló en la obra de algunos personajes –Gregorio Mayans, Benito Jerónimo Feijoo, Pedro Rodríguez Campomanes, Gaspar Melchor de Jovellanos– el nervio de lo que ya entonces se dio en llamar reformismo ilustrado y que pasó a dominar todo lo actuado en el siglo. El XVIII era el siglo de las reformas, o mejor aún: del reformismo borbónico. En adelante, como la senda ya estaba trazada por los maestros, solo se necesitaría incorporar más personajes a lo que ya Sarrailh llamó «cruzada».

El hispanismo francés vino en nuestra ayuda y, en unas décadas, el siglo XVIII español se pobló de personajes notables, ilustrados, todos ellos descollantes en algún aspecto de la vida social, política, cultural y artística[2]. La nómina se amplió y se diversificó con Melchor Rafael de Macanaz, Martín Sarmiento, el conde de Aranda, Pablo de Olavide, Juan Meléndez Valdés, Leandro Fernández de Moratín, o Francisco Cabarrús, mientras se esperaba la arribada de personajes de segunda fila igualmente importantes para construir con sus aportaciones los mimbres del reformismo ilustrado. Pensemos en Francisco Javier de Carrión[3], amigo de Jean-Jacques Rousseau, en Diego de Torres Villarroel[4],

---

[1] J. Sarrailh, *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIIIe siècle*, París 1954 (1ª ed. española: México 1957).

[2] Afortunadamente, el atractivo del XVIII continúa. P. Vázquez Gestal, «Un point aveugle historiographique? La cour d'Espagne au XVIIIe siècle: problématiques et perspectives récentes», *Histoire, économie et société*, núm. 3, 2019, pp. 50-68.

[3] F. Calderón Quindós, *Franco Xavier de Carrión y Ribas, diplomático zamorano, amigo de Rousseau*, Benavente 2018.

[4] G. Mercadier, *Diego de Torres y Villarroel, masques et miroirs*, París 1981; J. Soubeyroux, «Torres Villarroel entre Salamanca y Madrid: acerca de las relaciones de don Diego de Torres con la corte», en: *Ministros de Fernando VI*, eds. J. M. Delgado Barrado, J. L. Gómez Urdáñez, Córdoba 2002, pp. 203-216.

o en Farinelli[5], por ejemplo; o en algunas mujeres, incorporadas afortunadamente gracias a una generación de historiadoras reflexivas conscientes de que se había construido un mundo solo de hombres y que si la mujer aparecía en él era para ocupar un lugar secundario[6], menos relevante aún en este siglo en que la mayoría de «nuestros» ilustrados fueron realmente misóginos[7].

## Gobernar es reformar: el absolutismo ilustrado

Sin embargo, algo flotaba en el ambiente que intranquilizaba a los estudiosos: había ya muchos personajes en la historiografía –y eso que la biografía se pondría de moda más tarde–, pero apenas había estudios sobre historia política. Ni siquiera se había llegado a un consenso sobre la terminología, que es lo básico. No estaba claro, por ejemplo, si debíamos emplear «despotismo ilustrado», o quizás mejor «absolutismo ilustrado», pues no parece que todos los reyes fueran unos déspotas, término que por el contrario se empleaba despectivamente y que, en rigor, se refería a uno de los errores que el soberano podía cometer si se apartaba de las máximas del absolutismo, precisamente las que prevenían contra el poder ejercido sin la limitación del derecho natural, con el consiguiente daño a los súbditos y la falta de respeto a la autoridad divina[8]. Los reyes no podían ser déspotas inmorales, pero sí podían permitir el despotismo de sus ministros si no eran diligentes y se descuidaban en el cumplimiento de sus deberes –o si se les engañaba–, lo que se esgrimió siempre para ejercer la crítica política y también para justificar incluso la rebelión[9]. Los amotinados

---

[5] J. M. Domínguez Rodríguez, «Todos los extranjeros admiraron la fiesta. Farinelli, la música y la red política del Marqués de la Ensenada», *Berceo*, núm. 169, 2015, pp. 11-53.

[6] G. Á. Franco Rubio, *Nuevas rutas para Clío. El impacto de las teóricas francesas en la historiografía feminista española*, Barcelona 2009; *idem*, M. A. Pérez Samper, *Herederas de Clío. Mujeres que han impulsado la Historia. Homenaje a María Victoria López-Cordón Cortezo*, Mairena del Aljarafe, Sevilla 2014; M. V. López-Cordón, *Condición femenina y razón ilustrada: Josefa Amar y Borbón*, Zaragoza 2005.

[7] Hay multitud de ejemplos de la feroz misoginia, que se expresaba también en el desprecio del matrimonio. Citaré solo uno, que debo a mi gran amigo Enrique Giménez, «Ha muerto el Conde de Fuentes; el pobre estando ya amenazado del pecho se abrevió la vida con el disparate que hizo de casarse». Así le daba la noticia al conde de Floridablanca el 14 de mayo de 1776 el que le había precedido en la Secretaría de Estado, Jerónimo Grimaldi. El conde de Fuentes se había casado con la duquesa viuda de Huéscar, madre de Cayetana, la futura duquesa de Alba. AGMAE, Santa Sede, leg. 441.

[8] C. Martínez Shaw, «El Despotismo Ilustrado en España. Entre la continuidad y el cambio», en: *El siglo de las Luces. XVI Jornadas de Historia en Llerena*, eds. F. Lorenzana de la Puente, F. J. Mateos Ascacíbar, Llerena 2016, pp. 11-39.

[9] También para eximir al rey de su responsabilidad de cara a la historia. Pensemos en los numerosos historiadores que han atribuido a la perfidia de los ministros que «engañaron al rey» la expulsión de los jesuitas en 1767, empezando por Marcelino Menéndez y Pelayo, partidario de una «conspiración» de todos los «heterodoxos» posibles, a pesar de las pruebas contundentes de la implicación directa de los Borbones en la persecución sin tregua de los

de 1766 se dirigieron al rey pidiendo que depusiera a un ministro inmoral; los rebeldes canarios de Caracas de 1749 solo querían expulsar a los vascos de la Compañía Guipuzcoana y siempre mantuvieron la pretensión de que Su Majestad les comprendiera y al final accediera a sus deseos. En ambos casos, el rey ejerce como poder absoluto, y se le pide que lo haga así, mientras los ministros son los déspotas, una razón que permite comprender el final abrupto de algunas carreras políticas que pueden terminar en la cárcel o el destierro[10]. Convendremos, pues, que el despotismo ministerial, una parte, no puede desplazar al todo: el absolutismo regio.

Otro problema es la cohonestación de lo que hasta la difusión del concepto del despotismo ilustrado en el siglo XIX fueron términos antagónicos. No podía haber déspotas ilustrados, ni ilustrados que autorizaran el despotismo. Era un oxímoron. La Ilustración es una aspiración que arranca de la asunción de una rígida moral presidida por la filantropía, la fraternidad y la Razón humana[11]. Sin embargo, las incursiones teóricas en el problema han resuelto poco, pues no ha habido propuestas de una alternativa salvo las que sustituyen despotismo por absolutismo, que es la opción que va ganando hoy. Así, durante todo el siglo, el Régimen, el «nuevo régimen que hay ahora», en palabras de Feijoo, no se habría desviado en su esencia del absolutismo del siglo anterior. Si algo había de nuevo en el XVIII era la aplicación, la eficacia de las medidas que tomaban los ministros: «la gran maravilla del reinado de Vuestra Majestad», de nuevo con Feijoo, que se dedica a enumerar los logros que componen esa «maravilla» –la obra del marqués de la Ensenada y José de Carvajal y Lancaster– y se asombra cuando dice no saber de dónde vienen los caudales necesarios para tantos proyectos en marcha, pues no han subido los impuestos[12].

Y es que cuando se aplica a la política, «Ilustrado» no es un complemento, sino todo un sistema, lo que constituye una nueva contradicción, que además se amplifica porque en el XVIII todo es política, todo dependía de la política, como dijo Rousseau en sus *Confesiones*. El siglo ilustrado es el siglo político por excelencia. Los personajes de los que hemos partido, todos, hacen política. Quizás Feijoo sea el gran ejemplo y sin embargo el más relegado; por eso vamos a dedicarle un amplio espacio aquí, pues el padre maestro dejó a lo largo de toda su obra una verdadera guía de la política ilustrada que nos va a ser muy

---

jesuitas hasta lograr la extinción de la orden en 1773. E. Giménez López, *Misión en Roma. Floridablanca y la extinción de los jesuitas*, Murcia 2008.

[10] Este argumento es el que guía mi último libro: J. L. Gómez Urdáñez, *Víctimas del absolutismo. Paradojas del poder en la España del siglo XVIII*, Madrid 2010.

[11] A. Mestre Sanchís, *Humanistas, políticos e ilustrados*, Alicante 2002.

[12] [B. J. Feijoo], *Cartas eruditas, y curiosas en que, por la mayor parte, se continúa el designio del Teatro Crítico Universal, impugnando, o reduciendo a dudosas, varias opiniones comunes. Escritas por el muy ilustre señor D. Fr. Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro, Maestro General del Orden de San Benito, del Consejo de S. M. &c.*, ed. digital en la Biblioteca de Filosofía Española, Fundación Gustavo Bueno, http://www.filosofia.org/bjf/bjfc000.htm [consultado el 15 de septiembre de 2020].

útil. Si Feijoo ha sido poco comprendido en este aspecto es solo porque los estudiosos, procedentes del campo de la literatura, no se atrevieron a sumergirse en su permanente actividad como teórico de la política, siempre en su versión reformista, y también, no podemos negarlo, por el desorden en que está expresado su pensamiento, tanto en el *Teatro Crítico* como en las *Cartas Eruditas*. Y desde luego, por lo que dice Gonzalo Pontón: «leer su *Teatro crítico universal* es, hoy, tarea ímproba». Advertimos que, según la Real Academia, una tarea ímproba es un esfuerzo intenso y continuado, que seguramente el discípulo de Josep Fontana no ha hecho con la necesaria constancia, pues, desde luego, no es posible aceptar que la pretensión de Feijoo fuera «llenar páginas y páginas de ocurrencias para, al final, colar su mercancía», como tampoco es admisible su rotunda sentencia: «el fraile benedictino no tiene ninguna intención reformista seria»[13].

El esfuerzo de leer a Feijoo es obligado para el historiador reflexivo, pues el *best-seller* del siglo nos proporciona las claves de la evolución del régimen, pero además lo hace militando en uno de los dos bandos, el de los ministros plebeyos contra los grandes, el del Estado como legitimador de las reformas, al que Feijoo se adscribió rotundamente[14]. Su posición política no pasó desapercibida por Campomanes, que sí hizo el «esfuerzo intenso y continuado» de leer su obra, y no solo eso sino que la dio a la imprenta en 1765 con un prólogo de su mano revelador, la *Noticia*[15].

Era una fecha crucial para el joven fiscal del Consejo de Castilla, manteísta y regalista, convencido de que bajo el manto protector del monarca absoluto podía llevarse a cabo la gran reforma, incluso de las costumbres, en suma, un déspota que lo había leído todo de derecho, mucho de historia y bastante en griego, un perfecto ilustrado que ahora tenía un inmenso poder, como se demostraría tras el motín de Esquilache. La *Noticia* de Campomanes era una biografía de Feijoo *pro domo sua*, completamente utilitaria, en la que el fiscal atraía a su terreno al escritor para hacerle nauta político de las grandes realizaciones del siglo hasta entonces (Feijoo había muerto en septiembre de 1764).

En medio del gobierno de los italianos[16], conocedor del malestar de la nobleza, de nuevo alejada del gobierno por el rey, y consciente de las dificultades que iban

---

[13] G. Pontón, *La lucha por la desigualdad. Una historia del mundo occidental en el siglo XVIII*, Barcelona 2016, p. 649 y ss.

[14] J. L. Gómez Urdáñez, «Feijoo, político», en: *Con la razón y la experiencia. Feijoo 250 años después*, eds. I. Urzainqui, R. Olay Valdés, Oviedo 2016, pp. 151-182.

[15] Véase el artículo de I. Urzainqui, «Campomanes y su 'Noticia' de Feijoo», Biblioteca Virtual Cervantes. Para la gran estudiosa de Feijoo, «de lo que no hay ninguna duda es de la continuidad de la devoción de Campomanes por Feijoo a lo largo de su vida» (http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/campomanes-y-su-noticia-de-feijoo/html/3a27524a-bfd0-451a-9f58-9fcefaa556a1_3.html) [consultado el 17 de septiembre de 2020].

[16] J. L. Gómez Urdáñez, «El rey, la domus regia y los ministros. Los primeros años del reinado de Carlos III y el 'giro español'», en: *Temas y perspectivas teóricas de Historia Moderna*, ed. M. L. González Mezquita, Buenos Aires 2011, pp. 17-53.

a encontrar sus ideas reformistas, Campomanes necesitaba todavía las ideas protectoras de Feijoo, pues ya había arriesgado como fiscal del Consejo de Castilla descubriéndose partidario de la desamortización –en 1765 publicaba también su *Tratado de la Regalía de amortización*– y de la libertad de comercio, defensor del trabajo honrado y de la educación de los artesanos, contrario a los errores arrastrados por «la sangre noble y su viciosa perpetuación» (Feijoo), en fin, uno más de los «ilustrados» que, desde arriba, iban a hacer evolucionar al Estado, es decir, el despotismo ilustrado en acción[17]. Pues ese Leviatán terrible, era, ante las críticas de muchos que lo consideraban maquiavélico, el gran artefacto en crecimiento que debía ser capaz de ejecutar las nuevas ideas y que Feijoo definía con esta sencillez: «un cuerpo de Estado donde debajo de un gobierno civil estamos unidos por la coyunda de unas mismas leyes» (*Glorias de España*, *Teatro Crítico*, t. IV, capítulos 13 y 14). Campomanes sabía perfectamente los riesgos de esa fórmula, solo tenía que recordar las críticas que sufrió y seguía sufriendo el real protegido, el sabelotodo Feijoo[18], que seguramente ya no le hubiera podido seguir, después de 1766, en todos sus planteamientos. El acérrimo regalismo del fiscal, principal instigador de la expulsión de los jesuitas, que según Menéndez y Pelayo fue «azote y calamidad inaudita para la Iglesia de España»[19], hubiera sobrepasado la moderación de Feijoo.

Pero en vida de Feijoo, estaba claro que el método, es decir el cómo, la praxis política, debía ser la reforma y que el instrumento adecuado era el Estado, al que se haría crecer por sí mismo al aumentar su capacidad de generar leyes y sus facultades para aplicarlas[20]. A diferencia de la primera etapa, el periodo de formación, que acabó con el fracaso del gobierno del marqués de Esquilache tras haber desarrollado al máximo el despotismo ministerial –ministros con el rey– iniciado por los José Patiño, Ensenada o Ricardo Wall, la etapa siguiente es la de consolidación y expansión de la fórmula, ahora ampliada con

---

[17] J. M. Vallejo García-Hevia, «Campomanes y la Inquisición: historia del intento frustrado de empapelamiento de otro fiscal de la Monarquía en el siglo XVIII», *Revista de la Inquisición*, núm. 3, 1994, pp. 141-182.

[18] A veces sufrió las de sus propios «compañeros de viaje» y sus protectores. Véase las críticas de Ordeñana, brazo derecho de Ensenada, al padre maestro en C. González Caizán, «Correspondencia erudita entre D. Agustín Pablo de Ordeñana y el padre Feijoo», *Brocar*, núm. 23, 1999, pp. 59-86.

[19] M. Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid 1978, edic. digital en Biblioteca Virtual Cervantes 2003 (http://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-de-los-heterodoxos-espanoles) [consultado el 18 de septiembre de 2020]. Sobre Campomanes véase también: R. Olaechea Albístur, «Contribución al estudio del motín contra Esquilache (1766)», *Estudios en Homenaje al Dr. Eugenio Frutos Cortés*, Zaragoza 1977, pp. 213-347, reedición en *Tiempos modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*, núm. 8, 2003; N. Guasti, *Lotta politica e riforme all'inizio del regno di Carlo III. Campomanes e l'espulsione dei gesuiti dalla monarchia spagnola (1759-1768)*, Florencia 2006; E. Giménez López, *La Compañía de Jesús, del exilio a la restauración. Diez estudios*, Alicante 2017.

[20] J. L. Gómez Urdáñez, «Feijoo político».

la introducción en el entramado de un órgano legislativo, el Consejo de Castilla, que Campomanes utilizó con tenacidad –y con su extraordinaria capacidad de trabajo– para dirigir las reformas en todas las esferas de la política. Felipe V o Fernando VI no necesitaban los consejos, incluso les temían por ser refugio de la nobleza marginada, pero Carlos III encontró gracias a Campomanes el último arcano regio de legitimación, la Razón, que en política se expresaba en las leyes. «El poder de los magistrados deriva de la autoridad soberana y legislativa del monarca», escribió Campomanes, un paso más en la legitimación «por arriba» del sistema, pues al refrendar las disposiciones del órgano supremo, el monarca dotaba de contenido jurídico a la fórmula ministros con el rey y se le podía presentar con más claridad como el conductor de las reformas ilustradas[21].

## Monarquía absoluta y Estado reformista

Nada agradó más a Carlos III, que se dio cuenta de que podía «hacer sin hacer» siempre que sus ministros le fueran absolutamente fieles, lo que logró con una innegable dosis de astucia, como ha demostrado Roberto Fernández al descubrir que el rey fue muy consciente de que la principal de sus atribuciones era la «custodia» de su herencia[22]. Su astucia consistió en que tras el susto de 1766 consideró que las reformas eran necesarias siempre que se mantuvieran inamovibles los fundamentos del sistema. Giuseppe Baretti dijo de Carlos III que «fue siempre enemigo de toda suerte de innovaciones»[23], pero el rey también sabía que había «algunos abusos que no autoriza ley alguna» (Feijoo) y que solo los togados, es decir, los que le debían su legitimación, estaban autorizados para proponer su abolición mediante leyes (reformas) refrendadas por él. Se había construido el trampantojo del rey reformista que todavía circula por los manuales y que los escritores políticos del XIX elevaron, en el caso de Carlos III, a rey progresista (con Carlos IV era imposible después de su actuación en Bayona)[24].

---

[21] P. Rodríguez Campomanes, *Inéditos políticos*, ed. S. M. Coronas González, Oviedo 1996.

[22] R. Fernández, «Carlos III: custodia y reforma del Antiguo Régimen», en: *Bajo el velo del bien público. Estudios en homenaje a Guillermo Pérez Sarrión*, eds. J. Astigarraga, J. Usoz, Zaragoza 2020, pp. 27-56.

[23] G. Baretti, *Viaje de Londres a Génova a través de Inglaterra, Portugal, España y Francia*, ed. y trad. S. Martínez de Pinillos Ruiz, Barcelona 2005, p. 369.

[24] Antonio Mestre ya reparó en «la debilidad de los partidarios de las reformas que, sin el poder político, difícilmente podrían triunfar. Así lo veía el deán Martí desde su retiro alicantino, al señalar que solo la autoridad del príncipe podría resolver el problema de los estudios. Y del mismo criterio debió participar el padre Feijoo que pudo observar los aprietos de los 'novatores' ante el ataque de los conservadores». A. Mestre Sanchís, *Apología y crítica de España en el siglo XVIII*, Madrid 2003, p. 176 y ss. Todavía en 1761, Gregorio Mayans dice:

Así pues, Estado reformista y monarquía se fundieron en un todo de enorme trascendencia en el futuro, pues ya el rey solo podría ser ante su pueblo el defensor de su felicidad. Es fácil comprobarlo, incluso sin recurrir al argumento aplastante de la pasión que despertó «El Deseado» tras su cautiverio en Valençay[25]. Antes se habían producido dos ejemplos que recordamos, los dos en Barcelona. Carlos III y Carlos IV fueron aclamados en todo momento y en cuantos lugares visitaron hasta la deriva final de 1808, pero fue Barcelona, en 1759 y en 1802, para ambos monarcas y su séquito, la ciudad que les obsequió con muestras de júbilo más extraordinarias[26]. El viaje de Carlos III en 1759 fue ocasión de que el rey y la reina María Amalia experimentaran las «locuras que hacen estos pueblos» al paso del cortejo real; la visita regia de la corte a Barcelona en 1802 fue quizás el momento más feliz de la que iba a ser una desdichada pareja real solo seis años después cuando probaron el amargo sabor del exilio que ni siquiera el hijo, Fernando VII, de nuevo en el trono, fue capaz de evitar[27].

Quedaban dos piezas más en el entramado político: la Iglesia y la Nobleza. Estaba claro cuál era su papel, pues en teoría nada había cambiado, menos para la nobleza, que siguió siendo intocable, amparada en un fosilizado corpus legislativo que mantenía *de iure* todos sus privilegios. La Iglesia sí había sufrido importantes embates del reformismo, el Concordato de 1753 el más importante, pero seguía siendo el pilar fundamental del sistema y supo colocarse siempre al lado del rey como sumo protector logrando continuar la ilusión de una Monarquía Católica eterna, que a la vez encarnaba los sentimientos de los súbditos, en los que solo se encontraría el catolicismo más acendrado. El artículo 12 de la Constitución de Cádiz es el más rotundo éxito de esa fórmula, como lo es el apoyo popular a la Inquisición.

El reformismo contó con la colaboración de la mayoría de los obispos, pero los tuvo también en contra y en algunos momentos claramente alzados con el Santo Cristo. La jerarquía fue capaz de entender la reforma de la caridad y su tránsito al Estado como administrador único, pero no admitió la reforma de la educación, empezando por la universidad, su universidad, pues siempre la mantuvo férreamente dominada. Frente a la opinión generalizada de que fue el modo de vida libertino la causa de que Olavide despertara tanto odio, fueron

---

«lo que importa es que lo mande el rey. Unas cosas pueden hacerse a expensas suyas, otras con sola su autoridad. Y todas se deben dedicar a su nombre». *Ibidem*, p. 96. «Sin la firma del rey nada valdría», había dicho Wall cuando esperaba la llegada de Carlos III junto al lecho del moribundo Fernando VI. La firma del rey es clave incluso cuando Carlos IV, en Bayona, permite con la suya el fin de su propia dinastía. AHN, Estado, leg. 6090, Ricardo Wall al cardenal Bernardo Tanucci, Villaviciosa, 5 de junio de 1759.

[25] E. La Parra, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona 2018.

[26] La llegada de Carlos III es conocida por las cartas de Carlos III a Bernardo Tanucci: *Cartas a Tanucci (1759-1763)*, ed. M. Barrio, Madrid 1988. Para la de Carlos IV, M. A. Pérez Samper, *Barcelona, Corte. La visita de Carlos IV en 1802*, Barcelona 1973.

[27] T. Egido, *Carlos IV*, Madrid 2001.

en realidad sus ideas reformistas las que provocaron la alarma del clero. Tempranamente, el panfleto *Guindo Cerezo* «alimentó las ansias satíricas del pueblo sevillano a costa del sufrido y benemérito Asistente», como declaró luego ante la Inquisición el autor, un agustino claustral de la Universidad de Sevilla, pero no fue por la vida licenciosa del superintendente de las Nuevas Poblaciones –como tampoco esa fue la causa de su proceso inquisitorial[28]–, sino porque su plan de reforma de la Universidad de Sevilla se recibió como un ataque frontal. El plan de estudios para una nueva universidad redactado por Olavide en 1768 era un mazazo contra la rutinaria universidad dominada por los canónigos de la catedral y los colegiales, un insulto que muchos claustrales no iban a olvidar. Debió de ser insufrible en el claustro leer el texto de Olavide en el que declaraba que las universidades eran «establecimientos frívolos e ineptos, pues solo se han ocupado en cuestiones ridículas, en hipótesis quiméricas y distinciones sutiles, abandonando los sólidos conocimientos de las ciencias prácticas, que son las que ilustran al hombre para invenciones útiles»[29].

Además, Olavide apoyaba activamente el teatro –con el impío conde de Aranda como sumo protector[30]–, otro instrumento de reforma de las costumbres que la Iglesia consideró también un ataque a lo más sagrado. Como resaltó el maestro don Antonio Domínguez Ortiz, una de las proposiciones denunciadas en el proceso inquisitorial de Olavide era que el «iluso de filantropía» –así le llamó Menéndez y Pelayo– decía que «Las buenas comedias son mejor escuela de moral que los sermones»[31]. Estaba claro, sobre todo para el padre Joaquín de Eleta, confesor de Carlos III y ministro oficioso para asuntos eclesiásticos, que la impiedad llegaba a lo más alto y que el rey debía protegerse de los «enemigos de la Iglesia», una etiqueta que apenas había existido antes de la expulsión de los jesuitas y que, a pesar de la Ilustración de la Iglesia, se prodigaría contra algunos representantes de la élite ilustrada en adelante. El caso Ramón Salas, profesor de la Universidad de Salamanca, encarcelado por la Inquisición quince meses en 1795, un segundo Olavide, es la prueba más contundente de que ni Aranda ni Godoy habían acabado con el poder de la Inquisición. Antes al contrario, era la Inquisición, con apoyo de algunos ministros, la que había logrado, en el caso Olavide –con el precedente de la salida de

---

[28] J. L. Gómez Urdáñez, «Con la venia de Carlos III. El castigo 'ejemplar' de Olavide, consecuencia de la venganza de Grimaldi contra el conde de Aranda», *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, núm. 15, 2015, pp. 373-400.

[29] P. de Olavide, *Plan de estudios para la Universidad de Sevilla*, ed. F. Aguilar Piñal, 2ª ed. rev. y act., Sevilla 1989, p. 84; F. Aguilar Piñal, «La reforma universitaria de Olavide», *Cuadernos Dieciochistas*, núm. 4, 2003, pp. 31-46.

[30] J. Rubio Jiménez, *El conde de Aranda y el teatro*, Zaragoza 1998; R. Olaechea Albístur, J. A. Ferrer Benimeli, *El conde de Aranda. Mito y realidad de un político aragonés*, 2ª ed. corr. y aum., Huesca, Zaragoza 1998.

[31] A. Domínguez Ortiz, «La batalla del teatro en el reinado de Carlos III (II)», *Anales de Literatura Española*, núm. 3, 1984, pp. 211.

Aranda hacia París en 1773 que ya provocó alguna víctima[32]–, nada menos que «la involución de Carlos III», en palabras de Domínguez Ortiz[33].

En realidad, ninguno de los dos, Aranda y Godoy, ni siquiera en la cima de su poder, se expuso ante lo que ya era un complejo artificio de poderes presidido por la Corona y destinado a mantener el control social como siempre y, cada vez más en el siglo ilustrado, también el control político. La Inquisición fue utilizada por muchos poderosos que en los salones pasaban por furibundos opositores, por frívolos y libertinos incluso, pero que siempre se mantuvieron cerca de una ágil maquinaria que tan eficazmente supo utilizar –y extender a todos los ámbitos– el poderoso secreto inquisitorial[34]. Es cierto que solo unos pocos probaron el rigor de sus cárceles secretas y que fueron menos aun los que perdieron la vida, pero fue suficiente para mantener lo que, en definitiva, fue el gran éxito de la Inquisición: provocar el miedo, la autocensura, esa mentalidad inquisitorial de sospecha basada en que siempre podía haber un delator cerca, precisamente lo que luego ha servido de modelo en todos los tribunales represivos totalitarios. No hacían falta ya grandes exhibiciones públicas, ni muchos muertos en autos de fe; también en esto ganó la eficacia y el pragmatismo, y por eso, el tribunal fue utilizado «políticamente» por todos los reyes y, por supuesto, por el mismísimo Carlos III, como es evidente en el caso Olavide. Y desde luego, por Carlos IV y la reina María Luisa en el caso de Salas[35].

## Nobleza e Iglesia: los pilares del Régimen

A pesar de todo, la Iglesia había demostrado ser el eslabón más débil y el flanco por dónde se colarían los grandes logros reformistas que el liberalismo decimonónico heredaría prácticamente con la solución pensada y en parte ejecutada, como es el caso de la desamortización de los bienes eclesiásticos, ya ensayada tímidamente en el reinado de Carlos III y abiertamente en el de Carlos IV. En definitiva, como ocurrió en toda Europa, la Iglesia española se dividió ante el impacto de las luces, pero todavía fue capaz de sortear los grandes retos de

---

[32] La salida de Aranda en 1773 ya dejó una víctima del odio que algunos obispos habían alimentado contra el protector del teatro: Nicola Setaro, empresario de ópera en Bilbao, encarcelado y muerto en prisión por una maquinación de los curas y el corregidor. Véase J. L. Gómez Urdáñez, *Víctimas del absolutismo*, pp. 244-256; C. Rodríguez Suso, «La trastienda de la Ilustración. El empresario Nicola Setaro y la ópera italiana en España», *Il Saggiatore musicale*, vol. 5, núm. 2, 1998, pp. 245-268.

[33] A. Domínguez Ortiz, *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid 1988, p. 158.

[34] J. L. Gómez Urdáñez, «Con secreto de Inquisición. La conspiración política contra Pablo de Olavide», en: *Spain – India – Russia. Centres, Borderlands, and Peripheries of Civilisations. Anniversary Book Dedicated to Professor Jan Kieniewicz on His 80th Birthday*, eds. J. S. Ciechanowski, C. González Caizán, Varsovia 2018, pp. 197-206.

[35] R. Robledo Hernández, *La universidad española, de Ramón de Salas a la Guerra Civil. Ilustración, liberalismo y financiación (1770-1936)*, Valladolid 2014.

la secularización del mundo que proponía la corriente ilustrada, que en España comenzó también por arriba, mediante un hábil argumento que consistía en que el regalismo se aceptaba no como una injerencia de los reyes, sino como un derecho de origen histórico, el mismo que sostenía a la monarquía: un nuevo nexo en común[36]. Todavía el iluso Carvajal, convencido de la historicidad de la Corona se atreverá a escribir en *Mis pensamientos* (1753): «el rey ¿lo es nuestro por Borbón? Ya se ve que no; el rey es rey nuestro porque es de Austria y nadie puede dudarlo»[37].

Más blando que el francés, el regalismo español fue el gran instrumento político en manos de los gobiernos de Carlos III y Carlos IV para lograr una Iglesia colaboradora, como aparece siempre en los acontecimientos desde el Concordato de 1753. Todos los obispos pasaban por el plácet del rey es decir, del gobierno–, que se extendió a todos los asuntos, incluido un más estricto control de la Inquisición a partir del gran escándalo del *Monitorio de Parma*, en 1768. Para entonces, Campomanes dominaba el terreno político y ratificaba la autoridad regia en el *Juicio Imparcial*, cuya primera versión veía la luz en 1768, apenas ocho meses después del *Monitorio*[38]. A diferencia de anteriores estadistas como Macanaz, que se vio aislado para imponer sus ideas regalistas en los comienzos del Régimen[39] cuando ya no tenía apoyo del rey –o mejor de la nueva reina, Isabel Farnesio–, o Ensenada, que supo separar con su proverbial astucia su religiosidad personal de la que había que exhibir «por las contingencias» en materia de Estado para evitar «la guerra de religiones» que «alborotaría todo el Reino»[40], Campomanes se lanzó sin miedo al torbellino, sabiéndose protegido por el rey, y propuso la vía de la docilidad por la que la Iglesia española debía discurrir en el futuro, pero lo hizo con una dureza inusitada contra el papa, como se deja ver en el primer párrafo del texto: «Después de la tolerancia con que el Rey Nuestro Señor disimuló al Ministerio Romano la ofensa que se hizo en Civitavecchia a su pabellón impidiendo el desembarco de los regulares de la Compañía (…) no parecía regular segunda ofensa hecha con el Monitorio de

---

[36] La comisión de archivos creada por José de Carvajal y el padre Francisco Rávago revela el interés del gobierno por sustentar documentalmente este derecho. Lo que en Francia se atribuía al origen divino del poder de los reyes, en España se pretendió que enlazara con la España sagrada y eterna, encarnada en la continuidad histórica de la monarquía. Véase G. Aparicio Valero, *Las Comisiones de Archivos, una recopilación documental histórico-regalista (1749-1756)*, tesis doctoral, Universidad de Alicante 2011.

[37] J. de Carvajal y Lancáster, *Mis pensamientos*, 1753, en: BNE, ms. 10687. J. M. Delgado Barrado, *El proyecto político de Carvajal. Pensamiento y reforma en tiempos de Fernando VI*, Universidad de Córdoba 1999, p. 22.

[38] [P. Rodríguez Campomanes], *Juicio imparcial sobre las letras, en forma de breve, que há publicado la Curia Romana en que se intentan derogar ciertos edictos del Infante Duque de Parma y disputarle la soberanía temporal con este pretexto*, Madrid 1768.

[39] R. M. Alabrús Iglesias, «El pensamiento político de Macanaz», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, t. 18-19, 2005-2006, pp. 177-201.

[40] J. L. Gómez Urdáñez, *El marqués de la Ensenada, el secretario de todo*, Madrid 2017, pp. 107.

30 de enero de 1768». La segunda ofensa era para Campomanes no solo contra el duque de Parma, sobrino carnal de Carlos III, sino también contra todos los príncipes católicos, «y con particular los de la Augusta Casa de Borbón entre quienes fue más altamente ofendido el monarca de las Españas»[41].

Tan duro fue el alegato que despertó un aluvión de críticas, algunos prelados protestaron, la Inquisición ya no dejó de observar con saña al temerario fiscal, y se preparó una segunda edición suavizada por la mano de José Moñino, el también fiscal cuya habilidad sería aprovechada enviándole a Roma para que lograra la extinción de la compañía por el papa[42]. Pero en el *Juicio Imparcial* quedó de manifiesto, en suma, la voluntad regia, celosa de su autoridad absoluta, que solo la traspasaba a la Iglesia para que se dedicara a sus labores sin «entrar en contiendas eclesiásticas» y evitando «graves perjuicios a la tranquilidad pública y al servicio del rey», en palabras de Campomanes en carta a otro de los grandes regalistas del momento, Manuel de Roda, el ministro más próximo al rey junto con el abate Jerónimo Grimaldi. La Iglesia, la política pragmática, el Estado reformista y la Ilustración llegaban así al punto de encuentro dialéctico, al equilibrio, del que emanó una nueva religiosidad ilustrada, la que Julio Caro Baroja tildó de «dulzarrona» y se plasmó en nuevas devociones –el Sagrado Corazón, la Divina Pastora, San José y la buena muerte–, la que se acercaba a la religión del consuelo, con gran influencia de los escritores franceses como Antoine-Adrien Lamourette, que paradójicamente fueron incorporados al *Evangelio en Triunfo* de un católico y arrepentido Olavide[43]. En suma, la Iglesia en bloque no fue el poder incapaz de adaptarse a los intentos de modernización del país ni a la difusión de las luces, aunque en muchos casos lo más visible fuera su poder represivo y anti-ilustrado. En la fórmula absolutismo ilustrado la Iglesia tuvo todavía un puesto relevante y todo el mundo aceptó que no era viable enfrentarse a su poder abiertamente, pues como advirtieron tantos ilustrados, también eclesiásticos, por ese camino solo podía lograrse el efecto contrario. Jovellanos murió pensando que atacar los obstáculos de frente solo contribuía a reforzarlos, que era lo que había dicho Feijoo mucho tiempo antes al proponer las reformas como única manera de gobernar[44].

El mismo puesto relevante tuvo la Nobleza como cuerpo, a pesar de las críticas a que fue sometida desde todos los sectores durante el siglo y de su marginalidad política. Los avatares de cada uno de sus individuos y familias, en algunos casos muy negativos –una buena parte de la nobleza estaba

---

41 P. Rodríguez Campomanes, *Juicio imparcial*, p. 1.

42 Véase E. Giménez López, *Misión en Roma*; véase también P. Rodríguez Campomanes, *Dictamen fiscal de expulsión de los jesuitas de España (1766-1767)*, eds. J. Cejudo, T. Egido, Madrid 1977.

43 «Oveja atolondrada, pero nunca descarriada», en palabras de Olaechea. Véase R. Olaechea Albístur, *Viajeros españoles del XVIII en los balnearios del Alto Pirineo francés*, Logroño 1985, p. 47.

44 J. M. Caso González, *Vida y obra de Jovellanos*, Tres Cantos, Madrid 1993; [B. J. Feijoo], *Teatro crítico universal o discursos varios en todo género de materias para desengaño de errores comunes*, ed. G. Stiffoni, Madrid 1986.

arruinada[45]–, no deben hacernos pensar que algo proveniente del entramado político les hubiera perjudicado, pues nada encontraremos en la legislación en su contra: su fuero siguió intacto. Ni siquiera el mayorazgo, el instrumento feudal de perpetuación de la propiedad, se atrevió a tocar Jovellanos en su *Informe sobre la Ley Agraria*, el proyecto de reforma que ya habían iniciado Campomanes y Olavide (citando a Feijoo al hablar de las grandes extensiones de tierra inculta en poder de unos cuantos). La vinculación y la amortización quedaron garantizadas hasta las leyes de Baldomero Espartero y Pascual Madoz. Un noble podía arruinarse en el juego, pero sus propiedades no podían ser ejecutadas. Todavía se veían a finales de siglo actitudes ridículas, pero la nobleza tenía en propiedad más de la mitad de la tierra, a lo que hay que sumar una quinta parte en poder del clero. Las consecuencias eran bien visibles: «la gran mayoría de los labradores que cultivaban tierras propias o arrendadas, apenas cosechaban el trigo suficiente para su subsistencia»[46], mientras las ciudades se iban convirtiendo en refugio de pobres, especialmente Madrid[47], y la nobleza más atrasada no podía vivir de sus rentas y menos en el mundo rural.

Todo estaba dominado por la ignorancia y la pobreza. «¿Cuántos pobres tenemos?» se preguntaba retóricamente Campomanes, a lo que él mismo respondía: «se podría decir que toda la Nación lo es»[48]. ¡Cómo no iba a ser pobre toda la Nación! Campomanes y sus tertulianos madrileños hubieran debido leer la respuesta que dio el pueblo de Villardompardo (Jaén) a la pregunta 35 del interrogatorio del catastro de Ensenada: «dijeron hay en esta villa veinte y siete jornaleros, cuyo jornal diario se paga a tres reales (…) comprendiéndose en esta clase todo el pueblo a excepción de don Alfonso José de Valdelomar, que se mantiene del salario de administrador del señor conde»[49]. Todo era del señor conde, que además nombraba alcalde, alguacil y hasta escribano. Era lo mismo que ocurría en miles y miles de pueblos españoles sometidos al régimen de señorío, incluidos aquí los que pertenecían a los muy volterianos duque de Alba y conde de Aranda, señores feudales en sus pueblos y modernos *saloniers* en Madrid o en París.

Las casas que no pudieron acercarse a la corte ni disfrutar del nombramiento de algún cargo bien remunerado solo podían disimular su pobreza, lo que

---

[45] P. L. Lorenzo Cadarso, «La alta nobleza y el poder en el estado durante el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII): un balance cuantitativo», *Brocar*, núm. 39, 2015, pp. 65-117.

[46] G. Anes, *Economía e "Ilustración" en la España del siglo XVIII*, 2ª ed., Barcelona 1972, p. 22.

[47] J. Soubeyroux, *Paupérisme et rapports sociaux à Madrid au XVIIIe siècle*, 2 vols., Lille 1978. Existe traducción española: «Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII (I)», *Estudios de Historia Social*, núms. 12-13, 1980, pp. 7-227 y «El encuentro del pobre y la sociedad: asistencia y represión en el Madrid del siglo XVIII», *Estudios de Historia Social*, núms. 21-21, 1981, pp. 7-225.

[48] P. Rodríguez Campomanes, *Bosquejo de política económica delineado sobre el estado presente de sus intereses*, ed. J. Cejudo, Madrid 1984, p. 17.

[49] AGS, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, Libros 327 (digitalizado en PARES – Portal de Archivos Españoles).

provocaba todavía más rechazo. La nobleza rural era arrinconada sin duelo por los ricos plebeyos, que además con frecuencia imitaban sus maneras, lo que provocaba situaciones aún más grotescas, como denunció Francisco de Goya con genialidad[50]. Cuando esta confusión de clases y estados llegó a la corte y hasta la reina María Luisa apareció como una maja más –así la retrató Goya–, hombres de estricta moralidad como Jovellanos estallaron. Fernández de Moratín dejó ver en *El Barón* (estrenada en 1803, pero escrita en 1787), la irritación que causaba la estólida imitación de la nobleza de los petimetres por los burgueses: «te corres de envidia cuando ves que á las Hidalgas las llaman Doñas, te lleva Dios quando las ves sentadas en la iglesia junto al banco de la justicia»[51]. Por eso, se entregaron de lleno a la adulación de la monarquía, ligaron su futuro a los cargos de las dependencias del Estado, incluyendo el Ejército, y siguieron haciendo ver que eran, como en la Edad Media, los que habían estado en primera línea junto al rey logrando las grandezas de España. Mientras, una nueva nobleza, de servicio, mejor preparada, con estudios, iba arrinconándolos más; era esa nobleza que, con la adhesión de algunas casas de los grandes, daba el tono cosmopolita e ilustrado al Madrid de la época. El arca con los pergaminos no servía ya de nada en provincias, pues ahora esos árboles genealógicos también se compraban con vil dinero, como hacían los plebeyos ricos.

Con este desprecio lo reflejó Moratín: «Déjate de Osorios y de Moscosos, y de recalcarle sobre las antiguas glorias de los tatarabuelos de su Excelencia; si él es un badulaque, le avergüenzas con recordárselos, y si es un hombre de provecho, para nada los necesita. Cíñete a decirle, en cuatro renglones, que le dedicas tu obra porque le estas agradecido y nada más»[52]. Son palabras dirigidas a Juan Pablo Forner, en 1787 –el mismo año en que Moratín escribe *El Barón*–, que muestran hasta qué punto una nueva retórica ha desplazado a los viejos panegíricos a la manera de los que todavía empleó Feijoo por más que denigrara los vicios del estamento, la ociosidad de los «nobles fantasmones» y su falta de educación: «¿qué caso puedo yo hacer de unos nobles fantasmones que nada hacen toda la vida, sino pasear calles, abultar corrillos y comer la hacienda que les dejaron sus mayores?» (*Teatro Crítico*, t. VIII, cap. 12). Pero Feijoo distingue a esa nobleza a la que halaga en sus dedicatorias, por ejemplo, en la del tomo octavo del *Teatro* a Gaspar de Molina, obispo y gobernador del Consejo de Castilla, a quien le recuerda todos sus ancestros nobles, y remata con una sentencia que casi parece irónica: «Siendo tan excelso el origen de los Molinas, aún lo es más el de los Oviedos».

Era lamentable ver el destino de los retoños de las mejores casas que estudiaron en el Seminario de Nobles. Ni uno llegó a ministro, como ha demostrado Jacques Soubeyroux, y la mayoría abandonó los estudios sin provecho

---

[50] J. Soubeyroux, *Goya politique*, Cabris 2011, edición española: *Goya político*, Madrid 2013.
[51] L. Fernández de Moratín, *El Barón. Comedia en dos actos, en verso*, Madrid 1808, p. 88.
[52] *Idem*, *Epistolario*, ed. R. Andioc, Madrid 1973, p. 103.

alguno[53]. Así y todo, hay que pensar que no toda la nobleza fue retardataria e indolente, y que fue su marginalidad política la que dificultó su adaptación, por lo que reaccionaron en muchos casos contra el artificio del absolutismo ilustrado pensando que era la causa de su desplazamiento por arribistas plebeyos: un reservorio que invocó la historia como justificación de su posición de anquilosamiento. Así llegó a 1808, sin más aportación que la de su permanente conspiración en el cuarto del príncipe[54], que esta vez sí iba a hacer triunfar poniendo al hijo contra el padre en el ridículo proceso del Escorial. Antes, tanto los golpes contra los ministros vizcaínos –todos contra Patiño–, como los destinados a los ministros plebeyos –el duque de Alba contra Ensenada–, o el duelo contra los italianos –Aranda contra Grimaldi–, no habían tenido éxito, aunque dejaron constancia del denuedo con que intentaron volver a detentar el poder a la antigua, como en los tiempos de Carlos V o Felipe II, que añoraban. El golpe de 1808 contra Manuel Godoy, al fin les dio un poder que utilizaron para forzar una imposible marcha atrás, en lo que se empeñaron durante todo el siglo. Así, tristemente, arrancaba la historia contemporánea de España.

Queda por último revisar la gran contradicción que supone hacer de las élites el elemento definidor de todo un sistema político, sobre todo si lo que se ha reiterado constantemente en la historiografía son solo las aportaciones al acervo histórico de los *pater patriae*. Si la historia política ha sido escasamente tratada, la historia social ha despertado aún menos interés, a pesar de que muy tempranamente se publicaron dos obras fundamentales, *El problema de los vagos*, de Rosa María Pérez Estévez, y *Paupérisme et rapports sociaux*, de Soubeyroux[55]. El problema social del motín quedó enredado en la polémica entre los defensores del motín de subsistencias, con Pierre Vilar a la cabeza, y los que atribuían la asonada madrileña a un problema político provocado por los grandes descontentos, con la ayuda de los jesuitas reaccionarios y los enemigos de las luces y el progreso modernizador. En cualquier caso, la pobreza en Madrid, la falta de alojamientos, las protestas antifeudales que se manifestaban en los motines de provincias, la situación general que se agravaba cíclicamente por las malas cosechas, los pobres ahora vistos como delincuentes, los esclavos y los penados en los arsenales, todo ese mosaico coexistió con los discursos filantrópicos ilustrados[56].

---

[53] J. Soubeyroux, «El Real Seminario de Nobles de Madrid y la formación de las élites en el siglo XVIII», *Bulletin Hispanique*, vol. 97, núm. 1, 1995 (núm. dedicado a: *La Culture des Élites Espagnoles à l'Époque Moderne*), pp. 201-212.

[54] J. L. Gómez Urdáñez, «El padre es el rey. Las intrigas en el 'cuarto del príncipe' en el siglo XVIII», en: *Le père comme figure d'autorité dans le monde hispanique*, eds. R. Dumont y G. Del Vecchio, Saint–Étienne 2014, pp. 203-224.

[55] R. M. Pérez Estévez, *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*, Madrid 1976; J. Soubeyroux, *Paupérisme et rapports sociaux*.

[56] J. Soubeyroux, «Le 'motín de Esquilache' et le peuple de Madrid», *Caravelle. Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, núm. 31, 1978, pp. 59-74; J. M. López García, *El motín contra Esquilache: crisis y protesta popular en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid 2006; J. Macías

## A modo de conclusión

Hemos fabricado un siglo XVIII edulcorado, con un tono intelectual exagerado, un siglo de virtudes poblado de grandes hombres, luchadores incansables en una cruzada que pretendía que todos los españoles fueran beneficiados por las Luces y salieran de su desgraciada condena histórica, abandonando, como escribió José Cadalso: «las tinieblas en las que viven y mueren»[57]. Todo suena a combate. Muchos historiadores parecen militantes sucesores del ejército ilustrado vencido, que aún mantienen nostálgicos una España posible más que real, en la órbita de Julián Marías, o la España de «un soñador para un pueblo», de Antonio Buero Vallejo, incienso destinado a ensalzar la figura de Carlos III y sus ilustrados. La derrota de los sabios, virtuosos y benéficos varones al servicio de la causa –los españoles parece que somos más aficionados a las derrotas que a las victorias–, obliga a que la España del absolutismo ilustrado solo pueda navegar por dos rumbos opuestos: o es un dechado de bondades, grandes realizaciones, «obras como las de los romanos», como le parecieron al padre Francisco Rávago las que se hacían en el puerto de Guadarrama, o es un piélago de lamentaciones, obra inacabada, imperfecta, vencida, traicionada, en suma, una Ilustración pendiente[58].

Se sigue llegando al extremo de negar la Ilustración española, que fue el punto de partida de la historiografía más reaccionaria y que, sin embargo, rebrota contradictoriamente en obras como la ya citada de Gonzalo Pontón, *La lucha por la desigualdad*, en la que, según su maestro y prologuista, Josep Fontana, se rebaten los «mitos del siglo de las luces»[59] sin que apreciemos cuáles son estos, pues todo el libro es una cruzada contra ilustrados, un «abajo el que suba», como decía Benito Pérez Galdós. Pontón ha llegado al ajuste de cuentas, pero no ha descendido a la realidad del país y solo se ha interesado en lo que había que haber hecho para cambiarlo. Una vieja manía la de enseñar a nuestros antepasados cómo debían haberse comportado.

En definitiva, en el futuro, habrá que modular los planteamientos de un régimen político que fue el resultado de la constante adaptación del absolutismo a la modernización, pero también de la defensa de los privilegios hasta el límite,

---

Delgado, «Ideario político-económico del motín contra Esquilache, según la 'Causa del motín de Madrid'», *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, núm. 71, 1991, pp. 235-258; P. Vilar, «El 'motín de Esquilache' y las 'crisis del Antiguo Régimen'», *Revista de Occidente*, núm. 107, 1972, pp. 199-249; J. Andrés-Gallego, *El motín de Esquilache, América y Europa*, Madrid 2003; J. L. Gómez Urdáñez, *Víctimas del absolutismo*.

[57] Citado en E. Giménez López, *El lado oscuro de las luces en las tierras alicantinas del siglo XVIII*, Alicante 2017, p. 20.

[58] La lista de contendientes sería interminable, solo cito un par de ejemplos: A. Mestre Sanchís, *Despotismo e Ilustración en España*, Sevilla 2014; F. Sánchez-Blanco, *La Ilustración y la unidad cultural europea*, Madrid 2013.

[59] G. Pontón, *op.cit.*, p. 12.

solo superado en contadas ocasiones y en muy pocos aspectos de la vida social española. La idea de un régimen capaz de lograr una transición sin revolución es una quimera, pero es igualmente ilusorio perseguir ilustrados con ideas tan avanzadas que llegaran a imaginar la ruptura revolucionaria como algo beneficioso, por más que fueran conscientes de la durísima realidad en que vivían los españoles. La España feliz de la Ilustración es falsa, pero detenerse solo en la mater dolorosa real puede ser también un desvarío historiográfico, sobre todo si cedemos a la tentación victimista y vengativa que se ha desarrollado en la actualidad de manera radical.

En efecto, hubo miles de penados, encadenados de por vida a la barra, esclavos, mujeres maltratadas, sentenciados y ejecutados, marginados por razón de la raza o incluso la profesión[60]; también encumbrados personajes de la política fueron maltratados por sus enemigos –Macanaz, el conde de Superunda, Miguel Antonio de la Gándara, Olavide, el conde de Floridablanca, Jovellanos, por citar solo los que pasaron por la prisión–, pues nadie podía estar seguro en un régimen político que en sus «cloacas» permitía todo exceso: pensemos en el pobre viejo Macanaz en el castillo de San Antón en La Coruña, o en Gándara, preso y olvidado en la ciudadela de Pamplona, a cuyas mazmorras iría luego nada menos que el conde de Floridablanca[61]. Es ese lado oscuro que parece destacar en la actualidad y adueñarse del discurso histórico. Pero la historia, que no puede prescindir de la cruel realidad de la maldad humana, no debe renunciar a la labor de ponderar, ni tampoco debe quedarse huérfana de las ilusiones que una minoría aportó en beneficio del común. Un hombre incapaz de la amistad como Campomanes elogió a los despreciados arbitristas diciendo «desnudos de miras personales, nada piden para sí, y abogan por el bien de los demás»[62]; un canalla como Ensenada, a quien los gitanos han señalado como si fuera el único que persiguió a su raza[63], concibió el catastro para el «alivio de los súbditos»[64]; y así podríamos citar cientos de casos. Hay realmente vidas dieciochescas que parecen ser vividas para los otros, la razón de su existencia política: un buen ejemplo es Campomanes, también Jovellanos, o el «iluso» Olavide; muchos idealistas más que, obviamente, no son en todo un dechado de perfección, pero que dieron el tono del siglo ilustrado. Resaltaré el caso de uno de los muchos

---

[60] Véase el excelente estudio de J. M. López García, *La esclavitud a finales del Antiguo Régimen. Madrid, 1701-1837. De moros de presa negros de nación*, Madrid 2020.

[61] J. L. Gómez Urdáñez, *Victimas del absolutismo*.

[62] [P. Rodríguez Campomanes], *Apéndice a la educación popular, parte primera, que contiene las reflexiones, conducentes à entender el origen de la decadencia de los oficios y artes de España, durante el siglo pasado; segun lo demostraron los escritores coetaneos, que se reimprimen en este apéndice, ó cuyos pasages se dan á la letra*, Madrid 1775, p. XI.

[63] *Idem*, «Lo que pensaban sobre los gitanos los gobernantes del siglo XVIII», *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, núm. 19, 2019, pp. 535-551.

[64] J. L. Gómez Urdáñez, «Ensenada, hacendista ilustrado», en: *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos 1749-1756*, coords. I. Durán Boo, C. Camarero Bullón, Madrid 2002, pp. 88-99.

«amigos de los gitanos» para que sirva como contrapunto a la crueldad de los déspotas: es el de Francisco de Zamora, un abogado de la Audiencia de Barcelona que se empeñó en aplicar la pragmática de 1783, en la que se decretaba que no se infamara más a los gitanos y se les considerara españoles como a los demás. La dulcificadora ley, debida a Floridablanca, iba acompañada de otra del mismo año en la que se declaraba que todas las profesiones eran honradas, lo que permitiría a los gitanos seguir ejerciendo de tratantes de caballerías, cesteros, herreros, etc. El abogado Zamora logró concitar la colaboración de algunas personalidades descollantes de la sociedad barcelonesa y comenzó por intentar que los niños y niñas gitanos aprendieran a leer y un oficio, tal y como mandaba la nueva ley. En pocos años obtuvo buenos resultados y, orgulloso de su trabajo, en 1788 envió al ministro Floridablanca muestras de escritura de esos niños, «antes llamados gitanos», así como pruebas de las destrezas que iban adquiriendo las niñas en los hilados. Luego tomó nota de las expresiones de «padres e hijos en número de 76» con los que se había reunido, pues todos querían dar las gracias al rey «porque al primer esfuerzo que han hecho nuestros pobres hijos Su Majestad se ha dignado dar una muestra tan pública de su aprobación soberana»[65]. Conviene recordar también a hombres de segunda fila como Francisco de Zamora y sumarlos al elenco de nuestros ilustrados.

En suma, seguirá vigente el planteamiento de la biografía como estímulo[66], en paralelo a lo que los biografiados exigían para el país y nos exigimos hoy en nuestros planteamientos políticos, pero no será sin recurrir más al contexto en que se produjeron, esto es: las estructuras políticas y sociales lastradas por leyes y privilegios inmutables, protegidas por instituciones biológicamente reproducidas, preservadas por la potencia de las clases privilegiadas, la Iglesia y los grandes, y por sus valets introducidos en la corte, en el ejército, en la universidad, en la judicatura y en cualquier instancia donde se pudiera mandar, desde el corregidor de una pequeña demarcación al último procurador del común de un municipio. Pues, hubo ilustración en modos y maneras, en proyectos e ilusiones, pero como era norma en el absolutismo, se impuso la fórmula «mandar es castigar». Y en el XVIII se castigó… «en nombre del rey». El sistema político fue presidido por esa norma, lo que habrá que tener siempre presente a la hora de comprender las políticas ilustradas.

En suma, todo es político, el lado oscuro[67] también, pero son indisociables los extremos de la realidad si queremos comprender. El cruce de caminos, la

---

[65] AGS, Gracia y Justicia, leg. 1004. Resultados de la pragmática de 19 de septiembre de 1783.

[66] La biografía y, por supuesto, el conjunto de biografías, el estudio de las redes, o mejor la prosopografía, tal y como la aplicó a la reconstrucción del «partido ensenadista» Cristina González Caizán, todo un ejemplo de metodología. Véase C. González Caizán, *La red política del marqués de la Ensenada*, Madrid 2004.

[67] Enrique Giménez ha sabido ponderar ese «lado oscuro» con los logros de una Ilustración «que solo logró tímidos avances en su combate desigual contra los prejuicios y el fanatismo». E. Giménez López, *El lado oscuro de las luces*, p. 20.

relación entre la rosa y el estiércol, la dinámica que mueve la actuación de los hombres siempre contradictoria, ese abigarrado mosaico que forma la vida en sociedad mantendrá siempre la necesidad de una historia reflexiva y ponderada de «nuestro» siglo XVIII. En lo que se haga en el futuro será importante no olvidar la cara más amarga del régimen político, ampliar las biografías de sus fautores, buscar más voces y más espacios –todavía hay mucho para las mujeres–, hacer hablar a los que nunca pudieron, resaltar los contrastes. En suma, hacer historia… como siempre.

# Fuentes

## Archivos

Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid (= AGMAE), Santa Sede, leg. 441.

Archivo General de Simancas, Simancas, Valladolid (= AGS), Gracia y Justicia, leg. 1004; Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, Libro 327 (digitalizado en PARES – Portal de Archivos Españoles).

Archivo Histórico Nacional, Madrid (= AHN), Estado, leg. 6090.

Biblioteca Nacional de España, Madrid (=BNE), ms. 10687.

## Estudios

Francisco Aguilar Piñal, «La reforma universitaria de Olavide», *Cuadernos Dieciochistas*, núm. 4, 2003, pp. 31-46.

Rosa María Alabrús Iglesias, «El pensamiento político de Macanaz», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, t. 18-19, 2005-2006, pp. 177-201.

José Andrés-Gallego, *El motín de Esquilache, América y Europa*, Madrid 2003.

Gonzalo Anes, *Economía e "Ilustración" en la España del siglo XVIII*, 2ª ed., Barcelona 1972.

Gloria Aparicio Valero, *Las Comisiones de Archivos, una recopilación documental histórico-regalista (1749-1756)*, tesis doctoral, Universidad de Alicante 2011.

Santiago Aragón Mateos, «La nobleza narcisista. Ideología nobiliaria en la España de la Ilustración», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, núm. 25, 1989, pp. 279-301.

Giuseppe Baretti, *Viaje de Londres a Génova a través de Inglaterra, Portugal, España y Francia*, ed. y trad. Soledad Martínez de Pinillos Ruiz, Barcelona 2005.

Fernando Calderón Quindós, *Franco Xavier de Carrión y Ribas, diplomático zamorano, amigo de Rousseau*, Benavente 2018.

*Cartas a Tanucci (1759-1763)*, ed. Maximiliano Barrio, Madrid 1988.

José Miguel Caso González, *Vida y obra de Jovellanos*, Tres Cantos, Madrid 1993.

José Miguel Delgado Barrado, *El proyecto político de Carvajal. Pensamiento y reforma en tiempos de Fernando VI*, Madrid 2001.

Antonio Domínguez Ortiz, «La batalla del teatro en el reinado de Carlos III (II)», *Anales de Literatura Española*, núm. 3, 1984, pp. 207-234.

— *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid 1988.

José María Domínguez Rodríguez, «Todos los extranjeros admiraron la fiesta. Farinelli, la música y la red política del Marqués de la Ensenada», *Berceo* 169 (2015), pp. 11-53.

Teófanes Egido, *Carlos IV*, Madrid 2001.

[Benito Jerónimo Feijoo], *Cartas eruditas, y curiosas en que, por la mayor parte, se continúa el designio del Teatro Crítico Universal, impugnando, o reduciendo a dudosas, varias opiniones comunes. Escritas por el muy ilustre señor D. Fr. Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro, Maestro General del Orden de San Benito, del Consejo de S. M. &c.*, ed. digital en la Biblioteca de Filosofía Española, Fundación Gustavo Bueno, http://www.filosofia.org/bjf/bjfc000.htm

— *Teatro crítico universal o discursos varios en todo género de materias para desengaño de errores comunes*, ed. Giovanni Stiffoni, Madrid 1986.

Leandro Fernández de Moratín, *El Barón. Comedia en dos actos, en verso*, Madrid 1808.

— *Epistolario*, ed. René Andioc, Madrid 1973.

Roberto Fernández, «Carlos III: custodia y reforma del Antiguo Régimen», en: *Bajo el velo del bien público. Estudios en homenaje a Guillermo Pérez Sarrión*, eds. Jesús Astigarraga, Javier Usoz, Zaragoza 2020, pp. 27-56.

Gloria Ángeles Franco Rubio, *Nuevas rutas para Clío. El impacto de las teóricas francesas en la historiografía feminista española*, Barcelona 2009.

Gloria Ángeles Franco Rubio, María Ángeles Pérez Samper, *Herederas de Clío. Mujeres que han impulsado la Historia. Homenaje a María Victoria López-Cordón Cortezo*, Mairena del Aljarafe, Sevilla 2014.

Enrique Giménez López, *Misión en Roma. Floridablanca y la extinción de los jesuitas*, Murcia 2008.

— *El lado oscuro de las luces en las tierras alicantinas en el siglo XVIII*, Alicante 2017.

— *La Compañía de Jesús, del exilio a la restauración. Diez estudios*, Alicante 2017.

José Luis Gómez Urdáñez, «Ensenada, hacendista ilustrado», en: *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos 1749-1756*, coords. Ignacio Durán Boo, Concepción Camarero Bullón, Madrid 2002.

— «El rey, la domus regia y los ministros. Los primeros años del reinado de Carlos III y el 'giro español'», en: *Temas y perspectivas teóricas de Historia Moderna*, ed. María Luz González Mezquita, Buenos Aires 2011, pp. 17-53.

— «El padre es el rey. Las intrigas en el 'cuarto del príncipe' en el siglo XVIII», en: *Le père comme figure d'autorité dans le monde hispanique*, eds. Raphaèle Dumont y Gilles Del Vecchio, Saint–Étienne 2014, pp. 203-224.

— «Con la venia de Carlos III. El castigo 'ejemplar' de Olavide, consecuencia de la venganza de Grimaldi contra el conde de Aranda», *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, núm. 15, 2015, pp. 373-400.

— «Feijoo, político», en: *Con la razón y la experiencia. Feijoo 250 años después*, eds. Inmaculada Urzainqui, Rodrigo Olay Valdés, Oviedo 2016, pp. 151-182.

— *El marqués de la Ensenada, el secretario de todo*, Madrid 2017.

— «Con secreto de Inquisición. La conspiración política contra Pablo de Olavide», en: *Spain – India – Russia. Centres, Borderlands, and Peripheries of Civilisations. Anniversary Book Dedicated to Professor Jan Kieniewicz on His 80th Birthday*, eds. Jan Stanisław Ciechanowski, Cristina González Caizán, Varsovia 2018, pp. 197-206.

— «Lo que pensaban sobre los gitanos los gobernantes del siglo XVIII», *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, núm. 19, 2019, pp. 535-551.

— *Víctimas del absolutismo. Paradojas del poder en la España del siglo XVIII*, Madrid 2020.

Cristina González Caizán, «Correspondencia erudita entre D. Agustín Pablo de Ordeñana y el padre Feijoo», *Brocar*, núm. 23, 1999, pp. 59-86.

— *La red política del marqués de la Ensenada*, Madrid 2004.

Niccolò Guasti, *Lotta politica e riforme all'inizio del regno di Carlo III. Campomanes e l'espulsione dei gesuiti dalla monarchia spagnola (1759-1768)*, Florencia 2006.

Emilio La Parra, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona 2018.

José Miguel López García, *El motín contra Esquilache: crisis y protesta popular en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid 2006.

— *La esclavitud a finales del Antiguo Régimen. Madrid, 1701-1837. De moros de presa negros de nación*, Madrid 2020.

María Victoria López-Cordón, *Condición femenina y razón ilustrada: Josefa Amar y Borbón*, Zaragoza 2005.

Pedro Luis Lorenzo Cadarso, «La alta nobleza y el poder en el estado durante el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII): un balance cuantitativo», *Brocar*, núm. 39, 2015, pp. 65-117.

Jacinta Macías Delgado, «Ideario político-económico del motín contra Esquilache, según la 'Causa del motín de Madrid'», *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, núm. 71, 1991, pp. 235-258.

Carlos Martínez Shaw, «El Despotismo Ilustrado en España. Entre la continuidad y el cambio», en: *El siglo de las Luces. XVI Jornadas de Historia en Llerena*, eds. Felipe Lorenzana de la Puente, Francisco Javier Mateos Ascacíbar, Llerena 2016, pp. 11-39.

Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españole*s, Madrid 1978, edic. digital en Biblioteca Virtual Cervantes 2003, http://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-de-los-heterodoxos-espanoles.

Guy Mercadier, *Diego de Torres y Villarroel, masques et miroirs*, París 1981.

Antonio Mestre Sanchís, *Humanistas, políticos e ilustrados*, Alicante 2002.

— *Apología y crítica de España en el siglo XVIII*, Madrid 2003.

— *Despotismo e Ilustración en España*, Sevilla 2014.

Rafael Olaechea Albístur, José Antonio Ferrer Benimeli, *El conde de Aranda. Mito y realidad de un político aragonés*, 2ª ed. corr. y aum., Huesca, Zaragoza 1998.

Rafael Olaechea Albístur, *Viajeros españoles del XVIII en los balnearios del Alto Pirineo francés*, Logroño 1985.

— «Contribución al estudio del motín contra Esquilache (1766)», *Estudios en Homenaje al Dr. Eugenio Frutos Cortés*, Zaragoza 1977, pp. 213-347; reedición en *Tiempos modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*, núm. 8, 2003.

Pablo de Olavide, *Plan de estudios para la Universidad de Sevilla*, ed. Francisco Aguilar Piñal, 2ª ed. rev. y act., Sevilla 1989.

Rosa María Pérez Estévez, *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*, Madrid 1976.

María de los Ángeles Pérez Samper, *Barcelona, Corte. La visita de Carlos IV en 1802*, Barcelona 1973.

Gonzalo Pontón, *La lucha por la desigualdad. Una historia del mundo occidental en el siglo XVIII*, Barcelona 2016.

Ricardo Robledo Hernández, *La universidad española, de Ramón de Salas a la Guerra Civil. Ilustración, liberalismo y financiación (1770-1936)*, Valladolid 2014.

Pedro Rodríguez Campomanes, *Inéditos políticos*, ed. Santos M[anuel] Coronas González, Oviedo 1996.

— *Dictamen fiscal de expulsión de los jesuitas de España (1766-1767)*, eds. Jorge Cejudo, Teófanes Egido, Madrid 1977.

— *Bosquejo de política económica delineado sobre el estado presente de sus intereses*, ed. Jorge Cejudo, Madrid 1984.

— [Pedro Rodríguez Campomanes], *Juicio imparcial sobre las letras, en forma de breve, que há publicado la Curia Romana en que se intentan derogar ciertos edictos del Infante Duque de Parma y disputarle la soberanía temporal con este pretexto*, Madrid 1768.

— *Apéndice a la educación popular, parte primera, que contiene las reflexiones, conducentes à entender el origen de la decadencia de los oficios y artes de España, durante el siglo pasado; segun lo demostraron los escritores coetaneos, que se reimprimen en este apéndice, ó cuyos pasages se dan á la letra*, Madrid 1775.

Carmen Rodríguez Suso, «La trastienda de la Ilustración. El empresario Nicola Setaro y la ópera italiana en España», *Il Saggiatore musicale*, vol. 5, núm. 2, 1998, pp. 245-268.

Jesús Rubio Jiménez, *El conde de Aranda y el teatro*, Zaragoza 1998.

Francisco Sánchez-Blanco, *La Ilustración y la unidad cultural europea*, Madrid 2013.

Jean Sarrailh, *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIIIe siècle*, París 1954.

— *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México 1957.

Jacques Soubeyroux, «Le 'motín de Esquilache' et le peuple de Madrid», *Caravelle. Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, núm. 31, 1978, pp. 59-74.
— *Paupérisme et rapports sociaux à Madrid au XVIIIe siècle*, 2 vols., Lille 1978.
— «Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII (I)», *Estudios de Historia Social*, núms. 12-13, 1980, pp. 7-227.
— «El encuentro del pobre y la sociedad: asistencia y represión en el Madrid del siglo XVIII», *Estudios de Historia Social*, núms. 21-21, 1981, pp. 7-225.
— «El Real Seminario de Nobles de Madrid y la formación de las élites en el siglo XVIII», *Bulletin Hispanique*, vol. 97, núm. 1, 1995 (núm. dedicado a: *La Culture des Élites Espagnoles à l'Époque Moderne*), pp. 201-212.
— «Torres Villarroel entre Salamanca y Madrid: acerca de las relaciones de don Diego de Torres con la corte», en: José Miguel Delgado Barrado, José Luis Gómez Urdáñez, *Ministros de Fernando VI*, Córdoba 2002.
— *Goya politique*, Cabris 2011.
— *Goya político*, Madrid 2013.
Inmaculada Urzainqui, «Campomanes y su 'Noticia' de Feijoo», Biblioteca Virtual Cervantes, http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/campomanes-y-su-noticia-de-feijoo/html/3a27524a-bfd0-451a-9f58-9fcefaa556a1_3.html.
José María Vallejo García-Hevia, «Campomanes y la Inquisición: historia del intento frustrado del empapelamiento de otro fiscal de la Monarquía en el siglo XVIII», *Revista de la Inquisición*, núm. 3, 1994, pp. 141-182.
Pablo Vázquez Gestal, «Un point aveugle historiographique? La cour d'Espagne au XVIIIe siècle: problématiques et perspectives récentes», *Histoire, économie et société*, núm. 3, 2019, pp. 50-68.
Pierre Vilar, «El 'motín de Esquilache' y las 'crisis del Antiguo Régimen'», *Revista de Occidente*, núm. 107, 1972, pp. 199-249.

**Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico 2022, Núm. 1**
ISSN 2720-5894
Creative Commons: Uznanie autorstwa 3.0 PL (CC BY)
DOI: https://doi.org/10.31338/ahi.2022.1.3

*Miguel Maria Santos Corrêa Monteiro*
Faculdade de Letras
Universidade de Lisboa
ORCID: 0000-0001-5563-2812
miguelsmonteiro@gmail.com

# O clima anti jesuíta em Portugal e as causas remotas e próximas da expulsão

## The anti-Jesuit climate in Portugal and the causes of expulsion

**Resumo**: Uma leitura cuidadosa da correspondência de Francisco Xavier de Mendonça Furtado, o irmão de Pombal e governador da Amazónia, leva-nos à conclusão de que as queixas contra os jesuítas eram antigas, e provocaram o clima de ressentimento, não somente em relação aos proprietários de engenhos de açúcar, que viram com bons olhos a possibilidade de confisco das suas propriedades e outros ativos, e afirmaram que os jesuítas se alhearam da administração das suas funções com o fim de permitir o controle não somente político quanto à mão de obra indígena, mas também a posse económica da região amazónica. Em 1741, duas bulas papais proibiram os missionários de exercer qualquer atividade comercial e de autoridade secular, facto que foi mais tarde utilizado por marquês de Pombal para minimizar o poder dos inacianos.

**Palavras-chave**: jesuítas, século XVIII, Amazónia, anti jesuitismo, expulsão.

**Abstract**: A careful reading of the correspondence of Francisco Xavier de Mendonça Furtado, Pombal's brother and governor of the Amazon, leads us to the conclusion that the complaints against the Jesuits were old and provoked an atmosphere of resentment. But not only in relation to the owners of sugar mills, who welcomed the possibility of confiscating their properties and other assets, and claimed that the Jesuits withdrew from the administration of their functions to allow, not only political control over indigenous labor, but also the economic ownership of the Amazon region. In 1741, two papal bulls forbade the missionaries to exercise any commercial activity and secular authority, a fact that the marquis of Pombal later used to minimize the power of the Ignatians.

**Keywords**: Jesuits, 18th century, Amazon, anti-Jesuitism, expulsion.

Quando nos interrogamos sobre os verdadeiros motivos que terão levado o marquês de Pombal a perseguir os jesuítas do modo como o fez, parecendo ser esta a missão mais importante da sua vida, temos que partir dos documentos existentes, como a lei da proscrição entre outros, e onde são referidas seis importantes acusações. A primeira tem a ver com a famosa questão em torno do Tratado de Limites, celebrado ainda em vida do rei D. João V (1750), e que entregava a Portugal o sul do Brasil. Este facto obrigou à transferência de sete aldeias de indígenas missionadas por jesuítas espanhóis para a margem esquerda do rio Paraguai. Em troca Portugal entregou à Espanha a Colónia do Sacramento, situada perto de Buenos Aires.

A resistência dos índios em abandonar os locais onde habitavam foi atribuída aos jesuítas com acusações publicadas em Lisboa na *Relação abbreviada da Republica, que os religiosos jesuitas Das Provincias de Portugal, e Hespanha, estabelecerão nos Dominios Ultramarinos das duas Monarchias, E da Guerra, que neles tem movido, e sustentado contra os Exercitos Hespanhoes e Portuguezes; Formada pelos registos das Secretarias dos dous respectivos Principaes Commissarios, e Plenipotenciarios; e por outros Documentos authenticos*, de 1757, e também na *Deducção Chronologica, e Analytica* publicada em Lisboa no ano de 1765.

Sobre este assunto refere o padre jesuíta António Leite,

> Os índios recusavam-se a deixar as suas casas e terras, não obstante as instâncias dos missionários para que cumprissem as ordens do monarca espanhol. Mas, mesmo que os jesuítas, sobretudo ao princípio, apresentassem as dificuldades de tal medida, ou até alguma resistência, como aliás as autoridades e os Bispos do território espanhol, não seriam responsáveis deste facto os seus confrades portugueses[1].

Contudo, a luta travada pelos índios contra as tropas aliadas de Portugal e Espanha, apesar de ter sido corajosa, era desigual, e acabou com a chacina de milhares. A força das armas acabou de um modo violento com a utopia, o sonho dos padres inacianos. Para Lúcio de Azevedo,

> A execução do tratado de limites no Brasil, o estabelecimento da companhia do Grão-Pará, a declaração da liberdade dos indígenas da América, pertencem a este período do Governo pombalino, antecedente ao terramoto, e constituem na sua ligação o facto culminante de todo o reinado. Com efeito, esses actos levaram Carvalho à luta com os jesuítas, e daí por diante toda a administração se orienta pela ideia sobreposta a tudo o mais, de os vencer e aniquilar[2].

Quando examinamos a correspondência de Francisco Xavier de Mendonça Furtado, governador da Amazónia e irmão de Pombal, compreendemos que

---

[1] A. Leite SJ, "A ideologia pombalina. Despotismo esclarecido e regalismo", in *Como interpretar Pombal? No bicentenário da sua morte*, Lisboa-Porto 1983, pp. 27-54. Veja-se igualmente M. Corrêa Monteiro, *Inácio Monteiro (1724-1812), um jesuíta português na dispersão*, Lisboa 2004, pp. 177-213.

[2] J.L. de Azevedo, *O marquês de Pombal e a sua época*, Lisboa 1909, p. 95.

existia um ressentimento mais antigo contra os inacianos demonstrador de que o eventual confisco das suas propriedades e outros bens, assim como o fim da administração que exerciam nas suas missões iriam permitir um desenvolvimento do controle, não só político quanto à mão-de-obra indígena, mas em relação à posse económica da região amazónica. Foi também atribuído aos missionários portugueses do Norte do Brasil o facto de ter sido mal recebida a perda dos benefícios de autoridade temporal concedidos anteriormente aos índios, assim como a proibição de poderem enviar ao Reino os produtos da terra indígena para compra ou troca de outros que lhes faziam falta tais como tecidos para se puderem vestir e ferramentas. Em causa estava o monopólio concedido por Pombal à Companhia do Grão-Pará.

Os jesuítas entenderam que este facto significava a ruína das aldeias dos índios, e procuraram reagir, nomeadamente através do padre Gabriel Malagrida, que se deslocou à corte em Lisboa. Alegava-se também que os inacianos se dedicavam ao comércio, o que corrompera muitos padres – esquecendo-se as anteriores concessões reais e pontifícias – e ainda que nas suas queixas, nomeadamente ao geral da congregação, difamavam o rei e o ministro. O seu envolvimento no atentado perpetrado contra D. José foi outra das acusações que fizeram contra os inacianos. Nada se provou contra estes, para além das confissões obtidas durante a tortura a que foram sujeitos o Duque de Aveiro e um dos Távoras. Na sentença que foi mandada ao papa, os jesuítas também foram acusados de terem incitado os amotinados do Porto em 1757.

Todos estes acontecimentos tiveram lugar numa época histórica complexa, mas ao mesmo tempo cativante para o historiador como foi o século XVIII, em meados do qual o "despotismo esclarecido" estava amplamente divulgado na Europa. Em Portugal, esse sistema esteve geralmente associado ao regalismo, sendo apontado o ministro de D. José I, mais conhecido por marquês de Pombal, como o seu principal protagonista, durante o longo reinado do rei (1750-1777)[3]. Durante muito tempo foi comum atribuir-se ao ministro todas as realizações importantes da época, principalmente depois do terramoto de 1755 e do atentado contra o monarca ocorrido em 1758, altura em que os destinos do Estado passaram a estar nas mãos de Carvalho e Melo.

Acreditamos que o percurso de quase quinhentos anos realizado pela Companhia de Jesus deixou marcas incontornáveis na nossa civilização. Esses homens da batina negra, que foram portadores do conhecimento e da fé católica, sofreram ao longo do tempo muitas vitórias e derrotas e foram mais ou menos coerentes com o ideal do padre fundador, pelo que o seu estudo não deixa nenhum investigador indiferente. Desde a sua fundação, a companhia foi crescendo e ganhando influência, mas este facto iria trazer-lhe muitos conflitos com o poder institucionalizado, e com os muitos interesses instalados.

[3] Cf. A. Leite, *op. cit.*, p. 27.

Os inacianos foram acumulando invejas e suspeitas desde a sua fundação, até se encontrarem num terreno propício à intriga, como foi o século XVIII. Deste modo, a sua "nau", apesar de ter uma dimensão razoável, foi batida por violentas "ondas políticas", ameaçando naufragar a todo o momento. A congregação acabou, assim, por ficar numa situação insustentável face ao poder absoluto e este facto viria a custar-lhe a extinção. Estariam isentos de culpas? Certamente as tiveram e muitas, como o terem-se agarrado demasiado aos seus privilégios e monopólios, o que lhes trouxe rivalidades e, porque não dizer, a inveja de outras congregações religiosas, nomeadamente no que diz respeito ao ensino.

O século XVIII foi na Europa uma época em que os regimes monárquicos absolutistas se enfrentaram com as ideias da Ilustração, cujos defensores criticavam o chamado despotismo ilustrado, que em Portugal foi personificado na figura do marquês de Pombal.

No país eram comuns as práticas vinculadas ao regalismo e ao beneplácito régio que na prática significou a intervenção do Estado em matéria religiosa, com uma redução clara dos poderes do papa. A influencia das ideias jansenistas e anglicanas através do absolutismo francês e as tendências antirromanas expressada por alguns sectores do clero foi muito clara e evidente. Por outro lado, o beneplácito régio, enquanto demonstração do regalismo relaciona-se, em Portugal, com a supremacia da Secretaria de Estado em relação aos tribunais e às instituições papais, cujos documentos (folhetos e breves) se submeteram ao poder real ou não poderiam ser executados.

Foi nas manifestações da Ilustração presentes na política religiosa portuguesa num contexto de rivalidade entre jesuítas y oratorianos dentro da Igreja Católica, na época de marquês de Pombal que ocorreu a perseguição e expulsão da Companhia de Jesus do país. De facto, tendo um domínio evidente nas esferas da corte, nas missões na América e no Este, na educação e na cultura intelectual, a Companhia de Jesus foi sendo envolvida numa trama de intriga e desconfianças dos governantes a que não foram estranhos muitos bispos, outras ordens religiosas e sectores do clero secular, assim como de muitos proprietários de engenhos no Brasil, como já salientámos, que lutavam contra a influência dos jesuítas entre os índios e contra os seus negócios relacionados com o açúcar.

Em 1741, duas bulas papais proibiram os missionários de exercer qualquer atividade comercial e de autoridade secular, facto que foi mais tarde utilizado por Pombal para minimizar o poder dos inacianos.

Na América portuguesa a missão dos jesuítas foi responsável pela expansão dos limites do território colonizado. Porém, houve conflitos entre os missionários e colonos, mais ferozes no estado do Maranhão. Este desacordo entre os jesuítas e os colonos deu lugar a vários episódios de confronto, entre os quais destacamos a oposição às manifestações do padre António Vieira (1608-1697) e la Revolta de Beckham (1684). No século seguinte, outros episódios de conflito

ocorreram, mas desta vez no território do sul do Brasil, como a questão dos sete Povos das Missões e a Guerra Guarani (1753-1756).

Na região correspondente aos atuais estados de Pará e Maranhão, existiam 155 jesuítas, divididos em 17 povoados, dois colégios e um seminário havia mais de 100.000 cabeças de gado na Ilha de Marajó, 25 granjas de cultivos agrícolas e de criação de gado, 3 moinhos produtores de açúcar, e uma cerâmica, além da atividade de extração das chamadas "drogas do interior" (cacau, cravo, canela, entre outras).

Ao sul do Piauí e arredores, também se administrava a herança que deixou à companhia em 1711 Domingos Afonso Mafrense e que correspondia a 31 explorações de gado, três residências com os respetivos campos e 49 sítios arrendados a particulares.

Na raiz do conflito entre as autoridades civis e eclesiásticas com os missionários jesuítas no norte do Brasil foram as reformas políticas e económicas propostas pelo marquês de Pombal, e postas em prática na região pelo seu meio irmão Francisco Xavier de Mendonça Furtado, governador entre 1751 e 1759. Estas reformas baseavam-se na lei da liberdade dos índios; lei sobre a abolição do governo temporal dos povos administrados pelos religiosos; a instituição da Companhia Geral de Comércio do Grão-Pará e Maranhão (que colidiu com o comércio dos missionários); o diretório dos índios; e a mudança do tamanho da presencia dos religiosos na região. Estas medidas formaram uma espécie de pilares de suporte na criação de uma Amazónia brasileira um novo marco socioeconómico nos moldes da Ilustração.

Muitos desses conflitos tiveram suas raízes na maneira como os jesuítas administravam as cidades sob seu controle e o que perturbava os colonos, especialmente os proprietários das plantações, que os acusavam de deixar as cidades nativas da sociedade colonial, e consequentemente um obstáculo aos interesses dos colonos que queriam explorar sem restrições o trabalho dos povos indígenas. Portanto, podemos concluir que as leis promulgadas pelo marquês de Pombal eram favoráveis aos interesses dos colonos. A intensificação do conflito foi uma das causas da expulsão dos jesuítas do Grão-Pará e Maranhão em 1759.

O mais próximo possível da expulsão em segundo plano pode ser citada a expulsão de dez jesuítas em 1757, dentre as quais se destacam: padre João Daniel, que apresentou ao governador queixas contra uma lei de 1757, que eliminou a missionários da administração temporária dos povoados e, portanto, foi acusado de insubordinação; e os padres André Meisterburg e Anselmo Eckart, acusados de armar os índios, de maneira semelhante aos eventos que ocorreram na Guerra do Guarani.

O embaixador português no Vaticano, a pedido do marquês de Pombal, denunciou a Companhia de Jesus pela prática comercial no estado do Grão-Pará e Maranhão, o que levou à investigação liderada pelo cardeal Francisco de Saldanha da Gama, nomeado pelo papa para a reforma e visitante da Companhia de Jesus neste estado. Em 1758, as investigações foram encerradas e permitiu que

o cardeal confirmasse as alegações, e encerrasse estabelecimentos para admitir jesuítas, tendo condenado Lorenzo Ricci, então superior geral da Companhia de Jesus, por permitir a comercialização de drogas chamadas "drogas do sertão".

Mas terá sido D. José um rei fraco, alheado dos assuntos da governação, levando uma vida de luxo, entregue aos prazeres da caça, da música e das aventuras amorosas, como diversos autores o caracterizaram? Será que delegou completamente no seu ministro toda a pesada responsabilidade de tomar decisões, limitando-se a assinar sem ler os documentos mais complexos, dando deste modo uma total e cúmplice cobertura à atuação do seu ministro, que lentamente se tornou aos olhos do reino uma figura omnipotente? Pensamos que não, sendo até normal o rei despachar com os secretários de Estado quando a corte se encontrava em Mafra ou Salvaterra.

O rei travou igualmente as pretensões de Pombal em relação ao julgamento dos jesuítas, porque o desejo do ministro era fazê-los julgar por um tribunal civil, o que era sem dúvida um atropelo ao direito canónico que determinava que os inacianos fossem julgados nos tribunais eclesiásticos, e como seria de prever, o papa negou a possibilidade em contrário. Mas este facto não evitou que os jesuítas fossem desnaturalizados, presos e expulsos do reino e de todos os domínios do Ultramar por lei de 3 de Setembro de 1759, assinada conjuntamente pelo monarca e o seu omnipotente ministro. Dificilmente podemos acreditar, no entanto, que o rei, apesar de influenciado por Pombal, tivesse podido acreditar na culpabilidade global dos jesuítas, que antes, enquanto príncipe e nos primeiros anos do seu reinado, tanto estimara. Alguns historiadores têm mesmo defendido modernamente, que D. José foi umas vezes cúmplice e outras o instigador das ações praticadas pelo seu ministro. E se nos é difícil perceber se o monarca pensava de um modo diverso de Carvalho e Melo, o facto é que, em termos práticos, o monarca se identifica com Pombal, sendo o próprio rei o primeiro responsável pelos atos praticados pelo seu ministro[4].

O marquês de Pombal interferiu igualmente nas ordens religiosas, ao perseguir os seus membros que não estavam de acordo com as ideias regalistas, através das escolhas que recaíam em pessoas que aprovavam as suas ideias e o seu modo de atuar, particularmente os religiosos que desejavam uma maior austeridade para as respetivas congregações, e que foram acusados de violarem o segredo da confissão. Contudo, o objetivo maior da perseguição de Pombal foi, sem dúvida, a Companhia de Jesus, de quem se procurou servir para alcançar o poder. No entanto, a feroz opressão que lhes moveu no país e no estrangeiro, valendo-se de todos os meios para alcançar os seus fins, culminando na sua desnaturalização, prisão e expulsão, foram bem à medida de Pombal.

Esta animosidade contra os filhos de Loiola está bem patente com a publicação da famosa *Dedução Cronológica e Analítica* (1767), onde a história nacional, sobretudo no que diz respeito aos seus períodos negativos, é vista como

[4] Cf. M. Corrêa Monteiro, *D. José*, Lisboa 2010.

consequência nefasta da influência direta ou indireta dos inacianos. Todo o espírito de isenção na linha de frei António Brandão e D. António Caetano de Sousa fora deixado de lado. E, depois da morte do marquês, estabeleceu-se uma divisão de opiniões a favor e contra Pombal. Os pombalinos, representados pelo ministro Rodrigo de Sousa Coutinho, defenderam uma "interpretação da sua atitude como quase laicista, jusnaturalista, precursora dos novos tempos e de novas formas de governo, ligadas aos conceitos do despotismo iluminado". Os que expressavam uma opinião diferente, considerando que o período pombalino tinha sido uma vergonha para o País, tinham no visconde de Vila Nova de Cerveira a sua figura principal. Os ecos que chegavam até nós da Revolução Francesa contribuíram para a perda de importância da primeira corrente de opinião, sobretudo em termos políticos.

A pressão internacional para que o papa suprimisse uma congregação a quem a Igreja devia tanto, usando toda a influência pessoal e diplomática para conseguir alianças para os seus intentos junto dos governos de Madrid e de Paris, não deu tréguas ao papa Clemente XIII. Contudo, não se submetendo às imposições de que era alvo, o Pontífice Romano publicou o breve *Apostolicum Pascendi* de 7 de Janeiro de 1765, defendendo os inacianos. A reação do ministro português não se fez esperar, e está patente na proposta apresentada aos governos da Espanha e da França, congregados contra os jesuítas: a criação de uma força expedicionária para invasão dos Estados Pontifícios a fim de obrigar o papa a extinguir a congregação inaciana. Estava mesmo prevista a sua deposição no caso de se recusar a fazê-lo.

Como a Espanha não se mostrasse muito interessada na empresa, o poderoso ministro de Luís XV, o duque de Choiseul, enviou resposta através do embaixador francês acreditado em Lisboa, de que se tratava de um perigoso intento, e que o melhor seria as três potências interessadas na extinção dos inacianos, esperarem mais algum tempo, pois o papa Clemente XIII estava doente e avançado em idade, apostando-se, deste modo, na sua morte para se tomar decisões. Contudo, tal não foi necessário, visto que no dia 2 de Fevereiro de 1769, morria o pontífice, e as três potências conjugaram esforços, utilizando a sua influência junto à Santa Sé para que o papa a escolher fosse do seu agrado. O novo papa eleito, Clemente XIV, foi assim ocupar a cadeira do bispo de Roma em tempos conturbados para a cristandade. Não conseguindo enfrentar as ameaças das três cortes católicas, cedeu, acabando por decretar a extinção da Companhia de Jesus a 21 de Julho de 1773.

É bem verdade que os jesuítas tinham inimigos. Alguns ataques contra eles foram feitos pelos enciclopedistas, designadamente Jean Le Rond d'Alembert que, no entanto, considerava que os jansenistas eram muito piores e se, por acaso, fossem poder, passariam a exercer sobre todos uma violenta repressão. Outros vieram mesmo do seio da própria Igreja através de congregações que olhavam o poder dos jesuítas e a sua influência política com desconfiança e, porque não dizê-lo, com inveja. E se os ministros das potências católicas, Pombal, Choiseul,

conde de Aranda e Bernardo Tanucci representando os governos de Portugal, França, Espanha e Nápoles, contribuíram com os seus ataques para e exaltação do espírito voltairiano há que procurar a razão principal da extinção da companhia na formação do Estado nacional moderno. A congregação inaciana foi fruto da sua época, isto é, foi fundada durante um período da história europeia em que se digladiavam os sectores romano e germânico, tentando manter um certo distanciamento em relação às fronteiras nacionais e aos ventos que agitavam as bandeiras de Francisco I, Henrique VIII e os príncipes protestantes.

A afirmação crescente dos nacionalismos, que se dava não só em Portugal, era comum à França, Espanha e Áustria. A influência francesa no destino da Espanha ainda foi maior com a candidatura dos príncipes franceses ao seu trono. Esta centralização foi provocando uma cada vez maior incompatibilidade entre as opções romanas dos inacianos e os interesses diretos dos Estados absolutos, como aconteceu nos territórios americanos da Espanha e de Portugal. A companhia que manifestara uma abertura a todos os povos e culturas e uma enorme capacidade de adaptação às culturas diferentes dos valores transmitidos pela evangelização e pelo ensino, foi fazendo de aliada do filosofismo e procurou manter as melhores relações com os "déspotas iluminados", mas não se conteve com os ataques que lhe eram dirigidos da *Enciclopédia*.

Ao lidar com nacionalismos crescentes, as hipóteses de sobrevivência foram também escassas, porque teria sido preciso mudar tudo ou quase tudo, e fazer isto teria sido descaracterizar a congregação. Sem dúvida que havia muito antigo aluno que detinha posições importantes no tecido social e nos quadros nacionais, mas seria possível à companhia desligar-se do seu voto de obediência ao papa? E à ortodoxia católica? Como tornar autónomas as sua diversas províncias? Os jesuítas tiveram que enfrentar esta tempestade que caiu sobre eles, confiando que de Roma, o geral, padre Lorenzo Ricci, eleito em 1758, conduzisse a nau a bom porto, enfrentando numerosos problemas como os constantes ataques dos jansenistas, dos galicanos e dos "filósofos".

A complicar a situação estavam as relações com a Santa Sé que não eram as melhores desde há muito, visto que os jesuítas tinham sido condenados na questão dos "rituais chineses", e viram a *História do Povo de Deus* (*Histoire du peuple de Dieu*) do padre francês Isaac-Joseph Berruyer ser incluída no Índex. Também havia muita discordância entre as posições de Roma e os missionários no respeitante ao Paraguai. Mas a grande ofensiva contra os inacianos partiu de Portugal, onde o fervor missionário dos companheiros de Loiola tinha sido tão proveitoso desde o reinado de D. João III. Como foi possível uma tal reviravolta? Será que Carvalho e Melo foi assim a única causa da desgraça da companhia? Segundo Jean Lacouture,

> a causa antiga e profunda foi a situação conflituosa entre os jesuítas fundadores das missões guaranis e as colónias portuguesas. Originariamente, como vimos, e primeiro sobre a proteção muito notória e muito direta de Madrid, os «Pais» haviam constituído

os «redutos» como bastiões contra os caçadores de escravos, na sua maioria portugueses ou vindos de territórios controlados por Portugal, como os mamelucos paulistas. As relações entre a «república guarani» e Lisboa baseavam-se, pois, na contradição[5].

Era forçoso que as grandes casas nobres fossem atingidas, sobretudo as que tinham interesses ultramarinos como as Casas de Aveiro e Távora. Esta política também se dirigiu às ordens religiosas com os mesmos interesses e influência no estrangeiro, sendo a Companhia de Jesus a mais significativa. Este processo teve diversas evoluções caracterizadas por uma guerra aberta no Brasil, pelos motins populares do Porto, e pela tentativa de eliminação física do rei e as relações tensas com a burguesia lisboeta.

As dificuldades que o Estado atravessava não foram somente de natureza política. A diminuição das remessas de ouro brasileiro provocara efeitos no comércio do açúcar, diamantes e escravos. Este facto ocasionou uma diminuição do poder de compra de produtos estrangeiros, afetando principalmente as importações de Inglaterra. A somar às dificuldades comerciais, as nossas exportações também diminuíram, o que agravou ainda mais a crise nos rendimentos do Estado. Este conjunto de problemas não fez desanimar Pombal, que procurou diminuir os seus efeitos em termos económicos e sociais.

A responsabilidade da crise foi atribuída aos jesuítas, culpados de todos os males de que o país sofria, através de uma vasta campanha interna e externa de propaganda política. As consequências foram a expulsão dos filhos de Loiola, a morte do padre Malagrida aos oitenta e dois anos – prenunciadora do ajuste de contas com a alta nobreza do reino como veio a suceder depois do atentado contra o rei – o corte de relações com Roma, a perseguição a outras ordens religiosas, e aos pequenos e médios mercadores.

A narração pormenorizada que Pombal levou a efeito contra a Companhia de Jesus, e que esteve na origem da perseguição, prisão e banimento dos padres inacianos não somente de Portugal continental, mas também de todo o Ultramar em 1759-1760 até à extinção da ordem em 1773, foi escrita pelo padre jesuíta José Caeiro, um contemporâneo entre muitos outros destes acontecimentos.

Pombal tentou justificar os seus procedimentos de diversas formas. Não só através *Relação Abbreviada* publicada em Dezembro de 1757, e à qual alguns inacianos pretenderam dar resposta. Contudo, para não piorar a situação adversa em que estavam envolvidos os jesuítas, tal resposta não foi autorizada pelo provincial. Tentava-se deste modo evitar aumentar o clima de tensão entre o ministro de D. José e os filhos de Loiola, e que seria certamente desvantajosa para estes, como veio a acontecer mais tarde. Já desde o tempo da questão dos redutos que se receava na congregação a reação violenta de Pombal. As consequências não se fizeram esperar a começar pelos jesuítas residentes na corte a quem foi

[5] J. Lacouture, *Os jesuítas*, vol. I, *A conquista*, trad. M.F. Gonçalves de Azevedo, Lisboa 1993, p. 483.

dada ordem de expulsão sendo-lhes vedada a entrada no paço. Aqueles inacianos desempenhavam importantes funções como confessores e preceptores de fidalgos e de membros da família real como aconteceu com o infante D. Pedro, irmão do rei, e das filhas deste, em que destacamos a futura rainha D. Maria I. A sua influência era ainda maior por serem conselheiros do monarca nas questões de âmbito moral e eclesiástico, pelo que a sua saída provocou as mais diversas reações. Recearia Pombal que informassem o rei dos acontecimentos ocorridos no Brasil? E teria sido realmente necessário?

No limiar da sua vida, o papa Bento XIV não quis deixar de atender a um documento oficial da coroa portuguesa, e tendo também em conta que as acusações eram graves, nomeou o cardeal Francisco de Saldanha para visitador da Companhia de Jesus em Portugal, tendo-lhe recomendado discrição e moderação no inquérito que iria realizar. Os jesuítas receberam a notícia da nomeação do cardeal Saldanha a 2 de Maio de 1758 e confiaram que a visita do reformador da sua congregação se faria com toda a imparcialidade. No entanto, o cardeal visitador não realizou a investigação como lhe fora ordenado pelo papa, condenando os jesuítas por fazerem comércio vedado aos religiosos, e proibindo-os de continuarem a fazê-lo, ameaçando-os com a pena de excomunhão.

Ao acusar os jesuítas de «amotinados, infiéis ao rei, manchados com o crime de negociação e semeadores de doutrinas falsas e sediciosas», Pombal pretendia deixar o patriarca de Lisboa, D. José Manuel da Câmara, sem capacidade para reagir cedendo aos desejos do ministro. Assim, a 6 de Junho de 1758 foi retirada aos filhos de Loiola a capacidade de confessar e pregar, sendo mesmo proibidos de o fazer na igreja patriarcal de Lisboa.

Mas, perguntamos nós, terá sido o ódio contra os inacianos a principal razão que moveu Pombal? Será que foi este o principal motivo do ministro de D. José, a justificar a afirmação de Lúcio de Azevedo de que "toda a acção pombalina é consequência do seu ódio antijesuítico"[6]? Terá sido esta a verdadeira razão da feroz perseguição à Companhia de Jesus, iniciada pelo ministro português e rapidamente alargada à França, Espanha e alguns estados italianos? Terá sido aquele o principal motivo dos pedidos feitos pelos governos para, através de ameaças diretas ou veladas, obterem do papa a extinção da congregação inaciana? Diremos ainda com Lúcio de Azevedo, referindo-se a Pombal, que

> Dentro e fora do País foi grande a repercussão dos seus atos. Como Tanucci e Aranda, Frederico, o Grande, e José II de Áustria, quis a golpes de tagante despertar a sua nação para a vida nova, que o fermentar das ideias, a meio do século XVIII, deixava obscuramente entrever. Mas, sempre imbuído da rotina que pensava repudiar, foi seu principal esforço consolidar o poder régio, rematando o abaixamento já secular da nobreza, e, até onde foi possível, emancipando a autoridade civil da tutela romana, obra que a Idade Média principiara (…). A execução do tratado de limites no Brasil, o estabelecimento da companhia do Grão-Pará, a declaração da liberdade dos indígenas da América,

[6] Cf. A. Leite, *op. cit.*, p. 53.

> pertencem a este período do governo pombalino, antecedente ao terramoto, e constituem na sua ligação o facto culminante de todo o reinado. Com efeito, esses actos levaram Carvalho à luta com os jesuítas, e daí por diante toda a administração se orienta pela ideia sobreposta a tudo o mais, de os vencer e aniquilar[7].

Como seria de esperar, esta intenção do papa não foi do agrado das cortes interessadas na perda da companhia, e o direito que se concede a quem é acusado para que se defenda, um direito aliás bem cristão, foi recusado aos amigos de Jesus. O que receavam? Que os jesuítas conseguissem convencer os juízes se estes fossem isentos? O facto é que as cortes não aceitaram a realização do Concílio.

Na madrugada do dia 21 de Julho de 1773, Clemente XIV assinou o breve *Dominus ac redemptor* que suprimia a Companhia de Jesus. De que valeram as manifestações posteriores de arrependimento? Não tinha o papa o poder de revogar um documento de que foi responsável? Não sabia o sucessor de Pedro que a supressão dos jesuítas representaria sempre um duro golpe no «edifício» cristão, e que o seu próprio prestígio ficaria afetado? O facto é que no breve criticou profundamente inacianos, acusando-os de serem uma fonte de discórdias para a cristandade:

> A Sociedade, quase ainda no berço, viu nascer no seu seio diferentes germes de discórdias e de invejas que não só dilaceraram os seus membros mas também os levaram a sublevar-se contra outras Ordens religiosas, contra o Clero secular, as Academias, as Universidades, os Colégios, as escolas públicas, e contra os próprios Soberanos que os haviam acolhido nos seus Estados.

O texto tenta justificar, no passo seguinte, os motivos que levaram à expulsão da Companhia de Jesus: "não houve nenhuma das acusações mais graves que não fosse feita contra esta Sociedade, e a paz e a tranquilidade da Cristandade foram durante muito tempo perturbadas", justificando-se em seguida a atitude tomada pelas monarquias de Bourbon:

> ao ponto de os nossos caríssimos filhos em Jesus Cristo os reis de França, Espanha, Portugal e das duas Sicílias serem obrigados a banir dos seus Reinos, Estados e províncias todos os religiosos desta Ordem, persuadidos de que este meio extremo era o único remédio para tantos males e o único que se devia usar para impedir os Cristãos de se insultarem, de se provocarem mutuamente e de se ofenderem no próprio seio da Igreja, sua mãe. Mas estes mesmos reis, nossos caríssimos filhos em Jesus Cristo, pensaram que este remédio não poderia ter um efeito duradouro nem estabelecer a tranquilidade no universo cristão, se a Sociedade em si não fosse inteiramente suprimida e abolida.

A 3 de Setembro de 1759 completava-se um ano sobre o grave atentado contra o rei D. José. Esta foi a data escolhida para publicação da lei que acusava os Jesuítas.

---

[7] J.L. de Azevedo, *op. cit.*, p. 7.

> Declaro os sobreditos Regulares na referida forma corrompidos, deploravelmente alienados do seu Santo Instituto, e manifestamente indispostos com tantos, tão abomináveis, tão inveterados e tão incorrigíveis vícios para voltarem à observância dele, por notórios rebeldes, traidores, adversários e agressores, que têm sido e são actualmente, contra a minha Real Pessoa e Estados, contra a paz pública dos meus reinos e domínios, e contra a o bem comum dos meus fiéis vassalos; ordenando que como tais sejam tidos, havidos e reputados; e os hei desde logo, em efeito desta presente lei, por desnaturados, proscritos e exterminados; mandando que efectivamente sejam expulsos de todos os meus reinos e domínios, para neles mais não poderem entrar; e estabelecendo, debaixo de pena de morte natural e irremissível e de confiscação de todos os bens para o meu fisco e câmara real, que nenhuma pessoa, de qualquer estado e condição que seja, dê nos meus reinos e domínios entrada aos sobreditos Regulares ou qualquer deles, ou que com ele, junta ou separadamente, tenha qualquer correspondência verbal ou por escrito, ainda que hajam saído da referida Sociedade e que sejam recebidos ou professos em quaisquer outras províncias de fora dos meus reinos e domínios[8].

Mais uma vez os filhos de Loiola foram acusados de pretenderem usurpar o território do Brasil, pelo que a maneira rápida como se tinha enfrentado este problema foi até considerada benéfica para a coroa, considerando-se que, se tivessem esperado mais dez anos para os reprimir, os jesuítas poderiam resistir com êxito às forças europeias coligadas. Refere ainda o documento que foi o fracasso deste projeto que levou os padres inacianos a prepararem a ruína da real pessoa assim como dos vassalos, preparando o atentado de que fora vítima o monarca no ano anterior. Então, como é referido no documento, "passaram a atentar contra a minha fama a cara descoberta, maquinando e difundindo por toda a Europa, em causa comum com os seus sócios das outras regiões, os infames agregados de disformes e manifestas imposturas"[9].

Por conseguinte, os jesuítas foram presos por todo o reino e respetivas possessões no Ultramar, as suas escolas cercadas e encerradas, os seus bens arrolados e confiscados e os seus membros, incluindo os noviços, presos onde quer que estivessem. Metidos em prisões desumanas, aguardaram penosamente o momento de embarcar para Itália, permanecendo os estrangeiros nos cárceres nacionais. Os inacianos portugueses acusados ficaram igualmente nas prisões estatais, como aconteceu aos provenientes do Grão-Pará e Maranhão. A expulsão foi o golpe de misericórdia no condenado, afastando de vez a influência que a congregação inaciana tivera na política portuguesa, motivando o desdobramento de esforços e energias de vários reinos católicos que em Roma se multiplicavam em atividades para a extinção da própria companhia.

A história repetiu-se. Mas desta vez não foram cristãos novos a abandonar o reino, desterrados, mas levando as suas riquezas e contribuindo para o desenvolvimento económico de outras nações. Agora eram homens de grande

---

[8] "Lei da expulsão da Companhia de Jesus" in J. Caeiro, S. I., *História da expulsão da Companhia de Jesus da província de Portugal (séc. XVIII)*, trad. J. de Morais, J. Leite, Lisboa 1999, pp. 391-393.

[9] *Ibidem*.

cultura e experiência cujo exílio provocou um enorme vazio nos territórios por eles deixados, como o Brasil, e um retrocesso em termos educativos, porque os colégios ficaram sem mestres qualificados, obrigados a transportar para outras paragens o seu saber.

Se, por um lado, foi no nosso país que se iniciaram os cerrados ataques contra a Companhia de Jesus que acabaram por a perder, foi, por outro lado, com profunda emoção que se assistiu ao magnífico exemplo que deram, todos aqueles que aceitaram o exílio perpétuo de preferência à renúncia dos seus votos. Em nome da fé tudo souberam sofrer e ultrapassar. E mesmo se houve alguns que fraquejaram, como é próprio dos homens, este facto vem engrandecer ainda mais o mérito dos que renunciaram a viver em liberdade no seu próprio país, e a viver o seu longínquo desterro com resignação, muita esperança por melhores tempos e profunda saudade de Portugal.

Segundo a opinião do Professor Borges de Macedo, o governo pombalino, como uma realidade em si mesma, desligado da respetiva realidade social e política onde se integra, assim como das restantes perspetivas económicas e culturais, tem sido visto como sendo obra do ministro Pombal, de D. José ou dos dois. Nesse dimensionamento, esquecem-se, quase sempre, não as pessoas, mas as posições contrárias e o que elas defendiam, assim como a situação do país dentro da qual elas fazem sentido. Mas na história política, a atuação dos governos e das oposições nunca se bastam a si próprias. Refere ainda aquele historiador que é forçoso considerar a época pombalina "como um todo onde os contrários existem" para a podermos compreender.

> Nela, os Jesuítas foram vencidos, precisamente, porque tinham algo de importante a dizer, a que o aparelho de Estado se opôs porque tinham algo de importante a defender. As sociedades são assim. Mal vai quem as julga de outro modo e supõe que os homens se esgotam nesses problemas do dia a dia. Para vencer os Jesuítas, Pombal teve de os esmagar. Isto significa que a mensagem que representavam era essencial para o tempo em que estes acontecimentos ocorreram. A fatalidade da história é só a de que tem de haver vencedores e vencidos. Não se segue daí que estes últimos estejam em erro ou em culpa; pode significar que a sua mensagem é, por um momento, ultrapassada pelos acontecimentos. E foi o que sucedeu. Na dialética da sociedade portuguesa do século XVIII, seguros da justeza da sua posição, quanto à origem do poder, como defensora dos homens contra o perigo da tirania, os Jesuítas foram vencidos mas não recuaram nessa posição doutrinária. Era, como se viu, o essencial[10].

[10] J. Borges de Macedo, "Dialéctica da sociedade portuguesa no tempo de Pombal", in *Como interpretar Pombal?*, *op. cit.*, p. 23.

# Fontes

## Estudos

António Leite, "A ideologia pombalina. Despotismo esclarecido e regalismo", in *Como interpretar Pombal? No bicentenário da sua morte*, Lisboa-Porto 1983, p. 27-54.

*Deducção Chronologica, e Analytica*, Lisboa 1765.

Jean Lacouture, *Os jesuítas*, vol. I, *A conquista*, trad. Maria Fernanda Gonçalves de Azevedo, Lisboa 1993.

João Lúcio de Azevedo, *O marquês de Pombal e a sua época*, Lisboa 1909.

Jorge Borges de Macedo, "Dialéctica da sociedade portuguesa no tempo de Pombal", in *Como interpretar Pombal? No bicentenário da sua morte*, Lisboa-Porto 1983, p. 15-23.

José Caeiro, S. I., *História da expulsão da Companhia de Jesus da província de Portugal (séc. XVIII)*, trad. Júlio de Morais, José Leite, Lisboa 1999.

Miguel Corrêa Monteiro, *D. José*, Lisboa 2010.

Miguel Corrêa Monteiro, *Inácio Monteiro (1724-1812), um jesuíta português na dispersão*, Lisboa 2004.

P. Isaac-Joseph Berruyer, *Histoire du peuple de Dieu, depuis la naissance du Messie jusqu'à la fin de la Synagogue*, 8 vols., La Haye 1753.

P. Isaac-Joseph Berruyer, *Histoire du peuple de Dieu, depuis son origine jusqu'à la naissance du Messie*, 7 tomes, Paris 1728.

P. Isaac-Joseph Berruyer, *Histoire du peuple de Dieu, ou Paraphrase littérale des épitres des Apôtres*, 2 vols., La Haye 1757.

*Relação abbreviada da Republica, que os religiosos jesuitas Das Provincias de Portugal, e Hespanha, estabelecerão nos Dominios Ultramarinos das duas Monarchias, E da Guerra, que neles tem movido, e sustentado contra os Exercitos Hespanhoes e Portuguezes; Formada pelos registos das Secretarias dos dous respectivos Principaes Commissarios, e Plenipotenciarios; e por outros Documentos authenticos*, s.l.

**Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico 2022, Núm. 1**
ISSN 2720-5894
Creative Commons: Uznanie autorstwa 3.0 PL (CC BY)
DOI: https://doi.org/10.31338/ahi.2022.1.4

*Teresa Sousa Nunes*
Faculdade de Letras
Universidade de Lisboa
ORCID: 0000-0002-1765-7880
teresa.nunes@campus.ul.pt

# Monarquia e propriedade ibéricas: a influência de Fermín Caballero no enquadramento fundiário português (1872-1900)

## Iberian monarchy and property: the influence of Fermín Caballero in the Portuguese land framework (1872-1900)

**Resumo:** Na segunda metade do séc. XIX, a escassa produtividade agrícola, a par da implementação gradual da arquitectura institucional liberal e as mudanças no âmbito do sistema de trocas mundial propiciavam o recrudescimento de um extenso debate sobre a propriedade rústica em Portugal. Na esteira das primeiras discussões ocorridas na sequência da implantação do regime liberal, ocorrida em 1820, esta querela incidiu sobre as condições subjacentes à formação da propriedade agrícola, à natureza das formas de exploração, em particular dos vínculos prevalecentes, sem esquecer os usos dos solos e respectiva modernização. O presente artigo procede à análise contextualizada das diferentes perspectivas políticas expressas pelos partidos portugueses, monárquicos e anti-monárquicos sobre esta temática. Atribui-se ênfase especial ao impacto do pensamento de Fermín Caballero na fundamentação desenvolvida pelos grandes proprietários rurais portugueses.

**Palavras-chave:** monarquia, Portugal, Espanha, reforma agrária, distribuição de terras.

**Abstract:** In the second half of the 19th century, low agricultural productivity, along with the gradual implementation of the liberal institutional architecture and changes in the world exchange system, favoured the resurgence of an extensive debate on rural properties in Portugal. In the wake of the first discussions that took place following the implantation of the liberal regime in 1820, this dispute focused on the conditions underlying the formation of agricultural property, the nature of the forms of exploration, in particular the prevailing bonds, without forgetting the uses of the soils and its modernization. This article makes a contextualized analysis of the different political perspectives expressed by the Portuguese,

monarchist and anti-monarchist parties on this issue. Special emphasis is given to the impact of Fermín Caballero's thinking on the foundations developed by the Portuguese landowners.

**Keywords:** monarchy, Portugal, Spain, land reform, land tenure.

## Introdução

A monarquia liberal portuguesa revelou-se observadora atenta do enquadramento fundiário nacional, entendido como garante e ou entrave do desenvolvimento da agricultura portuguesa. Num país deficitário, na perspectiva oitocentista, face ao incremento das estruturas industriais crescentes em alguns países da Europa, a actividade agrícola assumia uma primordialidade inquestionável devida ao contributo directo no abastecimento interno e no comércio externo. Mas, de igual forma, ao peso indirecto, em observância da perspectiva que consagrava o crescimento da agricultura como basilar da transformação global das economias nacionais.

Assim, importariam talvez menos as decisões das Cortes Vintistas (1821-1822) inscritas na linha reformista instaurada em Setecentos pelo marquês de Pombal[1]. O mesmo não se poderá afirmar sobre as opções assumidas na década de 1830. Entre outros, salientem-se os decretos de 19 de Abril de 1832, de restrição do valor das sisas; de 13 de Agosto de 1832, relativo à revogação das doações dos bens da Coroa, dos direitos reais, mas também a extinção dos laudémios, prazos da Coroa, relegos, senhorios das terras e alcaidorias mores. Observe-se igualmente a relevância do decreto de 4 de Abril de 1834, destinado a facilitar o fim dos vínculos e a remover os obstáculos aos aforamentos, ou a legislação de 18 de Abril de 1834, respeitante aos delitos sobre a propriedade.

A década de 60 do séc. XIX consagrava uma nova etapa no processo de reformulação do enquadramento institucional da propriedade rústica em Portugal. A lei de 4 de Abril de 1861 previa a desamortização dos bens das corporações de mão morta enquanto a legislação de 19 de Maio de 1863 estabelecia a extinção dos morgados e capelas, segundo um processo gradual que culminava na promulgação do Código Civil, em 1867.

Concomitantemente, aferiam-se tendências modelares, entre as décadas de 30 e 60 de Oitocentos, caracterizadas pelo interesse na simplificação dos processos de aquisição/transmissão de propriedade, conforme as leituras nacionais dos preceitos do liberalismo económico. O Estado Liberal entrecruzava propósitos políticos, o alargamento da respectiva base social de apoio em áreas rurais, tendencialmente adversas à mudança, e o advento da contemporaneidade através da construção de novas elites no referido espaço, com objectivos marcadamente económicos e financeiros.

---

[1] J. Tengarrinha, *Movimentos populares agrários em Portugal (1751-1825)*, vol. I, s.l., 1994, p. 212.

Estes reportavam ao estabelecimento de ligação estreita entre os direitos de posse da terra e os responsáveis pela transformação produtiva da mesma a qual carecia de particular atenção dos agentes públicos[2]. Tais ideias, assíduas no discurso político dos anos 60 e presentes na legislação, confrontavam-se com a percepção de propriedade, enraizada em Portugal desde os finais do séc. XVIII. Caracterizava-se esta por atributos essencial e geral do domínio, incidentes sobre a faculdade de usar e dispor livremente da sua coisa, hipotecá-la, aliená-la em vida e ou em morte ainda que desse uso ou livre disposição resultasse prejuízo ou incómodo a outrem[3].

## 1. Monarquias ibéricas e a propriedade: a influência espanhola na realidade portuguesa oitocentista

A relevância deste pressuposto inspirava os liberais vintistas a rebuscar nas *Lições de Direito Público Constitucional*, de Ramon Salas, vertido para português em 1822, os preceitos constitucionais sobre a propriedade:

> a propriedade é a base da sociedade política e de toda a legislação; porque sem propriedade, qual poderia ser o objecto da sociedade política e das leis? Foi precisamente para gozar da propriedade segura e tranquilamente, debaixo da protecção de uma força pública, mais poderosa do que a força de um indivíduo qualquer, que os homens se reunirão em sociedade, renunciando à independência natural. Logo, a primeira coisa que deve estabelecer uma Constituição política é a segurança da propriedade[4].

Estes fundamentos seriam transpostos, sem alterações de vulto para a Carta Constitucional de 1826, à semelhança da definição específica de propriedade, a saber

> a propriedade consiste na faculdade (não direi no direito para evitar um equívoco) de dispor do nosso trabalho, ou do produto do nosso trabalho. Então, dizer que a Constituição política de uma sociedade deve garantir as propriedades dos indivíduos, que a compõem, é dizer simplesmente, que ela lhes deve deixar, assegurar e proteger a liberdade de empregar o seu trabalho como lhes parecer, e dispor dos produtos do modo que quiserem. Assim, toda a arte do legislador está reduzida a remover todos os obstáculos que possam opor-se à acção do interesse individual[5].

O constitucionalista citado consagrava diferenciações substanciais à propriedade territorial, suportadas na natureza do bem, inamovível, e na impossibilidade

---

[2] *Diário da Câmara dos Deputados*, 5 de Julho de 1860, pp. 17-18; *ibidem*, 26 de Julho de 1860, pp. 348-350.

[3] A.M. Hespanha, *Guiando a mão invisível. Direitos, Estado e leis no liberalismo monárquico português,* Coimbra 2004, p. 464.

[4] R. Salas, *Lições de direito público constitucional*, Lisboa 1822, p. 85.

[5] *Ibidem*, pp. 89-90.

do seu detentor em eximir-se às condições vexatórias impostas pelas condições naturais ou pela actividade. Assim,

> parece pois, ser clara a razão porque em Constituição política […] se dá tanta preponderância à propriedade territorial com prejuízo da propriedade industrial: porque os proprietários das terras são preferidos nas eleições para a representação nacional; porque em fim, eles são ouvidos e consultados com preferência no que diz respeito aos actos do governo[6].

As premissas de diferenciação genérica e subsequente protecção institucional, política e jurídica da propriedade rústica, encontrariam eco em Portugal nos trabalhos de Adrião Forjaz de Sampaio, lente da Universidade de Coimbra, autor de *Elementos de economia política* e *Estudos de economia política ou breve explicação dos elementos desta ciência*. Nestas obras, salientava-se pela defesa do carácter interventor do Estado para garantia das condições externas de livre desenvolvimento, da organização da indústria e do zêlo pela execução das suas obrigações com a sociedade (entre as quais o fomento da agricultura).

Considerações idênticas, embora mais extremadas sobre o intervencionismo público e os pressupostos da expropriação por utilidade pública, colhem-se nas obras de José Joaquim Rodrigues de Freitas, lente de Economia Política da Academia Politécnica do Porto, defensor de uma visão globalizante caracterizada pela complementaridade, e não oposição, entre agricultura e indústria, mas também entre mundo rural e meio urbano[7]. Esta asserção revertia numa convicção benfazeja do liberalismo, à qual associava a possibilidade de construção de uma síntese científica entre autoridade e liberdade, entre o Estado e o indivíduo[8].

Nessa visão, assumidamente inspirada nas teses de Pellegrino Rossi sobre a propriedade[9] (tal como Adrião Forjaz de Sampaio o fora), ao Estado caberia um conjunto de funções económicas a saber: 1º suprir com os esforços gerais o que foi impossível aos particulares; 2º de preparar as forças produtivas para a concorrência; 3º de evitar que os membros da sociedade adoptem condições próprias de civilizações inferiores e se tornem um perigo comum[10], cujo exercício implicava uma metodologia "activa e militante para a realização

---

[6] *Ibidem*, pp. 95-96. O autor desenvolvia: "Julguei dever demorar-me em combater a preocupação geral, que favorece a propriedade territorial de um modo muito particular, apreciando em menos injustamente a propriedade industrial; porque desta preocupação se tem tirado, e tiram todos os dias, consequências muito funestas para a liberdade e sobretudo para a igualdade, tão essencial numa organização social liberal; pois onde os cidadãos não forem iguais da maneira, ou podem ser, não se preenche o fim das associações políticas; a felicidade do maior número dos membros, que a compõem". *Ibidem*, pp. 97-98.

[7] T. Nunes, "Ezequiel de Campos e as liberdades económicas", in *Pátria e liberdade. V Seminário de História e Cultura Política*, coord. E. Castro Leal, Lisboa 2014, p. 141.

[8] J.J. Rodrigues de Freitas, *O Portugal contemporâneo do Snr. Oliveira Martins*, Porto 1881, pp. 59-60.

[9] P. Rossi, *Cours d'économie politique (1838-1839)*, t. II, Paris 1841, p. 81.

[10] J.J. Rodrigues de Freitas, *Princípios de economia política*, Porto 1883, p. 330.

do bem-estar social/geral, mediante uma escolha criteriosa de prioridades"[11]. À luz deste pressupusto, a acção económica individual inscrevia-se num quadro onde prevaleciam os princípios da liberdade, da concorrência e da divisão do trabalho; todavia, não concebível fora do organismo social[12].

À luz das leituras do republicano Rodrigues de Freitas (não contrariadas na concepção de Marnoco e Sousa, membro do Partido Regenerador), as disposições do art. 2187, do Código Civil de 1867, sobre as formas imperfeitas da propriedade, sobre a fruição de uma parte dos direitos que integravam normalmente a propriedade[13], consubstanciadas nas mudanças impostas ao exercício de testar, através da garantia de igualdade entre os herdeiros, constituíam uma fórmula de garantir, a prazo, o carácter mais absoluto da propriedade.

Quanto à enfiteuse, o Código representava alterações decisivas porque, além de extinguir o sub-emprazamento, interditava os prazos temporários ou por vidas. O domínio útil consolidava-se no foreiro permitindo-se a remissão do foro, mesmo contra a vontade do senhorio directo, e abolindo-se o laudémio[14].

A par desta reconfiguração gradual da propriedade rústica, os poderes públicos promoviam outras medidas como o registo predial provisório aos responsáveis pelo arroteamento de terras incultas (1 de Julho de 1863, art. 53), a concessão de benefícios fiscais aos proprietários que arroteassem e irrigassem terrenos (dec. de 3, 5 e 30 de Novembro de 1892), ou fomentassem a florestação, recorrendo à expropriação se necessário (25 de Novembro de 1886). Este mecanismo viria a adquirir protagonismo particular em 1864, com o decreto de 31 de Dezembro, com a denominação "por zona": "por utilidade pública tanto se pode fazer de prédios no seu todo, ou na parte, como de grandes faixas de terrenos, compreendendo uma ou muitas propriedades"[15].

## 2. Reacção ao enquadramento liberal sobre a propriedade: as leituras e recepção de Fermín Caballero

A reacção aos intentos reformadores da Monarquia Liberal sobre a propriedade rústica, ao arrepio do entendimento sobre os preceitos estribado na visão setecentista do direito de posse, seria paulatinamente concebida a partir da década

[11] J.L. Cardoso, "Rodrigues de Freitas e Oliveira Martins", in *Rodrigues de Freitas. A obra e os contextos. Actas do colóquio*, org. A. Almodôvar, J. Fernandes Alves, M. do P. Garcia, Porto 1997, p. 54.

[12] *Ibidem*, pp. 50-52.

[13] A.M. Hespanha, *op. cit.*, p. 480.

[14] *Ibidem*.

[15] A.A. Carvalho, *Da expropriação por exigência do bem público segundo a Carta Constitucional e legislação respectiva*, Lisboa 1878, p. 38.

de 70. Nos anos 80 e 90, assumia uma dimensão de confronto não apenas com os agentes políticos – a estrutura partidária monárquica e anti-monárquica – mas, sublinhe-se, com o próprio sistema liberal. Em alternativa, supunha-se a criação de mecanismos de representação específicos para o sector agrícola, sob inspiração dos modelos espanhol e francês, materializados na formação de um partido agrário. Por outro lado, almejava-se uma arquitectura institucional diferenciada do contexto liberal, assente na imagem da agricultura redentora das fragilidades sentidas pela soberania nacional, confrontada com os desafios da integração económica em curso, traduzidos de forma sintomática na concorrência estrangeira crescente, no endividamento financeiro externo e na volatilidade dos capitais.

Em 1872, Venâncio Deslandes, membro da comissão de Estatística e Economia, fundada em Abril de 1868, traduzia a obra *Fomento da Povoação Rural em Hespanha. Memória premiada pela Academia de Sciencias Moraes e Políticas, no concurso de 1862*, de Fermín Caballero. Este livro viria a desempenhar um papel central na sistematização de ideias políticas e sociais que, sedeadas na resistência às concepções do modelo monárquico liberal português, pretendiam configurar uma lógica institucional alternativa, concebida por um núcleo de grandes proprietários, na sua maioria afectos à Real Associação Central de Agricultura, com expressão no órgão *Gazeta dos Lavradores*.

A recepção das propostas de Caballero ingressava, ainda na década de 70, no discurso político sobre a propriedade, por iniciativa de José Street de Arriaga Cunha. Herdeiro do vínculo de Malvar, em 1826, José Street transformava-se num promotor da inovação agrícola em Portugal, sem prejuízo da interacção entre a agricultura e o desenvolvimento industrial, através do dinamismo à associação, a qual presidiu, da organização de concursos e exposições agrícolas, vertente complementada com elevada participação na *Revista Agrícola* e na *Revista Agronómica*.

Nas páginas destes periódicos, o autor apresentava as suas ideias sobre a organização da propriedade rústica, a reforma das bases da contribuição predial e de registo da mesma propriedade[16], enfatizando a relevância e a aplicabilidade das orientações de Caballero sobre a realidade espanhola. Partindo de um axioma estruturante, a relação entre resultados agrícolas e o perfil da cultura, José Street encontrava nos perfis "fraccionado" ou "muito acumulado" os factores determinantes para a produtividade agrícola condicionada. No primeiro caso, por não permitir "emprego anual e certo" ao proprietário e ao agregado familiar enquanto no segundo "uma família só não tem força nem tempo para dirigir e fiscalizar uma cultura vasta e disseminada". Assim, sobraçava uma solução intermédia a concretizar em tempo médio ou longo[17], provida de características essenciais.

---

[16] [J. Street Cunha], *Estudos agrícolas pelo Visconde de Carnide. Artigos publicados na Gazeta dos Lavradores 1879-1884*, Lisboa 1888, pp. 189-214.

[17] *Ibidem*, p. 189.

Essas, extraídas da obra de Caballero e consolidadas na análise de Florez Estrada[18], pressupunham um reordenamento da propriedade rústica, concebido para garantir os factores primordiais de produtividade a saber, a instituição de couto redondo,

> prédio rural, de grandeza que costuma cultivar um lavrador regular de comarca, de regadio ou de sequeiro, ou de outra natureza, com a sua casa ou edifício de fábrica, que tenha condições de solidez e capacidade para uma empresa agrícola, segundo as boas práticas do país respectivo[19].

Aferido à realidade portuguesa[20], este sistema de distribuição de parcelas proporcionadas a cada cultivador representaria uma mudança qualitativa e quantitativa na organização rústica. Tal mudança era extensível aos instrumentos de informação sobre a produtividade agrícola e repercutia-se numa melhoria generalizada das condições de vida das populações rurais, através de uma maior mobilização de mão de obra afecta à agricultura. Segundo afirmava,

> O registo de hipotecas chegaria a ser uma verdade, fácil e útil porque reduzindo o número de prédios, tendo cada um seu nome e demarcações, desaparecia a confusão actual; seria fácil e económica a demarcação clara e permanente das herdades; proveito dos lançamentos, louvações e estatísticas de riqueza; levantamento das plantas parcelares, topográficas; diminuição da criminalidade; multiplicando o trabalho num quinto, aproveitando o tempo perdido, alcançava-se o equivalente de um aumento igual de braços; com o território repartido poderia haver na superfície da nossa península o duplo da população[21].

Tais resultados inspiravam José Street ao apelo às câmaras municipais, juntas gerais de distrito e ainda aos particulares para conversão das parcelas disponíveis ao referido sistema.

Este mecanismo virtuoso para "os agricultores não proletários" almejaria impacto suplementar se sustentado por uma redução da contribuição rústica, em 40% nos primeiros 10 anos, sucedida por uma diminuição de 20%, na década seguinte. Sem desconsiderar a quebra de receitas fiscais, o autor propunha compensá-las através do incremento das actividades económicas subjacente à maior capacidade agrícola e à consolidação económica e social – certamente política – dos pequenos e médios proprietários rurais[22]. Atendendo à necessidade da

---

[18] A. Florez-Estrada, *Cours éclectique d'économie politique, écrit en espagnol*, t. I, trad. L. Galibert, Paris 1833, pp. 128-130.

[19] F. Caballero, *Fomento da povoação rural em Hespanha. Memória premiada pela Academia de Sciencias Moraes e Políticas, no concurso de 1862*, Lisboa 1872, p. 189.

[20] Cunha entendia virtuosa a manutenção dos 12 hectares apontados por Caballero para a instituição do couto redondo, aos quais considerava relevante a adição de 2 a 3 suplementares, subordinados à produção florestal para compensar os preços do combustível em Portugal. *Estudos agrícolas*, *op. cit.*, p. 213.

[21] *Estudos agrícolas*, *op. cit.*, p. 218.

[22] Para Cunha, a terra constituía o garante indelével da cidadania: "O lavrador que possua reunido em um só tracto o terreno necessário para nele estabelecer residência permanente

fixação demográfica à terra para contrariar o fluxo migratório crescente[23], José Street socorria-se das premissas analíticas de Alexandre Herculano, reeditadas à luz dos critérios do autor, para defender os benefícios da enfiteuse e a relação entre este sistema contratual e o aumento das áreas de cultura[24].

Estas eram as linhas gerais do pensamento de José Street de Arriaga Cunha sobre a questão agrária portuguesa, secundadas por José de Saldanha Oliveira e Sousa[25], então deputado pelo Partido Regenerador. O afastamento da vida partidária, ocorrido em 1888, sediava-se na crítica acérrima ao desrespeito inequívoco e crescente dos poderes públicos pelos proprietários rurais portugueses, um segmento socio-económico que afirmava representar na Câmara dos Deputados.

José Saldanha, estribado nas ideias de José Street[26], integrava o elenco de colaboradores de *A Época*, jornal fundado pelo visconde de Coruche (1842-1904), em 8 de Novembro de 1886, para defesa de interesses e produtores agrícolas nacionais. O subtítulo garantia um esclarecimento adicional dos pressupostos da publicação que se reclamava *Órgão da Agricultura Portuguesa*, eivada de um pendor organicista subliminar em confronto com o partidarismo rotativo do sistema monárquico liberal, considerado prejudicial aos interesses dos agricultores. Longe de corresponder aos parâmetros essenciais das revistas e jornais sobre a actividade agrícola, *A Época*, de periodicidade diária e larga circulação, alcandorava-se da representação política do primeiro sector de actividade económica, um universo socio-económico que excedia largamente as características subjacentes à Real Associação Central de Agricultura Portuguesa.

Se, por um lado, assacava o papel de interlocutor directo da agricultura no debate de larga expressão pública na imprensa, monárquica e anti-monárquica, por outro, reclamava-se de um apartidarismo estrito, concebido como base primordial de contestação à monarquia liberal portuguesa. A esta arquitectura institucional atribuía propósitos modernizantes questionáveis perante as condições estruturais do país. Acresciam os instrumentos de legitimação política liberal e a sua relação com os poderes legislativo e executivo, cuja desconformidade com a realidade nacional e com a manutenção de soberania política inspiravam

---

com a família, não consegue só os benefícios materiais, maior produção, melhor vida e mais descanso; são ainda mais importantes os morais pelo muito que influem na educação dos filhos e criados em dispor o coração da família à prática das virtudes domésticas, gérmen legítimo das virtudes sociais. O bom pai, esposa, filho, servo não podem deixar de ser bons e dignos cidadãos". *Ibidem*, p. 191-192.

[23] "Questionário agrícola", *A Democracia*, 11 de Dezembro de 1873, pp. 2-3.

[24] M. Halpern Pereira, "Projecto de reforma agrária de Herculano", *Livre-câmbio e desenvolvimento económico: Portugal na segunda metade de séc. XIX*, Lisboa, 1983, pp. 336-340.

[25] *Dicionário Biográfico Parlamentar 1834-1910*, coord. por M.F. Mónica, vol. III, Lisboa 2006, pp. 832-837.

[26] J. de Saldanha Oliveira e Sousa, *Algumas considerações sobre a crise agrícola em Portugal. Discursos proferidos na Câmara dos Senhores Deputados do Reino*, 1ª parte, Lisboa 1886, pp. 23, 27.

Coruche e os redactores d' *A Época* à ideia do partido agrícola, acalentada durante o ano de 1889[27].

N' *A Época*[28], no sucessor *Correio de Lisboa*[29] e, por último, no *Correio Agrícola de Lisboa*[30], herdeiro dos dois primeiros títulos, o debate sobre a propriedade e o reordenamento rural manteve-se como componente primordial do discurso crítico face às instituições políticas, associado aos factores estruturais da sociedade portuguesa. Adquiria um novo ímpeto, propiciado pela reacção política ao surto migratório crescente e à evolução dos preços dos géneros agrícolas, em particular dos cereais e vinhos no mercado interno. Se os primeiros se confrontavam com a concorrência de produto exótico, especialmente o norte-americano, os segundos viam-se afectados pelo alastramento da filoxera, na década de 80, mal refeitos das consequências do oídio, nos anos 60.

As atenções volviam-se para os trabalhos da comissão de análise às causas da emigração portuguesa, publicados em 1873 – Primeira Comissão Parlamentar sobre a Emigração Portuguesa pela Comissão dos Senhores Deputados do Reino[31]. Estes, à semelhança das conclusões extraídas pela comissão designada pelo Ministério das Obras Públicas, Comércio e Indústria sobre a província do Alentejo[32], propiciavam algumas das bases para as iniciativas de Tomás Ribeiro,

---

[27] "Espírito anti-revolucionário do Partido Agrícola", *A Época*, 8 de Março de 1889, p. 1; "Pela agricultura e pelo direito de propriedade", *ibidem*, 10 de Agosto de 1889, p. 1.

[28] *A Época*, iniciado em 8 de Novembro de 1886 (número-programa), publicou-se regularmente até 30 de Abril de 1892. Dirigido pelo visconde de Coruche, seu fundador, contou com a colaboração de Artur Lobo de Ávila, José de Alarcão, Leonardo Torres, visconde Moreira del Rey e barão das Lages.

[29] *O Correio de Lisboa* teve publicação regular entre 30 de Abril de 1892 e 5 de Agosto de 1898. Registou colaboração de autores diversos como o visconde de Coruche, Nemo (Fernando de Sousa), José Veríssimo de Almeida. Assumindo a continuidade de objectivos e colaboradores, poderemos deduzir que não tenha havido grande alteração face ao elenco de participantes regulares de *A Época*. Contudo, a circunstância de parte substancial dos textos não serem subscritos de forma inequívoca, impedem-nos a verificação cabal acerca da referida continuidade.

[30] *O Correio Agrícola de Lisboa. Periódico político-agrícola* publicou-se a partir de 5 de Agosto de 1899 e 30 de Dezembro de 1906. Dirigido por João Maria Couto Brandão, teve a colaboração de Francisco de Noronha, o conde de Bertiandos ou Nemo (Fernando de Sousa). Afere-se ainda, segundo informação do jornal, a lógica de continuidade, circunstância que não poderemos atestar face ao grupo de colaboradores face à forma quase incógnita como os textos eram publicados.

[31] "A tendência da legislação antiga era imobilizar a propriedade, tornando-a tão imperfeita quanto possível; o fim da legislação moderna é auxiliar a circulação da terra, equiparando-a ao objecto mais portátil que se possa imaginar". *Primeira comissão parlamentar sobre a emigração portuguesa pela Comissão da Câmara dos Senhores Deputados do Reino*, Lisboa 1873, pp. 169-170.

[32] *Ministério das Obras Públicas, Comércio e Indústria. Memória acerca do aproveitamento das águas no Alentejo*, Lisboa 1884. Formada por engenheiros e agrónomos – José Augusto César das Neves Cabral, Henrique de Lima e Cunha, Joaquim Pires de Sousa Gomes, João Veríssimo Mendes Guerreiro e Bento Fortunato de Moura Coutinho de Almeida de Eça – esta comissão não se dispensava de submeter uma proposta de lei rural, justificada pelo desempenho dos

ministro das Obras Públicas, Comércio e Indústria, apresentadas em Janeiro de 1886. Controversas, estas propostas viriam a revelar-se paradigmáticas das fórmulas diferenciadas de entendimento sobre a questão agrária portuguesa e respectivas soluções no enquadramento partidário monárquico.

## 3. As propostas sobre a propriedade rústica (1885-1910)

Suportado pelo executivo regenerador, Tomás Ribeiro concebeu dois projectos de lei acerca da colonização agrícola e da remissão dos foros, estribados nos estudos desenvolvidos enquanto ministro do Reino, sobre os efeitos nefastos da emigração no tecido agrícola nacional[33]. O primeiro respeitava a fundação de explorações agrícolas para aproveitamento e melhoramento de terrenos incultos e palustres, acompanhadas da criação de colónias agrícolas. Essas estruturas obtinham isenção de todas as contribuições durante 20 anos mediante o cumprimento dos seguintes requisitos: findo o segundo ano de existência, uma estrutura demográfica constituída por 100 famílias instalada em núcleo provido de casa para escola mista de instrução primária, capela, cemitério, casa para estação-postal, capacidade de socorro aos enfermos, sistema hídrico para as necessidades agrícolas bem como uso da comunidade e instalação para a recolha de órfãos menores, além do arroteamento de 2000 hectares[34].

O segundo ilustrava as perspectivas regeneradoras sobre o enquadramento jurídico da propriedade e o modelo de desenvolvimento subjacente. Desse projecto de lei poderá extrair-se a vontade desse partido em fazer cessar, a breve trecho, "a instituição da enfiteuse" e suas disposições legais, por considerá-las expressamente contrárias aos interesses da agricultura e respectivos agentes. Para Tomás Ribeiro, "a economia agrícola reclama a libertação desta propriedade como também a reclamam os interesses da família"[35]. Neste articulado, o surto migratório português resultava das disposições do *Código Civil* de 1867, a saber, a prevalência do emprazamento e a sua associação a um herdeiro, em caso de partilhas.

As consequências, apuradas em 1885 e reiteradas no ano seguinte, explicavam o empobrecimento da actividade agrícola, fosse pela escassez de capitais aos herdeiros privilegiados com a atribuição do foro, fosse pelo afastamento de mão-de-obra "tornada apta para a emigração" pela incapacidade de aceder à terra[36].

---

proprietários rústicos na referida província e pela dimensão dos prédios, entendida como obstáculo ao desenvolvimento demográfico como agrícola na região.

[33] *Diário da Câmara dos Deputados*, 15 de Fevereiro de 1885, pp. 77-81.

[34] *Diário do Governo*, 30 de Janeiro de 1886, pp. 251-252.

[35] *Ibidem*, p. 252.

[36] *Diário da Câmara dos Deputados*, 15 de Dezembro de 1885, pp. 77-80.

Nessa medida, a remissão do foro constituía a última etapa de um processo incompleto, de extinguir a "escravidão perpétua da terra que leva à esterilidade"[37].

O executivo regenerador demitia-se pouco depois; as propostas enunciadas não foram apreciadas pelas câmaras mas não deixaram de concitar uma recepção crítica. O Partido Progressista, apelando às concepções de Herculano sobre os benefícios associados à enfiteuse, reagia na Câmara dos Deputados: Henrique Barros Gomes usava de sarcasmo para avaliar a iniciativa regeneradora atendendo à sua inadequabilidade às condições orográficas e climáticas alentejanas[38]. Na imprensa, ainda os progressistas davam a conhecer a sua censura, através de Oliveira Martins que reputava os projectos de Tomás Ribeiro de "pecados mortais contra a economia e o bom senso"[39]. Apreciava negativamente as consequências da revogabilidade dos contratos de emprazamento ao cabo de vinte anos bem como o objectivo de reconstituir o sistema de primogenitude e, por extensão, dos morgados. Na expressão de Oliveira Martins, "quereriam bolir no foro mas para reconstruir os morgados!"[40]

No mesmo ano, o executivo progressista, liderado por José Luciano de Castro, empenhava-se na procura de soluções para os problemas agrícolas. Eventualmente reflectidas na composição governamental, com um ministério dedicado à agricultura, aspiração antiga dos agricultores portugueses que, após especulação, não se concretizava. As fragilidades da agricultura portuguesa inspiravam a realização de um inquérito à referida actividade. Nomeada a comissão responsável pela organização do questionário e mais trabalhos preparatórios, por portaria de 2 de Abril de 1886, e aprovado o trabalho desta, em Dezembro seguinte, as consultas iniciavam-se em Janeiro de 1887 e prolongaram-se até 1888[41]. Ambicioso nos objectivos, o Inquérito Agrícola de 1887-1888 pretendia abarcar todos os aspectos intrínsecos ao desempenho da agricultura nacional. Motivo do grande interesse em conhecer a propriedade, conforme o enunciado do documento como ainda os materiais de explanação concebidos pela entidade responsável[42].

As conclusões parciais do inquérito, conhecidas em 1888, sugeriam uma convergência com a orientação apresentada pelo governo regenerador em 1885-1886, amplamente contestada pelos progressistas, com o objectivo de contrariar a pulverização da pequena propriedade. Também à semelhança da proposta de Tomás Ribeiro sobre a remissão dos foros, a comissão considerava necessário introduzir alterações ao regime jurídico das heranças e previa três mecanismos

---

[37] *Ibidem*, p. 79.

[38] *Ibidem*, 8 de Fevereiro de 1886, pp. 403-404.

[39] "Colonização para rir", *A Província*, 3, 4 e 5 de Fevereiro de 1886, p. 98.

[40] *Ibidem*, p. 105.

[41] *Relatório da comissão nomeada para organizar o questionário e mais trabalhos preparatórios do Inquérito Agrícola*, Lisboa 1886.

[42] *Inquérito Agrícola. Explanação dos quesitos propostos às comissões concelhias e paroquiais*, Porto 1887, pp. 31-41.

para alcançar o objectivo a saber, 1º a possibilidade de escolha das terras aos filhos primogénitos ou a herdeiro tirado à sorte, que ofereceria aos demais uma compensação monetária; 2º as terras seriam atribuídas ao herdeiro que oferecesse mais dinheiro pela herança e, 3º os pais reservavam-se o direito de designar o herdeiro único, dando este tornas aos outros, como no contrato enfitêutico[43].

O Inquérito Agrícola de 1887-1888 redundou em malogro parcial devido à escassa apetência dos agricultores em colaboração com as entidades públicas. Este distanciamento justificava-se por vários factores como o ímpeto modernizante de Emídio Navarro no Ministério das Obras Públicas, muitas vezes entendido como lesivo dos direitos de propriedade. De igual modo, a iniciativa legislativa de Oliveira Martins, sobre Fomento Rural, apresentada em Abril de 1887, suscitava animosidades.

O projecto de lei de Oliveira Martins reincidia na necessidade prioritária de promover o emparcelamento da propriedade rústica. Ciente das dificuldades da Comissão do Inquérito Agrícola (a qual integrara), defendia a fiscalidade diferenciada e o recurso coercivo, a expropriação, em casos específicos como de terrenos encravados. Pressupunha, ainda, a dimensão agrícola familiar, através do denominado "Casal Contínuo", com natureza vincular intrínseca, a predispor na sequência do emparcelamento de glebas.

Não faltaram as críticas oriundas do próprio Partido Progressista, como as declarações dissonantes de Barroso de Matos, na Câmara dos Deputados, na mesma sessão de 27 de Abril de 1887[44]. Estas divergências, inscritas na natureza dual do partido formado na fusão de Reformistas e Históricos em Setembro de 1876, tornavam-se menos visíveis na aceitação transversal do legado de Herculano sobre os problemas da propriedade, os benefícios do foro e respectivo impacto social.

Não se estranhe assim, o recurso intensivo de Oliveira Martins ao autor dos *Opúsculos* para defender o foro como fórmula única de garantir o repovoamento das áreas rurais e, por extensão, um aumento da produção agrícola, ou seja "única colonização admissível para as nossas ideias democráticas, única colonização possível para a nossa emigração de proletários"[45]. Ou ainda as opções de Luís Augusto Rebelo da Silva sobre o restabelecimento da sub-enfiteuse para impulsionar a transferência e partilha de terras no sul do país, entenda-se no Alentejo, subsidiárias da visão de Herculano[46].

Estabelecida uma dicotomia evidente entre os regeneradores, tendencialmente favoráveis à propriedade plena e à extinção da enfiteuse, e os progressistas, adeptos da manutenção do regime enfitêutico, nem por isso os segundos contaram com o apoio efectivo da Real Associação da Agricultura Portuguesa no

---

[43] M. Halpern Pereira, *op. cit.*, pp. 336-340.
[44] *Diário da Câmara dos Deputados*, 27 de Abril de 1887, p. 115.
[45] *Ibidem*.
[46] *Diário da Câmara dos Pares*, 1 de Fevereiro de 1892, pp. 9-10.

decurso do seu executivo, cessante em Janeiro de 1890. Inversamente, o intervencionismo de Emídio Navarro nos domínios do repovoamento florestal, em 25 de Novembro de 1886, da reorganização dos Serviços Agrícolas, em 9 de Dezembro do mesmo ano, e da reestruturação do ensino agrícola em Portugal – conforme os exemplos de Coimbra, em 22 de Abril de 1887, de Faro e de Viseu, em 3 de Novembro, de Portalegre, em 17 de Novembro e de Santarém, em 18 de Julho de 1888 – concitavam a animosidade dos proprietários rústicos. O cerne da acrimónia, visível na crítica à lei da expropriação por zona – justificada com a necessidade de intervenção no espaço público urbano –, residia na fragilidade do direito de propriedade, à mercê das prioridades políticas e de entendimentos questionáveis de utilidade pública[47].

Aos proprietários rústicos portugueses agremiados na Real Associação Central, estas medidas representavam um flagrante atentado ao direito de propriedade logo, encontravam-se em discordância com o espírito do texto constitucional de 1826. Sublinhe-se, o acolhimento negativo à articulação entre o desenvolvimento da rede ferroviária, a expansão da actividade agrícola e o aumento da densidade demográfica das áreas despovoadas, concebida por Mariano de Carvalho[48].

A década de 90 comportou mudanças ocasionadas pela revisão dos tratados de comércio e navegação como ainda pela crise financeira de 1891-1893. O executivo progressista de José Luciano de Castro revelava sensibilidade às reivindicações dos produtores de cereais, conforme se apreciava no regime de fixação de preços adoptado em 1889. O alcance dessa medida, "tentativa para tentar travar a questão agrária que se agravava dia a dia"[49], aferia-se escasso na propriedade de pequena e média dimensões, tão relevante quanto o latifúndio, na produção cerealífera nacional. Segundo o conde de Valenças: "defender a produção de cereais no nosso país, é defender a causa da pequena propriedade, é defender a causa da democracia"[50].

Em prol da referida causa democrática, da pequena propriedade e da necessidade de aumentar a produção agrícola, Pedro Victor da Costa Sequeira, regenerador e ministro das Obras Públicas, Comércio e Indústria, subscrevia o restabelecimento da sub-enfiteuse, em 1892. No preâmbulo, a iniciativa era justificada pelas consequências nefastas da aplicação do Código Civil de 1867 no regime fundiário português. Caracterizada como instrumento preferencial para "dilatar com vantagem a área de cultivo e engrossar a população nas regiões em que os domínios foreiros podessem ser convenientemente e prudentemente

---

47 "A expropriação por utilidade pública", *A Época*, 16 de Novembro de 1889, p. 1; "Arrendamentos de propriedade inutilmente adquiridas pela Direcção Geral de Agricultura", *ibidem*, 12 de Novembro de 1891, p. 1.

48 "Direito de propriedade público e privado", *ibidem*, 16 de Março de 1888, p. 1.

49 J. de Saldanha Oliveira e Sousa, *Em defesa da agricultura portuguesa, e também em defesa de todos nós, portugueses e estrangeiros, residentes em território português*, Lisboa 1911, p. 16.

50 *Diário da Câmara dos Deputados*, 9 de Agosto de 1887, p. 875.

subdivididos", a sub-enfiteuse, vigente pelo prazo de dez anos, seria acompanhada da possibilidade de remissão de foros (na esteira do projecto regenerador de Tomás Ribeiro, em Janeiro de 1886), admissível por 20 anos, para emprazamentos de bens particulares com valor inferior a 300:000 reis[51].

Esta resolução, objecto de crítica parlamentar progressista[52], constituía uma tentativa de resposta regeneradora aos dilemas da estrutura fundiária através da conciliação das premissas defendidas pelos dois grandes partidos da monarquia constitucional. Estes não eram, todavia, os interlocutores exclusivos no domínio da questão fundiária.

Reportamo-nos ao Partido Republicano Português cujos conteúdos programáticos, consagrados em 11 de Janeiro de 1891, adquiriam singular relevância na sequência da insurreição republicana portuense, ocorrida em 31 do mesmo mês e ano[53]. Da lavra de Bernardino Pinheiro, Teófilo Braga, Jacinto Nunes, José Francisco de Azevedo e Silva, Francisco Homem Cristo e Manuel de Arriaga, o *Manifesto-Programa* de 1891 corporizava a via do social republicanismo, uma orientação política valorativa do contexto rural, tributária da tentativa aglutinadora do espectro ideológico republicano e, não menos relevante, da procura de áreas de influência novas, não restritamente no espaço urbano. Se inscritos na matriz modernizante do Vintismo e de Mouzinho da Silveira, os republicanos socorriam-se igualmente do aparelho conceptual de figuras emblemáticas como Rodrigues de Freitas para consagrar o "arroteamento obrigatório dos terrenos incultos ou a sua expropriação por utilidade pública".

Revivificavam-se, por influência da estrutura partidária anti-monárquica, os ímpetos refundadores do enquadramento jurídico da propriedade dos primórdios de Oitocentos, singularmente acompanhada pelo sector monárquico anti-liberal português cujos conteúdos programáticos, consagrados em Maio de 1895[54], enfatizavam a protecção à pequena propriedade fosse pela ampliação da liberdade de testar, fosse pela indivisibilidade de património familiar com expressão a definir.

A falta de liquidez do Estado português, arrastada pela década de 90, conferia uma actualidade inusitada à terra, também entendida como recurso de valia para solver as carências públicas. Tais perspectivas, incidentes numa fase inicial nos bens da Coroa, bens nacionais e terrenos baldios, surgiam enunciadas no *Jornal da Noite*, pela pena de Guilherme de Santa Rita. Segundo explicava, a "Política de Reconstrução"[55] assentava na resolução efectiva do problema

---

[51] *Fomento agrícola e industrial. Decretos de 2 de Junho e 20 de Setembro de 1892*, Lisboa 1892, pp. 11-12.

[52] *Diário da Câmara dos Pares*, 19 de Junho de 1893, p. 216.

[53] *Manifestos, estatutos e programas republicanos portugueses (1873-1926). Antologia*, coord. E. Castro Leal, Lisboa 2014, pp. 57-66.

[54] *A Gazeta*, 16 de Maio de 1895, p. 1.

[55] G. Santa-Rita, "Política de reconstrução", *Jornal da Noite*, nº 6579, 17 de Fevereiro de 1892, p. 1 (1ª parte); nº 6581, 19 de Fevereiro de 1892, p. 1 (2ª parte); nº 6583, 22 de Fevereiro de 1892, p. 1 (3ª parte); nº 6602, 16 de Março de 1892, p. 1 (5ª parte).

da dívida pública, responsável pela estagnação industrial, pelo atraso agrícola e pela debilidade da iniciativa particular[56]. Esse desiderato obtinha-se através da substituição dos títulos de dívida externa por uma nova emissão – títulos agrários – cujo valor era garantido pelos recursos fundiários do Estado, nos espaços metropolitano e colonial.

Esta iniciativa, com uma duração estimada de cinco anos, não suscitaria reservas por parte dos credores externos, beneficiados com instrumentos de dívida de valor reforçado face aos originais. O seu acolhimento implicava um esforço renovado dos credores na realidade portuguesa a saber, a sua participação em companhias agrícolas fundadas no decurso dos referidos cinco anos, para alargamento da área cultivada.

Ao Estado português competiria caucionar os empréstimos levantados nas praças europeias para angariação dos capitais necessários, bem como o pagamento dos juros, cujo valor decresceria em razão do produto gerado pelas mesmas companhias. Desta forma, o autor supunha possível não apenas extinguir a dívida pública externa como transformar o défice financeiro em situação de desafogo do Estado português, acompanhado da diminuição do fluxo migratório e de um aumento do produto agrícola nacional.

Santa-Rita não constituiu caso único; em Janeiro de 1897, Júlio Vilhena, membro do Partido Regenerador (agremiação em que Santa Rita viria a militar, a partir de 1900), mostrava-se favorável a um mecanismo de financiamento público fundado, uma vez mais, nos recursos fundiários portugueses. Divergia, de maneira flagrante da proposta anterior, fosse no universo de recursos considerados – não bastaria contemplar os bens públicos – fosse pelo papel central atribuído ao Estado, enquanto administrador, directo ou indirecto, das terras abrangidas, ou ainda enquanto propiciador de uma dinâmica de engrandecimento nacional.

Para Vilhena, tratava-se de fazer "ouro", através das riquezas do solo: "uma nação que pode produzir azeite, vinho e trigo em abundância, é uma nação rica em todo o mundo. Pois façamos produzir a terra tudo quanto ela pode dar e em poucos anos teremos aberto aos olhos do mundo comercial o nosso filão aurífero"[57]. Sem menosprezar o impacto dos mecanismos indirectos de incremento agrícola – aludia à legislação sobre os sindicatos e os bancos agrícolas, à regulamentação de culturas restritiva nos casos do tabaco, o arroz ou a beterraba, à enfiteuse, aos preços agrícolas, modernização de práticas e à revitalização demográfica do espaço rural, com a iniciativa de colonização interna – Júlio Vilhena apelava ao desempenho do Estado para colmatar a fragilidade e ou desinteresse da iniciativa privada: "Pois se o país não quer fazer o que deve, o Estado que o faça, sobrepondo-se a essa iniciativa fraca, hesitante, desnorteada,

[56] *Idem*, "Política de reconstrução", *ibidem*, nº 6585, 24 de Fevereiro de 1892, p. 2 (4ª parte).
[57] J. Vilhena, "Crise cambial. Política económica", *Comércio do Porto*, ano XLIX, nº 8, 9 de Janeiro de 1897, p. 1.

seja ele o lavrador, o cultivador, o meeiro, que vá procurar a riqueza onde ela existe"[58]. Segundo a sua proposta, a restauração económica do país resultaria da acção combinada entre a exploração directa do Estado da superfície inculta e o Banco de Portugal, entidade chamada a financiar o investimento necessário para a cultura dos cereais durante cinco anos (séries anuais de 2000 contos, até um máximo de 10:000, mediante um juro de 2%, suportado pelo rendimento das áreas de produção abrangidas).

A pequena propriedade, bem como estrutura familiar associada, mereciam as atenções do Partido Regenerador que, por intermédio de Aristides da Mota, submetia à apreciação parlamentar um projecto de lei sobre os inventários orfanológicos. Nesse documento examinavam-se os efeitos nefastos do procedimento judicial actuante como extorsão sobre a pequena propriedade. Contudo, discorria-se sobre as consequências da morte do chefe de família e subsequente dispersão da estrutura agrícola:

> A morte do chefe de família é a ruína desta, a sua dispersão, a ruptura do vínculo económico representativo do vínculo moral que deve ligar os descendentes aos ascendentes. Se o nosso regime de concessões não estivesse constantemente num movimento incessante, a dividir, fragmentar a média e a grande propriedade, para as reduzir às condições miseráveis da pequena, esta há muito tempo teria desaparecido e o país estaria partilhado em algumas centenas de latifúndios. Este regime que seria vantajoso no ponto de vista crematístico, quando ataca a grande propriedade, é extintivo da propriedade média e pequena nas condições em que devem existir para delas tirarmos todas as utilidades económicas, morais e políticas[59].

Propondo-se não debater o problema de fundo, nem por isso Aristides da Mota se eximia de apresentar as virtualidades da legislação prussiana de 1874, sobre a indivisibilidade do casal, posteriormente adoptada em Hanover, Vestefália, Hesse-Cassel, Luxemburgo, Brandeburgo, Silésia e Áustria. No mesmo exercício, o autor analisava o Homestead norte-americano, abrangente até 40 acres em Wisconsin ou até 24 acres no Mississípi, para a propriedade rural, ao invés de outros estados nos quais esta figura jurídica era aplicável a toda a espécie de propriedade imobiliária, desde um máximo de 300 dólares na Pensilvânia, até 5000 na Califórnia.

Na avaliação de Mota, uma das virtualidades do Homestead residia na circunstância de não se encontrar sujeito a execuções de dívidas contraídas depois de constituído e, por morte do chefe de família, revertia para a viúva e filhos menores ou só para estes enquanto residentes do mesmo. Por último, Aristides da Mota aludia à legislação francesa de 1891, concedente ao cônjuge sobrevivo o direito de usufruto sobre a herança do predefunto, com exclusão de colaterais.

A relevância deste exercício extraíava-se nas conclusões apresentadas pelo deputado açoriano, em 31 de Março de 1892:

---

[58] *Ibidem*.

[59] *Diário da Câmara dos Deputados*, 31 de Março de 1892, pp. 5-6.

> destas instituições é que as leis das nações tão inteligentes, civilizadas, em que o estudo do direito e da economia social é tão cultivado, e de entre eles, uma que está na vanguarda da democracia, abrigam a pequena e mesmo a média propriedade, contra a pulverização esterilizante, a que as condenou o nosso regime sucessorial e concedeu ao viúvo e aos filhos menos protecção social especial. Consideramos da mais alta conveniência social e económica que se estabelecesse entre nós a indivisibilidade dos casais de pequena e média propriedade ou, pelo menos, a liberdade testamentária para os chefes de família, destes casais. Não se alcança a tanto o nosso projecto[60].

O projecto de lei, só parcialmente coincidente com os objectivos do parlamentar, não era discutido nas câmaras; no entanto, merecia a censura dos críticos da vinculação da propriedade e, simultaneamente, das oposições antimonárquicas, em particular dos republicanos, à luz do que se assemelhava como a manutenção de lógicas pouco equitativas de acesso à terra. Acompanhou, todavia, o percurso singular do seu autor que, no início do séc. XX, aderia ao Partido Regenerador Liberal e, nessa nova condição parlamentar, submetida um novo projecto de lei sobre a instituição de pequenos casais de família, em Março de 1907[61].

Estas aspirações ficavam aquém das expectativas do Partido Nacionalista cujas orientações programáticas, aprovadas em Julho de 1903 (dois anos depois da fundação do Partido Regenerador Liberal), conferiam à denominada "classe média dos campos", um carácter estruturante no domínio da recuperação económica como na coesão social do país. Segundo o número 13 do referido texto,

> o Nacionalismo entende que é indispensável promover a criação e desenvolvimento de caixas rurais, que habilitem os probos, activos e poupados a adquirirem e alargarem a pouco e pouco o principal instrumento do seu trabalho […] e julga muito conveniente facilitar a fundação de casais, trabalhados pelos próprios donos, por forma a estabelecer-se a classe média dos campos com tradições e aperfeiçoamento de bom cultivo[62].

Ou seja, o Partido Nacionalista, à semelhança do Legitimista, como do Partido Republicano Português, enveredava por uma lógica jurídica de privilégio a conceder à relação estreita e permanente, entre o proprietário cultivador e a propriedade. Diferenciavam-se, desta forma, da primeira solução regeneradora de casal de família, concretizada posteriormente no contexto regenerador liberal, assente num vínculo de natureza transitória.

O Partido Progressista não estagnava na abordagem do problema sobre a pequena propriedade e, já nos finais da década, Elvino de Brito, então ministro das Obras Públicas, Comércio e Indústria, apresentava uma extensa proposta de lei. Remontava, nos seus fundamentos, ao horizonte fundiário sobre o qual Victor Pedro da Costa Sequeira havia procurado agir. Contudo, esta intervenção progressista afastava-se, conflituava inclusivamente, com as premissas subjacentes ao projecto martiniano.

---

[60] *Ibidem*, pp. 7-8.
[61] *Ibidem*, 8 de Março de 1907, pp. 3-4.
[62] J.F. Trindade Coelho, *Manual do cidadão português*, Lisboa 1906, pp. 630-631.

Segundo Elvino de Brito explicitava,

> a grande propriedade, mormente quando subordinada às condições do solo, não pode, em regra, progredir, transformando a sua cultura de extensiva em intensiva. No Alentejo, além disso, faltam geralmente ao proprietário, ou ao foreiro, os capitais indispensáveis para essa transformação ou, pelo menos, para organizar uma cultura progressivamente melhoradora e escasseiam os braços que seriam indispensáveis para essa transformação. Entretanto, é facto incontestável que, se a grande propriedade se divide em glebas e casais, nas condições que servirem para a laboração e sustento de uma família rural, a cultura extensiva transforma-se, mais ou menos rapidamente, em cultura intensiva porque o trabalho, estimulado pelo interesse individual e da família, não somente supre, até certo ponto, a falta de capital, mas cria-o acumula-o, impulsionado pelo espírito de economia e pelos hábitos peculiares da vida agrícola[63].

Nesta conformidade, a proposta de lei assentava no princípio da indivisibilidade dos prédios rústicos, cultivados ou cultiváveis, com área não excedente a um hectare ou caso se constituam em casal, com superfície não superior a três hectares. Por casal, entendia-se

> os prédios rústicos cultivados, possuindo casa de exploração rural onde habite o proprietário ou o lavrador, e sejam constituídos por uma ou mais folhas, glebas ou tractos, contíguos ou apenas cortados por pequenos cursos de água, caminhos-de-ferro, estradas, caminhos, veredas, servidões, muros, valados, sebes ou outras vedações[64].

Consideravam-se ainda parte dos casais, para efeitos da indivisibilidade, as bouças, pinhais ou matas, pastagens e prados, pertença da exploração por concorrerem para a mesma com lenhas, matos, madeiras ou forragens.

A instituição do casal de família, tendo por objectivo a salvaguarda do agregado familiar rural, através da garantia da terra, da residência e do trabalho certo, poderia ser aplicada a património com montante igual ou inferior a três contos de réis podendo, depois de reconhecido como tal, acrescer ao valor inicial. Uma vez constituído o casal de família, estes bens não poderiam ser dados em hipoteca, sendo passíveis de penhora em razão de dívida anterior à sua constituição. "E bem assim, não poderão ser penhorados o gado de trabalho, a alfaia agrícola, a mobília indispensável aos usos domésticos, o vestuário, as roupas, as sementes necessárias para as culturas e os adubos que pertençam ao casal"[65].

Apreciada na câmara dos deputados, em 9 de Junho de 1900, a proposta suscitava as apreciações críticas de António Augusto Teixeira de Vasconcelos e Luciano Monteiro; na análise do primeiro parlamentar, a iniciativa do ministro surgia desfasada do movimento agrícola em curso na Europa, favorável à preservação da pequena propriedade conforme as evoluções jurídicas ocorridas em Inglaterra, na Roménia, na Alemanha, na Rússia, em França e na Áustria

---

[63] *Diário da Câmara dos Deputados*, 17 de Fevereiro de 1899, p. 7.
[64] *Ibidem*, p. 15.
[65] *Ibidem*, p. 18.

e Hungria. Aos olhos de Vasconcelos, a reposição dos morgados – assim considerados os casais de família de Elvino de Brito – não solucionava os problemas da agricultura nacional por ser acompanhado de um regime de expropriação de terrenos encravados que lesava os interesses dos pequenos agricultores.

Segundo as perspectivas de Luciano Monteiro, os problemas suscitados por esta proposta de lei incidiam sobre a natureza do direito de propriedade. Conforme explicava, tratava-se de um projecto ofensivo do "princípio que se considerava intangível em face do nosso direito constitucional". Objecto de várias alterações, apresentadas por Júlio Ernesto de Lima Duque, João Franco, Manuel Augusto Pereira e Cunha e Álvaro de Castelões, a proposta de lei não entrava em vigor, por falta de regulamento.

Aos colaboradores d' *A Época* e periódicos subsequentes, o ímpeto reformista de regeneradores e principalmente de progressistas sobre a estrutura fundiária rústica configurava uma ameaça disruptiva da coesão nacional[66] ou mesmo das premissas civilizacionais europeias[67]. No entanto, a diversificação política e ideológica do debate sobre a terra, patente na multiplicação de intervenientes e propostas inspiravam um articulado denso assente no caracter diferenciador da agricultura, em face dos demais sectores de actividade económica, e por extensão, dos agentes respectivos.

Este exercício, concebido na crítica ao sistema de valores liberais, propiciador da abrangência aglutinadora da estrutura capitalista[68], catapultava novamente as teorias de Caballero para o espaço da discussão pública. Às iniciativas programáticas do Partido Republicano Português, *A Época*, pela pena de Coruche, replicava com a relevância do entendimento elaborado pelo autor espanhol no contexto português. Em 2 de Setembro de 1891, a "doutrina dos coutos redondos"[69] era apresentada como a fórmula de alcançar o aumento progressivo da produção agrícola, sem o qual não seria possível obter um decréscimo da emigração nem sustentar a dívida pública ascendente devida à modernização das estruturas viárias e ferroviárias nacionais.

Estas ideias, reiteradas cinco dias depois[70], associavam a regeneração da pátria a um reordenamento da propriedade rústica tendente à erradicação da propriedade fragmentada, acompanhada de um redimensionamento generalizado da actividade agrícola conforme os recursos naturais, materiais e financeiros dos agricultores portugueses. A implementação das duas premissas implicava uma disponibilidade dos poderes públicos em permitir a troca, livre de qualquer imposto, das propriedades rurais com uma superfície até dez hectares, durante um período não superior a dois anos.

---

[66] "Direito de propriedade público e privado", *A Época*, 16 de Março de 1888, p. 1.
[67] "A favor do direito de propriedade", *ibidem*, 16 de Fevereiro de 1889, p. 1.
[68] "Leis agronómicas. População e crise cerealífera", *ibidem*, 27 de Dezembro de 1889, p. 1.
[69] Visconde de Coruche, "Assentos da lavoura", *ibidem*, 2 de Setembro de 1891, p. 1.
[70] "Um factor de maior produção agrícola", *ibidem*, 7 de Setembro de 1891, p. 1.

Sem êxito, estas propostas dariam espaço a uma nova reflexão global desenvolvida no final da década de 90, sobre as virtualidades do morgado, combinadas com a liberdade de testar, na estrutura social e na prosperidade económica do país. Na esteira dos conteúdos programáticos de legitimistas ou das iniciativas promovidas sobre os inventários orfanológicos – sem esquecer as intenções republicanas de promoção do Homestead –, os promotores do *Correio de Lisboa* questionavam a abolição dos vínculos sobre a propriedade e os respectivos efeitos. Tão mais contraprocedentes quanto, em vista dos exemplos norte-americanos, alemães ou franceses, a evolução legislativa sobre a propriedade tendia ao reconhecimento da salvaguarda aplicável à família rural, entendida como base estruturante e primordial do estado.

Estas premissas de análise, lidas à luz da realidade portuguesa, inspiravam a transversalidade das cláusulas de protecção ou não representassem essas numa garantia de prosperidade nacional:

> na França, onde acabaram os morgados, estão agora estudando os meios de aclimatar a legislação americana relativo ao homestead; e se a instituição é boa nos países democratas para a plebe e para as famílias pobres, porque razão não o há-de ser também, e talvez com muita maior vantagem, em todas as nações para os patrícios, para as famílias ricas e remediadas, quando a sua riqueza consiste em propriedades territoriais do próprio país?[71].

Na sequência da proposta malograda de Elvino de Brito sobre os casais de família, a abolição dos vínculos voltaria a ser refutada no *Correio de Lisboa*. Em Fevereiro de 1900, o conde de Bertiandos ripostava a iniciativa progressista através de uma visão bucólica da ruralidade, remanescente primordial dos valores da nacionalidade lusa, por confronto à existência urbana que, desumanizante da condição humana, induzia à dissolução do tecido social português.

"Criar uma classe média nos campos", eis a atribuição primeira e simultaneamente o fracasso inequívoco da Monarquia Liberal, segundo Bertiandos[72]. De forma sintomática, este autor apelava à terminologia herdada de Caballeros – centros de lavoura – para iludir a polémica estribada na diferenciação de tratamento jurídico a conceder à propriedade, independentemente da sua dimensão. Estranhamente, reivindicava igualdade criticando a aplicação abusiva deste mesmo princípio: "a louca pretensão de igualar tudo – bem contrária à natureza onde nem sequer das folhas da mesma árvore são perfeitamente iguais – fez desaparecer estes bons núcleos agrícolas", caracterizados como espaço privilegiado e insubstituível para a formação do cidadão e "resguardo da pátria"[73].

Consagrada esta correlação estreita entre a defesa da pátria e a salvaguarda da propriedade, o autor demonstrava a sua concordância com as ideias concebidas

---

[71] "A abolição dos morgados não seria um erro social?", *Correio de Lisboa*, 25 de Setembro de 1897, p. 1.

[72] Conde de Bertiandos, "Casais rurais", *Correio de Lisboa*, nº 26, 3 de Fevereiro de 1900, pp. 1-2.

[73] *Ibidem*, p. 1.

pelo visconde de Coruche sobre o sistema de representação política e organização do Estado. Essas, formuladas em 1889, desconsideravam a natureza do regime, uma questão subalternizada em face do novo modelo de feição representativa, habilitado a neutralizar os efeitos desnacionalizantes do cosmopolitismo. Contrariar esta tendência, personificada em Portugal pela presença de capitais estrangeiros e, não menos relevante, pela associação destes à religião judaíca, significava a promoção de todos quantos dependiam exclusivamente da actividade produzida no país para sua sobrevivência, em tempos coevos e futuros. Assim, sublinhava o protagonismo dos proprietários/agricultores, uma vertente por si insuficiente, em vista da qualidade intrínseca à decisão política.

Alcançar esta pressupunha, por um lado, interditar aos cidadãos estrangeiros a aquisição de propriedade agrícola em Portugal e, por outro, promover a confluência entre o exercício da decisão política, a confissão cristã e o núcleo dos proprietários/agricultores de rendimentos mais elevados[74]. Se a riqueza constituía garante da independência do decisor, por extensão, da salvaguarda do bem comum, a condição de proprietário/agricultor arreigava o conceito de soberania nacional ao primado da independência alimentar do país e, inscrito neste quadro, consagrava prioritária a cerealicultura.

## Considerações finais

As tentativas modernizantes da estrutura fundiária portuguesa, desencadeadas no quadro do constitucionalismo monárquico, durante a segunda metade de Oitocentos, confrontaram-se com a resistência da elite agrícola nacional. Depararam-se, em particular, com um núcleo de grandes proprietários que, mobilizados na imprensa periódica, construíam uma perspectiva diferenciada dos problemas da agricultura portuguesa. Certamente, apresentavam também uma leitura diferenciada sobre os mecanismos de revitalização da estrutura agrícola nacional, um exercício em que o trabalho de Fermín Caballero, traduzido para português em 1872, se viria a revelar uma peça fundamental.

Até ao final do século, os conceitos de Caballero resistiram como centrais no articulado concebido sobre a agricultura portuguesa nas páginas d' *A Época* ou *O Correio de Lisboa*. O agravamento das tensões políticas internas, as consequências da emigração e do aumento da concorrência de produção agrícola estrangeira no mercado nacional propiciavam lógicas de contestação do liberalismo. Inscreva-se nesse âmbito o pensamento político do visconde de Coruche, cujas concepções antiliberais, de cunho nacionalista, privilegiavam o modelo de feição corporativista, como fórmula de salvaguarda da agricultura e, simultaneamente, da pátria portuguesa.

---

[74] "Novo Partido Nacional e o mal cosmopolita", *ibidem*, 5 de Maio de 1889, p. 1.

# Fontes

## Fontes impressas

**Arquivo Histórico Parlamentar, Lisboa**

*Diário da Câmara dos Senhores Deputados do Reino*, nº 4, 5 de Julho de 1860, pp. 17-18; nº 20, 26 de Julho de 1860, pp. 348-350; nº 77, 15 de Fevereiro de 1885, pp. 77-81; nº 77, 15 de Dezembro de 1885, pp. 77-80; nº 24, 8 de Fevereiro de 1886, pp. 403-404; nº 100, 27 de Abril de 1887, p. 115; nº 67, 9 de Agosto de 1887, p. 875; nº 56, 31 de Março de 1892, pp. 5-6; nº 17, 21 de Fevereiro de 1899, p. 7; nº 34, 13 de Março de 1902, pp. 22 e seg; nº 38, 8 de Março de 1907, pp. 3-4.

*Diário da Câmara dos Dignos Pares do Reino*, nº 10, 1 de Fevereiro de 1892, pp. 9-10; nº 27, 19 de Junho de 1893, p. 216.

*Diário do Governo*, nº 23, 30 de Janeiro de 1886, pp. 251-252.

## Imprensa

*Comércio do Porto*

Júlio Vilhena, "Crise cambial. Política económica", ano XLIX, nº 8, 9 de Janeiro de 1897, p. 1.

*Correio de Lisboa*

"A abolição dos morgados não seria um erro social?", nº 1892, 25 de Setembro de 1897, p. 1.

Conde de Bertiandos, "Casais rurais", nº 26, 3 de Fevereiro de 1900, pp. 1-2.

*A Democracia*

"Questionário agrícola", ano 1º, nº 50, 11 de Dezembro de 1873, pp. 2-3.

*A Época. Órgão da Agricultura Portuguesa*

"Direito de propriedade público e privado", nº 384, 16 de Março de 1888, p. 1.

"A favor do direito de propriedade", nº 662, 16 de Fevereiro de 1889, p. 1.

"Espírito anti-revolucionário do Partido Agrícola", nº 678, 8 de Março de 1889, p. 1.

"Novo Partido Nacional e o mal cosmopolita", nº 727, 5 de Maio de 1889, p. 1.

"Candidaturas agrícolas", nº 762, 18 de Junho de 1889, p. 1.

"Pela agricultura e pelo direito de propriedade", nº 824, 10 de Agosto de 1889, p. 1.

"A expropriação por utilidade pública", nº 886, 16 de Novembro de 1889, p. 1.

"Leis agronómicas. População e crise cerealífera", nº 921, 27 de Dezembro de 1889, p. 1.

Visconde de Coruche, "Assentos de lavoura", nº 1418, 2 de Setembro de 1891, p. 1.

"Um factor de maior produção agrícola", nº 1422, 7 de Setembro de 1891, p. 1.

"Arrendamentos de propriedades inutilmente adquiridas pela Direcção Geral de Agricultura", nº 1479, 12 de Novembro de 1891, p. 1.

*A Gazeta*

16 de Maio de 1895, p. 1.

*Jornal da Noite. Folha Intransigente*

Guilherme Santa-Rita, "Política de reconstrução", nº 6579, 17 de Fevereiro de 1892, p. 1 (1ª parte); nº 6581, 19 de Fevereiro de 1892, p. 1 (2ª parte); nº 6583, 22 de Fevereiro de 1892, p. 1 (3ª parte); nº 6585, 24 de Fevereiro de 1892, p. 1 (4ª parte); nº 6602, 16 de Março de 1892, p. 1 (5ª parte).

*A Província*
Joaquim Pedro Oliveira Martins, "Colonização para rir", 3-4 e 5 de Fevereiro de 1886.

## Estudos

Adrião Forjaz de Sampaio, *Elementos de economia política*, Coimbra 1839.
Adrião Forjaz de Sampaio, *Estudos de economia política ou breve explicação dos elementos desta ciência*, Coimbra 1853.
Alberto António de Morais Carvalho, *Da expropriação por exigência do bem público segundo a Carta Constitucional e legislação respectiva*, Lisboa 1878.
Alvaro Florez-Estrada, *Cours éclectique d'économie politique, écrit en espagnol*, t. I, trad. Léon Galibert, Paris 1833.
António Manuel Hespanha, *Guiando a mão invisível. Direitos, Estado e leis no liberalismo monárquico português*, Coimbra 2004.
*Código Civil*, Lisboa 1867.
*Dicionário Biográfico Parlamentar 1834-1910*, coord. por Maria Filomena Mónica, 3 vols, Lisboa 2004-2006.
Fermín Caballero, *Fomento da povoação rural em Hespanha. Memória premiada pela Academia de Sciencias Moraes e Políticas, no concurso de 1862*, trad. de Venâncio Deslandes, Lisboa 1872.
*Fomento agrícola e industrial. Decretos de 2 de Junho e 20 de Setembro de 1892*, Lisboa 1892.
Francisco António Fernandes da Silva Ferrão, *Memória sobre o projecto de Código Regulamentar de Crédito Predial apresentado à Câmara dos Dignos Pares do Reino em sessão de 12 de Julho de 1858*, Lisboa 1860.
*Inquérito Agrícola. Explanação aos quesitos propostos às comissões concelhias e paroquiais*, Porto 1887.
José de Saldanha Oliveira e Sousa, *Algumas considerações sobre a crise agrícola em Portugal. Discursos proferidos na Câmara dos Senhores Deputados do Reino*, 1ª parte, Lisboa 1886.
José de Saldanha Oliveira e Sousa, *Em defesa da agricultura portuguesa, e também em defesa de todos nós, portugueses e estrangeiros, residentes em território português*, Lisboa 1911.
José Francisco Trindade Coelho, *Manual do cidadão português*, Lisboa 1906.
José Joaquim Rodrigues de Freitas, *O Portugal contemporâneo do Snr. Oliveira Martins*, Porto 1881.
José Joaquim Rodrigues de Freitas, *Princípios de economia política*, Porto 1883.
José L. Cardoso, "Rodrigues de Freitas e Oliveira Martins", in *Rodrigues de Freitas. A obra e os contextos. Actas do colóquio*, org. António Almodôvar, Jorge Fernandes Alves, Maria do Pilar Garcia, Porto 1997.
José Street de Arriaga Cunha, *Estudos agrícolas pelo Visconde de Carnide. Artigos publicados na Gazeta dos Lavradores 1879-1884*, Lisboa 1888.
*Ministério das Obras Públicas, Comércio e Indústria. Memória acerca do aproveitamento das águas no Alentejo para o fim dos melhoramentos agrícola e industrial da província*, Lisboa 1884.
José Tengarrinha, *Movimentos populares agrários em Portugal (1751-1825)*, vol. I, s.l., 1994.
*Manifestos, estatutos e programas republicanos portugueses (1873-1926). Antologia*, coord. Ernesto Castro Leal, Lisboa 2014.
Miriam Halpern Pereira, "Projecto de reforma agrária de Herculano", *Livre-câmbio e desenvolvimento económico: Portugal na segunda metade de séc. XIX*, Lisboa 1983.
Pellegrino Rossi, *Cours d'économie politique (1838-1839)*, t. II, Paris 1841.
*Primeira comissão parlamentar sobre a emigração portuguesa pela Comissão da Câmara dos Senhores Deputados do Reino*, Lisboa 1873.
Ramon Salas, *Lições de direito público constitucional*, Lisboa 1822.
*Relatório da comissão nomeada para organizar o questionário e mais trabalhos preparatórios do Inquérito Agrícola*, Lisboa 1886.
Teresa Nunes, "Ezequiel de Campos e as liberdades económicas", in *Pátria e liberdade. V Seminário de História e Cultura Política*, coord. Ernesto Castro Leal, Lisboa 2014, pp. 135-152.

# Dossier «Polonia y España en el siglo XIX europeo (1789-1918): desafíos y aspiraciones». El Primer Encuentro Hispano-Polaco

**Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico 2022, Núm. 1**
ISSN 2720-5894
Creative Commons: Uznanie autorstwa 3.0 PL (CC BY)
DOI: https://doi.org/10.31338/ahi.2022.1.5

*Jan Kieniewicz*
Facultad de «Artes Liberales»
Universidad de Varsovia
ORCID: 0000-0002-3580-9112
j.kieniewicz@uw.edu.pl

# Polonia y España a través de los siglos[1]

## Poland and Spain through the centuries

**Resumen**: Pasando revista a la historia de Polonia y de España, dos países tan lejanos y tan diferentes, se puede reflexionar sobre el sentido de tratarlos conjuntamente. En Polonia la tradición de aludir a la historia de España data de doscientos años, en cambio la misma idea al revés no se les ha ocurrido a los españoles. En esta situación he considerado justificado una yuxtaposición de la historia de Polonia y España exclusivamente en el marco de la reflexión sobre Europa. El objetivo de este texto es entonces mostrar cómo los dos países participaron durante su historia en la formación de Europa y de qué manera su existencia, en los tiempos de grandeza y en la época de decadencia, se caracterizaba por su importancia en la historia europea. Gracias a eso se puede esperar el ahondamiento del entendimiento mutuo de su propia identidad por parte de polacos y españoles.

**Palabras claves:** civilización, identidad nacional, diálogo, Europa, España, Polonia.

**Abstract**: In looking at Poland and Spain's histories, two countries so distant and so different, one can see sense in treating them jointly. In Poland, the tradition to allude to the history of Spain dates back two hundred years; on the other hand, the same has not been reciprocated by Spaniards. Due to this, I considered the juxtaposition of the history of Poland and Spain, exclusively within the framework of the reflection on Europe, justified. Therefore, this paper aims to demonstrate how these two countries participated in the formation of Europe and how their presence in times of greatness and the epoch of decadence was characterised by their importance in European history. Hopefully, this will deepen their mutual understanding of the identity between Poles and Spaniards.

**Keywords**: civilisation, national identity, dialogue, Europe, Spain, Poland.

Hoy estamos hablando sobre Polonia y España en una dimensión histórica, sobre cómo los polacos y los españoles se cuentan a ellos mismos su historia.

[1] Traducción del polaco de Jan Stanisław Ciechanowski y Cristina González Caizán.

Y en particular, ¿cómo enfocan en la actualidad su siglo XIX? Se puede responder que es una pregunta absurda. ¿Qué puede pues aportarnos, en la segunda década del siglo XXI, una reflexión sobre los desafíos y las aspiraciones de nuestros antecesores de hace doscientos años? Con este interrogante comienzo un repaso por la historia plenamente convencido sobre la utilidad de semejante proceder.

El sentido de la denominación «a través de los siglos» se puede percibir solamente fijando un espacio común, en el cual estos dos objetos, Polonia y España, se encuentran a ellos mismos y en el cual y ante el cual se autoidentifican. También adquieren una imagen mutua. Para los polacos y los españoles este espacio constituye Europa, y antes lo era la cristiandad romana. ¡Es esta una declaración, cuya evidencia requiere una prueba! De ningún modo para Polonia y España la dimensión europea, es decir civilizadora, fue siempre y conscientemente indispensable. En las narraciones que construían el futuro eso se reflejaba de manera variada, y nosotros adicionalmente componemos de ellas cada vez nuevas series narrativas. Añadamos que ambos objetos existían como estados, naciones y culturas independientemente de nuestras nociones de hoy. Aquellas existencias, actividades y conceptos cambiaban la realidad, empezando por nuestros genes y terminando por los ambientes. Pero no tenemos acceso a esto, el pasado es tan solo una reconstrucción de huellas.

Si estamos reflexionando sobre la historia, divisamos, o solo podemos divisar, que para los polacos y los españoles el sentido de la comunión precisamente europea aparecía esporádicamente. No fue ni continuo ni evidente. De ello proviene, y eso probablemente nos acerca, esta muy antigua y hasta hoy en día existente incertidumbre de nuestra propia identidad. De aquí la altivez y la arrogancia. A su vez de ellas resulta una susceptibilidad tan fuerte de los polacos hacia la opinión de los Otros.

El concepto de que se nos puede comparar y que confrontar la historia de nuestros dos países tiene sentido, apareció entre los historiadores y en ciertos momentos se estaba difundiendo en un círculo un poco más amplio denominado en Polonia como *inteligentsia*[2]. ¡Recordar que el precursor fue Joachim Lelewel y después de él… yo! Ya que semejantes ideas son una especialidad polaca, entre los españoles producen más bien asombro. Estoy hablando entonces de la asimetría que se deriva de que la referencia histórica para los españoles sigue siendo su imperio mundial. Mientras tanto, en el siglo XVI, los polacos constituyeron la *Res Publica* (*Rzeczpospolita*), una creación no imperial. Cuando entonces unos desde hace doscientos años van repitiendo que todo esto estuvo y está «igual», los otros mantienen que exactamente al revés. Unos y otros son,

[2] Grupo social que se caracteriza por su alta educación y la búsqueda del trabajo asalariado. Apareció en Europa Oriental en el viraje de los siglos XVIII y XIX. En la Polonia de los repartos jugó un papel decisivo en la formación de la identidad nacional, manteniendo su importancia hasta la segunda mitad del siglo XX.

no obstante, polacos. A los españoles la búsqueda de similitudes o diferencias entre las imágenes de ambos países les parece una pérdida de tiempo. Ya que cuando los polacos en sus infortunios encontraban en los destinos españoles una especie de consuelo, ilusión o advertencia, a los españoles unas eventuales analogías con Polonia no les fueron necesarias en modo alguno. Aunque sucedía que indicaban los destinos de Polonia como una advertencia. Desde hace siglos hemos tenido distintos sistemas de referencias, se nos repartía de manera diferente la memoria sobre los enemigos y amigos. Hay un parecido, del todo metafísico: estamos a espaldas a Europa. Nos dirigimos con nuestros rostros a los Ajenos y de esta relación construimos los Confines. Es solamente en la imaginación del Sacro Imperio Romano Germánico donde desfilamos bajando los ojos hacia el trono del Emperador. Nosotros, es decir Polonia[3]. La Iberia no está presente en este cortejo, está como si estuviera fuera. Es comprensible, en aquel tiempo la Iberia era musulmana… En la versión posterior, por supuesto, Castilla y Aragón adelantan a Polonia.

Quizá precisamente por eso, presentando la reflexión «a través de los siglos», meditando sobre las narraciones que componen nuestras tan particulares trayectorias históricas, percibamos sin dificultad que la perspectiva europea no es suficiente. Para las necesidades globales de hoy sería apropiado situar las narraciones nacionales en el contexto mundial. Para los españoles eso parece natural, porque construyen sus conceptos basándose en la tradición mediterránea, prerromana y aun prefenicia. A los polacos también les gustaría remontarse hasta tres mil años atrás, entonces en el siglo XVI creaban narraciones sobre los antepasados romanos y sármatas, y hoy en día ya sin embarazo se inventan el impero lechita[4]. En unas y otras aspiraciones para demostrar la continuidad y la grandeza está el sentido esencial. A saber, que nuestra historia no empieza con Europa y no termina con ella. Europa es para nosotros una referencia evidente, aunque de muchos significados. Pero esto es insuficiente.

Cuando hablamos de Polonia y España a menudo pensamos más en lo que relaciona ambos países. Por eso se estudian las relaciones políticas y económicas en diferentes épocas, la interacción de las culturas, los lazos personales y las opiniones mutuas. Son cuestiones muy curiosas, aun instructivas, pero interesan a un muy reducido círculo académico. Las actividades en esta esfera son en ambos países parecidas, las diferencias resultan de la escala. El hispanismo es una rama de humanidades a nivel mundial, no solamente de la filología.

---

[3] Se trata del homenaje a Otón III según una miniatura del breviario de Bamberg. Véase también el fresco «Les nations marchant vers la croix» de la iglesia protestante de Saint-Pierre-le-Jeune en Estrasburgo (siglos XIV/XV).

[4] El concepto del imperio Lechita o de los Lechitas admite que Polonia existió ya en la época antigua constituyendo una potencia importante. Este mito, rechazado por la historiografía polaca, se basa sobre todo en el mapa de Europa de Pomponio Mela, donde al este de Germania aparece Sarmatia, y en las crónicas de Wincenty Kadłubek (*c*. 1150-1123), obispo de Cracovia.

La polonística se halla en la escala mundial en un margen extremo. Aparte de la esfera académica los lazos no se componen en ninguna narración y no tienen importancia para la existencia de ambas naciones.

El asunto tendrá un aspecto completamente diferente cuando adoptemos la óptica europea. No pienso en una cierta e imaginada «orientación bruselense», un modelo al cual ambos países podrían ser comparados. Tanto más no quiero hablar de una perspectiva unitaria europea. Nuestro camino fue distinto, el lugar sin parecido y las perspectivas enteramente diferentes. Mi atención absorbe algo distinto, es decir el papel que representaban en Europa, y en realidad como Polonia y España participaban en Europa durante siglos. Cómo la creaban. No se trata pues de la europeización de nuestras narrativas, más aun si ella sería, por ejemplo, franco o anglocéntrica. No sugiero tampoco la polonización o la españolización *sui generis* de la historia de Europa. Sería una cierta forma del nacionalismo en absoluto parroquial. Tampoco quiero alegar el esplendor de Polonia y España a través de exponer los méritos que deberían ser reconocidos por Europa. Sería un síntoma del singular provincianismo. Concentro mi atención en cómo Polonia y España en sus historias se hacían Europa o simplemente eran Europa. ¿Cómo la eran estando de espaldas a ella? Eso es precisamente porque podían protegerla con sus pechos o marchar audazmente adelante, porque como europeas creaban espacios del encuentro con otros. Por su propia voluntad y por su propia cuenta y riesgo.

¿Cuáles son los criterios que nos permitan semejante enfoque? Ante todo la pertenencia, una decisión autónoma sobre su identidad. A continuación el papel que Polonia y España eligieron y cumplían para la existencia de Europa. Al final la forma de sus relaciones con el entorno, o sea, concretamente, la habilidad de diálogo. Entonces cuando queremos formular la trayectoria nacional, porque las narraciones han sido hasta ahora justamente nacionales, y si no serán nacionales, entonces aparece la pregunta si serán necesarias, y tal vez aun, si serán posibles en el futuro. Pues cuando queremos mirar «a través de los siglos», puede parecer que será una narración que coloca el objeto en un conjunto más grande, precisamente en el espacio civilizador. Nos dedicamos entonces a una práctica muy antigua y considerada natural de determinar la pertenencia.

Mientras tanto mi tarea es la propuesta de una narración diferente. La razón que permite colocar en ella dos objetos es el carácter europeo de los dos a pesar de todo y por encima de todo.

Otra narración será el recordatorio que la continuidad es una ficción cuidadosamente formada, en la cual con esmero camuflamos no solamente las rupturas, pero sobre todo los variantes incómodos para nuestro buen estado de ánimo. Estos fragmentos recortados, olvidados, falseados, no dejan de existir, ejercen influencia incluso fuera de nuestra consciencia. Los fragmentos de la historia abandonados nos permiten existir, en su lugar no necesariamente introducimos otra versión. Esta ruptura «se cubre» con el olvido, se crea un nuevo tejido conjuntivo denominado como la transición. Una particular historia olvidada.

El precursor de esta manera de pensar, Joachim Lelewel, pronunciando su conferencia universitaria en el año 1820, dividió la historia según el concepto de Europa que fue configurado por la historiografía de la Ilustración, hasta por la política postvienesa y la esperanza romántica. En esta visión Europa estaba naciendo y en ella se unificaban los reinos divididos. A continuación Europa crecía y conseguía su grandeza, se convertía en el mundo y subordinaba el resto a sí misma. Junto con ella crecían en poderío ambos reinos. Junto con ella –Lelewel no lo escribió, pero no lo negó– Polonia y España se definían a través de las diferencias esenciales. La tercera fase de la historia europea fue para Lelewel la contemporaneidad y solamente hoy se ve claramente su principio y su fin. Es precisamente el siglo XIX. Para Lelewel ese fue un proceso comparable del decaimiento y levantamiento de ambas naciones, porque esta categoría resulta común y precisamente europea. En la época moderna la grandeza de ambos países, sin ser mutuamente evidente, se expresa por la negación de lo distinto. Lelewel expone el esplendor de la *Res Publica* en contraste con la España imperial e intenta convencer sobre las causas internas de la caída de los dos[5]. Entonces el siglo XIX no confirmó su tesis sobre «la salida por parte de las naciones de la caída». Demostró en cambio dos fenómenos, primero una diferencia substancial del carácter europeo de ambos países. España perdió su imperio, definitivamente en el año 1898, y este proceso dejó huella en su capacidad de participar en la creación de Europa. En cuanto la crítica de la Ilustración negaba a España su importancia para el progreso, en la centuria siguiente se reveló que era capaz de aceptar el reto de la modernidad. Quizá la posición de España fuese periférica, tal vez semiperiférica. Sin embargo, demostraba la habilidad de diálogo. Mientras tanto Polonia simplemente no existía. En esta inexistencia los polacos procuraban convencerse que acaso no deberían envidiar el destino a los españoles.

Mirando en una perspectiva tan larga en cómo nos contamos la historia, cómo en el uso del pasado nos vemos o cómo no nos percibimos mutuamente, podemos preguntar si con razón ponemos aparte el siglo XIX. Para nosotros fue un siglo de esclavitud, pero me permito subrayar que desde la perspectiva europea deberíamos hablar de un siglo de inexistencia. La Polonia renacida debió construir un Estado desde el principio en los escombros de la guerra (¡que duró en estas tierras hasta finales de año 1920!). Precisamente entonces estaría justificado el grito desesperado de Stanisław Staszic: Europa está entrando en el siglo XX y nosotros, ¿dónde estamos?[6] Pues España de manera

[5] J. Kieniewicz, «La obra de Joachim Lelewel, "Paralelo histórico entre España y Polonia en los siglos XVI, XVII y XVIII" (1831)», *Hispania. Revista Española de Historia*, núm. 178, t. 51, 1991, pp. 695-734.

[6] Stanisław Staszic (1755-1826), científico y político, escribió en *Przestrogi dla Polski z teraznieyszych politycznych Europy związkow y z praw natury wypadaiące. Przez Pisarza Uwag nad życiem Jana Zamoyskiego* [Advertencias a Polonia resultantes de las relaciones políticas actuales de Europa y de los derechos de naturaleza] (s.l., 1790): «¡Qué lejos está Polonia! ¡Hasta dónde

completamente diferente, independientemente de como sitúe su perspectiva. En el siglo XX evitó dos guerras y mantuvo no solamente la soberanía como Estado, pero también la autonomía como sociedad. Su capacidad de diálogo no fue interrumpida, aunque la leyenda negra la acompañaba fielmente.

Polonia se formaba como parte de Europa en este sentido que disponiendo del mismo conjunto de valores, creó su propia forma del Estado, conservando la capacidad para participar en la misma civilización. Lo específico de su destino se derivaba del papel de los Confines. La atribución a ella del título de *Antemurale christianitatis* es solamente una de las formas de expresar el sentido de pertenencia. El problema consiste en que en el siglo XIX en este pasado precisamente los polacos buscaban la argumentación para su identidad. La buscaban porque perdieron. Los españoles, que se convertían en nación en la misma época y en una situación de los Confines parecida, no perdieron. La pérdida del imperio no les anuló. Tuvieron su parte en la dominación europea.

He dicho que nuestro, de Polonia y de España, sistema de referencia es Europa. Lo completaré manifestando que el carácter europeo es un estado de conciencia y una creación de la imaginación. Europa parece indiferente ante estas aspiraciones. Lo que nos une a través de la historia es la conciencia que esta indiferencia no determina nuestra capacidad civilizadora. Somos Europa por nosotros mismos aunque no solamente para nosotros mismos.

## Fuentes

## Estudios

Jan Kieniewicz, «La obra de Joachim Lelewel, "Paralelo histórico entre España y Polonia en los siglos XVI, XVII y XVIII" (1831)», *Hispania. Revista Española de Historia*, núm. 178, t. 51, 1991, pp. 695-734.

[Stanisław Staszic], *Przestrogi dla Polski z teraznieyszych politycznych Europy związkow y z praw natury wypadaiące. Przez Pisarza Uwag nad życiem Jana Zamoyskiego*, s.l., 1790.

han llegado ya otros países! En otros lugares el despotismo ya está cayendo. En Polonia todavía [está] la oligarquía nobiliaria. Polonia [está] todavía en el siglo XV. ¡Toda Europa ya está terminando el siglo XVIII!».

**Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico 2022, Núm. 1**
ISSN 2720-5894
Creative Commons: Uznanie autorstwa 3.0 PL (CC BY)
DOI: https://doi.org/10.31338/ahi.2022.1.6

*Germán Rueda Hernanz*
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación
Universidad CEU San Pablo (Madrid)
ORCID: 0000-0003-3824-8127
german.rueda@ceu.es

# Estructura de la política española en el reinado de Isabel II (1833-1868)

## The structure of Spanish politics during Isabella II's reign (1833-1868)

**Resumen**: Entendemos por «estructura» el modo de estar organizadas las partes de un todo en un tiempo más o menos largo. Estas suelen ser relativamente estables e implican permanencia y regularidad o, en todo caso, alteraciones lentas, frente a la «coyuntura» de los acontecimientos políticos que producen cambios rápidos de personas y situaciones en un tiempo histórico más o menos breve. El reinado de Isabel II (1833-1868) se hace difícil de entender coyunturalmente, por la rápida y constante sucesión de acontecimientos políticos y sociales, pero es más sencillo de comprender si procuramos extraer la estructura, las constantes políticas en más de tres décadas que son distintas del periodo anterior; es decir, el reinado de Fernando VII (1813-1833) y del siguiente, el Sexenio (1868-1874) a que da lugar la revolución del 68.

**Palabras clave**: España, política, monarquía, Isabel II, siglo XIX.

**Abstract**: By "structure", we understand how the parts of a whole are organized in a relatively long time. These tend to be stable and imply permanence and regularity or, at most, slow changes. On the other hand, the term "conjuncture" describes political events that produce rapid changes in people and situations in a relatively short historical timeframe. The reign of Isabella II (1833-1868) is difficult to understand conjuncturally, due to the rapid and constant succession of political and social events. However, it is easier to understand if we try to examine the structure and political constants of over three decades which are different from the previous period; that is to say, the reign of Fernando VII (1813-1833) and the following one, the Sexenio (1868-1874), to which the revolution of '68 gave rise.

**Keywords**: Spain, politics, monarchy, Isabella II, 19th century.

## El problema sucesorio y el carlismo: una herencia política que arrastra todo el reinado

Aunque el reinado oficial (que no efectivo) de Isabel II comienza en 1833 con la muerte de su padre, las circunstancias que se plantean desde que nace Isabel II en 1830 y más claramente desde octubre de 1832, con el cambio de gobierno motivado por los problemas de la sucesión y la primera regencia de María Cristina, son suficientes para que podamos situar el inicio de la transición en 1830.

En todo régimen de transición suele haber unas herencias del pasado que se resuelven y desaparecen o se lastran aunque disminuyan. En este último caso, a su vez constituyen unas herencias para el futuro. Tanto el problema sucesorio como el complejo asunto carlista que engloba el anterior y se amplía con otros muchos aspectos son, en definitiva, herencias para los años venideros. El Convenio de Vergara, una paz pactada, dejará larvadas una serie de cuestiones en las provincias vascongadas y en Navarra (y en cierta manera en Cataluña) que aflorarán en el resto del siglo XIX y en el XX, sin que se hayan resuelto en el XXI.

### La cuestión sucesoria y la incursión del liberalismo con la primera regencia de María Cristina en vida de Fernando VII (1830-1833)

En 1829 Fernando VII enviuda de su tercera esposa (María Josefa de Sajonia), sin haber tenido descendencia en ninguno de sus matrimonios. El heredero al trono era entonces Carlos María Isidro, hermano del rey. En torno a Carlos tienden a agruparse los «realistas puros», descontentos de la relativa moderación del equipo de gobierno desde 1826. Fernando VII vuelve a casarse de nuevo con María Cristina de Borbón-Nápoles, de cuyo matrimonio no tiene hijos pero sí dos hijas (Isabel y Luisa Fernanda). Desde marzo de 1830, cuando la reina manifiesta su embarazo del que podría nacer una niña, se plantea un problema sucesorio dada la ambigüedad de la legislación acerca de si las hembras podían heredar o no el trono. La cuestión estaba así:

1) Por una parte existía toda la tradición castellana, recogida en las *Partidas*.
2) Una imitación de la ley sálica francesa, el *Auto Acordado* de Felipe V en 1713, había alterado la antigua ley de Castilla sobre la sucesión a la Corona y prefería los varones (de príncipes e infantes y demás hijos) a las hembras. Si el rey moría sin hijos varones, el trono sería ocupado por línea masculina empezando por el hermano mayor del monarca.
3) Esta situación permaneció prácticamente inalterable hasta las Cortes de 1789 que restablecieron el orden de las *Partidas*, derogándose el *Auto Acordado* de 1713. Faltaba solo la publicación, acto para el que la ley no fijaba tiempo pero que no se hizo pública por entonces.

4) La Constitución de 1812 restableció el orden sucesorio de las *Partidas*, pero había sido declarada nula por Fernando VII.

El nuevo problema jurídico y dinástico quedó desbordado por un problema político: los realistas se inclinan por don Carlos. A su vez, los liberales piensan en las posibilidades que abriría una minoría bajo la regencia de María Cristina. La defensa de los pretendientes encubre el conflicto entre dos intereses familiares y, aún más, entre dos sectores de la sociedad.

Se va a iniciar así una enorme actividad de los grupos cortesanos (María Cristina y su hermana Luisa Carlota –mujer también de Francisco de Paula, hermano menor de Fernando VII– por un lado, y María Francisca –esposa de don Carlos– y el propio don Carlos por otra). Los políticos estaban igualmente divididos (moderados y liberales frente a realistas y absolutistas). En cualquier caso, todos estaban decididos a influir en el ánimo del achacoso rey.

En marzo de 1830, ante la eventualidad de una descendencia femenina, Fernando VII promulgó la *Pragmática Sanción* que ponía en vigor el acuerdo de las Cortes de 1789 y anulaba el *Auto Acordado* de 1713. El testamento del rey (12 de junio de 1830) indicaba expresamente que su esposa, María Cristina, sería reina regente hasta que su heredero (que aún no había nacido) alcanzase la mayoría de edad. La hija primogénita del rey, Isabel, nació en octubre de 1830. El día diez, el rey comunicaba a Francisco Tadeo Calomarde que a Isabel le correspondía «la sucesión directa de la corona (...). Daréis conocimiento de ello a las autoridades y corporaciones de toda la monarquía, según corresponda, para su satisfacción»[1]. Un real decreto remachaba con la orden de tributar a su hija «los honores como al Príncipe de Astúrias, por ser mi heredera y legítima sucesora á mi Corona, mientras Dios no Me conceda un Hijo varon»[2]. Don Carlos y sus seguidores (como el propio Calomarde) niegan la legitimidad de la *Pragmática* argumentando que la ley de 1789 ya ha prescrito. Desde ese momento la «cuestión dinástica» entre el hermano y la hija de Fernando VII se planteó con pasión entre muchos españoles que tomaron partido por uno u otra.

Como era costumbre, los reyes fueron a pasar el verano al Palacio de la Granja en 1832. Les acompañaba casi toda la corte. Faltaban Luisa Carlota y Francisco de Paula que habían ido a tomar «baños de ola» a Cádiz. En septiembre de 1832 se agravó la salud de Fernando VII, aquejado de la enfermedad de la gota. El médico real, el doctor Pedro Castelló, manifestó que el monarca se encontraba al borde de la muerte.

Don Carlos declaró que no aceptaría a su sobrina Isabel como reina. Muchos cortesanos como el conde de Alcudia, políticos como Calomarde, jerarquías eclesiásticas como el prepósito de la Compañía de Jesús y el obispo de León, diplomáticos como el barón de Antonini (embajador de Nápoles) y otras personalidades manifestaron sus reservas en cuanto a la viabilidad de la sucesión

[1] *Gazeta de Madrid*, 12 de octubre de 1830, p. 1.
[2] *Ibidem*, 14 de octubre de 1830, p. 1.

femenina. Un grupo intentó convencer, primero a María Cristina y luego al rey, para que este firmase un real decreto por el que se anulasen todas las disposiciones en las que se había designado a Isabel como heredera. Entre las razones de más peso que se adujeron estaba la amenaza de una guerra fratricida cuya responsabilidad atribuían al rey. María Cristina, acobardada según testigos, por los peligros de una guerra civil, aconsejó a su marido la vuelta a la legalidad de 1713.

En estas circunstancias, Fernando VII se decidió a derogar la *Pragmática* que se había promulgado en marzo de 1830. Jurídicamente la situación era confusa. La primera *Pragmática* no era ninguna ley, sino el acto de publicación de una ley hecha en Cortes hacía más de cincuenta años. Para anularla convenía tramitar otra ley con todas las formalidades. El gobernador del Consejo de Castilla, a quien se le remitió el documento, decidió no publicar la derogación hasta que el rey hubiese fallecido o se hubiese recuperado.

Convaleciente su marido, María Cristina asumió las funciones de regente el 6 de octubre y al día siguiente concedió una amnistía al tiempo que renovaba los mandos territoriales del ejército confiándolos a elementos moderados, a los que se encargó que pusiesen en libertad a los presos, cuyas causas no se habían sustanciado en todos estos años.

En estas circunstancias el grupo de los isabelinos o cristinos creó un partido formado en parte por los liberales, excluidos desde 1823 de toda participación en el sistema político. El gobierno, a cuyo frente se había nombrado a Francisco Cea Bermúdez que se encontraba de embajador en Londres, era una oportunidad para una «transición política que podía decidir enteramente el porvenir»[3]. La situación europea había cambiado y se orientaba más claramente hacia el liberalismo, especialmente en Francia, después de la revolución de julio de 1830 y en Inglaterra con la reforma parlamentaria. El nuevo gobierno en muy poco tiempo procedió a desmantelar las instituciones que, habiendo sido creadas para combatir la revolución, eran favorables a las pretensiones de don Carlos. Se ordenó reducir o disolver las unidades de voluntarios realistas, 120 000 hombres efectivos, que duplicaban los del ejército y cuyos mandos estaban en manos de caracterizados absolutistas. Igualmente se procedió a renovar los ayuntamientos, favoreciendo el acceso de los liberales.

Esta política reformista se frenó antes de terminar el año, pero algunos cambios claves ya estaban hechos. Cea se mostró poco dispuesto a continuar el gobierno por el camino que llevaba al liberalismo. Sin embargo, sí se ocupó de consolidar la situación legal de la sucesión a favor de Isabel.

En diciembre de 1832 hubo una declaración solemne del rey. Se decidió que Isabel fuese jurada como princesa de Asturias, lo que se hizo en unas Cortes convocadas con este fin en junio de 1833. Cuando don Carlos se negó a reconocerla como tal, el rey le obligó a expatriarse a Portugal.

---

[3] Miraflores, marqués de, *Memorias del reinado de Isabel II*, t. 1, ed. M. Fernández Suárez, Madrid 1964, p. 16.

El rey mejoró y el 1 de enero de 1833 confirmó la *Pragmática* de 1830. De esta manera, a la muerte de Fernando VII[4] casi un año más tarde (septiembre de 1833), advino al trono Isabel II, niña de apenas tres años, bajo de regencia de su madre que nombró gobierno.

## El carlismo

Don Carlos, apoyado por gran número de legitimistas, no aceptó la situación, lo que dio origen a un largo proceso bélico que, de una u otra manera, estuvo presente a lo largo del reinado de Isabel II y aun en todo el siglo XIX.

El carlismo fue un movimiento político que tuvo su momento más espectacular en estos años pero hay que buscar sus orígenes en el siglo XVIII y sobre todo a partir de 1820, con la Regencia de Urgel, y en la revuelta de los «Agraviados» de 1827. El partido «apostólico», es la denominación como eran conocidos en su origen los carlistas. Una vez que empezó la guerra, se fueron sumando combatientes atraídos por dos causas distintas: la defensa de la «religión», de una manera genérica, a la que llamaron muchos clérigos, incluidos obispos, que se vieron envueltos en la contienda y el «foralismo»[5], especialmente en las zonas

---

[4] El propio rey, en un comunicado fechado el 31 de diciembre de 1832, ratificó que su firma de septiembre no tenía valor en el documento que hubiera desposeído a su hija del trono. Decía en él, que tanto él como María Cristina habían sido aterrados por «hombres desleales e ilusos» y declaró «que el decreto firmado en las angustias de mi enfermedad fue arrancado de mí por sorpresa, que fue un efecto de los falsos terrores que sobrecogieron mi ánimo; y que es nulo y de ningún valor». En esta última decisión real juegan un papel importante los «sucesos de La Granja» (estudiados por F. Súarez Verdeguer, «El golpe de Estado de La Granja», *Revista de Estudios Políticos*, núms. 35-36, 1947, pp. 63-126; *idem*, *La crisis política del antiguo régimen en España (1800-1840)*, 3ª ed., Madrid 1988; *idem*, «Sobre los sucesos de La Granja», *Homenaje a D. José Luis Comellas*, Sevilla 2000, pp. 59-73) en los que intervienen Luisa Carlota y los fernandinos moderados aliados de los liberales. Efectivamente, Luisa Carlota y Francisco de Paula, avisados de lo que estaba pasando, hicieron todo lo rápido que permitían las circunstancia el viaje Cádiz-La Granja. Encontraron al rey muy recuperado. Luisa, según todos los testimonios con mucha fuerza se enfadó con su cuñado Fernando VII y con su hermana María Cristina a los que acusó de debilidad y malos padres. En el acto hizo llamar a Calomarde, quien llegó con el texto que había escrito Fernando VII. Luisa Fernanda le arrancó el documento y con energía lo rompió y tiró a la chimenea. Para completar la faena propinó a Calomarde una de las bofetadas más sonoras de la historia de España. «Manos blancas no ofenden, señora», le respondió el ministro. Una famosa anécdota que pasó de esa categoría a uno de los hechos decisivos en la evolución del siglo XIX español.

[5] Creo que un aspecto de este entramado del Antiguo Régimen jugó un papel importante el mantenimiento de las diferencias fiscales, honoríficas y de otro tipo que tenían ciertos grupos sociales como la hidalguía frente al común de los pecheros. Al ser una hidalguía, si no universal, extensa, en algunas regiones este movimiento se siguió por una mayoría. En el resto de España, muchos de los principales núcleos de apoyo al carlismo estuvieron promovidos por familias enteras de origen hidalgo que, además, persistieron en el tiempo a veces durante más de un siglo. El liberalismo gaditano y del Trienio les había cercenado sus privilegios y el nuevo liberalismo hacía peligrar lo que les quedaba de modo de vida.

del norte de España desde Vizcaya[6] a Cataluña, en la que abundaban ciudadanos que pedían la defensa de privilegios y particularismos de cada uno de los territorios. Don Carlos con el lema «Dios, Patria, Rey y Jueces», resumido en el binomio «Trono y Altar», articula toda la teoría oficial política, aspecto que va tomando fuerza a medida que avanza la guerra, así como la defensa de la religión. Las intenciones centralizadoras y los ataques de los liberales al clero, sobre todo a partir de 1835 con la exclaustración y la desamortización, activaron la lucha.

Los carlistas pretendían, además, restaurar la legitimidad de la *Ley Sálica* de 1713 por la que don Carlos tendría que ser rey. En cualquier caso, conviene insistir en la idea de que la sucesión de Fernando VII no era solo un problema dinástico. Ya antes se había planteado la división ideológica por el tímido acercamiento del monarca a los planteamientos liberales a partir de 1826, una de las razones que provocó, en 1827, la rebelión de carácter absolutista («Agraviados» o «Malcontentos»).

Los seguidores del carlismo eran sobre todo labradores, especialmente de la región vasco-navarra, de Cataluña y de la montaña levantina y del Bajo Aragón, aunque también se encontraban, en menor proporción, en el resto de la fachada cantábrica, hasta Galicia, y en Castilla. Raymond Carr insiste en que se trata de una confrontación campo-ciudad[7] y efectivamente, parece que es un movimiento campesino que tiende a dominar las ciudades, sin lograrlo. En algunos de los últimos estudios, como los de Alfonso Bullón de Mendoza, se insiste en la idea de que en las zonas de dominio carlista también la población urbana era predominantemente carlista[8]. Entre otras pruebas aduce la persistencia del carlismo en estas mismas ciudades de tal manera que, cuando por primera vez hay unas elecciones, con sufragio universal masculino según la legislación derivada de la Constitución de 1869, en Pamplona o Bilbao una mayoría muy clara de los votos fueron a parar a los candidatos carlistas. Según esta interpretación, si estas ciudades no pudieron ser tomadas por el ejército carlista durante la guerra se debió a que en ellas estaban las principales fuerzas cristinas que las defendieron. Bilbao, por ejemplo, tuvo en algunos meses tantos soldados como

---

[6] Un informe diplomático inglés (julio de 1839) sobre la situación del territorio ocupado por el carlismo en Vizcaya, Álava, Guipúzcoa y Navarra es muy expresivo: «Se advierte en las cuatro provincias un profundo respeto al rey y un sentimiento religioso muy vivo. El patriotismo es más bien provincial que español, pero es muy grande. Los habitantes no se miran como españoles castellanos, sino como vizcaínos (lo que es mucho más según su opinión), como hombres decididos a defender su territorio y sus derechos con tanta obstinación contra los españoles del interior como contra los ingleses. (...). El ejército adicto a Carlos V está resuelto a todo con tal de sostener la independencia de las provincias...». Miraflores, marqués de, *op. cit.*, t. 2, p. 141.

[7] R. Carr, *España 1808-1975*, 4ª ed., trad. J. R. Capella, J. Garzolini, C. Ostberg, Barcelona 1988.

[8] Entre otros: F. Asín, A. Bullón de Mendoza, *Carlismo y sociedad, 1833-1840*, Zaragoza 1987; A. Bullón de Mendoza, *La primera guerra carlista*, Madrid 2001; *idem*, «Las guerras carlistas», *Aproximación a la historia militar de España*, t. 2, Madrid 2006, pp. 453-476.

paisanos. Hay una circunstancia más como es el hábito de la guerrilla en cientos, quizás miles, de paisanos y antiguos soldados –especialmente norteños desde Galicia a Cataluña– que se habían iniciado en la Guerra de la Independencia y habían continuado en el monte durante el Trienio liberal y prácticamente no habían vuelto a casa.

## Las guerras carlistas (desde 1833) y el Convenio de Vergara (1839)

En el proceso de las alternativas de la guerra carlista, se pueden distinguir varias etapas. Las primeras cuatro corresponden a la denominada primera guerra. La quinta a la segunda. La sexta a los chispazos que se producen después:

1) El 1 de octubre de 1833, en que el infante don Carlos toma el título de rey de España, comenzó el enfrentamiento. Al día siguiente de la muerte de Fernando VII, los primeros chispazos en apoyo de su hermano tendrán lugar en Talavera de la Reina y Valencia, brotes que fueron sofocados por un gobierno todavía realista. Siguieron en Castilla, Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya y Álava. En principio, eran partidas rebeldes, con escasa estructura militar que Tomás de Zumalacárregui organizó en pocos meses para poder enfrentarse al ejército regular cristino.

En noviembre se podía hablar ya de una guerra civil en algunas provincias de España. A lo largo de los meses siguientes se produce una relativa delimitación de zonas de influencia que tienden a ser limpiadas de los enemigos y en las que se establece un ejército jerárquico y relativamente ordenado con infantería, caballería y artillería. Los carlistas, desde un rincón de Guipúzcoa, se fueron expandiendo por esta provincia (salvo San Sebastián), Vizcaya (salvo Bilbao), norte de Álava y Navarra (salvo Pamplona), bloque que constituía la primera zona. También ocuparon la zona alta de Cataluña. Además de estas dos zonas, había partidas o grupos de guerrilleros por otras partes de España: Aragón, El Maestrazgo, Galicia, Asturias y Santander, La Mancha, etc.

Cuando don Miguel capitula en Portugal en mayo de 1834, don Carlos y toda su familia (sus tres hijos, su mujer, María Francisca de Braganza, y su cuñada, que después fue su segunda esposa: la princesa de Beira) se trasladan a Portsmouth y luego a Londres. En julio, el pretendiente se evade a Francia y, desde allí, pasa a las «cuatro provincias leales» donde se instala. Esta fase finaliza con la muerte del general Zumalacárregui en el asedio de Bilbao el 23 de julio de 1835.

2) Desde el verano de 1835 hasta octubre de 1837, la guerra salió del ámbito regional al nacional. Luis Fernández de Córdoba tomó el mando del ejército cristino. Posteriormente lo hará Baldomero Espartero que rompió el sitio de Bilbao, iniciado en 1835, y se mantuvo un tiempo por el afán carlista de ocupar una ciudad y la necesidad de prestigio internacional para financiarse. Las guerrillas carlistas no son fáciles de reducir y éstos obtienen una clara victoria

en la zona montañosa del Maestrazgo y el Bajo Aragón, territorio carlista dominado por el general Ramón Cabrera, que se configura como la tercera zona de dominio territorial carlista.

En estos años tuvieron lugar las principales acciones del carlismo fuera de sus zonas de influencia: el general Miguel Gómez con menos de 3000 hombres, con apoyo de las tropas de Cabrera en algunos momentos difíciles, atravesó España desde el Cantábrico hasta el Atlántico en Cádiz, entró en algunas ciudades (Santiago de Compostela, Cáceres, Córdoba, Almadén, Algeciras y otras) e hizo miles de prisioneros. Una acción carlista, dirigida por don Basilio García, puso en estado de alarma el Real Sitio de La Granja en julio de 1836. Lo que la prensa liberal de la época llama «partidas» con frecuencia eran columnas militares que tuvieron objetivos secundarios y efímeros, como los de Juan Antonio Zariátegui y Francisco Javier Elio que llegaron a ocupar por poco tiempo Valladolid y Segovia. Don Carlos dirigió un ejército de 14 000 hombres en la conocida como «expedición real» que llegó hasta las puertas de Madrid sin dar la orden de ataque. Por el contrario, decidió volver a Navarra perseguido con un número de desertores de su ejército superior a los que se quedaron y sin el apoyo popular que buscaba. Volvió a cruzar el río Ebro en octubre de 1837. La posible actitud de reconciliación entre María Cristina y don Carlos, temerosos ambos de la actitud progresista, es probablemente la que había llevado a don Carlos hasta Madrid. Se trataba, al estilo casi medieval, de concertar un matrimonio para el futuro entre los hijos de ambos. La falta de respuesta de María Cristina es lo que le hizo a don Carlos desistir del ataque a la capital que, dadas las fuerzas de ambos bandos, quizás hubiera podido ocupar. El problema era qué hacer al día siguiente sin el acuerdo con María Cristina.

Es interesante anotar la actitud de la población civil de ciudades y pueblos que rara vez se opuso a la entrada de las tropas carlistas, aunque tampoco mostró entusiasmo por ello, sino más bien miedo. Salvo las zonas citadas, en ningún territorio se dio apoyo popular a los carlistas, lo cual no significa que no tuvieran partidarios, sino que no los tenía en número ni con la pasión necesaria para movilizar a los ciudadanos, como tampoco lo tuvieron los liberales.

3) Desde octubre de 1837 al mes de agosto de 1839 la contienda se decanta a favor de los gubernamentales. El 15 de octubre de 1837, don Carlos[9] se repliega, pasa el Ebro, «frontera» del carlismo que se estabiliza territorialmente. En los medios militares carlistas se generó un antagonismo. Los generales que habían protagonizado las campañas fuera de las zonas de dominio fueron

[9] Don Carlos organizó un gobierno con ministros y embajadores (agentes diplomáticos con credenciales en Nápoles, sin credenciales en las capitales de países que no habían reconocido a Isabel II: Berlín, Turín, Viena, San Petersburgo y agentes secretos en París y Londres), una corte con consejeros y una familia real (don Carlos se había casado en Oñate) cuyo hijo era denominado príncipe de Asturias.

procesados, caso de Gómez, Zariátegui o Elio. El general Juan Antonio Guergué, un «apostólico» (el sector más reaccionario del carlismo), fue nombrado general en jefe de todas las tropas.

En estos meses es cuando se produce una disensión interna que reflejaba también una ideología más templada frente a los «apostólicos» intransigentes. Los moderados se impusieron para que don Carlos reemplazara al general Guergué por el más «templado» general Rafael Maroto. Pero en el «cuartel real» los ministros apostólicos de don Carlos querían indisponerle con Maroto. La reacción de este último, en febrero de 1839, fue el fusilamiento en Estella de quienes se le oponían (entre otros los generales Guergué y Teodoro Carmona). Era reflejo de una evidente división que llevaba a una situación errática lo que aumentó el descrédito de don Carlos en los gobiernos extranjeros, en España y entre sus propios seguidores carlistas.

Por otra parte, Juan Antonio Muñagorri, un escribano vasco, organizó un partido político dispuesto a negociar con el lema «Paz y Fueros», solución que apoyaron en las cancillerías diplomáticas los gobiernos de Londres y París. Si bien el éxito personal de Muñagorri fue escaso, su idea es la que finalmente se impuso en parte del carlismo. Las diferencias también se hacen evidentes entre los partidarios del pacto, representados por el general Maroto, y los «apostólicos» del general Cabrera. El cansancio y el incierto final de la guerra llevaron al sector pactista del carlismo a firmar el Convenio de Vergara (29 de agosto de 1839). Sellado por Espartero y Maroto, en él se reconocen los empleos y grados del ejército carlista[10] y se recomienda al gobierno que proponga a las Cortes la devolución de los fueros de las tres provincias vascas y Navarra, armonizándolos con la Constitución.

4) Don Carlos no reconoció el acuerdo y la guerra continuó en dos zonas. Espartero, con una abrumadora superioridad de fuerzas, liquidó rápidamente lo que quedaba del ejército carlista en las provincias de Álava y Navarra y obligó a don Carlos a pasar la frontera el 14 de septiembre con unos ocho mil boinas rojas y acompañado por el infante don Sebastián[11].

Desde septiembre de 1839 se prolongó la resistencia en los focos de Aragón (mandados por Cabrera) y Cataluña (con fuerzas considerables a cuyo frente se encontraba el conde de España). En ambas zonas y por las dos partes se llevó a cabo una guerra brutal, con escenas y acontecimientos terribles.

El conde de España, en cuyo entorno se negociaba secretamente un acuerdo de los carlistas del este de España con los liberales, fue asesinado en noviembre de 1839. Cabrera quedó como jefe supremo, que se enfrentó al ejército liberal,

[10] Las fuerzas que aceptaron el acuerdo representaban más de la mitad del Ejército. También se solicitó que el Estado aceptara, como propio, el funcionariado carlista.

[11] Don Carlos estuvo vigilado en una población francesa, Bourges, y allí permaneció hasta el final de la guerra.

mandado por Espartero, durante diez meses. El primer objetivo importante que alcanzaron los cristinos fue Segura, en febrero de 1840. La derrota de Cabrera, casi definitiva, fue la pérdida de Morella en junio de 1840. Los últimos leales carlistas, un ejército de más de veinticinco mil hombres, fueron obligados a cruzar la frontera en julio de 1840.

La guerra había costado cientos de miles de muertes. Solo en el ejército cristino se calculan 140 000 hombres. La sangría económica fue de tal magnitud que frenó el desarrollo de país por al menos una década. Los liberales gastaron unos 21 000 millones de reales.

5) La continuación de la guerra carlista, que algunos habían predicho como inmediata, se hizo esperar. Una de las soluciones viables podía ser la matrimonial. Ya se había planteado y fracasado en 1837 cuando Isabel apenas tenía siete años. Se trataba de aunar en una sola línea de sucesión a quienes habían luchado en la Primera Guerra Carlista. No hay que olvidar que la primera guerra para una mitad de carlistas (entre los que se encontraba el propio don Carlos) había terminado en derrota; solo otra mitad, la de Maroto, había negociado el Convenio de Vergara. El carlismo, por tanto, estaba irredento y dispuesto a combatir de nuevo. La familia de don Carlos y María Cristina se encontraba exiliada en Francia desde 1840 hasta 1844. Allí tuvieron oportunidad de tratar el acuerdo dinástico.

Pero el problema del matrimonio entre Carlos e Isabel no era dinástico (ambos eran Borbones) ni familiar (estaban de acuerdo los padres) ni internacional (no rompería el equilibrio europeo). El enfrentamiento era ideológico. Como sabemos, el carlismo no era solo un problema de la persona del rey o la reina sino que se habían ido forjando grupos ideológicos en torno de ambos pretendientes. Un sector de políticos y pensadores liberales moderados, muchos de ellos provenientes del carlismo, crearon un clima de opinión para sintetizar ambas posiciones. En esta intención destacaron Jaime Balmes y Manuel de la Pezuela, el marqués de Viluma. Sin embargo, la mayoría de los liberales y de los carlistas preferían mantener sus postulados ideológicos sin ceder ante un matrimonio que no solucionaría nada. Algunas partidas carlistas volvieron a levantarse en la conocida como Segunda Guerra Carlista.

Los primeros chispazos tuvieron lugar en Cataluña, en mayo de 1846, donde el carlismo había sido derrotado por las armas en 1840. Era una respuesta de algunos grupos frente a los intentos cada vez menos creíbles de la Casa Real y del gobierno liberal al posible matrimonio entre Isabel II y don Carlos Luis, conde de Montemolín e hijo de don Carlos, en el que éste había abdicado el 18 de mayo del año 1845[12].

Este segundo conflicto tuvo lugar entre mayo de 1846 y junio de 1849, de forma discontinua y en espacios distintos: Cataluña, en 1846; Valencia y Toledo,

[12] Don Carlos se encontraba todavía en Bourges en calidad de detenido político.

en 1847[13]. En 1848 y hasta la primavera de 1849 se reactiva en Cataluña y, en menor medida, en otras zonas. La guerra comenzó al volver a España los miles de carlistas que permanecían en Francia sin futuro ni una solución a sus vidas. Algunos se levantaron en armas y fueron protagonistas de acontecimientos propiamente militares, otros aceptaron acuerdos entre liberales y carlistas en los que estos aceptaban las condiciones del Convenio de Vergara (que implicaba reconocimiento de sus empleos y sueldos militares) y, por tanto, se pasaban con armas y bagajes al ejército de la reina. Al parecer, según Fernando Fernández de Córdova, a varios de los jefes carlistas se les ofreció un soborno dinerario. Esta fase de la contienda se puede dar por concluida con la derrota de los últimos grupos carlistas mandados por Cabrera en mayo de 1849.

6) Entre 1854 y 1856 podríamos hablar de una Tercera Guerra Carlista, con una acción guerrillera sobre todo en el norte de España. Las causas inmediatas aducidas por las partidas eran la defensa de las ideas «católicas» de una manera muy genérica y la lucha contra las «revolucionarias», igualmente genéricas. La guerra se inició con el Manifiesto de Montemolín y tuvo el primer chispazo en agosto de 1854 en Palencia. Se difundió, en 1855, por Castilla, Santander y la zona oeste desde Aragón a Cataluña y Levante con un importante foco en el Maestrazgo. La guerra no se dio por concluida hasta 1856.

7) En relación con el carlismo, se produjo un acontecimiento singular durante el «Gobierno Largo» de Leopoldo O'Donnell que, de haber tenido éxito, podría haber supuesto el renacer del carlismo que fue la pesadilla de otros gobiernos del reinado de Isabel II y, sin embargo, supuso una vacuna contra el mismo para el resto del reinado. En abril de 1860, en La Rápita (la desembocadura del Ebro), fueron apresados Carlos de Borbón y de Braganza, conde de Montemolín, y su hermano Fernando, cuando, con apoyo del capitán general de Baleares, que fue fusilado, intentaban introducirse en la península Ibérica. Ambos renunciaron a sus derechos a la sucesión, decisión de la que se retractarán después, lo que dio lugar a una curiosa disputa en el seno de la familia carlista pues el tercero de los hijos, Juan de Borbón, un interesante personaje, asumió los derechos y terminó en Madrid pidiendo jurar fidelidad a la reina Isabel.

Los años sesenta fueron poco brillantes para la causa carlista. Popularmente perdieron fuerza y, entre las deserciones más notables, hay que anotar la de don Sebastián de Borbón que rindió homenaje a Isabel II a la que consideró como reina legítima. Carlos y Fernando, los dos primeros hijos de don Carlos María

[13] Coetáneamente a la sublevación de los miguelistas en Portugal contra doña María, razón por la que fueron tropas de la Cuádruple Alianza, entre ellas españolas al mando del general Manuel Gutiérrez de la Concha. (Vid. F. Fernández de Córdoba, marqués de Mendigorría, *Mis memorias íntimas. Reinado de Isabel II, 1844-1854*, t. 6, eds. G. Rueda, M. Santirso, A. Bullón de Mendoza, A. Moral Roncal, Madrid 2019).

Isidro murieron de tifus en 1861. Don Juan, el tercero, asumió definitivamente la herencia dinástica hasta que su hijo mayor, con el nombre de Carlos VII, tomó la dirección de la causa e inició la cuarta guerra carlista en 1872. Si la aventura de La Rápita anuló el carlismo por casi una década, en el Sexenio, el malestar, un estado de «turbación y desconcierto» en palabras de Marta Gutiérrez Balzátegui, y los problemas generados desde 1868, fueron «dos de las razones más poderosas por las que el partido carlista despertase de su letargo»[14].

## El poder y la política más o menos «liberal»

La vida política del régimen liberal en el siglo XIX, singularmente en los años del reinado de Isabel II, se articulaba en diferentes niveles e instituciones. Aquí analizamos algunas que se fueron perfilando (no siempre para mejor) a medida que avanzó el reinado. Además, hubo otros cinco poderes (el Ejército, la prensa, la Iglesia, el poder económico[15] y la Milicia Nacional) que desempeñaron papeles desiguales pero, en cualquier caso y hablando de política, fuera del orden constitucionalmente previsto.

### La Corona

Para comprender la evolución interna, lo que subsiste y los cambios políticos que se operaron a lo largo del reinado, hay que saber que las tres principales fuerzas internas de poder liberal en la España de Isabel II, la Corona, el Ejército y los partidos, se mostraron unidas frente a las amenazas externas: carlistas, republicanos y las nacientes asociaciones obreras. Pero, como ha señalado Raymond Carr, conspiraron dos contra la otra en diversos momentos[16]. En el origen de cada uno de los periodos políticos se encuentra una situación anómala. Un general, apoyado por un sector del ejército, pasa a ser dirigente de un partido e «intérprete» ocasional de la voluntad popular a través de una institución castiza estudiada por José Cepeda, el «pronunciamiento»[17]. Este está apoyado con frecuencia por revueltas callejeras en algunas ciudades que a través de las «juntas locales» (otra institución nacida en la Guerra de la Independencia), darán un carácter civil al golpe. La inestabilidad gubernamental, es decir el cambio casi constante que sufren los ministerios, muchas veces no tiene causa aparente

[14] M. Gutiérrez Balzátegui, *El carlismo en Mallorca a través de su prensa, 1860-1874*, tesis doctoral dirigida por el profesor Alfonso Bullón de Mendoza, Universidad CEU San Pablo, Madrid 2015.

[15] Representado por las grandes fortunas y la burguesía de los negocios industrial y comercial.

[16] R. Carr, *España, 1808-1939. Edición española corregida y aumentada por el autor, revisión de* J. Romero Maura, trad. J. R. Capella, J. Garzolini, C. Ostberg, Barcelona 1969, pp. 55 y 211.

[17] J. Cepeda Gómez, *Los pronunciamientos en la España del siglo XIX*, Madrid 1999.

por estar producido dentro de la misma fuerza gubernamental. La explicación más habitual hay que buscarla en la constante conspiración de los políticos, unida a la debilidad de la reina y a la camarilla o los consejeros de turno que promueven a sus amigos o, más frecuentemente en el caso de los «consejeros», a ellos mismos.

La «camarilla» o «camarillas» estaban permanentemente intrigando pero su capacidad de influir en la política era, cuando menos, complicada y limitada. Es ilustrativo lo ocurrido con el gobierno del conde de Cleonard, tal como recoge Carmen Llorca y advierte José Luis Comellas[18]. En octubre de 1848, el marqués de Bedmar es el favorito de la reina. El general Ramón María Narváez lo expulsó de España. El personaje volvió a Madrid y se escondió en una habitación del palacio en connivencia con la reina. Narváez advertido, fuerza a la reina a que su querido se marche, forcejeo que duró meses. Al cabo de un año, Francisco de Asís, el rey consorte, influido según parece, por su confesor el padre Fulgencio y sor Patrocinio que deseaban un gobierno más a la derecha, mandó una nota a la reina con el consejo de que cambiara el gobierno (que entonces presidía Narváez) por un genérico bien del país. La reina, para complacer al marqués de Bedmar a quien había prometido que se desharía de Narváez, enseñó la nota al presidente de gobierno que dimitió inmediatamente. Es interesante notar que la reina se valió de los deseos de la camarilla del momento para resolver una situación complicada en sus relaciones amorosas. Era el día 18 de octubre por la tarde. El día 19 por la mañana, la reacción de la opinión pública madrileña, reflejada en los periódicos de todas las tendencias fue tal que la reina tuvo que echar marcha atrás. El gobierno de Serafín María de Sotto como se llamaba el conde de Cleonard duró unas horas. La reina pidió disculpas a Narváez y le volvió a pedir que formase gobierno. Este podía ser el reflejo del «poder real» de los personajes que rodeaban a las reinas y al rey consorte.

La regencia de María Cristina estaba hipotecada por la guerra carlista y por su situación personal, secreta pero conocida, con Fernando Muñoz, que de hacerse oficial impedirían que continuara como regente.

La Corona, en los años de Isabel II, partía de una debilidad de la persona de la reina, primero por su edad y comprensible ignorancia y después por su carácter, relativamente indolente y la continuación de su incomprensible ignorancia y falta de formación. Casi nunca (al menos hasta 1856) mostró una actitud terminante y decidida. Las personas que la influían eran demasiadas y con frecuencia lo hacían incoherentemente. A ello se unía unas situaciones que se fueron haciendo costumbre. Cuando no mediaba la fuerza de las armas, casi siempre que había cambios de gobierno, se debían a razones más o menos endebles, a veces a caprichos, casi siempre, como he dicho, a intrigas palaciegas o de los políticos de turno que actuaban para su beneficio e interpretaban

[18] C. Llorca, *Isabel II y su tiempo*, 3ª ed. corr. y aum., Madrid 1984; J. L. Comellas *Isabel II. Una reina y un reinado*, 2ª ed. amp. y rev., Barcelona 1999.

la realidad de manera personalista. Los ministros salientes, como parte de la situación, además de criticar a quienes ellos interpretaban causantes de su cese, solían debilitar a la propia Corona. Una frase más repetida en las escaleras de bajada del Palacio Real era «con esta señora no se puede gobernar»[19]. Eso ocurrió con los políticos de segunda fila, pero también con los de primera, que, en todo caso, tampoco nunca se destacaron por ser los políticos más preparados de Europa occidental. Un ejemplo, significativo y especialmente importante, fue el de Narváez, que salía haciendo «fu» cada vez que perdía el poder. El embajador de Gran Bretaña relata su conversación una de esas veces: «El duque, la víspera de su salida para París me dijo que era absolutamente necesario acabar con la dinastía Borbón en España, que la Reina era lo que no repetiré, su madre un monstruo de iniquidad, que ambas le habían perseguido en su felicidad y en su honor y que odiaba y despreciaba a ambas»[20]. No obstante, continúa el documento del *Foreign Office*, unos momentos antes de irse de Madrid hizo las paces con la reina madre. Esa fue otra característica de la política del reinado, tanto la reinas como los políticos sabían que probablemente volverían a necesitarse y una y otra vez, cometían los mismos errores.

Además de todo este juego político que acabo de describir, hay también una tendencia de la Corona, común a María Cristina y a Isabel durante todo el reinado, que es su simpatía por los moderados y subsidiariamente por la Unión Liberal de O'Donnell frente a los progresistas a los que, cuando no tuvieron más remedio, cedieron el poder forzadas por la revolución, los pronunciamientos o el miedo a perder el Trono que, finalmente, fue lo que ocurrió.

## Las fuerzas políticas

Después de la muerte de Fernando VII, por efecto del inmediato levantamiento carlista, los dos grupos herederos de la Constitución de 1812 que habían ocupado el gobierno entre 1820 y 1823, los exaltados y moderados, junto a los afrancesados se aliaron en torno a la reina gobernadora. Esta concedió una amnistía casi total a los encausados y una ley que les permitió volver del exilio en 1832. Era, como observó agudamente Joaquín Francisco Pacheco, «su contratación contra el partido de Don Carlos»[21]. Los liberales, aun con indudables y profundas diferencias entre ellos, mantenían una ficción de unidad frente a los carlistas[22]. Es entre los años 1834 y 1837 cuando los liberales en España

---

[19] Miraflores, marqués de, *op. cit*., t. 3, p. 248.

[20] Documento del *Foreign Office* cedido por el profesor Carlos Dardé.

[21] Citado por F. Suárez Verdeguer, *La crisis política del antiguo régimen en España (1800-1840)*, 2ª ed., Madrid 1958, p. 223.

[22] Había también un espíritu nacido del origen de las revoluciones liberales europeas y americanas, de las que el liberalismo español era heredero, por el que los liberales deberían estar unidos frente a la contrarrevolución.

aceptan, poco a poco, la división partidista entre ellos como algo saludable, aunque sigan considerando a otros como enemigos comunes.

Aunque podemos hablar de partidos, no hay que entender por ello que estamos ante unas organizaciones semejantes a las que encontraremos en la segunda mitad del siglo XIX y, sobre todo, en el siglo XX. En los primeros años, hasta 1837, se fraguan los dos principales partidos del periodo isabelino que, de una u otra manera, tendrán el poder gubernamental al menos hasta 1856.

A partir del verano de 1834 se pueden observar dos grupos, que algunos denominan «partidos», en el Estamento de Procuradores. Uno de ellos, formado por los que se oponían al gobierno, recibía el nombre de «exaltados»[23]. Los otros liberales, los que defendían a los que entonces ocupaban los ministerios, eran los «moderados».

En el caso de los moderados, cuyo estudio sistemático se lo debemos a José Luis Comellas[24] y Francisco Cánovas[25], se mezclaban los que habían participado en el constitucionalismo gaditano[26] con personas procedentes de los afrancesados[27] (unidos en una experiencia común en el exilio con los liberales). Además, un considerable número de los que habían colaborado con Fernando VII en su última etapa aceptaba ahora el sistema liberal con menor o mayor agrado dentro del partido moderado[28]. Entre 1834 y 1836 el liderazgo natural de todos ellos lo ostentó, de una manera que poco tiene que ver con el líder de un partido actual, Francisco Martínez de la Rosa. Es él quien controlaba el principal periódico moderado (*La Abeja*), quien redactó el manifiesto electoral y quien, en definitiva, ocupó la presidencia de gobierno en 1834 y 1835.

Son dos años (1834-1836) sin sedes, sin organización y con una escasa disciplina entre los propios moderados hasta tal punto, por ejemplo, que, incluso

---

[23] De acuerdo con la denominación de un grupo de los diputados gaditanos.

[24] J. L. Comellas, *Los moderados en el poder (1844-1854)*, Madrid 1970; *idem*, «La política interior», en: *Historia General de España y América. La España Liberal y Romántica*, t. 14, dir. L. Suárez Fernández, Madrid 1983, pp. 447-581; *idem*, «La construcción del partido moderado», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 26, 1994, pp. 5-21; *idem*, F. Martínez Gallego, T. Ortuzar, Á. R. Poveda, *Los generales de Isabel II*, ed. G. Rueda, 2ª ed., Madrid 2016.

[25] F. Cánovas Sánchez, *El Partido Moderado*, Madrid 1982.

[26] Entre ellos había los conocidos propiamente como moderados en los años 1810-1814 y otros que se habían alineado en esos mismos años con los «exaltados» pero que la experiencia aprendida en el exilio había moderado caso de Martínez de la Rosa, el conde de Toreno y Agustín de Argüelles.

[27] El caso más conocido fue Javier de Burgos pero hubo otros miles no solo insertados en la política nacional sino en la provincial y local (M. Artola Gallego, *Los afrancesados*, Madrid 1989) o en el pensamiento doctrinal como Alberto Lista y en su difusión a través de la enseñanza (H. Juretschke, *Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista*, Madrid 1951; J. Reyes Soto, *La obra educativa de Alberto Lista*, Sevilla 1988).

[28] Entre otros muchos: los hermanos Luis y Fernando Fernández de Córdova, Luis López Ballesteros, Narciso Heredia (conde de Ofalia), Eusebio Bardají o el marqués de las Amarillas (duque de Ahumada).

para ellos, era difícil dar la nómina de los diputados provinciales o nacionales del partido.

En el verano de 1836 se produce una nueva incorporación de determinados políticos que dio lugar a una refundación del partido: Javier Istúriz, Antonio Alcalá Galiano y algunos otros, en su origen liberales exaltados, se transforman en moderados a partir de 1836 y sustituyen en el poder a Juan Álvarez Mendizábal.

Se configura así, en capas de procedencia diversa, un partido moderado que empezará a tomar cuerpo como partido electoral desde 1836. El liderazgo político pasa a ser compartido entre Martínez de la Rosa, que todavía redactará la proclama electoral de 1838, e Istúriz, que será el organizador. El ideológico pasará a manos de los doctrinarios, que luego veremos, y el de difusión (nacional y en provincias), a Andrés Borrego, fundador y director de varios periódicos.

Istúriz adquirió la primera sede del partido, un edificio entero que había ocupado la Compañía de Filipinas, donde se reunía periódicamente una junta superior que coordinaba las «asociaciones electorales», que luego serían juntas provinciales y locales. Su intención, tal como aparece explícitamente en uno de sus periódicos (*El Español*, 14 de junio de 1836), era impulsar la disciplina para aunar voluntades.

Hacia el verano de 1837, como ha observado Comellas, se produce una metamorfosis de los moderados[29], que, además de cambiar su nombre por el de «monárquicos constitucionales» (denominación que, por cierto, apenas será utilizada hasta que a mediados del siglo XIX vuelve a ser oficial el término, nunca perdido, de «moderado»), crecen en número, en vigor, en seguridad y se estabilizan en el gobierno durante casi tres años.

Además, los moderados adquieren una coherencia doctrinal, se impregnan de un nuevo pensamiento filosófico y político-jurídico de origen francés (con raíces en el racionalismo inglés), estudiado por Luis Díez del Corral[30], muy vinculado a la monarquía de julio en el país vecino. Su cuerpo de ideas era conocido como «la doctrina», de ahí, el nombre de «liberalismo doctrinario»[31] con que se adjetiva el moderantismo y conservadurismo español del siglo XIX. Sus principios están basados en el liberalismo clásico, que parte de los derechos individuales de libertad, la división del poder político y la administración de la justicia y, esencialmente, la negación de la soberanía monárquica por la gracia de Dios (lo que les parece una blasfemia). En su lugar, proponen la soberanía compartida entre el rey y las cortes, el primero con un poder de origen histórico, las segundas con dos instituciones, el Congreso, que representa la

---

[29] J. L. Comellas, «La política interior», pp. 486-488.

[30] L. Díez del Corral, *El liberalismo doctrinario*, 4ª ed., Madrid 1984 (1945).

[31] Entre los principales doctrinarios de la primera mitad del XIX se encuentran: Javier de Burgos como antecedente, Antonio Alcalá Galiano (con influencia más inglesa que francesa), Andrés Borrego, Pedro José Pidal, Joaquín Francisco Pacheco o Donoso Cortés.

soberanía popular, y el Senado, síntesis de las dos soberanías que componen el parlamento. Además, la organización política debe estar dirigida de tal forma que el gobierno quede en manos de los «mejores», según Joaquín Francisco Pacheco[32], lo que denominan «soberanía de la capacidad» o «soberanía de la inteligencia» en expresión de Donoso Cortés. Para lograr lo anterior es esencial la ley electoral «selectiva», cuyo resultado será un adecuado censo electoral o sufragio restringido en el que en un «inesperado giro», como señala Comellas, se identifica la «capacidad», la «inteligencia» y los «mejores» con quienes poseen más bienes o pagan más impuestos[33]. La riqueza, en ese contexto, era signo de inteligencia, de trabajo o de ambas cosas.

Al terminar la guerra carlista un nuevo grupo de políticos, procedentes del carlismo, se une al partido moderado, engrosando sus filas al tiempo que distorsiona su ideología política.

La eficacia de la actividad política se basa para los moderados doctrinarios en una administración ordenada, subordinada y centralizada, que trajo consigo un cierto exceso de burocracia y de funcionarios, cuyo ingreso y mantenimiento en el puesto era utilizado como arma política, de la forma que se explica en el apartado que estudia la manera con la que ejercieron el poder en la década 1844-1854.

Coinciden esos años con el surgimiento de un nuevo líder moderado que, al mismo tiempo se convertirá en su «espadón» militar: el general Narváez. Los moderados, cuando se afianzan en el poder (desde 1844), se distinguen en corrientes o grupos con unas diferencias considerables. Cánovas Sánchez y Comellas las han sistematizado y ordenado[34].

A la izquierda se situaban los conocidos popularmente como moderados «puritanos» (autodenominados como Unión Liberal o desde 1845 «partido moderado de la oposición»), cuyas cabezas principales fueron Joaquín Francisco Pacheco, Nicomedes Pastor Díaz y Antonio de los Ríos Rosas. Obtuvieron varios gobiernos en 1847. Desde ese momento, cuando se separaron por primera vez Francisco de Asís e Isabel II, se les conoce como «puritanos» por la severa actitud que tomaron respecto a este problema desde el gobierno que presidía Pacheco. La mayoría de ellos, más tarde (desde 1856), derivaron en la Unión Liberal de O'Donnell. Aun con una clara idea de rivalidad (que no de enemistad), casi siempre tuvieron un puente abierto con los progresistas a los que consideraron dentro de la familia «liberal».

Los «centrales» tenían a Narváez como líder indiscutible y símbolo del conjunto del partido durante veinticinco años (1844-1868) y a Pedro José Pidal y a Alejandro Mon como ideólogos político y económico respectivamente.

A la derecha, los que se denominan Unión Nacional, a comienzos de los años cuarenta fundamentados por Jaime Balmes y liderados por Manuel y Juan

[32] J. L. Comellas, «La política interior», pp. 513-557.
[33] *Ibidem*.
[34] F. Cánovas Sánchez, *op. cit.*; J. L. Comellas, «La construcción del Partido Moderado».

Pezuela (marqués de Viluma y conde de Cheste), continuados por los (en términos en cierta manera contradictorios) «ultra-moderados» de los años cincuenta, entre los que destaca Juan Bravo Murillo. De éstos surgieron (en unión de otras personas) los neo-católicos. Su idea de concordia se refería a los carlistas y tradicionalistas, a los que intentaron integrar dentro del moderantismo.

Por supuesto, a muchos miembros del partido no es fácil adscribirlos a ninguna de las corrientes y los encontramos basculando hacia unos u otros. Estos grupos y las personas que los componían se llevaron bastante mal salvo ocasiones en la que todos se unieron, como la amenaza revolucionaria de 1848. Cuando tuvieron el poder y una escasa oposición, durante la Década Moderada, conspiraron permanentemente unos contra otros. Esta es la causa fundamental de la inestabilidad gubernamental.

En la etapa del gobierno presidido por Bravo Murillo, la que corresponde a los años 1851 y 1852, se produce una grave desunión de los moderados. Tanto los puritanos de Pacheco como más tardíamente los centrales de Narváez se unen a los progresistas y «demócratas» para derrocar a Bravo Murillo, que ensayaba una reforma constitucional alejada del doctrinarismo. Los años que siguen hasta la revolución de 1854 son en parte la historia de la disgregación de la organización del partido moderado. No desaparece, pero ya nunca tendrá la fuerza de años anteriores. Surgen otras nuevas figuras, especialmente el general O'Donnell, que es capaz de aglutinar a muchos de los antiguos moderados en un partido, aún sin nombre entre 1854 y 1856, que conocemos como Unión Liberal.

El periodo comprendido entre 1856 y 1868 estuvo protagonizado por figuras políticas que aglutinaron grupos de personas más que por partidos políticos. Como ya ocurrió en los años que van desde 1840 a 1856, los líderes son más militares que civiles. Siguen Narváez y O'Donnell. En cuanto a Espartero tuvo un papel declinante en el partido progresista, cuyo mando efectivo se disputarán un civil, Salustiano de Olózaga, y un general, Juan Prim.

El poder de O'Donnell y de la Unión Liberal atrajeron a bastantes personajes (muchos ya curtidos en la política nacional y local) que nunca llegaron a cohesionarse en el partido: eran una clientela en el sentido clásico del término. Por el contrario, enflaquecieron y fraccionaron a moderados y progresistas.

O'Donnell, principalmente como capitán general y secundariamente como líder de la Unión Liberal, atraía la simpatía de la mayoría de los jefes del Ejército desde la década de 1850. Este prestigio se reafirmó en las campañas de África. La opinión pública de la mayoría de las ciudades y centros semiurbanos veía además en O'Donnell la personificación del freno a la revolución, la garantía de sus propiedades, la tranquilidad en la calle y en el campo.

Respecto a los que tuvieron el poder nacional en los gobiernos, hay un fondo común: su pertenencia en esos años o anteriores al partido moderado y a la Unión Liberal. Es decir, si bien la acción de los partidos fue relativamente escasa, es notorio que desde lo que podemos denominar la derrota de la

revolución de 1854, los progresistas que no se habían pasado a la Unión Liberal no ocuparon ningún cargo ministerial.

Así pues, desde 1856, solo la Unión Liberal y uno de los dos partidos (o lo que quedaba de ellos) que estaban dentro del sistema, los moderados (apoyados por los neocatólicos), lograron el gobierno de la nación, del que se sintieron excluidos los auto definidos como «progresistas puros» (aunque participaban del poder local).

En la medida en que el gobierno estuvo solamente en manos de los liberales conservadores, de una u otra insignia, se fomentó entre ellos la tensión propia del poder, porque sabían que una buena y certera oposición podía hacer que la reina removiera del gobierno a quien lo ejercía en un momento determinado y se lo diese a alguno de los leales «opositores». La denominada «mayoría parlamentaria» era sumamente difusa y cambiante entre sí dentro del liberalismo conservador. Por lo tanto, dentro del sistema, los grupos o los políticos de carácter moderado (o conservador como algunos preferían autodenominarse), neocatólico o unionista mantenían la esperanza de gobernar.

Desde 1863 los moderados y unionistas son prácticamente las mismas personas que años anteriores, pero cada vez más ancianos, con menos ilusiones y menos dispuestos a poner en práctica un liberalismo por el que alguna vez lucharon. Que son las mismas personas, además del nombre de los líderes, lo prueba la inmensa mayoría de ministros que repiten respecto a gobiernos de años (incluso décadas) anteriores. Que son más viejos, lo demuestra la simple constatación de sus biografías y, por si fuera poco, lo constata la muerte en poco tiempo de los dos «espadones» liberales que le quedan a la reina: Narváez y O'Donnell.

Además de los que propiamente podemos denominar partidos, el moderado y unionista, hay algunas figuras políticas, desgajadas del partido moderado, que jugarán un papel de independientes en apariencia: el marqués de Miraflores, Lorenzo Arrazola y Alejandro Mon.

A la derecha de los conservadores estaban los «neo-católicos», a los que encontramos en algunos gobiernos a partir de 1852, si bien no se organizarán hasta 1854[35]. Son un grupo que siempre estará en los aledaños del partido moderado, dentro del mismo pero con un pie fuera (con los carlistas, a veces), y con objetivos distintos en lo que se refería a los intereses eclesiásticos nacionales y pontificios. Los «neocatólicos» no llegarán a organizarse como partido pero constituyen un sector de opinión con cierta coherencia doctrinal expresada a través de una prensa confesional. Participan en política apoyando a los moderados, de los que obtienen varios ministerios, a los que tratan de inspirar la necesidad de llegar a establecer un régimen más conservador que el de 1845. La reconciliación de la Santa Sede con el régimen liberal, a través del Concordato de 1851, favorece su integración en el sistema, y su colaboración con los moderados en el bienio progresista fue recompensada a partir de 1856 con algunos

[35] B. Urigüen, *Orígenes y evolución de la derecha española: el neo-catolicismo*, Madrid 1986.

ministerios (Cándido Nocedal, el marqués de Pidal, etc.) y el acceso a las diputaciones, municipios y Cortes donde constituirán un grupo cuya principal utilidad, según Artola, «era crear la ilusión de que Narváez era un gobernante centrista»[36]. En los gobiernos de la Unión Liberal los «neo-católicos» acusan de haber «vendido» al papa de Roma por el apoyo de los militares que siguen a O'Donnell. Así interpretan el reconocimiento del reino de Italia en 1865 por el general. En cierta manera, se puede decir que surge un nuevo tipo tradicionalista que acepta el juego parlamentario, pero que, al mismo tiempo, estará dispuesto al apoyo de la acción armada cuando convenga (muchos, desde 1868, se declararán abiertamente carlistas). Su líder parlamentario fue Nocedal, que procedía del progresismo.

La evolución de los «exaltados» o simplemente «liberales», como se les suele denominar hacia 1834-1835, ha sido menos estudiada que el partido moderado[37]. Su resistencia a la disciplina era mayor y tardaron más en organizarse como un verdadero partido. Quizás, para ello, hay que esperar al bienio 1854-1856.

En todo caso, los «exaltados» existen como grupo definido desde la época del Trienio Liberal y aun desde los años de las Cortes de Cádiz. En 1832 y 1833, a la vuelta del exilio y el comienzo del reinado de Isabel II se aglutinan en torno a algunos personajes. Uno de ellos, Fermín Caballero, ofrece su propia casa como lugar para celebrar las reuniones en Madrid y allí se congregó durante años la plana mayor. En ciudades pequeñas o localidades semiurbanas serán los cafés, tertulias, casinos o los nacientes ateneos los que muchas veces servirán de sede progresista.

Durante los primeros años, el periódico dirigido por Caballero (*El Eco del Comercio*) actuó de principal portavoz. La llegada a España de Mendizábal, en 1835-1836, le convierte en un líder, si bien discutido, del «partido liberal». Como acabamos de ver, surgirá en esos años una importante escisión (Istúriz, Alcalá Galiano) que irá a engrosar las filas moderadas. Por entonces, destaca un joven diputado, Salustiano de Olózaga, que deseó siempre el liderazgo del partido en disputa con el general Espartero. Este último tenía sus miras puestas más allá: en la jefatura de Estado y, en cierta manera, siempre se consideró por encima de un partido al que instrumentalizó tanto como éste le utilizó. No obstante, desde 1837 fue la referencia de un sector del progresismo para el que siempre fue el jefe político y defensor militar (aunque durante muchos

---

[36] M. Artola Gallego, *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid 1974, pp. 232.

[37] Además de los trabajos generales de M. Artola Gallego, *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, y C. Marichal, *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España, 1834-1844*, Madrid 1980, la monografía fundamental es la de J. Vilches, *Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española*, Madrid 2001. También contamos con biografías (como las de: P. Janke, *Mendizábal y la instauración de la Monarquía constitucional en España* (1790-1853), Madrid 1974; A. Moliner Prada, *Joaquín María López y el Partido Progresista, 1834-1843*, Alicante 1988; P. Anguera, *El general Prim. Biografía de un conspirador*, Barcelona 2003; o A. Shubert, *Espartero, el Pacificador*, Madrid 2018), que estudian a los progresistas de forma indirecta.

años viviera en Logroño bastante alejado de la política). Por su parte, Olózaga, después de un primer momento prometedor en 1843-1844, quedó prácticamente anulado como líder durante una década por la violencia, convenientemente magnificada por los moderados, a la que sometió a la reina niña para que disolviese la Cortes, que le eran contrarias en 1844.

Las connotaciones negativas que fue adquiriendo el propio nombre de «exaltados», les llevó a finales de los años treinta a cambiar éste por el más prestigioso de «progresistas». Indudablemente, fue un acierto, porque era un adjetivo atractivo. Durante muchos años se valieron de eslóganes más que de una ideología fundamentada y coherente. Los años pasaban y lo que en 1808, 1812, 1820 o incluso 1834 tenía un sentido, se iba convirtiendo en retórica o, lo que es peor, en ambigüedad ideológica, si no en incoherencia cuando tuvieron más o menos poder. La escasez doctrinal, indudablemente, fue una de las bazas que les ganaron los moderados en los años 1844-1854.

Los errores, excesos y sobre todo la corrupción de los «moderados» y la familia real que les apoyaba y utilizaba para sus líos y negocios, más que los aciertos de los «exaltados» o «progresistas», favorecieron que estos ganaran terreno en los medios intelectuales, urbanos y en el Ejército. En las ciudades más grandes, los progresistas contaban con el apoyo de una buena parte de la población, lo que les permitía ganar las elecciones y la mayoría en los ayuntamientos. Esto significaba que dominaban la Milicia Nacional, fuerza a la que se sumó una parte considerable del Ejército, que controlaba el propio Espartero. Este creó, desde 1837, lo que podríamos denominar el «partido militar del Norte», próximo a los exaltados o progresistas, que tenía como enemigo a los carlistas y como contrincante al «partido militar del Centro» (dirigido por Narváez hasta octubre de 1838), próximo a los moderados.

Durante la denominada Década Moderada, los progresistas habían perdido no solo poder sino también fuerza política y parte de la escasa estructura que habían tenido. Carecían de un líder claro[38] y su peso específico en medios políticos nacionales era escaso. Hacia 1851 estaban desarticulados. Les quedaban los periódicos de toda España, los miles de fieles entusiastas en ciudades y pueblos grandes que arropaban a concejales y alcaldes y unos cuantos diputados nacionales. Su principal papel parlamentario y periodístico fue la denuncia de las constantes corrupciones y desviaciones del liberalismo en las que frecuentemente caían y recaían los moderados de todas las tendencias.

En 1852, con motivo de la oposición a Bravo Murillo y a los gobiernos que siguieron, se unieron, los dos espadones (a los que se agregó O'Donnell con una nueva generación de jefes y oficiales) frente a un poder de claro signo civil. Al mismo tiempo, la habilidad de los progresistas fue introducirse en las disensiones entre moderados y ganarse a buena parte de éstos y hasta a la propia

[38] Olózaga bloqueado, Mendizábal se había retirado y su actividad política era escasa. Manuel Cortina y Pascual Madoz eran los más destacados.

reina madre, María Cristina, que no se podía resistir a la idea de no intervenir en política. Los partidos moderado y progresista, en cuanto maquinaria electoral civil, enflaquecieron desde la coalición opositora de 1852 contra Bravo Murillo. Espartero en 1854 aprovechó el momento para alcanzar claramente el liderazgo del partido progresista (siempre por encima y sin asumir la responsabilidad de la organización), que, en conjunto, salió muy favorecido. El poder nacional quedó también en sus manos durante el Bienio Progresista.

Desde 1856, los progresistas compartían muchos aspectos del sistema, en cuanto eran liberales y tuvieron cierto poder en ayuntamientos, diputaciones y participaron en lo que los ingleses denominan el *establishment* (desde alcaldías y concejalías o participar en las reales academias hasta ir a las recepciones oficiales pasando por innumerables actividades y honores). En el fondo, confiaban en que algún día podrían volver a gobernar, aunque difícilmente llegarían con el control del sistema electoral por los liberales conservadores, y menos aún, según lo hicieron saber en la década de 1860, con el arbitraje de la reina Isabel II.

El indiscutible líder del progresismo entre 1839 y 1856, el general Espartero, desde su casa de Logroño y su atalaya parlamentaria adoptó una posición menos combativa. El liderazgo en cuanto a la actividad política lo asumió Olózaga. La dirección castrense o la imagen de fuerza militar, el general Prim, al menos desde 1866.

Con ciertas reservas, se podría decir que los progresistas forman parte del sistema, aunque no fueran llamados a formar gobierno, ni como partido ni individualmente y pese a que se retraen de las elecciones desde 1863.

Lo característico de la actuación de los progresistas fue el denominado retraimiento: no presentarse ni participar en las elecciones, pero no desperdiciar todo lo que el *establishment* les pudiera dar. Desde 1863, los demócratas y progresistas puros se retraen de la vida parlamentaria. Actitud que corresponde a la desazón de los progresistas, que deciden no concurrir a los comicios por la insuficiente libertad en la campaña electoral y, en definitiva, por la disposición de Isabel II, a la que consideran un obstáculo insalvable para llegar al gobierno. En todo caso, la lejanía del poder y la falta de nuevos líderes generacionales, entre otros motivos, llevó a la desunión de los «jefes» del partido progresista. «Prim había sido elevado a la grandeza de España, en recompensa de sus triunfos de África, y enviado por O'Donnell como comandante en jefe de las tropas que compusieron la expedición de Méjico; Olózaga no se entendía con Espartero; Cortina se retiraba de la política»[39].

La oportunidad llegó con las conspiraciones revolucionarias en el seno del Ejército. En un manifiesto firmado por el comité central progresista, de 20 de noviembre de 1865, con O'Donnell como presidente de gobierno, vuelven a reiterar su retraimiento. Era el anuncio de que volvían a optar por el

[39] F. Fernández de Córdova, marqués de Mendigorría, *Mis memorias íntimas. Reinado de Isabel II, 1854-1868*, t. 7, eds. G. Rueda, M. Santirso, Madrid 2019.

pronunciamiento y el motín como medio para obtener el poder. Prim sería el encargado de ponerlo en práctica. En dicho manifiesto (en el que plantean la «Constitución de 1856 como punto de partida») se resume el programa del partido progresista por esos años: una «verdadera libertad civil», que consiste en ejercer los derechos individuales con seguridad personal, economizar el gasto público, mejorar el sistema tributario, supresión de los impuestos de consumos, reforma «liberal» de los aranceles («sin lastimar los intereses creados»), descentralizar dando poder a los municipios y provincias, modificar la ley de reemplazos (disminuyendo «la contribución de sangre»), «revisión en sentido liberal de las Ordenanzas militares», moralizar la administración, juicio por jurados, aumentar el número de votantes (todos los que paguen impuestos), libertad de prensa, inviolabilidad de conciencia, secularizar la enseñanza pública, derecho de reunión y asociación y para remate, «una monarquía constitucional aplaudida dentro y estimada fuera». Es el programa que Prim plantea en los comienzos de la revolución, en enero de 1866.

A la izquierda del partido progresista y a la derecha del moderado surgen sendos partidos (demócratas y carlistas) que, aunque cristalizados desde principios de la década de 1850, no se manifestarán con fuerza hasta el Bienio Progresista y años siguientes. Ambos estaban fuera del sistema dispuestos permanentemente a utilizar las armas y la violencia para asaltar el poder. Los progresistas, y aún los restos de la Unión Liberal, les seguirán en este propósito en septiembre de 1868.

De los carlistas ya hemos tratado, en cuanto al partido «demócrata»[40] surgió de un grupo de progresistas que se había organizado en 1846 y, que en cierta manera, se fortaleció, como consecuencia de los acontecimientos de 1848. De ese grupo surgieron los demócratas como escisión del ala izquierda del progresismo y cristalizan en la organización de un partido en 1849. Los fundadores (Fernando Garrido, Sixto Cámara, José Ordax, José María Orense, Nicolás Rivero y otros), interpretaron que la revolución en España fue escasa por falta de decisión y de fundamentación doctrinal de los progresistas.

Los demócratas formaban un partido de escasos militantes pero con mucho peso específico. La base de los adheridos al Partido Demócrata era doble: los dirigentes, que pertenecen casi en su totalidad a las clases medias, son profesionales liberales, profesores, abogados y médicos. Movidos muchas veces por ideas abstractas, durante años adoptaron comportamientos poco eficaces. Algunos eran individuos de las clases populares que empezaban a organizarse.

Muchos hablan de federalismo, algunos –Fernando Garrido y Francisco Pi Margall, por ejemplo–, del denominado entonces «genéricamente» socialismo e intentan atraerse al naciente movimiento obrero español[41]. Todos los «demócratas» propugnan el sufragio universal (masculino), los derechos individuales

[40] A. Eiras Roel, *El Partido Demócrata Español, 1849-1873. Los primeros demócratas*, Madrid 2015.
[41] J. Maluquer de Motes, *El socialismo en España, 1833-1868*, Barcelona 1977.

y (ya a partir de 1866) la república y la soberanía popular, que según su interpretación sería uno de los logros republicanos que mejorarían la situación de las clases bajas.

Su pretensión era aglutinar todas las fuerzas antidinásticas y, por ello (aún con diferencias como la forma de gobierno), trataron de atraerse a los progresistas desde 1863. El Partido Demócrata en los años sesenta estuvo al margen del poder político pero muy vinculado a los medios intelectuales y de la enseñanza. Si no tenía aún fuerza electoral, creció en capacidad de penetración en los medios periodísticos de Madrid y provincias y aún militares. Su presencia, minoritaria en número, se hacía sentir por la influencia que representaba.

El contraste entre los viejos y anquilosados conservadores (que tenían el poder, pero no practicaban ni siquiera el liberalismo por el que una vez combatieron) y los demócratas y progresistas (que en los años sesenta se mantenían al margen del poder político pero tenían ilusiones y capacidad para luchar por un sistema más amplio) es lo característico de estos años prerevolucionarios y del propio proceso de la revolución.

## La política nacional

El mundo político de Madrid, muy vinculado a la prensa, las tertulias y asociaciones como el Ateneo y la Sociedad Matritense, estaba compuesto por presidentes del Consejo de Ministros, ministros, secretarios de ministerio, altos funcionarios y diputados más o menos habituales con un peso especial. Casi todos ellos fueron intercambiables en sus puestos y los ocuparon alternativamente o incluso al mismo tiempo.

El poder ejecutivo, o lo que propiamente se llama gobierno, se componía de una serie de secretarías de despacho (ministerios), que se fueron fijando a lo largo del siglo XIX.

Las carteras de Estado (relaciones exteriores), Gracia y Justicia[42], Hacienda, Fomento[43], Guerra (Ejército de tierra) y Marina fueron estables en todos los gobiernos del siglo XIX, incluidos los del reinado de Fernando VII. Hay otros dos ministerios que fueron más cambiantes: el de «Gobernación del Reino»[44] y el Ministerio de Ultramar[45].

---

[42] Además de la Justicia y los asuntos eclesiásticos, desde octubre de 1851 en tiempos de Bravo Murillo, dependían los de la enseñanza.

[43] Comercio, agricultura, industria, obras públicas, comunicaciones y escuelas especiales de ingenieros, etc. Le competían también los asuntos relativos a la instrucción y enseñanza, salvo varios años que pasaron al ministerio de Gracia y Justicia.

[44] Se estableció entre 1820 y 1824 y se restauró en 1836. Entre otros, correspondían a este ministerio el orden público y la vigilancia, la estadística, la administración provincial y local, las elecciones, correos o el control de imprentas y periódicos.

[45] Fue considerado como tal desde mayo de 1858. Anteriormente existía una Dirección General de Ultramar que dependía de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Eran pues seis, siete u ocho ministerios, formalmente nombrados por la Corona, con mayor o menor influencia de partidos o «espadones» militares. Todos los ministros reunidos formaban el Consejo de Ministros cuyo presidente era quien la Corona designara al efecto, con frecuencia vinculado al Ministerio de Estado, o bien otra persona que ocupaba específicamente tal cargo. De cincuenta y cinco gabinetes ministeriales del reinado de Isabel II (1833-1868), más de la mitad (veintinueve) estaban presididos por un militar. Este dato, como ha señalado Abel del Río, es más significativo que el porcentaje del 22 por ciento de ministros militares[46]. Otra demostración de este asentamiento del pretorianismo político. No hace falta recalcar la importancia de los Espartero, Narváez u O'Donnell sobre el resto. Eran generales victoriosos que accedían a la jefatura de un partido y del gobierno. Hacían de paraguas, en ocasiones para la reina, en ocasiones para los propios partidos y gobiernos así como de ciertos sectores sociales, distintos en cada caso.

La nómina de ministros fue considerable. Entre 1833 y 1868, hubo más de cincuenta gobiernos diferentes, con una duración media de un gobierno cada siete meses (treinta y cuatro de ellos duraron menos). El número de ministros es mayor que el número de gabinetes multiplicado por el de ministerios pues en muchos de los gobiernos, a pesar de su brevedad, hubo reorganizaciones y crisis parciales. En total fueron más de quinientos cargos ministeriales. Como muchos de ellos ocuparon carteras en diversos gobiernos, el número de personas que realmente fueron ministros de Isabel II o sus regentes fueron cerca de doscientos cincuenta.

Tras el análisis realizado por Abel del Río de las biografías ministeriales que completaba el que habían hecho José Manuel Cuenca y Soledad Miranda[47], se puede afirmar que Andalucía es la gran fuente de la que se surtirán los gobiernos de Isabel II, teniendo otro importante centro en el norte, País Vasco y Asturias. Se podría decir que la aportación del resto del país es proporcional o deficitaria con respecto a lo que se podría suponer, exceptuando el caso de Cataluña, potencia económica y demográfica sin una representación adecuada a su potencial. Aquí se constata el divorcio entre poder político y la burguesía de negocios productivos, apuntado ya por Adrian Shubert[48]. El caso de Andalucía es explícito por sí mismo, puesto que Cádiz, una de las plazas comerciales con más tradición y con un pequeño grupo de comerciantes que estaría, al menos en teoría, dispuesto a defender desde la política activa medidas adecuadas a sus intereses, no produjo comerciantes-políticos (Mendizábal

[46] A. Shubert, *Historia social de España (1800-1990)*, Madrid 1991, p. 69.

[47] J. M. Cuenca y S. Miranda, *El poder y sus hombres. ¿Por quiénes hemos sido gobernados los españoles? (1705-1998)*, Madrid 1998; A. del Río, *Estudio biográfico de los ministros de Isabel II*, trabajo inédito de final de carrera, Universidad de Cantabria, dirigido por Germán Rueda, Santander 1995.

[48] A. Shubert, *Historia social de España (1800-1990)*.

es una importante excepción), sino que la tipología profesional de sus ministros (militares y abogados surgidos de las clases medias) era semejante a zonas socioeconómicamente diferentes como Granada.

Como acabo de señalar, los ministros se reclutaban fundamentalmente entre hombres de leyes (abogados, magistrados, profesores de derecho) y militares. Con frecuencia, unían a una de las condiciones anteriores la diplomacia y el periodismo, actividades que muchas veces se confundían con la propia política.

Como excepciones nos encontramos algún historiador aficionado, como el conde de Toreno, propietario y rico por su casa. Algunos, muy pocos (entre los que destacan Cea Bermúdez, Mendizábal o, especialmente, José Salamanca) se dedicaban profesionalmente al mundo de los negocios especulativos, si bien otros muchos ministros hicieron «negocios» aprovechándose de su condición en la política.

Llama la atención que prácticamente todas las demás profesiones y actividades estuviesen casi completamente ausentes de una posible carrera ministerial en estos años.

Los gobiernos formados por esta reducida clase política se forman por iniciativa de la Corona, que, al menos en teoría, actúa como poder arbitral, aunque, con más frecuencia, tiende a orientarse abiertamente por los moderados. En puridad, el poder de la Corona, en un régimen teóricamente parlamentario, hubiera sido equilibrador, moderador y garantía del juego limpio electoral.

Además de los ministros y parlamentarios, había otra serie de puestos y altos cargos en la política y la administración radicada en Madrid. Por una parte, el mundo de la representación española en el exterior, que frecuentemente, como he dicho, estaba ocupada en sus escalones más altos por los propios políticos o, si se quiere, al revés. Por otra, los ministerios contaban con una secretaría general y una serie de altos cargos, normalmente denominados directores generales. De cada uno de ellos dependía una oficina, en la que el director general actuaba como jefe, auxiliado con un número variable de subalternos.

En todo caso, no hay que pensar en una administración muy numerosa, ni excesivamente ágil. Por ejemplo, en 1860, según el censo que corresponde a ese mismo año, los empleados «activos» del Estado no llegaban a 31 000, la mayoría estaban distribuidos en las respectivas delegaciones provinciales. En Madrid no llegaban a los 5000.

El poder legislativo estaba compuesto por dos cámaras: Congreso y Senado, con función y composición variable según el ordenamiento constitucional y correspondientes leyes y reglamentos, muy variables, por cierto, para tan corto número de años. En lo que se refiere a la legislación electoral, hubo seis disposiciones distintas (mayo de 1834, mayo y agosto de 1836, julio de 1837[49], marzo de 1846[50] y julio de 1865[51]), por las que se rigieron las veintidós elecciones del

[49] Estuvo también vigente desde agosto de 1854 a septiembre de 1856.
[50] Vigente desde marzo de 1846 a agosto de 1854 y desde septiembre de 1856 a julio de 1865.
[51] Vigente desde julio de 1865 a noviembre de 1868.

reinado de Isabel II[52]. Las principales divergencias se referían a la división de las circunscripciones en distritos uninominales o plurinominales, a la adopción del sufragio indirecto (siguiendo las normas de las Cortes de Cádiz) o directo, y, sobre todo, a la mayor o menor dimensión del censo electoral.

Respecto a las circunscripciones, en todos los casos se tomó la provincia como ámbito de organización y representación[53]. Cosa distinta ocurrió con el sistema de elección en listas uninominales o plurinominales. Los pequeños distritos uninominales que defendieron los moderados en la ley de 1846 (vigente cerca de veinte años), tal como se desarrollaban las elecciones de la época, facilitaron el control de las elecciones por las oligarquías locales sobre todo en el medio rural. Efectivamente, cada distrito (casi siempre coincidente con un partido judicial) elegía directamente un diputado que, si bien representaba a la provincia, también tenía unos vínculos y se identificaba con un distrito. La mayor dificultad de control por parte del Ministerio de la Gobernación obligaba a un sistema de pactos con familias o personajes poderosos en una comarca, iniciándose así los primeros cacicazgos que se prolongarán durante décadas.

Excepto la ley de 1846, todas las demás disposiciones electorales del reinado de Isabel II optaban por listas plurinominales. Además, los progresistas en la ley de 1837 o la ley electoral de 1865 (puesta en marcha por el último gobierno de la Unión Liberal de O'Donnell precisamente para atraerse a los progresistas) aumentaron los censos con mayor número de votantes urbanos, lo que suponía que además de dar mayor peso al voto de las ciudades y poblaciones semiurbanas, se permitía mayor influencia directa de la línea que iba desde el ministro de la Gobernación a los gobernadores, presidentes de la diputación y principales alcaldes. Cada votante tenía que ir a votar a la mesa electoral que se situaba en el ayuntamiento de la población cabeza del distrito electoral[54], pero no elegía un diputado por el distrito sino los del conjunto de la provincia en lista plurinominal.

Las cabezas de partidos judiciales, en las que en 1834 se subdividieron las provincias creadas un año antes, adquirieron también significado político al ser la sede de las juntas electorales para la elección de procuradores del reino (real

---

[52] M. Estrada Sánchez, *El significado político de la legislación electoral en la España de Isabel II*, Santander 1999.

[53] Se era diputado, por ejemplo por León, Soria o Canarias, y había tantos diputados como correspondiera a la provincia, según la población: uno por cada 67 567 habitantes según el real decreto de mayo de 1834; uno por cada 50 000 en las disposiciones de mayo y agosto de 1836 y julio de 1837; uno por cada 35 000 en la ley de marzo de 1846; uno por cada 45 000 en la ley de julio de 1865.

[54] Salvo en el real decreto de mayo de 1834 que fijaba la cabeza de partido judicial y la ley de 1846 que en anexo señaló expresamente cuales eran los distritos electorales, la propia división de los distritos era fijada en cada elección y, como la elaboración de los censos de electores, correspondía a las autoridades provinciales. Aspectos claves que solían manipular desde los gobiernos.

decreto de mayo de 1834) y, en su gran mayoría, coincidir con los distritos electorales según el resto de las disposiciones electorales.

El método indirecto de elección fue el que se señalaba en la legislación de las Cortes de Cádiz y el que se empleó según los reales decretos de 1834 y agosto de 1836 (en este caso por parroquias). El derecho de sufragio correspondía a muy pocos españoles (caso de la legislación de 1834) o a parte considerable de la población masculina mayor de edad (caso de la de agosto 1836), que elegían compromisarios en tercer o cuarto grado que, a su vez, elegían definitivamente un número variable de diputados por provincia. Las sucesivas cribas, en las que el control del gobierno era cada vez mayor, permitían ir orientando el voto hacia los candidatos que más interesaban. Este sistema fue cayendo en desuso en la Europa liberal de los años treinta, que se decantó por el censo electoral restringido y el voto directo. Así, también en España, las disposiciones electorales posteriores prefirieron la elección directa que solo podían ejercer unos pocos españoles que tuviesen propiedades, fueran contribuyentes o, en su defecto, «capaces»[55] de comprender el sistema liberal y elegir a las personas más convenientes. Por uno u otro procedimiento, la posibilidad de voto fue escasa: entre el 0,1 y el 25% de los españoles:

> Real decreto de mayo de 1834: 0,1% de representatividad. Unos 16 000 electores de juntas electorales de partido judicial que elegían unos 1000 compromisarios de juntas de provincia que, a su vez, elegían los 188 procuradores (incluidos los de Vizcaya, Navarra, Filipinas, Puerto Rico y Cuba que tenían un sistema especial).
>
> Real decreto de mayo de 1836: 0,5%. 65 000 electores que elegían los 258 procuradores.
>
> Real decreto de agosto de 1836: 25%. 3 000 000 electores de asambleas parroquiales, que elegían 200 000 compromisarios, que elegían unos 16 000 en juntas de partido, que elegían 460 compromisarios provinciales, que elegían los diputados.
>
> Ley de junio de 1837: entre el 2 y 7 %. De 250 000 a 700 000 electores (según la elaboración del censo, diferente en cada una de las elecciones) que elegían a los 375 diputados.
>
> Ley de marzo de 1846: entre el 1 y 2%. De 100 000 a 200 000 electores que elegían a 349 diputados.
>
> Ley de julio de 1865: 3%. 400 000 electores que elegían a 352 diputados.

Todos los gobiernos, cuando presentaban una nueva legislación electoral, afirmaban que pretendían transparencia y limpieza de la que carecían las demás. La realidad era que las elecciones no se perdían (casi nunca) porque (siempre) se controlaban.

Los cambios de gobierno, cuando implicaban mudanzas de partido político, no se llevaban a cabo a través de unas elecciones sino por la decisión de la Corona, forzada en bastantes ocasiones. Los grupos políticos, a veces con la

[55] Las «capacidades» fueron formuladas por los progresistas. Se refería a las que tenían determinados profesionales o actividades, por el mero hecho de serlo, aunque no pagasen una renta elevada.

presión de las armas o con la algarada callejera en las ciudades, actuaban sobre la Corona logrando muchas veces el encargo de formar gobierno, lo que llevaba consigo la posibilidad de «manejar» la elección «que siempre proporciona mayorías sumisas»[56]. Como queda dicho, en el periodo de 1833 a 1868 que abarca el reinado de Isabel II, hubo veintidós elecciones generales. En casi todos los casos los presidentes de gobierno (designados por la reina) que convocaron elecciones continuaron como presidentes de gobierno con mayorías parlamentarias, hasta que la reina nombraba a otro presidente que volvía a convocar elecciones. Solo en cinco ocasiones los gobiernos convocantes perdieron las elecciones[57]. Incluso en alguna de ellas, el poder continuó en manos de los perdedores del que tuvieron que ser expulsados por un pronunciamiento armado.

Se puede afirmar que, como norma general, los políticos dinásticos isabelinos manipularon la «máquina» parlamentaria, desde su origen electoral. Como señala Manuel Estrada, las casi sistemáticas victorias gubernamentales tuvieron caminos distintos[58]. Mientras que la ley de 1837, impulsada por el partido progresista, facilitó la injerencia gubernamental directa, la ley moderada de 1846 concedía un mayor protagonismo a los notables locales que negociaban (a cambio de favores y prebendas personales o para el distrito) con el gobernador o jefe político de la provincia.

## La provincia y el municipio

Frente a la administración local del Antiguo Régimen, caracterizada por su falta de uniformidad y cierta confusión de poderes, el Estado liberal intentó la unidad administrativa y la división de poderes.

La nueva división provincial fue realizada en 1833[59] por Javier de Burgos. Los territorios provinciales se basaron en unidades históricas, corregidas por circunstancias geográficas, extensión, población y riqueza. España se organizó

---

[56] J. M. Jover Zamora, «Edad Contemporánea», en: *Introducción a la Historia de España*, ed. A. Ubieto Arteta, 6ª ed., Barcelona 1969, pp. 507-927.

[57] Evaristo Pérez de Castro en los comicios (generados por la presión de Espartero) del verano de 1839. Un momento complicado sobre todo por la guerra carlista. Curiosamente, el gobierno moderado continuó con minoría parlamentaria, sustentado por Espartero. Unas nuevas elecciones convocadas de nuevo por Pérez de Castro a los pocos meses, «corrigieron» la situación y dieron mayoría a los moderados. Las tres siguientes ocasiones corresponden a la regencia de Espartero en la que nunca llegó a tener mayoría parlamentaria. Con esa minoría se mantuvo como regente y dio el gobierno a amigos suyos. Estos últimos siguieron aferrados al poder del que fueron desalojados por la fuerza. La única ocasión en la que un presidente entendió que había perdido unas elecciones y dimitió, de acuerdo con la vía reglamentaria que como vemos fue excepcional, fue después de las elecciones de diciembre de 1846, en las que Istúriz propuso un presidente del Congreso que fue derrotado por una coalición de progresistas y moderados puritanos por lo que Istúriz dimitió en enero de 1847.

[58] M. Estrada Sánchez, *El significado político de la legislación electoral en la España de Isabel II*, p. 79.

[59] Partió de la división provincial que se había hecho en 1822.

en cuarenta y nueve provincias con el nombre de sus respectivas capitales[60]. Al frente de cada provincia se colocó el subdelegado de Fomento (posteriormente denominado jefe político y gobernador civil desde diciembre de 1849), que representaba al gobierno de la nación.

La diputación era el órgano de gobierno de la provincia. En 1834 las provincias se dividieron en partidos judiciales.

Aunque éste fue el esquema general, en cada periodo político, según estuvieran en el poder progresistas, moderados, Unión Liberal o federales, varió la interpretación sobre quiénes deberían elegir a los representantes de cada poder y las competencias de las instituciones[61].

El modelo progresista de 1810-1813 se reformó en 1842 y 1856, pero apenas estuvo en vigor. Era partidario de una cierta descentralización provincial. A pesar de que el gobernador era un delegado del Gobierno, la Diputación ejercía un cierto control. Así, en 1841, bajo la regencia de Espartero, estuvo vigente la instrucción de febrero de 1823. El jefe político presidía con voto la Diputación Provincial, que tenía competencias propias (obras públicas provinciales, fomento de agricultura, industria y comercio, etc.) y ejercía tutela sobre los ayuntamientos en aspectos como la revisión de los presupuestos anuales, los repartimientos contributivos, propios, pósitos, abastos, etc.

El moderantismo formuló de manera más clara sus propuestas en 1845. El gobernador, como en el caso anterior, era un delegado gubernamental. La diputación tenía una función más consultiva. En el periodo moderado, de acuerdo con la ley de 1 de enero de 1845, la diputación provincial era presidida por el jefe político, que se reservaba más atribuciones que en el periodo progresista[62]. El número de miembros de la Diputación variaba en función de los partidos judiciales. Los electores eran los mismos que elegían los diputados a Cortes. En 1849 el gobernador asumió las funciones del intendente.

El triunfo de los progresistas en 1854 supuso la vuelta a la legislación de 1823 y el restablecimiento de las diputaciones de 1843, que veían aumentadas sus facultades administrativas en la provincia.

Los gobiernos de O'Donnell y Narváez, en 1856, reproducían el modelo moderado de 1845, que, con ligeras reformas, se mantuvo hasta 1868.

El gobierno revolucionario de octubre de 1868 puso provisionalmente en vigor la legislación de 1854 respecto a la organización provincial, con alguna modificación. La administración en las provincias se fue organizando lentamente

---

[60] Hubo seis excepciones: los archipiélagos, Navarra, Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, que conservaron su denominación y límites antiguos debido, sobre todo, al criterio histórico que primó sobre otras posibles mejoras.

[61] El régimen común tuvo algunas excepciones, como las provincias forales, especialmente Navarra después de la ley de 1841, denominada «paccionada».

[62] La formación de los presupuestos provinciales anuales quedaba encargada al gobernador. Las diputaciones lo discutían y lo remitían a la Corona para ser aprobado definitivamente, sin que las diputaciones pudieran contratar empréstitos sin su autorización.

en las décadas que corresponden al reinado de Isabel II. El escaso número (no llegaban a 5000) de funcionarios con los que contaban todas juntas en 1860 es una prueba de esta afirmación.

En cada provincia el Estado tenía una administración civil presidida por el gobernador. Por el número de funcionarios destacaba el Ministerio de Hacienda (administradores, comisionados del Tesoro, inspectores y recaudadores con los auxiliares necesarios[63]). De manera creciente se fueron estableciendo dependencias de los Ministerios de la Gobernación y Fomento.

El número de funcionarios del Estado que trabajaban en las provincias en torno a 1860, según el censo, se acercaban a los 26 000. A éstos habría que sumar los 5000 de Madrid ya citados. La distribución era desigual. Las provincias que menos tenían eran Álava (117), Navarra (163) y Vizcaya (170); las que más, La Coruña (1314), Valencia (1534), Barcelona (1127) y Cádiz (1278). Provincias medias podían ser, por ejemplo, Zamora (411) y Guadalajara (769). La «larga mano» del Estado era mucho más corta de lo que se podría pensar. En todo caso, en el periodo que corresponde al reinado de Isabel II, debido al proceso de centralización y racionalización administrativa todo nos lleva a pensar en el aumento de la presencia del Estado y (a pesar de las «cesantías») la creciente profesionalización de los funcionarios. Si en 1797 los de todas las administraciones no llegaban a 30 000, habían alcanzado los 60 000 en torno a 1860 y superaban los 90 000 en 1877.

El Ministerio de Gracia y Justicia, por su propia idiosincrasia, estaba organizado a través de los tribunales en las capitales de provincia y en las localidades que eran cabeceras de partido judicial, aunque también contaba con delegados provinciales en lo que se refería a los asuntos eclesiásticos.

Los cuarteles y fuerzas militares dependientes de los Ministerios de Guerra y Marina se organizaban en Capitanías Generales. El conjunto del Ejército, desde principios del siglo XIX hasta 1877, salvo los periodos de guerras como la de independencia o la carlista o momentos concretos, estaba compuesto por unas 150 000 personas, de los que aproximadamente 10 000 eran de la Armada. De los 150 000 un tercio eran oficiales y profesionales y en torno a 100 000 soldados reclutados habitualmente por el procedimiento de quintas.

En el último escalón estaba el municipio. El modelo electivo surgido de las Cortes de Cádiz, sufragio universal en segundo grado, fue útil para el derrocamiento del Antiguo Régimen. Pasada esta fase, los liberales, tanto moderados como progresistas, se pusieron de acuerdo en 1834 para introducir la adopción de la base electiva directa al tiempo que restringían radicalmente el número de electores a través del sufragio censitario.

El modelo moderado se basaba en la administración pública napoleónica, el doctrinarismo francés, que adaptó para España una escuela de juristas

[63] En los partidos judiciales tenía otros funcionarios como subdelegados, administradores depositarios, administradores subalternos, verederos y estanqueros.

próximos a los moderados[64]. Su máxima, recogida del administrativista Alejandro Oliván, era «sin administración subordinada no hay gobierno»[65]. La modernización del país se transmitiría desde el gobierno hasta el último pueblo. ¿Será conveniente, se pregunta en el preámbulo del proyecto de ley municipal de 1838, que el impulso reformista encuentre los mayores obstáculos cuando llegue al último eslabón? El ideal era una administración racional y eficiente en la que, cuando hubiera contraposición de intereses, prevalecieran los públicos sobre los privados y los nacionales sobre los locales. La figura clave era el alcalde. Era, ante todo, un representante del gobierno por línea jerárquica desde la Corona a través de los jefes políticos o gobernadores. El gobierno podía reforzar su poder nombrando un alcalde corregidor para sustituir al ordinario[66]. Los ayuntamientos, formados por los concejales electos[67], entre los que el gobierno designaba alcalde[68] sin tener en cuenta el número de votos obtenidos, tenían una función consultiva. Como observa Concepción de Castro, resulta sintomático cómo las leyes moderadas limitaron el número de sesiones municipales[69]. La reelección podía ser indefinida. Las autoridades locales se integraban en la burocracia estatal y quedaban sustraídos de la justicia ordinaria en el ejercicio de sus funciones. El alcalde, cualquier concejal o el ayuntamiento en pleno, podían ser suspendidos gubernativamente por motivos que la ley nunca especificaba. El sufragio censitario de los moderados tendía a restringir el voto a los mayores contribuyentes de cada localidad. Las reclamaciones electorales no las resolvía el poder judicial, sino el gobernador o jefe político.

Los progresistas hicieron de la elección de alcaldes una de sus banderas en los procesos revolucionarios de 1840, 1854 y 1868. Coincidían con los mode-

---

[64] Francisco Agustín Silvela, Manuel Ortiz de Zúñiga, Alejandro Oliván, Pedro Gómez de la Serna, José de Posada Herrera, Manuel Colmeiro.

[65] A. Oliván, *De la administración pública con relación a España*, Madrid 1843, p. 17.

[66] Concebido como un cargo extraordinario, retribuido por el municipio, se hizo bastante frecuente y, al no ser un cargo electivo, tenía duración ilimitada. Pronto se convirtió en un instrumento más de la política gubernamental con bastante poder en muchos ayuntamientos. En los años 1850-1853, había unos doscientos alcaldes corregidores de este tipo, no solo en las ciudades mayores sino también en pueblos de 3000 habitantes o, incluso, en varios de menor población. Los nombramientos se vuelven a multiplicar entre 1856 y 1864. En este último año se reformó el cargo circunscribiéndolo a las ciudades de más de 40 000 habitantes y suprimiendo sus funciones electorales. Narváez, en 1866, vuelve a establecer la legislación de los corregidores de 1845 (C. de Castro, *La revolución liberal y los municipios españoles (1812-1868)*, Madrid 1979).

[67] El ayuntamiento moderado se componía de un alcalde y de un número de regidores o concejales proporcional a los habitantes de cada localidad. El mínimo lo constituía un alcalde y tres regidores. El mayor ayuntamiento, Madrid, tenía un alcalde, diez tenientes de alcalde en los barrios y treinta y siete concejales.

[68] Los alcaldes y tenientes delegados los nombraba la Corona en las capitales de provincia y municipios con más de 2000 vecinos. En los demás pueblos, los nombraba el jefe político por delegación real.

[69] C. de Castro, *op. cit.*, p. 125.

rados en la subordinación de las autoridades locales al gobierno central. Las diferencias entre ambos partidos eran de grado, especialmente a partir de 1856. El alcalde concentra la autoridad ejecutiva de cada municipio, pero conserva su origen netamente electivo. Con relación a los moderados, los ayuntamientos tenían más aspectos en los que eran autónomos respecto al gobernador. En principio, se prohibía la reelección, aunque la admiten (con vacancia de un año) a partir de 1856. Los funcionarios o cargos electivos respondían ante la justicia ordinaria por los delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones. La posibilidad de suspensión gubernativa del ayuntamiento o cualquiera de los concejales se legislaba concretando las causas y circunstancias para evitar la arbitrariedad. Los progresistas ampliaron notablemente el concepto de clases medias. Excluyeron solo a quienes dependían de un jornal, pero renunciaron al voto universal. Las reclamaciones electorales serían resueltas por los jueces.

El modelo moderado estuvo vigente casi todo el reinado de Isabel II, salvo en los periodos de 1840 a 1843 y de 1854 a 1856[70]. Desde 1856 (con ligeras variaciones introducidas por José de Posada Herrera de la Unión Liberal) rige de nuevo, sin interrupción, hasta 1868. Como la legislación moderada apenas cambió y los alcaldes seguían siendo gubernamentales, la alternancia entre unionistas y moderados, entre 1856 y 1868, deterioró las estructuras caciquiles[71]. El modelo moderado, adecuado al gobierno de un solo partido, no lo fue para dos partidos próximos pero rivales y sin pacto previo. Los caciques locales dividieron sus fuerzas, lo que benefició a progresistas, demócratas y carlistas, que obtuvieron mayoría en muchos consistorios municipales en los años sesenta.

El número de funciones y funcionarios de los ayuntamientos crecía año tras año. La administración municipal contaba en 1860 con 30 602 funcionarios que tenían esta actividad como principal, más otros muchos miles que realizaban trabajos para los ayuntamientos. Sin embargo, los fondos de muchos municipios, especialmente los rurales, sufrieron un recorte al desamortizarse los bienes de propios, lo que les hizo depender aún más del gobierno.

El mundo de la política local, comarcal o provincial tuvo cierta vitalidad. Si bien en ella estaban inmersos unos pocos ciudadanos, mayor o menor en número según fuese mayor o menor el censo electoral (entre el 0,15 o el 7 %), tuvo una actividad real. Algunos trabajos, como la tesis doctoral de Manuel

---

[70] En el Bienio se decretó la renovación de todos los ayuntamientos de acuerdo con la norma de 1823. En 1854, se aplicó en pocos municipios. En 1855, se aplazaron las elecciones municipales en espera de la ley de Ayuntamientos que discutían las Cortes. Ley finalmente terminada en 1856 aunque no estuvo en vigor hasta después de la Revolución de 1868. La ley de 1856 amplió mucho el censo electoral y contenía abundantes garantías para la limpieza electoral. Los delitos y reclamaciones electorales serían competencia de los tribunales ordinarios. Salvo su origen electivo, la figura del alcalde (representante del gobierno en el municipio) se asemeja a la propugnada por los moderados en aras de una mejor relación con el gobierno y de una administración más eficaz.

[71] C. de Castro, *op. cit.*, p. 178.

Estrada para el caso de la comarca de La Liébana, nos lo demuestran[72]. La vida política tenía mucha incidencia en el gobierno municipal o en el de la diputación provincial. Sin embargo, había una desconexión casi total con el gobierno del país. Las elecciones para la representación parlamentaria, aunque en ocasiones eran reñidas y reflejaban la tensión política de cada comarca o distrito electoral, carecían de la suficiente representatividad en la medida en que el control de la cámara se llevaba a cabo fundamentalmente desde algunos despachos madrileños. La institución del «cunero» fue frecuente, lo que unido a otros factores desvirtuó la acción de la actividad política local.

En todo caso, la imagen de una sociedad desmovilizada debe ser matizada. Tanto en los medios urbano y rural, hay un sector de la población, fundamentalmente las clases medias y altas que en unos u otros momentos formaron parte del censo electoral, que se interesan por los asuntos públicos. Ello no quiere decir que pertenezcan a los nacientes partidos políticos. Por una parte, hay que señalar el fenómeno carlista, que merece una consideración específica. Además, a través de las tertulias, más o menos institucionalizadas, ateneos, sociedades económicas, sociedades patrióticas, lectura o participación en los periódicos locales... se participaba en la opinión pública y se acaba confluyendo en las campañas electorales y en la crítica de la vida política. Sin embargo, no hay que olvidar que nos estamos refiriendo a un sector relativamente pequeño de la sociedad. La gran mayoría permanecía ajena a lo que estaba sucediendo y no participaba directamente ni aún se podía considerar una auténtica opinión pública.

## El sistema judicial

En los primeros años del siglo XIX continuó la multiplicidad de jurisdicciones, que había caracterizado el Antiguo Régimen, con sus frecuentes conflictos de competencia. Las jurisdicciones se fundamentaban en criterios de «privilegio» de grupos o personas, como el fuero militar, nobiliario o eclesiástico o relativo a los «delitos» que deberían ser juzgados: Inquisición, Consejo de Hacienda, Consulados de Comercio, etc. Había igualmente una multiplicidad de legislaciones que habían arrastrado las diversas zonas del país. Se podría decir, por tanto, que quien no tenía un derecho propio, en razón del grupo al que pertenecía o al lugar donde vivía, era juzgado por la que podríamos denominar «jurisdicción ordinaria» que, en sí misma, ya era suficientemente compleja[73].

---

[72] M. Estrada Sánchez, *La lucha por el poder: derecho de sufragio y fraude electoral (Liébana 1834-1868)*, Santander 1999.

[73] «En líneas generales, los organigramas de la administración de justicia se hallaba configurado por Alcaldes ordinarios, Corregidores, Alcaldes de Corte, Audiencias y Chancillerías. En la cúspide, el Consejo de Castilla asumió, junto a las facultades normativas y de administración, las atribuciones judiciales correspondientes al más alto Tribunal de Justicia» (E. Gacto Fernández, J. M. García Marín, J. A. Alejandre, *Manual básico de historia del derecho*, Madrid 1997, p. 591).

Lo que, impropiamente, llamamos poder judicial, como algo diferenciado del poder real, no existió en España hasta que la Constitución de 1812 introdujo el principio doctrinal de la separación de poderes. Se pretendió la autonomía y responsabilidad de los jueces respecto al poder ejecutivo. Al mismo tiempo, se trataba de instaurar el principio de «igualdad ante la ley» vinculado al sistema liberal y basado en la soberanía popular. Para ello quedó sancionada la unidad de fueros, aunque tardaría décadas en llevarse a la práctica. La Constitución de Cádiz, así como los decretos y reglamentos que la desarrollaban, estableció una jerarquía de jueces que configuran la organización judicial liberal:

– En cada municipio el alcalde intentaría resolver las diferencias por conciliación de las partes. Si esto no se lograba, se interponía la demanda que realmente iniciaba el juicio.
– Se pasaba entonces a los jueces de partido.
– De la segunda y tercera instancia de los juzgados inferiores y los conflictos de competencia entre éstos se ocupaban las audiencias[74].
– El Tribunal Supremo conocía los recursos contra las sentencias de las audiencias y juzgaba a los altos cargos políticos y judiciales.

Esta organización quedó sin efecto al ser anulada por Fernando VII en 1814. El gobierno de Martínez de la Rosa en 1834-1835, a través de diversos decretos y reglamentos antes y después de aprobarse el estatuto real, reproduce en lo esencial la legislación gaditana: jueces de paz que intentarían llevar a cabo actos de conciliación. Subdivide las provincias en partidos judiciales, cuyos juzgados estarían en manos de jueces ordinarios (letrados y de primera instancia). Asimismo, estableció las audiencias, como tribunales superiores[75] en sus respectivos territorios y en armonía con la nueva división administrativa de España en provincias, y restableció el Tribunal Supremo. El nombramiento de los jueces lo hacía una junta del Ministerio de Gracia y Justicia entre abogados, juristas, profesores de universidad, etc. Ni por el órgano que los nombraba, ni por la forma de hacerlo, ni por la garantía de inamovilidad se consiguió la independencia. En mayor o menor medida, los magistrados tenían que ser fieles al gobierno que los nombraba. El juez «cesante», que esperaba volver a ser rehabilitado cuando cambiase el gobierno, fue demasiado frecuente. La organización judicial no varió en lo esencial hasta la ley orgánica del poder judicial de 1870.

La unidad de fueros, iniciada en la Constitución de Cádiz, recibió un gran impulso cincuenta años más tarde, en 1862. En dicho año, un real decreto estableció las bases para la organización de los tribunales y proclamó una vez más la unidad de los fueros ordenando que la jurisdicción ordinaria era la única competente con algunas excepciones[76].

---

[74] Madrid, Valladolid, Granada, Pamplona y, en Ultramar, Saltillo.

[75] Eran quince y recibían la denominación de la capital de provincia donde estaba instalada, salvo el Consejo Real de Navarra.

[76] Jurisdicciones eclesiástica, militar, tribunales de comercio y senado. Algunas de ellas se eliminaron por el decreto unificador de los fueros (diciembre de 1868).

La interferencia de los gobiernos en la justicia y, sobre todo, la constante movilidad de los magistrados desde la justicia a la política y viceversa hicieron indudablemente que ambos poderes se confundiesen con frecuencia, como ha demostrado Javier Paredes[77]. La falta de un criterio claro que protegiese la independencia de los jueces con respecto al poder político fue la norma general en el reinado de Isabel II y creó una situación difícil, en contradicción con el principio de separación de poderes, que no se comenzó a resolver hasta, pasado ya este periodo, en la ley orgánica de 1870.

## Fuentes[78]

### Prensa

*Gazeta de Madrid*, 12 de octubre de 1830, p. 1.
*Gazeta de Madrid*, 14 de octubre de 1830, p. 1.

### Estudios

[Antonio Alcalá Galiano], *Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano publicadas por su hijo*, ed. Jorge Campos, Madrid 1955.
Pere Anguera, *El general Prim. Biografía de un conspirador*, Barcelona 2003.
Miguel Artola Gallego, *Antiguo régimen y revolución liberal*, Barcelona 1978.
— *Los afrancesados*, Madrid 1989.
— *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid 1974.
— *Partidos y programas políticos, 1808-1936*, 2 vols., 2ª ed., Madrid 1991 (1974).
Francisco Asín, Alfonso Bullón de Mendoza, *Carlismo y sociedad, 1833-1840*, Zaragoza 1987.
Ángel Bahamonde Magro, José Gregorio Cayuela Fernández, «Entre La Habana, París y Madrid: intereses antillanos y trasvase de capitales de María Cristina de Borbón y el duque de Riansares (1835-1873)», *Estudios de Historia Social*, núms. 44-47, 1988, pp. 635-649.
Alfonso Bullón de Mendoza, «Carlismo y sociedad», en: *Los carlistas 1800-1876*, coord. Francisco Rodríguez de Coro, Vitoria 1991, pp. 121-144.
— *La primera guerra carlista*, Madrid 1992.
— *Las guerras carlistas*, Madrid 1993.
— *La primera guerra carlista*, Madrid 2001.
— «Las guerras carlistas», *Aproximación a la historia militar de España*, t. 2, Madrid 2006, pp. 453-476.
Isabel Burdiel, *La política de los notables. Moderados y avanzados durante el Régimen del Estatuto Real (1834-36)*, Valencia 1987.
— *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*, Madrid 2004.

---

[77] F. J. Paredes Alonso, *La organización de la justicia en la España liberal. Los orígenes de la carrera judicial (1834-1870)*, Madrid 1991.

[78] Por razones de espacio, se recogen aquí solamente los títulos citados directa o indirectamente. En los trabajos de mi autoría que se señalan se puede ver una extensa bibliografía, así como otras fuentes primarias y secundarias que documentan con mayor profundidad este artículo. Igualmente se pueden seguir el conjunto de la historia política, económica y social del reinado isabelino.

Jesús Burgueño, *Geografía política de la España constitucional. La división provincial*, Madrid 1996.
Jordi Canal, *El carlismo. Dos siglos de contrarrevolución en España*, Madrid 2000.
Antonio Cánovas del Castillo, *El "Solitario" y su tiempo. (Una visión de la sociedad, la política y la corte de España a través de la biografía de Serafín Estébanez Calderón)*, ed. Germán Rueda, Madrid 2019.
Francisco Cánovas Sánchez, *El Partido Moderado*, Madrid 1982.
Raymond Carr, *España, 1808-1939. Edición española corregida y aumentada por el autor*, revisión de J. Romero Maura, trad. Juan Ramón Capella, Jorge Garzolini, Cabriela Ostberg, Barcelona 1969.
— *España 1808-1975*, 4ª ed., trad. Juan Ramón Capella, Jorge Garzolini, Cabriela Ostberg, Barcelona 1988.
Carlos Carrasco Canals, *La burocracia en la España del siglo XIX*, Madrid 1975.
Demetrio Castro Alfín, «Orígenes y primeras etapas del republicanismo en España», en: *El republicanismo en España (1830-1977)*, ed. Nigel Townson, Madrid 1994, pp. 33-57.
Concepción de Castro, *La revolución liberal y los municipios españoles (1812-1868)*, Madrid 1979.
José Cepeda Gómez, *El ejército en la política española (1787-1843). Conspiraciones y pronunciamientos en los comienzos de la España Liberal*, Madrid 1990.
— *Los pronunciamientos en la España del siglo XIX*, Madrid 1999.
Eric Christiansen, *The Origins of Militar Power in Spain 1800-1850*, Londres 1967.
Antonio Colomer Viadel, *El sistema político de la Constitución de 1837*, Madrid 1989.
José Luis Comellas, *Los moderados en el poder (1844-1854)*, Madrid 1970.
— «La política interior», en: *Historia General de España y América. La España Liberal y Romántica*, t. 14, dir. Luis Suárez Fernández, Madrid 1983, pp. 447-581.
— «La construcción del partido moderado», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 26, 1994, pp. 5-21.
— *Isabel II. Una reina y un reinado*, 2ª ed. amp. y rev., Barcelona 1999.
— José Luis Comellas, Francesc Martínez Gallego, Trinidad Ortuzar, Ángel Ramón Poveda, *Los generales de Isabel II*, ed. Germán Rueda, 2ª ed., Madrid 2016.
José Manuel Cuenca, Soledad Miranda, *El poder y sus hombres. ¿Por quiénes hemos sido gobernados los españoles? (1705-1998)*, Madrid 1998.
Pedro Díaz Marín, *La monarquía tutelada. El progresismo durante la regencia de Espartero (1840-1843)*, [Alicante] 2015.
Luis Díez del Corral, *El liberalismo doctrinario*, 4ª ed., Madrid 1984 (1945).
Nelson Duran de la Rua, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. Una convivencia frustrada, 1854-1868*, Madrid 1979.
Antonio Eiras Roel, *El Partido Demócrata Español, 1849-1873. Los primeros demócratas*, Madrid 2015.
*La España Liberal y Romántica (1833-1868)*, en: *Historia General de España y América*, t. 14, coord. José Luis Comellas, Madrid 1983.
Manuel Estrada Sánchez, *El significado político de la legislación electoral en la España de Isabel II*, Santander 1999.
— *La lucha por el poder: derecho de sufragio y fraude electoral (Liébana 1834-1868)*, Santander 1999.
Honorio Feito Rodríguez, *Evaristo San Miguel: la moderación de un exaltado*, Gijón 1995.
Fernando Fernández de Córdova, marqués de Mendigorría, *La revolución de Roma y la expedición española á Italia en 1849*, Madrid 1882.
— *Mis memorias íntimas. Reinado de Fernando VII*, t. 1, ed. Antonio Manuel Moral Roncal, Madrid 2017.
— *Mis memorias íntimas. La Regencia de María Cristina de Borbón y la guerra en el norte de España, 1833-1836*, t. 2-4, ed. Alfonso Bullón de Mendoza, Madrid 2019.
— *Mis memorias íntimas. La Regencia de Espartero y el pronunciamiento de Torrejón, 1840-1844*, t. 5, eds. Fernando Sánchez Marroyo, Germán Rueda, Alfonso Bullón de Mendoza, Madrid 2019.
— *Mis memorias íntimas. Reinado de Isabel II, 1844-1854*, t. 6, eds. Germán Rueda, Manuel Santirso, Alfonso Bullón de Mendoza, Antonio Moral Roncal, Madrid 2019.

— *Mis memorias íntimas. Reinado de Isabel II, 1854-1868*, t. 7, eds. Germán Rueda, Manuel Santirso, Madrid 2019.
Josep Fontana, *La Revolución Liberal. Política y Hacienda en 1833-1845*, Madrid 1977.
Enrique Gacto Fernández, José María García Marín, Juan Antonio Alejandre, *Manual básico de historia del derecho*, Madrid 1997.
Luis Garrido Muro, *Guerra y paz. Espartero durante la regencia de Mª Cristina de Borbón*, Madrid 2016.
José Antonio González Casanova, *Las Diputaciones provinciales en España. Historia política desde 1812 hasta 1985*, Madrid 1986.
Marta Gutiérrez Balzátegui, *El carlismo en Mallorca a través de su prensa, 1860-1874*, tesis doctoral dirigida por el profesor Alfonso Bullón de Mendoza, Universidad CEU San Pablo, Madrid 2015.
*Identidad y nacionalismo en la España contemporánea: el Carlismo, 1833-1975*, ed. Stanley G. Payne, Madrid 1996.
Peter Janke, *Mendizábal y la instauración de la Monarquía constitucional en España (1790-1853)*, Madrid 1974.
José M. Jover Zamora, «Edad Contemporánea», en: *Introducción a la Historia de España*, ed. Antonio Ubieto Arteta, 6ª ed., Barcelona 1969, pp. 507-927.
Hans Juretschke, *Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista*, Madrid 1951.
Víctor Gordon Kiernan, *La revolución de 1854 en España*, Madrid 1970.
Modesto Lafuente, *Historia General de España*, Barcelona 1890.
Carmen Llorca, *Isabel II y su tiempo*, 3ª ed. corr. y aum., Madrid 1984.
*Liberalismo y Romanticismo en tiempos de Isabel II*, coord. Carlos Dardé, Madrid 2004.
Miguel López Corral, *La Guardia Civil. Nacimiento y consolidación, 1844-1874*, Madrid 1995.
Pierre de Luz, *Isabel II, Reina de España (1830-1904)*, 4ª ed., Barcelona 1990.
Jordi Maluquer de Motes, *El socialismo en España, 1833-1868*, Barcelona 1977.
Carlos Marichal, *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España, 1834-1844*, Madrid 1980.
María Sagrario Martínez Beloqui, *Las relaciones entre Navarra y el Estado en el marco de la Ley de 1841*, tesis doctoral, Universidad de Navarra, Pamplona 1996.
Francesc Martínez Gallego, *Leopoldo O'Donnell. Biografía breve* Madrid 2017.
Francesc-Andreu Martínez Gallego, *Conservar progresando. La Unión Liberal (1856-1868)*, Valencia 2001.
Miraflores, marqués de, *Memorias del reinado de Isabel II*, ed. Manuel Fernández Suárez, 3 vols., Madrid 1964.
Antonio Moliner Prada, *Joaquín María López y el Partido Progresista, 1834-1843*, Alicante 1988.
— *Revolución burguesa y movimiento juntero en España: (la acción de las juntas a través de la correspondencia diplomática y consular francesa, 1808-1868)*, Lérida 1997.
Antonio Manuel Moral Roncal, *El infante Carlos Mª Isidro. Primer rey carlista. Biografía breve*, Madrid 2017.
— *El marqués del Duero. Un modernizador del Siglo XIX. Biografía breve*, Madrid 2017.
— *El infante Francisco de Paula Borbón, leyenda y realidad. Biografía breve*, Madrid 2018.
Alejandro Nieto, *Los primeros pasos del estado constitucional: historia administrativa de la Regencia de María Cristina*, Barcelona 2006.
— *Mendizábal. Apogeo y crisis del progresismo civil. Historia política de las Cortes Constituyentes de 1836-1837*, Barcelona 2011.
Alejandro Oliván, *De la administración pública con relación a España*, Madrid 1843.
Trinidad Ortúzar Castañer, *El general Serrano. Biografía breve*, Madrid 2017.
Jesús Pabón y Suárez de Urbina, *Narváez y su época*, Madrid 1983.
Francisco Javier Paredes Alonso, *Pascual Madoz 1805-1870. Libertad y progreso en la monarquía isabelina*, Pamplona 1982.
— *La organización de la justicia en la España liberal. Los orígenes de la carrera judicial (1834-1870)*, Madrid 1991.

Juan Sisinio Pérez Garzón, *Milicia nacional y revolución burguesa. El prototipo madrileño, 1808-1874*, Madrid 1978.
Antonio Pirala y Criado, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, vol. I-V, Madrid 1856 y 1984.
Juan Pro Ruiz, *Bravo Murillo. Política de orden en la España liberal*, Madrid 2006.
Josefina Reyes Soto, *La obra educativa de Alberto Lista*, Sevilla 1988.
Ángel Ramón del Río Aldaz, «Hidalgos en armas: la insurrección carlista de octubre de 1833 en el Norte», *Trienio. Ilustración y liberalismo*, núm. 42, 2003, pp. 77-106.
Abel del Río, *Estudio biográfico de los ministros de Isabel II*, trabajo inédito de final de carrera, Universidad de Cantabria, dirigido por Germán Rueda, Santander 1995.
Rozalejo, marqués de, *Cheste o todo un siglo 1809-1906. El isabelino tradicionalista*, Madrid 1935.
Germán Rueda Hernanz, *España 1790-1900. Sociedad y condiciones económicas*, Madrid 2006.
— *Isabel II en el exilio (1868-1904)*, Madrid 2014.
— *Isabel II en el trono (1830-1868)*, Madrid 2014.
— *Isabel II (1868-1904). Biografía breve*, Madrid 2017.
— *España, 1830-1868. Historia política*, Madrid 2020.
Luis Sánchez Agesta, *Historia del constitucionalismo español (1808-1936)*, 4ª ed., rev. y ampl., Madrid 1984.
Raquel Sánchez García, *Alcalá Galiano y el liberalismo español*, Madrid 2005.
Fernando Sánchez Marroyo, *Riqueza y familia en la nobleza española del siglo XIX*, Madrid 2014.
Adrian Shubert, *Historia social de España (1800-1990)*, Madrid 1991.
— *Espartero, el Pacificador*, Madrid 2018.
Federico Suárez Verdeguer, «El golpe de Estado de La Granja», *Revista de Estudios Políticos*, núms. 35-36, 1947, pp. 63-126.
— *La crisis política del antiguo régimen en España (1800-1840)*, 2ª ed., Madrid 1958; 3ª ed., Madrid 1988.
— «Sobre los sucesos de La Granja», *Homenaje a D. José Luis Comellas*, Sevilla 2000, pp. 59-73.
Joaquín Tomás Villarroya, *El Estatuto Real de 1834 y la Constitución de 1837*, Madrid 1985.
Francisco Tomás y Valiente, «Lo que no sabemos acerca del Estado liberal (1808-1868)», en: *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, t. 1, Madrid 1995, pp. 137-146.
Toreno, conde de, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid 2008.
Begoña Urigüen, *Orígenes y evolución de la derecha española: el neo-catolicismo*, Madrid 1986.
José Ramón de Urquijo y Goitia, *La revolución de 1854 en Madrid*, Madrid 1984.
Joaquín Varela Suances-Carpegna, *El conde de Toreno. Biografía de un liberal (1786-1843)*, Madrid 2005.
Jorge Vilches, *Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española*, Madrid 2001.
Alexandra Wilhemsen, *La formación del pensamiento político del carlismo (1810-1875)*, Madrid 1995.

**Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico 2022, Núm. 1**
ISSN 2720-5894
Creative Commons: Uznanie autorstwa 3.0 PL (CC BY)
DOI: https://doi.org/10.31338/ahi.2022.1.7

*Tomasz Kizwalter*
Facultad de Historia
Universidad de Varsovia
ORCID: 0000-0002-2719-5106
t.kizwalter@uw.edu.pl

# En busca del lugar en Europa y en el mundo. Polonia en el siglo XIX[1]

## Poland in the 19th century; in search of its place in Europe and in the world

**Resumen**: Después del tercer reparto de la Primera *Res Publica*, Polonia entraba en el siglo XIX como un «país» privado del sistema estatal. La recuperación del propio estado se convirtió en el objetivo fundamental de las élites políticas polacas. Aunque el «asunto polaco» se quedó en la política europea, y los polacos fueron considerados como una de las «naciones históricas», la estructura de los intereses de las grandes potencias ocasionó que en la Europa del siglo XIX no hubiera lugar para un Estado polaco. Al mismo tiempo, la políticamente activa parte de la sociedad se enfrentaba ante nuevos desafíos. El concepto de la restauración de la *Res Publica* en sus antiguas fronteras causó tensiones: las aspiraciones polacas cada vez chocaban más con las ucranianas y lituanas. A su vez, la expansión civilizadora de la Europa Occidental producía el sentido del atraso de Polonia en su desarrollo, pero la perspectiva de la modernización parecía constituir un peligro para la identidad colectiva. Así, la actitud de las élites polacas hacia la Europa Occidental se caracterizaba tanto por las esperanzas, como por los desengaños y resentimientos. No obstante, raras fueron las opiniones que cuestionaban la relación de Polonia con el «Occidente».

**Palabras claves**: Polonia, República, Europa, política, nación.

**Abstract**: After the third partition of the First Republic (*Res Publica*), Poland entered the 19th century as a "country" deprived of a state system. The recovery of their state became a fundamental objective of the Polish political elites. Although the existence of the "Polish cause" remained in European politics, and the Poles were regarded as one of the "historical nations", the structure of the interests of the Great Powers meant that, in 19th century Europe, there was no place for a Polish state. At the same time, a politically active part of society was confronted with new challenges. The concept of restoring the *Res Publica* on its former borders began to raise tensions: Polish aspirations increasingly clashed with Ukrainian

[1] Traducción del polaco de Jan Stanisław Ciechanowski y Cristina González Caizán.

and Lithuanian national ambitions. In turn, the civilizing expansion of Western Europe produced, in Poland, a sense of backwardness in its development. However, the prospect of modernization seemed to constitute a danger to their collective identity. In this situation, the attitude of the Polish elites towards Western Europe was characterised as much by hope as by disappointments and resentments. However, opinions disputing Poland's relationship with the "West" were rare.

**Keywords**: Poland, Republic, Europe, politics, nation.

En 1789 la Revolución Francesa abrió el siglo XIX «europeo» mientras que en 1795, según la tradición historiográfica bien consolidada en Polonia, el tercer y definitivo reparto de la Primera *Res Publica* (*Rzeczpospolita*) inauguró el «polaco»[2]. Este acontecimiento crítico marcó desde el principio el estatus político de la Polonia del siglo XIX, con ciertas reservas se puede decir que existía como un «país» privado del sistema estatal, y el fundamental objetivo de los proyectos políticos polacos: la recuperación del propio estado. Esto se puede manifestar al realizar una gran generalización que requiere, por supuesto, explicaciones.

El primer asunto ya hemos señalado. La privación del estado no fue completa, por lo menos si tomamos en cuenta la esfera de las ideas, no menos importante que otros campos y fuertemente influyente a estos últimos. Naturalmente las tierras de la *Res Publica* empezaron a depender de nuevos soberanos y el convenio firmado en 1797 por las tres potencias repartidoras contenía un artículo secreto que obligaba a los signatarios a cuidar de que el nombre del Estado polaco ya nunca apareciera[3]. La *Res Publica* contó, sin embargo, con su «vida póstuma», no desapareciendo completamente. Existía como un concepto, sujeto a ciertos cambios, pero constante, ocupando un lugar central en el imaginario político de las élites políticas polacas. La durabilidad de esta idea la confirmamos hoy afirmando que en 1918 el Estado polaco fue «reconstruido» y no «construido».

La «vida póstuma» de la *Res Publica* adquirió una importancia destacada para las apreciaciones europeas del «asunto polaco». El popular estereotipo de la «anarquía polaca» coexistía pues con la convicción sobre la personalidad de los polacos que fue confirmada formalmente en las resoluciones del congreso de Viena y prácticamente en las decisiones sobre la creación del Ducado de Varsovia por Napoleón y del Reino de Polonia por Alejandro I[4]. La herencia de la *Res Publica* permitía contar a los polacos entre las «naciones históricas», es decir, que poseían su propio estado o una fuerte tradición estatal, las capas altas del país y una cultura nacional elevada. La personalidad política que correspondía a las «naciones históricas» fue en caso polaco usada de una manera muy limitada,

[2] P. S. Wandycz, *The Lands of Partitioned Poland, 1795-1918*, Seattle – Londres 1993, pp. 10-11.
[3] N. Davies, *God's Playground. A History of Poland*, vol. 1, *The Origins to 1795*, Nueva York 1982, p. 542.
[4] J. Czubaty, *The Duchy of Warsaw, 1807-1815. A Napoleonic Outpost in Central Europe*, Londres 2016.

no obstante durante un largo periodo la «historicidad» constituía una ventaja indudable. De ella surgía el privilegio de ser percibido, algo natural desde el punto de vista polaco, pero qué valioso desde el punto de vista de las «naciones no históricas» como los ucranianos o eslovacos, quienes procuraban conseguir que su existencia fuera reconocida como auténtica. Solamente a finales de la época que nos interesa aparecieron señales que esta «historicidad» podía ser también una carga.

Por consiguiente, los polacos estuvieron presentes en la política europea como unos peticionarios pesados, alborotadores embarazosos y luchadores heroicos por la libertad. Raras veces en la escena –y entonces en papeles secundarios o de tercera clase– pero por lo menos en algún lugar en el trastero. Esa presencia, evaluada en categorías prácticas, no producía los efectos deseados: resultaba que en la Europa proyectada en el congreso de Viena no había lugar para un Estado polaco independiente. Si se reconocía que a los polacos les correspondían derechos políticos, al mismo tiempo se añadía que por irrebatibles razones prácticas no se podía satisfacer sus aspiraciones. Esta argumentación fue reforzada por el estereotipo de una comunidad obsequiada a decir verdad con ciertas (discutibles para algunos) virtudes, pero incapaz de dirigir bien sus propios asuntos.

Por supuesto, el lugar en Europa lo determina también la posición geográfica entendida de manera literal. Aquí el punto de partida –evidente para los polacos, menos para otros– fueron las fronteras de la *Res Publica* de antes de los repartos. Napoleón creó el Ducado de Varsovia en un territorio que constituía la séptima parte del de antes del primer reparto en 1772. Sus decisiones se derivaban de unas momentáneas condiciones políticas, pero señalaban que una revisión substancial de las fronteras del Estado polaco era posible. El ducado no existió mucho tiempo, sin embargo tuvo *sui generis* continuación –también territorial, aunque con unos cambios importantes– en forma del Reino de Polonia subordinado a Rusia. Aunque este reino, creado en 1815, perdió su individualidad estatal en 1831, no fue formalmente suprimido hasta el final de la existencia de la monarquía rusa. Esta cada vez más débilmente constatada pero larga existencia del Reino de Polonia influyó en que en la Europa Occidental se empezase a identificar su territorio con las tierras polacas.

Entre las élites intelectuales y políticas polacas se consolidó fuertemente la convicción que las tierras polacas abarcaban la totalidad del territorio de la *Res Publica* de antes de los repartos. Ya a finales del siglo XIX esta tesis fue, no obstante, cuestionada enérgicamente por los representantes de los «jóvenes» movimientos nacionales: el ucraniano y el lituano[5]. Los conceptos territoriales de la «nación histórica» se enfrentaban en este caso con las aspiraciones de la «naciones no históricas», apoyadas principalmente en la argumentación étnica.

[5] T. Snyder, *The Reconstruction of Nations. Poland, Ukraine, Lithuania, Belarus, 1569-1999*, New Haven – Londres 2003.

Los argumentos étnicos, cuya importancia aumentaba en el siglo XIX en toda Europa, aparecieron también en los proyectos territoriales polacos creados en la segunda mitad del siglo. En ellos se completaba de esta manera el tradicional discurso histórico, pensando sobre los cambios de fronteras en el occidente y en el norte beneficiosos para la futura Polonia.

Si la *Res Publica* hubiera resistido la crisis de finales del siglo XVIII y las conmociones de los tiempos napoleónicos, lo más probable es que su clase política también hubiera tenido que enfrentarse con los conflictos internos nacionales y sus consecuentes disputas sobre el territorio. Su caída causó que este tipo de conflictos aparecieran en otra forma y en unas condiciones para la parte polaca incomparablemente más difíciles. La destrucción del estado decidió asimismo en gran medida sobre las condiciones, en las cuales las «capas cultas» polacas procuraban determinar el lugar de Polonia en Europa.

En los conceptos de la nobleza del periodo de la antigua *Res Publica* este lugar era estable y satisfactorio. Lo determinaba el sentido de pertenencia a la comunidad cristiana y latina, en la cual la *Res Publica* desempeñaba una función importante de *antemurale christianitatis*, no cediendo en nada a otros países europeos; al contrario, superándolos gracias a las virtudes de su sistema de gobierno. La especificidad de la cultura nobiliaria no despertaba aquí ningunas dudas siendo un objeto de orgullo. Estas nociones sufrieron cierto debilitamiento todavía antes de la caída del Estado, cuando en el círculo de las élites intelectuales y políticas se reconoció que la *Res Publica* se encontraba en crisis. En un texto de 1790 Stanisław Staszic, uno de los principales escritores políticos de aquella época, clamaba dramáticamente: «Polonia [está] todavía en el siglo XV. ¡Toda Europa ya está terminando el siglo XVIII!»[6]. Fue entonces una opinión radical y bastante aislada, sin embargo avisaba bien de los problemas del siglo XIX.

El grito de Staszic señalaba la aparición de la convicción que Polonia está civilizadamente atrasada[7]. La oposición de «lo moderno» y la «tradición» era un fenómeno de toda Europa. Cuando entraban en el juego los países de fuera del centro que lideraba en el desarrollo, se juntaba con semejante contrariedad la oposición de «lo extranjero» con «lo del país». Esto que era «del país» podía pasar por «retrógrado», pero constituía también materia para la identidad colectiva (en la mitad de la centuria el escritor polaco más popular de entonces advertía del progreso que podía traer la «renuncia de sí mismo»)[8]. En el caso polaco los dilemas de toda Europa y de periferias adquirían todavía más nitidez

---

[6] S. Staszic, *Przestrogi dla Polski* [Advertencias a Polonia], en: *idem*, *Pisma filozoficzne i społeczne* [Escritos filosóficos y sociales], ed. B. Suchodolski, t. 1, Varsovia 1954, p. 303.

[7] J. Jedlicki, *A Suburb of Europe. Nineteenth-Century Polish Approaches to Western Civilization*, Budapest 1999.

[8] J. I. Kraszewski, *Choroby wieku. Studium patologiczne* [Enfermedades del siglo. Un estudio patológico], t. 2, Vilna 1857, p. 29.

por la catástrofe del Estado que despertaba la sensibilidad en la cuestión de la soberanía cultural.

En estas condiciones la posición europea de Polonia se convirtió en un problema polaco. Con respecto a la política el hasta hace poco defensor de Europa se convirtió en su víctima. Se trataba aquí no solamente de las actuaciones de Rusia, Prusia y Austria, pero también del comportamiento de Francia y Gran Bretaña. En el aspecto civilizador-cultural Europa empezó a tener semblantes variados. Desde el punto de vista polaco se chocaban aquí –en un enfoque modelo– dos visiones contradictorias: por una parte la Europa de la Ilustración, la revolución, el liberalismo y la democracia, y también del capitalismo y la industrialización; por otra, la Europa del catolicismo, la monarquía y el conservadurismo, las tradicionales jerarquías sociales y las tradicionales formas de administración económica. Cuál de estas Europas –o qué combinación de ellas– se consideraba como conveniente dependía de las concepciones individuales y de los círculos concretos, pero independientemente de las elecciones hechas, la actitud polaca hacia Europa estuvo marcada por regla general tanto por esperanzas como por desengaños. La actitud hacia Europa, en cuya esencia se convirtió el «Occidente». Esta última denominación se formó en el siglo XIX como la contradicción al «Este», en la realidad polaca identificado lo más a menudo con Rusia. El factor político aquí presente no decidía desde luego sobre todo, pero favorecía la situación en la cual –a pesar de los resentimientos anti-occidentales que aparecían bastante a menudo– en los debates polacos sobre la identidad muy raras veces se cuestionaba la relación de Polonia con el Occidente. Y cuando eso se hacía, se ponía en tela de juicio la particularidad polaca.

## Fuentes

### Estudios

Jarosław Czubaty, *The Duchy of Warsaw, 1807-1815. A Napoleonic Outpost in Central Europe*, Londres 2016.

Norman Davies, *God's Playground. A History of Poland*, vol. 1, *The Origins to 1795*, Nueva York 1982, p. 542.

Jerzy Jedlicki, *A Suburb of Europe. Nineteenth-Century Polish Approaches to Western Civilization*, Budapest 1999.

Timothy Snyder, *The Reconstruction of Nations. Poland, Ukraine, Lithuania, Belarus, 1569-1999*, New Haven – Londres 2003.

Stanisław Staszic, *Przestrogi dla Polski*, en: *idem*, *Pisma filozoficzne i społeczne*, ed. Bogdan Suchodolski, t. 1, Varsovia 1954.

Piotr S. Wandycz, *The Lands of Partitioned Poland, 1795-1918*, Seattle – Londres 1993, pp. 10-11.

Józef Ignacy Kraszewski, *Choroby wieku. Studium patologiczne*, t. 2, Vilna 1857.

**Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico 2022, Núm. 1**
ISSN 2720-5894
Creative Commons: Uznanie autorstwa 3.0 PL (CC BY)
DOI: https://doi.org/10.31338/ahi.2022.1.8

*Antonio Manuel Moral Roncal*
Departamento de Historia y Filosofía
Universidad de Alcalá
ORCID: 0000-0001-5124-4900
antonio.moral@uah.es

# En busca del orden interno: España, 1789-1898

## The search for internal order: Spain, 1789-1898

**Resumen**: La construcción del Estado liberal en la España del siglo XIX estuvo condicionada por diversos factores, algunos de ellos ajustados al contexto europeo y otros, en cambio, resultaron ser singularidades propias. Se valora el peso que tuvieron algunos de ellos como la difícil imbricación del catolicismo en el Nuevo Régimen, ya que el liberalismo defendió una secularización en todos los ámbitos de la política y la sociedad que provocó conflictos sobre su alcance y medios para lograrlo, así como resistencias por parte de un importante sector de la población. Enlazado con ello se explica la persistencia de las fuerzas contrarrevolucionarias en España, a diferencia de algunos de sus homólogos europeos como el jacobitismo y el miguelismo. De esta manera, para hacer frente a la contrarrevolución armada, el Estado liberal tuvo que apoyarse en el Ejército, cuyo papel fue decisivo tanto para la victoria del mismo en los campos de batalla como para intentar mantener los restos del imperio ultramarino. La lucha contra el carlismo no eliminó, sin embargo, las divisiones internas del liberalismo que también marcaron decisivamente el ritmo de construcción del Nuevo Régimen español.

**Palabras clave**: España, siglo XIX, Iglesia católica, carlismo, Estado liberal.

**Abstract**: The construction of the liberal state in 19th-century Spain was conditioned by various factors; some of them adjusted to the European context and others turned out to be singularities of their own. The weight of some of them is estimated, such as the difficult imbrication of Catholicism in the New Regime, since liberalism defended a secularization in all areas of politics and society that caused conflicts about its scope and means to achieve it, as well as resistance on the part of an important sector of the population. In relation to this, the persistence of counterrevolutionary forces in Spain is explained, unlike some of their European counterparts such as Jacobitism and Miguelism. In this manner, to face an armoured counterrevolution, the liberal state had to rely on the army, whose role was decisive both for its victory on the battlefields and for trying to maintain the remains of the overseas empire. The fight against Carlism, however, did not eliminate internal divisions of liberalism that also decisively marked the pace of construction for the New Spanish Regime.

**Keywords**: Spain, 19th century, Catholic Church, Carlism, Liberal State.

## Introducción

En el siglo XIX, los españoles fueron testigos de la construcción de un Estado-Nación liberal, que se fue desarrollado en diferentes etapas y con desiguales ritmos[1]. La fase que abarca los años entre 1788 y 1840 podría titularse «los pensamientos, los hombres y el dinero», es decir la extensión y victoria de la ideología liberal, el crecimiento de su apoyo social y la conflictiva búsqueda del dinero necesario para construir ese Nuevo Régimen[2]. La etapa entre 1840 y 1874 quedaría definida por las luchas intensas y violentas entre partidos liberales por el poder y la definición constitucional, combinadas con periodos más pacíficos, facilitando un ritmo lento y dificultoso de construcción del Estado liberal. A partir de 1875 y, al menos, hasta 1898, «se aprendió del pasado» alcanzándose una mayor estabilidad gracias a amplios acuerdos entre las facciones del liberalismo, mayor orden interno, una Corona que se convirtió en la representante de la nación liberal y, en consecuencia, un mejor ritmo en la construcción de ese Estado[3].

Si nos preguntamos por las circunstancias concretas que explican ese proceso irregular encontramos diversos retos –o problemas o acontecimientos según se vean– a los que tuvieron que enfrentarse sus constructores. Surge así, sobre el escenario de la reflexión histórica, la difícil imbricación del catolicismo en el llamado Nuevo Régimen, la existencia de una importante fuerza social contrarrevolucionaria opuesta al liberalismo –que mostró una tenaz resistencia–, el peso de las guerras internas y externas, además de una división interna del movimiento liberal que causó muchos más problemas que cimentaciones ideológicas.

## La cuestión religiosa

En Europa, todo proyecto de modernización, a partir del siglo XVIII, conllevó un mayor o menor grado de secularización a todos los niveles de la organización ciudadana, lo que provocó la alarma en la Iglesia católica, que adoptó una

---

[1] Como ya ha sido demostrado en varios estudios, véanse: *Nación y Estado en la España Liberal*, ed. G. Cortázar, Madrid 1994; C. Seco Serrano, *Historia del conservadurismo español. Una línea política integradora en el siglo XIX*, Madrid 2000; *Liberalismo y romanticismo en tiempos de Isabel II. Exposición en el Museo Arqueológico Nacional, Madrid, 21 abril-6 junio 2004*, coord. C. Dardé, Madrid 2004; J. S. Pérez Garzón, A. C. Guerrero Latorre, G. Rueda Hernanz, *Historia política 1808-1874*, Madrid 2004; *En la Europa liberal. La mujer, el derecho, las formas de creación*, coord. E. San Miguel Pérez, Madrid 2018.

[2] Aspecto que conllevaba la transformación de la Hacienda, como analizó, en sus clásicas obras, M. Artola, *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid 1982; *idem*, *La Hacienda del siglo XIX. Progresistas y moderados*, Madrid 1986.

[3] *Un rey para la nación. Monarquía y nacionalización en el siglo XIX*, coord. R. Sánchez García, Madrid 2019.

posición oficial de resistencia, sobre todo ante la masonería y las manifestaciones de la corriente más radical y revolucionaria surgida a partir de 1789, aunque hubo también católicos que buscaron un punto medio de reflexión sobre la modernidad. Y como la vida política española estuvo muy mediatizada por los avatares internos de la Iglesia y éstos, a su vez, por la posición ante ellos de los hombres que ocuparon el poder en cada ocasión, la cuestión religiosa repercutió poderosamente en la evolución política del siglo XIX[4].

En la Monarquía hispana, durante el siglo de las Luces y bajo la nueva dinastía de los Borbones, la doctrina oficial frente a la Iglesia había sido el regalismo, que facilitaba la intromisión de la Corona en los asuntos eclesiásticos –espirituales, económicos y administrativos– y que había logrado incluso arrancar del Papado la supresión de la Compañía de Jesús.

Ante los avances revolucionarios en Francia, el ministro regalista Floridablanca –enemigo de la Inquisición y de los jesuitas– adoptó una posición colaboradora con el Santo Oficio y el clero contrarrevolucionario. Efectivamente, la Iglesia hispana se mostró sumamente receptiva ante los dramáticos sucesos franceses con una reacción de acentuado corte negativo. La política antirreligiosa y anticlerical de algunos sectores revolucionarios y de la masonería francesa había llevado a la mayor persecución contra los católicos conocida en Francia durante muchos siglos[5]. De la aprobación de la constitución civil del clero –que suponía la sumisión de éste al Estado francés[6]–, se había pasado a la supresión de todas las órdenes y congregaciones religiosas, excepto las dedicadas a obras de caridad, a la creación de una Iglesia nacional y al Cisma, en consecuencia, de los católicos franceses. La persecución contra el clero no juramentado derivó en conflictos regionales y sociales hasta llegar a la guerra civil.

---

[4] Así lo analiza y resume J. M. Cuenca Toribio, «Contrarrevolución, nacionalismo y cristianismo en Europa y América», en: *Estudios sobre el catolicismo español contemporáneo*, t. 4, Córdoba 2005, pp. 13-32. Asimismo, J. Andrés-Gallego y A. M. Pazos, *La Iglesia en la España contemporánea*, 2 vols., Madrid 1999; M. Revuelta González, *La Iglesia española en el siglo XIX. Desafíos y respuestas*, Madrid 2005.

[5] Como han demostrado numerosos estudios, desde el veterano de J. de Viguerie, *Cristianismo y revolución. Cinco lecciones de historia de la revolución francesa*, Pamplona 1991, hasta las respuestas armadas que produjo esa persecución religiosa como han analizado R. Secher, *Le Génocide franco-français. La Véndée-Vengé*, París 1986; *idem*, *La Véndée-Vengé. Le génocide franco-français*, París 2006; J. Dumont, B. Dumont, *La Révolution Française ou les prodiges du sacrilège*, París 1984; R. Sédillot, *Le coût de la Révolution Française*, París 1987 y, más recientemente, A. Bárcena Pérez, *La guerra de la Vendée. Una cruzada en la revolución*, Madrid 2016.

[6] La Constitución Civil del Clero fue un error decisivo de los revolucionarios más radicales. Se consideró un atentado contra la conciencia de buena parte del país y una fuente de desórdenes que –a diferencia de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano– enfrentó abiertamente a numerosas regiones y grupos sociales, llevando al país, lentamente, hacia un grave conflicto histórico. Y, conviene recordarlo, teniendo en cuenta que la Constitución Civil desvinculaba efectivamente de Roma a la Iglesia de Francia, lo cual no había sido deseado ni solicitado por el pueblo en sus Cuadernos de Quejas de 1789. Sobre este conflicto y su alcance incluso en las élites ver J. de Viguerie, *El sacrificio de la tarde*, Madrid 2018.

En España, la postura de contención exterior y colaboración no paralizó, sin embargo, la fuerza propagadora de la ideología revolucionaria y, sobre todo, no logró que –a partir de 1790– la reflexión sobre la naturaleza y funciones de la Iglesia se convirtiera progresivamente en una cuestión de interés entre las élites locales. Bien ilustrativo de ello resultó ser la posición religiosa de los jóvenes liberales, muchos de ellos interesados en variar el tradicional papel que ocupaba el catolicismo –y la Iglesia– en la sociedad, la política, la cultura y la economía española.

Numerosos miembros del clero hispano, ante los avances de la revolución francesa, alcanzaron a comprender que cualquier proyecto de reforma política tendría como meta la transformación de la Iglesia, considerada por algunos grupos ideológicos como el principal obstáculo para abrir las rutas del porvenir: la ambicionada y mitificada modernización. De esta manera, algunos clérigos pronto se inscribieron en la crítica contrarrevolucionaria mientras otros buscaron un punto medio de conexión entre la tradición y la novedad.

Desde un punto de vista religioso, como ha señalado Emilio La Parra, el ministro de Carlos IV, Manuel Godoy, apostó por imponer una reforma eclesiástica en sentido episcopalista y regalista, proclive a un mayor control estatal de la Iglesia[7]. Y, de esta manera, por primera vez en la historia, la función del Estado dejó de circunscribirse a la organización de la sociedad para ocuparse primordialmente del bienestar de sus súbditos. Ello comportaba colocar sobre la alfombra de la discusión pública temas como el poder temporal de la Iglesia y la misión social de sus bienes. En efecto, la polémica desplegó entonces su vuelo con mayor fuerza –y violencia– que nunca, añadiendo aristas a la imagen de la Iglesia española.

Reformistas e ilustrados estimaron que la continuación de los cambios sociales y políticos que había visto el siglo XVIII sería más factible si primero se realizaban en la Iglesia y, quizá, más adelante en la Corona, la cual vería con agrado la limitación del poder eclesiástico. Durante el reinado de Carlos IV fue perceptible una dilatación del poder civil sobre el espiritual. La primera gran desamortización de bienes eclesiásticos, acordada con la Santa Sede en 1798, es un ejemplo de ello.

Entre 1789 y 1799, bajo el gobierno de Mariano Luis de Urquijo, se produjeron más pasos en ese sentido, con el apoyo del gobierno francés, muy interesado en aquellos momentos en que se produjera una reforma religiosa en España, porque de esta manera se daría un paso fundamental para comenzar el cambio político necesario para hacer más provechosa la alianza entre ambos países, como repetidas veces había manifestado Charles Maurice de Talleyrand, ministro francés de Relaciones Exteriores. Esa serie de pasos se concretaron en un claro debilitamiento del tribunal de la Inquisición, en el fortalecimiento del episcopalismo nacional y en una interrupción de los pagos a Roma por dispensas matrimoniales.

---

[7] Como analiza en su biografía E. La Parra, *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona 2002.

Durante ese reinado, España tuvo que enfrentarse en el campo de batalla, primero contra la Francia revolucionaria y, luego, contra Gran Bretaña. Guerras que fueron un auténtico desastre para España, cuya Hacienda se endeudó peligrosamente, por lo que la Corona tuvo que recurrir a todo tipo de medidas para conseguir dinero, entre ellas un notable aumento de las contribuciones al clero. La Iglesia no pagaba impuestos como otros estamentos sociales, pero abonaba de manera diferente a la Corona numerosas contribuciones, por lo que resulta un mito la idea de que el estamento eclesiástico no pagaba nada a la Hacienda real. Y, así, entre 1798 y 1808 el continuo abono de cargas y subsidios fue el alto precio que tuvo que pagar la Iglesia por defender sus bienes más apreciados: la independencia jurídica del catolicismo frente al Estado. La contrapartida fue el mantenimiento de una Iglesia fiel a Roma en los inmensos territorios controlados por la Monarquía española, donde no se desarrolló ninguna Iglesia juramentada o jansenista[8].

Si no fue en el dinero ¿dónde manifestó la Iglesia mayor resistencia? Debe buscarse la respuesta en materias no cerradas totalmente, como los intentos de nacionalización de la jurisdicción eclesiástica, las dispensas matrimoniales y el número del clero regular. En la España de comienzos del siglo XIX la situación no parecía inclinarse hacia el jansenismo pero tampoco al abandono del regalismo por parte de los tradicionalistas.

Con el estallido de la Guerra de la Independencia (1808-1814), la cuestión religiosa, la imbricación de la Iglesia católica en un régimen reformista o revolucionario no se solucionó, sino que se complicó aún más. En la España controlada por los ejércitos franceses, se abolió el tribunal de la Inquisición y fueron puestos en venta los bienes de las comunidades religiosas. Fue legalizado de nuevo un decreto de 1799 sobre las dispensas matrimoniales y se suprimieron las órdenes religiosas lo que empujó a muchos de sus miembros hacia el bando patriota de resistencia al invasor[9]. Los partidarios de José I intentaron crear un episcopado afrancesado para controlar a los católicos españoles.

Si bien Napoleón observó con desprecio la resistencia peninsular contra sus banderas y su hermano José I, calificándola de «revuelta de monjes», en realidad la guerra fue consecuencia del enorme descontento desencadenado por la ocupación francesa en el terreno económico, social y político. No obstante, resulta también cierto que el factor religioso contribuyó en parte a animar la resistencia, como prueba el hecho de que la mayor parte del episcopado –que desde 1790 había desacreditado la revolución como «obra satánica»– desempeñó

[8] Esta época de relaciones hispano-pontificias, que coincide con la muerte de Pío VI y la elección de su sucesor, es analizada detenidamente en A. M. Moral Roncal, *Pío VII. Un papa frente a Napoleón*, Madrid 2007, pp. 307-317.

[9] Aunque una minoría de eclesiásticos, incluso del clero regular, intentara participar en la construcción de una Iglesia afrancesada, como estudia C. Rodríguez López-Brea, *Frailes y revolución liberal: el clero regular en España a comienzos del siglo XIX (1800-1814)*, Toledo 1996.

un importante papel en las juntas de resistencia, que hicieron llamamientos al pueblo, invitándolo a un levantamiento general tanto para la liberación del país como para la conservación de la religión, en su ortodoxia y en su pureza[10].

La guerra fue paralela al nacimiento de un movimiento revolucionario liberal, que encontraría su cenit en la convocatoria y reunión de las Cortes de Cádiz (1810-1814), las cuales engendrarían una decisiva obra legislativa, primer gran paso en la construcción del Estado-Nación. Este primer liberalismo español asumió como prioritaria la tarea de organizar un nuevo modelo de Iglesia, fundándolo teológicamente en las enseñanzas de la Biblia, la doctrina de los Santos Padres y las prácticas de los primeros siglos del cristianismo. De acuerdo con esta idea, la Iglesia debía abstenerse de ejercer funciones administrativas y judiciales temporales y, sobre todo, debía transformar vivamente sus estructuras económicas, convirtiéndose en una institución «liberada de intereses materiales». De ahí que sus bienes territoriales y edificios debieran ser desamortizados, en beneficio de la Hacienda estatal y de la necesaria construcción política de un Nuevo Régimen, que necesitaba mucho dinero para llevarla a cabo. El cometido de la Iglesia debía circunscribirse a la actividad pastoral, asumiendo el Estado liberal todo lo concerniente a las cuestiones materiales y, por ende, toda la asistencia social que, hasta ese momento, era obra de la Iglesia católica[11].

Sin embargo, los resultados prácticos de las Cortes gaditanas, en materia religiosa, fueron escasos en la práctica, sobre todo tras la restauración del rey Fernando VII en 1814, lo que conllevó la del Antiguo Régimen. Tan sólo obtuvieron algún éxito en el plano exclusivo de las ideas, pues a partir de ese momento un mayor sector de la sociedad española quedó convencido de la necesidad de reformar la Iglesia y de la imposibilidad de mantener el concepto unívoco defendido por la jerarquía eclesiástica. Y pese a los intentos de evitarlo, la politización de la vida clerical –al participar numerosos sacerdotes en conjuras liberales o absolutistas, en las Cortes o en la juras de banderas realistas– fue triste consecuencia de esta situación.

Desde esos momentos se ahondaron las diferencias entre los católicos y el clero español –con divisiones internas dentro del propio clero secular– y entre éste y los liberales. La desamortización de Godoy también había prometido que asumiría la labor social que se sostenía por determinados montepíos y hospitales católicos, pero en la práctica no había sido así[12]. Las segmentaciones en

---

[10] Como analizan E. Martínez Ruiz y M. Gil Muñoz, *La Iglesia española contra Napoleón. La guerra ideológica*, Madrid 2010.

[11] E. La Parra, «Iglesia católica», en: *Diccionario político y social del siglo XIX español*, dirs. J. Fernández Sebastián, J. F. Fuentes, Madrid 2002, pp. 356-357. Asimismo, A. M. Moral Roncal, *Pío VII*, pp. 318-329; J. M. Cuenca Toribio, *La Guerra de la Independencia: un conflicto decisivo (1808-1814)*, 2ª ed., Madrid 2006.

[12] La labor social de la Iglesia católica en España continuó siendo decisiva, dando respuesta incluso a problemas propios del siglo como la denuncia de la situación social de las

el seno de la Iglesia se trasladaron a la sociedad, lo que hizo temer a muchos que ello conllevaría, inevitablemente, a la guerra civil. Si bien esa posibilidad no era totalmente vinculante, constituyó un argumento –la resistencia de unos al cambio, la amenaza persistente de los otros– para aumentar las divisiones que, con otros factores políticos, económicos y sociales, favorecieron las luchas entre realistas y liberales en el reinado de Fernando VII (1808-1833) y en la Primera Guerra Carlista (1833-1840). Durante éste último conflicto –una auténtica guerra civil– la mayor parte de los eclesiásticos permaneció en sus lugares de residencia, acatando el poder establecido, siguiendo las órdenes de su jerarquía. Incluso cuando a consecuencia de la política religiosa de los liberales apareció un fuerte enfrentamiento entre el episcopado español –que en su práctica mayoría había reconocido como reina a Isabel II, la hija de Fernando VII– y los sucesivos gobiernos, fueron muy pocos los prelados que se unieron a los partidarios del pretendiente, el infante Carlos María Isidro: el arzobispo de Santiago de Cuba, los obispos de León, Lérida, Orihuela, Mondoñedo y Solsona. No debe olvidarse que el gobierno de Madrid planteó una serie de reformas moderadas aunque, conforme avanzó la guerra, los liberales más exaltados lograron evolucionar el régimen hacia un liberalismo más profundo.

Sin embargo, la balanza de apoyos se inclinó a favor del carlismo en el mundo del clero regular. No resulta muy difícil explicar su postura ya que, para los regulares, el liberalismo suponía, en primer lugar, la reforma, luego la reducción y, por último, la extinción total de una forma de vida que los religiosos habían abrazado por profesión. Era, nada menos, que la negación de un estado de vida, de una forma de existencia. Pese a lo cual, tampoco puede hablarse de una adhesión masiva al carlismo, pues buena parte de ellos trataron de mantenerse al margen del conflicto no faltando, como tampoco entre el clero secular, ardientes defensores del liberalismo[13].

Qué duda cabe que, en las primeras décadas del siglo XIX, el reformismo revisionista había ganado adeptos entre los diputados liberales, los cuales observaron a la Iglesia como un cuerpo de confusa conformación en su estructura vigente, caracterizado por su heterogeneidad jurisdiccional, una compleja organización de las rentas económicas y, en su opinión, por un excesivo número de eclesiásticos. Para la mentalidad liberal, la oración y la espiritualidad de las órdenes monásticas no era tan necesaria para la sociedad como la modernización agraria y manufacturera.

Pero las Cortes erraron –en el fondo y en la forma– al intentar realizar su reforma a espaldas de Roma, siguiendo el ejemplo del regalismo borbónico, con graves y gratuitos desplantes anticlericales. La desamortización de bienes eclesiásticos planteada durante el Trienio Liberal o la del ministro Juan Álvarez

---

trabajadoras femeninas del ramo textil y su vocación religiosa, tema que analiza J. Andrés-Gallego, *España, Cataluña y su gente en la obra de Francisco Butiñá 1834-1886*, Madrid 2018.

[13] A. M. Moral Roncal, *Los carlistas*, Madrid 2000; *idem*, *Las guerras carlistas*, Madrid 2006.

Mendizábal, comenzada en 1836, sin acuerdo previo con la Silla Apostólica, a diferencia de la realizada por Godoy, fue objeto de recelos y miedos por parte de los católicos españoles[14]. Con medidas de esta clase, la política religiosa del liberalismo –triunfante en los campos de batalla a partir de 1840– no solo profundizó en la separación entre Estado liberal e Iglesia, sino que llegó a la ruptura diplomática y a la toma de posturas antiliberales de una importante parte del clero y de sus fieles católicos. Medidas y actitudes que se mantuvieron durante mucho tiempo hasta llegar a una serie de acuerdos.

Hubo periodos de mayor acuerdo con la Iglesia para intentar entroncar a los católicos y su clero en el régimen liberal, pero también tiempos de mayores dificultades, como el periodo 1869-1874. La postura de resistencia y no cesión por el miedo revolucionario fue habitual y muy necesaria la existencia de liberales moderados que comprendieron la necesidad de llegar a acuerdos con los católicos y la Iglesia para lograr estabilizar el Estado liberal. De ahí que el ansiado Concordato entre España y la Santa Sede no se lograra hasta 1851.

Este acuerdo fue planteado como una herramienta de diálogo para solucionar los problemas existentes hasta entonces, pero, para los liberales progresistas, sirvió exclusivamente para consolidar el carácter tradicional de la Iglesia española. Por ello, durante otro periodo de gobierno progresista –de 1854 a 1856– se legalizó una nueva desamortización, aunque no solo de bienes eclesiásticos. La llegada al poder de políticos de la centrista Unión Liberal como Leopoldo O'Donnell supuso un nuevo intento de llegar a cierta armonía. Si bien continuó el proceso desamortizador, Madrid envió a Antonio Ríos Rosas como embajador a Roma, donde negoció el convenio de 25 de agosto de 1859, por el cual el Papado aceptó la venta de bienes del clero a cambio de inscripciones de la Deuda Pública consolidada al 3%, y de que el gobierno ratificara las cláusulas del Concordato. Las Cortes aprobaron el acuerdo que tuvo rango de ley el 4 de abril de 1860 y la reina Isabel II lo firmó[15].

Sin embargo, el reconocimiento del reino de Italia por parte de España supuso un serio campo de batalla entre el liberalismo y los católicos, al

---

[14] La forma de realizar las desamortizaciones en el siglo XIX generó un enorme debate en su tiempo, por los logros y éxitos que se les atribuyó en la construcción de una Hacienda lo suficientemente capaz para hacer frente a la victoria militar frente a los contrarrevolucionarios, el abono de la erección de un sistema judicial liberal y de una nueva administración en la península y territorios de Ultramar. Este debate continuó en la historiografía de los siguientes siglos como demostraron las obras de: F. Martín Gilabert, *Iglesia y estado en el reinado de Fernando VII*, Pamplona 1994; *idem*, *La desamortización española*, Madrid 2003; M. Morán Ortí, *Revolución y reforma religiosa en las Cortes de Cádiz*, Madrid 1994; G. Rueda, *La desamortización en España: un balance (1766-1824)*, Madrid 1997.

[15] Sobre la evolución de las desamortizaciones del siglo XIX, resultan de obligada referencia las obras de G. Rueda Hernanz, *La desamortización de Mendizábal en Valladolid (1836-1853). Transformaciones y constantes en el mundo rural y urbano de Castilla la Vieja*, 2ª ed., Valladolid 2010 (1980); *idem*, *España 1790-1900. Sociedad y condiciones económicas*, Madrid 2006; *idem*, *Álvaro Flórez Estrada y la desamortización. Un análisis crítico*, Madrid 2018.

reconocerse, de esa manera, la anexión de los Estados Pontificios realizada violentamente por los ejércitos del Piamonte y los de Giuseppe Garibaldi. O'Donnell, tras muchos esfuerzos, consiguió el apoyo de las Cortes y la aceptación de la Corona en septiembre de 1865. De esa manera, logró derrotar a aquellos diputados progresistas que, utilizando el reconocimiento de Italia, habían cuestionado el liberalismo de la Unión Liberal e incluso su carácter de partido nacional, al presentarse como los únicos constructores de la España liberal. Pero, en cambio, la prensa y los diputados católicos alzaron sus voces de queja y dirigieron sus críticas hacia la reina y su presidente, a los que acusaron de consentir políticas que atentaban contra la dignidad del papa. Durante esos años, al calor de la cuestión religiosa, se fue formando una importante red de prensa neocatólica, que visibilizó a numerosos escritores y publicistas que plantearon batalla sobre los límites del proyecto secularizador del liberalismo[16].

Por contra, el anticlericalismo dentro de las filas del progresismo aumentó[17], incluso entre sus militares simpatizantes, los cuales fueron esenciales para derrocar al régimen de Isabel II y dar paso al caótico periodo llamado Sexenio Revolucionario (1868-1874). Pese a sus discursos moderados, los nuevos gobernantes fueron acusados por la prensa católica de preparar una nueva desamortización, esta vez no de tierras ni de conventos sino de catedrales, iglesias y tesoros artísticos que se albergaban allí. Emprendieron una política de mayor separación entre Iglesia y Estado, crearon el registro civil de nacimientos –frente a los antiguos libros parroquiales de bautismo– y lograron una mayor tolerancia legal hacia los cultos no católicos.

Finalmente, y como en otros reinos europeos de mayoría católica, los liberales erigieron su Estado-Nación, pero la Iglesia no contribuyó a esa construcción. Se adaptó a ella especialmente a partir de 1875, cuando el gobierno negoció su presencia en dos herramientas fundamentales dentro de la construcción de la Nación: el sistema educativo y la definición de la Historia nacional de los españoles, donde la presencia del elemento religioso fue confirmada. Sin embargo, los juristas católicos siguieron defendiendo la triple autoridad de la Iglesia reco-

---

[16] A. M. Moral Roncal, *Leopoldo O'Donnell. En busca del centro político*, Madrid 2018, pp. 158-159. Sobre el neocatolicismo y su fuerza social, la mayor especialista es M. C. Romeo Mateo, «'¿Qué es ser neocatólico?'. La crítica antiliberal de Aparisi y Guijarro» en: *Por Dios, por la Patria y el Rey: las ideas del carlismo*, Pamplona 2011, pp. 129-164.

[17] Precisamente, una de las herramientas que utilizaron los progresistas para combatir a Isabel II fue la cercanía de la reina a ciertas figuras del clero, como su confesor Antonio María Claret o la monja sor Patrocinio, a los que atribuyeron la toma de decisiones de gobierno contrarias al liberalismo. Sobre esta cuestión ver los análisis de D. Martínez Vilches, «En la puerta de la voluntad regia: Antonio María Claret y el confesor real en el régimen liberal (1857-1868)» en: *La cuestión de palacio. Corte y cortesanos en la España contemporánea*, coords. R. Sánchez García, D. San Narciso Martín, Granada 2018, pp. 243-262. Asimismo, J. L. Comellas, «Frailes y monjas», en: *Isabel II, una reina y un reinado*, Barcelona 1999, pp. 136-146.

nocida por la teología: la de orden, por la que comunicaba a sus fieles la vida divina; la doctrinal o capacidad de enseñar la verdad, y la de gobierno o mando para obligar a los fieles a cumplir lo necesario o útil para su salvación. Sus antagonistas –liberales, krausistas, socialistas– se mostraron opuestos a esta definición de Iglesia más como institución temporal con capacidad coercitiva que como comunidad espiritual dedicada a la salvación de almas.

## La resistencia contrarrevolucionaria

En Francia, España, Portugal, los Estados italianos y alemanes, surgieron importantes grupos contrarrevolucionarios a causa de la expansión de la revolución francesa por Europa, su radicalización y el nacimiento de partidos liberales revolucionarios. Fueron conocidos como los chuanes, los vendeanos, los carlistas, los miguelistas, los sanfidelistas, etc.[18].

Engrosaron sus filas tanto campesinos y jornaleros como artesanos, clero rural y regular, empleados de las administraciones, militares, colaboradores del monarca, profesionales, algunos nobles y jerarquías eclesiásticas. Los grupos privilegiados del Antiguo Régimen, debido a su poder y prestigio, orientaron y dirigieron esos movimientos. Si su composición social fue heterogénea, resulta lógico pensar que sus motivos y aspiraciones también lo fueron, aunque les unieran, igualmente, una serie de aspectos, frente a un claro enemigo común: el liberalismo. Esos hombres y mujeres creyeron defender sus privilegios y derechos –pequeños o grandes– en materia legislativa, social, cultural, jurisdiccional, o su simple sustento frente a la ofensiva del liberalismo y sus consecuencias, en un lenguaje y en el marco de una visión del mundo que no les era nada extraños. En España, cuestiones como las desamortizaciones eclesiástica y civil, la política tributaria aplicada por los gobiernos del Trienio Liberal (1820-1823), la decadencia de determinadas ocupaciones, la introducción de nuevos valores o el desmantelamiento de estructuras e instituciones tradicionales, sumados a elementos coyunturales como crisis económicas y a la efectividad de determinados canales de trasmisión ideológica, se encontraron

[18] El tema de la contrarrevolución española enlazada con la europea ha sido analizado desde finales del siglo XX, a partir del conjunto de estudios: *La contrarrevolución legitimista (1688-1876)*, coords. J. Veríssimo Serrão, A. Bullón de Mendoza, Madrid 1995. Otros análisis comparativos en A. M. Moral Roncal, «La contrarrevolución legitimista: miguelistas y carlistas en el siglo XIX», *Tiempo y Tierra*, núm. 4, 1997, pp. 21-31; A. Pauquet, «L'exil français de Don Carlos», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 93, 2017, pp. 7-29, o los estudios sobre la contrarrevolución bajo la Restauración en Francia, Italia y España de: M. Ayuso Torres, «El pensamiento político del Manifiesto de los Persas», *ibidem*, núm. 87, 2015, pp. 5-33; P. Pichot Bravard, «Les théoriciens de la Restauration en France», *ibidem*, pp. 35-43; F. Maurizio Di Giovine, «Il Principe di Canosa nella bufera della Restaurazione», *ibidem*, pp. 47-79.

en la base de las opciones contrarrevolucionarias, especialmente en los años veinte del siglo XIX. Tras el lema «Dios, patria y rey» de las proclamas realistas o contrarrevolucionarias se proyectaron mil y una esperanzas.

Frente a ellos, la alianza entre liberales moderados y realistas moderados –que comprendieron la necesidad de realizar algunos cambios para solucionar problemas de Estado como la Hacienda– con la última generación de afrancesados pareció triunfar en los últimos años de Fernando VII, asegurando una transición controlada hacia una Monarquía templada, reformista, como la británica o la francesa, tras la muerte del monarca[19].

Los carlistas –herederos de los realistas más puros y radicales– se alzaron con las armas para evitarlo, pero su éxito fue, territorialmente, escaso y se auguró su pronta derrota. Entonces ¿por qué la Primera Guerra Carlista tuvo una duración de siete años? Debe tenerse en cuenta que la transición hacia un régimen de Monarquía templada fue complicada, al luchar por la definición de los límites de ese cambio entre los moderados y los liberales más puros. Estos últimos se mostraron muy audaces, logrando en 1836 la vuelta al sistema constitucional de 1812, aunque, para lograr una mayor estabilidad, moderaran algunos de sus planteamientos forjando una nueva constitución al año siguiente. Esta política, si bien avanzó en la construcción del Estado-Nación, provocó la transfusión de más apoyo social al carlismo, cuyos ejércitos se atrevieron a intentar llegar a la capital en la famosa Expedición Real de 1837.

La duración del conflicto bélico no puede obviar, igualmente, las dificultades propiamente militares, como la falta o mala administración de recursos, la ausencia de líderes adecuados, la incidencia de las luchas políticas entre moderados y liberales progresistas en la eficacia del ejército de la reina... circunstancias que alargaron la guerra[20].

Pero la victoria final del ejército isabelino, entre 1838 y 1840, aseguró el triunfo de la revolución liberal en España. Sin embargo, la persistencia del carlismo en el tiempo, fue un factor que incidió, de manera diversa, en la construcción del Estado-Nación, retardándola, dificultándola, definiéndola. Al poco tiempo de anunciarse la paz, comenzó a aparecer un bandolerismo de significación

---

[19] Proceso analizado en A. M. Moral Roncal, *El infante Francisco de Paula Borbón, leyenda y realidad. Biografía breve*, Madrid 2018.

[20] Para comprender este conflicto resulta imprescindible analizar la obra de A. Bullón de Mendoza, *La primera guerra carlista*, Madrid 1992; *Las guerras carlistas*, dir. *idem*, Madrid 1993; *idem*, «Las guerras carlistas», en: *Aproximación a la Historia Militar de España*, t, 2, Madrid 2006, pp. 453-476. Asimismo, A. M. Moral Roncal, *Carlos V de Borbón (1788-1855)*, Madrid 1999; R. M. Lázaro Torres, *El poder de los carlistas. Evolución y declive de un Estado, 1833-1839*, Bilbao 1993; J. M. Mundet i Gifré, *La Primera Guerra Carlina a Catalunya. Historia militar i política*, Barcelona 1990; J. P. Recio Cuesta, *Entre la anécdota y el olvido. Primera Guerra Carlista en Extremadura (1833-1840)*, Madrid 2015; *El carlismo en armas: aspectos bélicos y militares de las Guerras Carlistas*, ed. L. Valiente, *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 58, 2005, pp. 1-155.

carlista –los trabucaires– en tierras catalanas que preparó el estallido de la Segunda Guerra Carlista (1846-1849) o guerra de los matiners (madrugadores) llamada así porque su principal escenario bélico fue el Principado de Cataluña, durante casi tres años.

Para comprender este conflicto debe tenerse en cuenta el desengaño de los dirigentes carlistas ante el fracaso del plan de las bodas reales entre Isabel II y el hijo del pretendiente como vía pacífica de acceso a un poder compartido con los núcleos liberales más moderados. A ello habría que sumar una crisis agraria e industrial de los años 1846-1848, muy acusada en el Principado, que agravó los efectos de desindustrialización de zonas interiores en favor de Barcelona y su área de influencia. La falta de trabajo, la reducción de salarios, el aumento del precio de productos básicos como el pan y la miseria afectaron a los grupos populares y favorecieron el reclutamiento de combatientes. Por otra parte, la inoperancia de los liberales más moderados en el gobierno para acabar con esos problemas alargó la crisis. Además, en su intento de consolidar el Estado liberal, los gobiernos introdujeron una serie de reformas que fueron muy contestadas por ciertos sectores sociales como los consumos –impuesto indirecto muy impopular para las clases humildes–, el intento de imponer las quintas militares y la legalización de la propiedad privada burguesa, en duro contraste con los viejos usos comunales, todo lo cual generó múltiples conflictos locales. Los carlistas intentaron ampliar su teatro de operaciones al resto de la península, pero fracasaron por el dominio militar del ejército liberal y el cansancio que todavía se notaba en zonas rurales afectadas tras la primera guerra[21].

Al ser derrotados nuevamente, muchos carlistas tuvieron que exiliarse, aunque otros se acogieron a las amnistías que aprobó el gobierno de Madrid. Aunque hubo posteriormente algunas nuevas intentonas, fracasaron de nuevo, y, junto al fallecimiento de príncipes carlistas y cierta desorientación dinástica, todo parecía indicar que las banderas de la Tradición no volverían a tener ninguna oportunidad. Sin embargo, y para el asombro de muchos europeos, entre 1872 y 1876 estalló la Tercera Guerra Carlista.

A la hora de analizar las causas de esta nueva guerra civil, debe tenerse en cuenta que la vía armada suponía una oportunidad de victoria para la causa carlista en un momento histórico que, a ojos de sus dirigentes, resultaba necesario aprovechar, antes de que la revolución de 1868 se moderara o los monárquicos

[21] Los orígenes de esta segunda guerra carlista han sido objeto del análisis de C. Alcalá, *2ª Guerra Carlista. La guerra de los "matiners" (1846-1849)*, Madrid 2007; A. Bullón de Mendoza, *Las guerras carlistas en sus documentos*, Barcelona 1998; J. Camps i Giró, *La guerra dels Matiners i el catalanisme politic, 1846-49*, Barcelona 1991; J. C. Clemente, *La guerra de los Matiners (1846-1849). Aspectos sociales y militares*, Madrid 1987; R. Vallverdú i Martí, *La guerra del Matiners a Catalunya (1846-1849). Una crisi econòmica i una revolta popular*, Barcelona 2002; *idem*, «La guerra de los Matiners en Cataluña. Crisis económica y revuelta social», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 100, 2019, pp. 99-121.

alfonsinos –partidarios de Alfonso XII, hijo de Isabel II– lograran obtener el apoyo de la opinión pública contrarrevolucionaria. Además, nuevamente, en el carlismo convergieron miedos, descontentos y desesperaciones ante un supuesto avance revolucionario, ya fuesen la amenaza del orden social, la pérdida de los privilegios forales, el empobrecimiento económico y la proletarización, la pérdida de peso social de algunos oficios, el fin de formas de vida tradicionales o el cuestionamiento de la Monarquía. Y, otra vez, la cuestión religiosa adquirió una enorme importancia.

Los choques entre la Iglesia y los gobiernos del Sexenio Revolucionario (1868-1874), fueron constantes. En un principio –más que en las calles– el conflicto anticlerical tuvo su origen en la acción de gobierno de las élites revolucionarias, que se plasmó en un amplio y variado catálogo de medidas anticlericales y secularizadoras que pusieron, irremisiblemente, a la Iglesia contra la revolución: supresión de la Compañía de Jesús; libertad de enseñanza, reorganización laicista de la misma y supresión de las facultades de Teología; prohibición de adquirir y poseer bienes por parte de las comunidades religiosas; extinción de los conventos y casas de religiosos de ambos sexos fundadas desde 1837 y reducción a la mitad de los subsistentes, con excepciones sobre los dedicados a la beneficencia y la enseñanza; proclamación de la libertad de cultos; disolución de las conferencias de San Vicente de Paúl; incautación de los bienes de las corporaciones suprimidas; desaparición de la subvención a los seminarios conciliares, a los que se incorporó la enseñanza de la teología; y libertad de expresión e imprenta.

El enfrentamiento entre clericales y anticlericales continuó a partir de noviembre de 1868, al iniciarse la larga campaña electoral que culminó con las elecciones generales a diputados constituyentes a mediados de enero del año siguiente. Tras aprobar las Cortes la libertad de cultos y promulgarse la Constitución a primeros de junio de 1869, los enfrentamientos fueron más frecuentes y violentos, sobre todo en ciudades. Estos hechos junto a los temores de los neocatólicos a una descristianización de España, la celebración del Concilio Vaticano I, la declaración de infabilidad papal y los rumores ante una nueva desamortización –esta vez de los tesoros artísticos de la Iglesia–, crearon un grave clima de tensión entre los católicos. Muchos de ellos no vieron más opción que defender por las armas la religión, otros se negaron a llegar a ese extremo, aunque observaron con simpatía la posible victoria de la opción legitimista: nuevamente los carlistas se proclamaron «modernos cruzados».

En el caso específico del País Vasco, entre 1840 y 1870, la sociedad local no solo había logrado recomponer su cohesión y equilibrio rotos con la Primera Guerra Carlista, sino que había construido todo un mitificado «oasis foral» –una comunidad aparentemente sin fisuras articulada en torno a los fueros y el catolicismo–, que había sido presentada por las élites fueristas como comunidad vascongada y nacionalidad diferenciada. Con la llegada de la revolución, una parte de la sociedad vasca vio gravemente amenazado ese edificio, especialmente

uno de sus pilares, la religión, considerada un ingrediente fundamental del mismo y de su sistema general de valores.

Para estos vascos, la España católica naufragaba y ponía en peligro de naufragio al País Vasco, que, no obstante, debía resistir, erigiéndose como reserva espiritual de esa España que agonizaba ante la política revolucionaria. Por eso Arístides de Artiñano, publicista carlista, escribió: «¡Antes Dios que los fueros!». Y pronto surgió la imagen de la Corona. La defensa de los fueros y de la religión solo podía ser garantizada por una Monarquía tradicional y popular que encarnaba Carlos VII, «popular porque era cristiana y porque el cristianismo es el amigo más leal y más desinteresado que ha tenido el pueblo», explicó un folleto legitimista[22].

En opinión del general liberal Arsenio Martínez Campos, esta guerra no sirvió para nada pues, al finalizar, los bandos se encontraron como estaban al comienzo del conflicto. Los carlistas, derrotados y exiliados, pero con amplio apoyo social en sus tradicionales territorios en el Norte y Este peninsular; los liberales triunfantes, pero con el sentimiento de no haber eliminado definitivamente a sus enemigos.

Sin embargo, frente al pesimismo de Martínez Campos, lo cierto es que la derrota del carlismo caló hondo en el imaginario popular y en la élite dirigente del legitimismo español, abriendo un amplio periodo de crisis interna en el movimiento. El liberal-conservador Antonio Cánovas del Castillo organizó un nuevo sistema político –La Restauración– donde, a cambio de paz y estabilidad, se aceptó un turno en el gobierno entre las grandes familias liberales –moderados, unionistas y progresistas– que ahora se encuadraron en el Partido Conservador y el Partido Liberal, mientras se ofrecía a las minorías políticas un reducido espacio de representación en las instituciones, siempre y cuando carlistas y republicanos abandonaran la vía violenta y aceptaran lo que les ofrecía el régimen. Eso sí, el gobierno liberal abolió las instituciones forales e igualó todas las diputaciones como castigo por su apoyo al carlismo. Sin embargo, en muy poco tiempo, defendió la aprobación de un Concierto Económico que, en esencia, abrió una nueva vía de excepcionalidad para las provincias vascas[23].

---

[22] Las circunstancias que rodean el estallido de este nuevo conflicto son analizadas en C. Alcalá, *La Tercera Guerra Carlista, 1872-1876*, Madrid 2003; M. Asensio Rubio, *El carlismo en Castilla-La Mancha (1833-1875)*, Cuenca 2011; A. Comesaña Paz, *Hijos del trueno. La tercera guerra carlista en Galicia y el Norte de Portugal*, Madrid 2016; J. Montero, *El Estado carlista. Principios teóricos y práctica política*, Madrid 1992; A. M. Moral Roncal, *El general Manuel Gutiérrez de la Concha. Una espada liberal en las guerras carlistas*, Madrid 2014; [J. Camps i Prat], *La tercera guerra carlina vista per un liberal. Extractes de la "Crònica" de Joan Camps i Prat, de Seva (1824-1905): amb un apèndix o visió del carlisme del carlí Josep Molins i Prat, també de Seva, redactat el 1886*, ed. Antoni Pladevall i Font, Vic 2000; F. Prunés Pujol, *Cataluña en guerra (1872-1876). Biografía de un heroico soldado de Carlos VII: Pablo Jacas Dalmau*, Madrid 2002; J. M. Rodríguez Gómez, *La Tercera Guerra Carlista, 1868-1876*, Madrid 2004; R. Vallverdú i Martí, *El tercer carlisme a les comarques meridionals de Catalunya, 1872-1876*, Barcelona 1997.

[23] Privilegio impositivo cuyo origen analiza el reciente estudio de G. Gortázar, *El fuerismo liberal vasco. Manuel María de Gortázar y Munibe, 1824-1896*, Madrid 2019.

Tras la derrota, la estructura política del carlismo, igual que la militar, fue totalmente desmantelada. En esa situación, comenzó a sobresalir la figura de Cándido Nocedal, impulsor del diario *El Siglo Futuro*, fundado en Madrid en 1875 y que dirigía su hijo Ramón. Los Nocedal se esforzaron en imprimir al carlismo un marco y un carácter exclusivamente católico, en lucha abierta y frontal contra el régimen canovista –que había aprobado una moderada tolerancia de cultos en el artículo 11 de la Constitución de 1876– y contra los católicos liberales. Los años de la delegación de Nocedal (1879-1885) resultaron muy agitados. Los conflictos fueron la nota dominante en esta época, tanto los internos como los de índole externa, como la lucha entablada con los católicos liberales, dispuestos a integrarse en el régimen de la Restauración. La muerte de don Cándido en 1885 supuso el fin de esta fase, comenzando una lenta reestructuración de la contrarrevolución carlista, que se adaptó al marco legal imperante, lo que permitió su supervivencia hasta bien entrado el siglo XX[24].

En cuanto a sus oponentes, durante el último cuarto del siglo XIX, el liberalismo en el poder fue perdiendo el carácter revolucionario que tuvo en el pasado, de tal manera que en medios conservadores se asumió el epíteto «liberal» como un título honroso. Cánovas del Castillo subrayó en más de una ocasión que el liberalismo era «el espíritu de los tiempos modernos» y alardeó de su condición de liberal tanto como de la de conservador. Sin embargo, esta ideología no se anquilosó. En medios intelectuales y académicos, por influencia del pensamiento liberal europeo, comenzó a surgir una corriente defensora de la democracia como meta del proceso de modernización del liberalismo. Se trató, sobre todo, de diferentes expresiones de un liberalismo social que fue dejando de creer en las solas fuerzas de mercado para alcanzar una sociedad más próspera y más justa.

## El lastre de las guerras

España estuvo sumamente afectada por el ciclo de guerras que abrió la Revolución Francesa entre 1793 y 1814: en Europa (guerras de la Convención, guerras napoleónicas, Guerra de la Independencia) y en América (guerra de la independencia de los territorios hispanos, 1808-1825). A ellas habría que unir los conflictos bélicos internos españoles: alzamiento realista durante el Trienio Liberal, Primera, Segunda y Tercera Guerra Carlista, las dos guerras de Cuba, y el alzamiento cantonal.

Las fuerzas armadas del Antiguo Régimen, de los tiempos de Carlos IV, se transformaron al calor del conflicto bélico, la influencia del modelo revolucionario

[24] A. M. Moral Roncal, «Nación y Estado en el pensamiento carlista del siglo XIX», en: *Identidades confesionales y construcciones nacionales en Europa (ss. XV-XIX)*, coords. J. I. Ruiz Rodríguez, I. Sosa Mayor, Alcalá de Henares 2012, pp. 215-232.

francés, las propias necesidades y dinámica interna. Ellas, al dividirse, facilitaron la independencia lenta de las Américas, que se llenaron de caudillos militares. Tanto absolutistas como liberales reclamaron su apoyo, como demostraron la serie de pronunciamientos liberales que se intentaron, alguno de los cuales abrieron un periodo constitucional como el golpe de Rafael del Riego (1823) y la sargentada de La Granja (1836). La constante llamada de los políticos a la intervención militar para lograr la victoria o la derrota de la revolución liberal introdujo en los oficiales la idea de que el ejército tenía derecho a la participación activa en la construcción de ese Estado Liberal, al ser una herramienta que facilitaba su triunfo frente a enemigos exteriores e interiores (carlistas y otros enemigos del orden público). Y, como demostraron los intentos de golpe de Estado de los generales Blas Pierrad o Pedro Villacampa, hasta los demócratas y republicanos recurrieron la violencia y la sublevación militar para lograr sus objetivos.

El ejército fue también una herramienta que utilizaron los gobiernos liberales en su política exterior, si se repasan los casos de Portugal, México, Vietnam, Marruecos y Perú.

En 1846 se produjo la llamada sublevación de María da Fonte que demostró que la división entre los liberales lusos (cartistas y vintistas) podía generar una guerra civil intensa, lo que obligó a Londres, París y Madrid a posicionarse para evitar su extensión. Los moderados españoles deseaban la pacificación de Portugal para evitar que el triunfo de los vintistas provocara su desalojo del poder y la victoria de sus rivales, los progresistas. Pronto llegaron noticias a Madrid de que los miguelistas portugueses –aliados de los carlistas españoles– también habían alzado las armas, por lo que la posición del gobierno de Madrid fue cada vez más intervencionista. El futuro liberal español dependía de la tranquilidad política de sus homólogos portugueses.

En marzo de 1847 se dieron órdenes para organizar un ejército español de intervención que mediara en el conflicto, junto a la diplomacia francesa y la armada británica. Su mando fue encomendado al general Manuel Gutiérrez de la Concha que llegó hasta la ciudad de Oporto, donde se concentraba la sublevación. En pocos meses se logró pacificar el reino vecino[25].

Desde el punto de vista de los intereses españoles, la intervención en Portugal supuso el inicio de una política internacional propia, tras la disolución de la Cuádruple Alianza al año siguiente. Los moderados españoles se alinearon con las potencias occidentales y liberales –Gran Bretaña y Francia–, protagonizando la primera intervención militar en el exterior del reinado de Isabel II, anticipando la que tendría lugar poco después en los Estados Pontificios, para restablecer el solio de Pío IX (1849). La diplomacia hispana obtuvo un papel de primer orden en la resolución de la cuestión lusa, por lo que la utilización de expediciones

[25] Expedición que se analiza con minuciosidad en A. M. Moral Roncal, *El general Manuel Gutiérrez de la Concha*, pp. 101-142.

militares no fue abandonada sino valorada y aumentada, en las siguientes décadas, especialmente durante los años de gobierno de la Unión Liberal.

La política exterior emprendida por el líder unionista, Leopoldo O'Donnell entre 1858 y 1863, fue considerada, durante muchos años, como una exposición de ambiciones imperiales fracasadas, quijotadas románticas, inconexas y sin objetivos definidos. Sin embargo, estudios más sosegados y desapasionados, han demostrado que no puede ser definida de esta manera, ni siquiera como una demostración de subordinación del presidente español a la política exterior de Napoleón III, emperador de los franceses. Las intervenciones españolas en el exterior, mediante expediciones militares y navales, tuvieron una serie de claros objetivos.

En primer lugar, fue una herramienta más que utilizó este político liberal para lograr una inusual estabilidad gubernamental, potenciada por un clima de unión social y política que favoreciera la imagen de una nación liberal adherida y moderna, como pareció manifestarse tras la victoriosa guerra de África (1859-1860). Además, intentó asociar estas intervenciones con el clima de optimismo y crecimiento económico interior, aprovechando el aumento del comercio exterior. Por otra parte, resultaba evidente la necesidad de defender la unión de Filipinas, Cuba y Puerto Rico con España, pues O'Donnell –antiguo gobernador de la Gran Antilla– siempre evitó pasar a la Historia como el estadista español que fue despojado de las últimas colonias. Fue muy consciente de que, entre 1860 y 1861, Cuba había aportado los mayores ingresos, hasta ese momento, en impuestos al Estado. Resultaba necesario pues enviar nueva población trabajadora a las colonias, por ejemplo del sureste asiático, de ahí la finalización de la intervención española en Vietnam. Se debía demostrar la capacidad militar española –que en caso necesario defendería las Antillas frente a Estados Unidos–, de ahí las intervenciones en Perú, Santo Domingo y Marruecos. Asimismo, los liberales españoles intentaron demostrar también que no se encontraban aislados internacionalmente frente al gigante norteamericano, por lo que consideraron prioritario participar en expediciones exteriores junto a Francia y Gran Bretaña, como en el México de Juárez. Finalmente, O'Donnell intentó utilizar la política exterior para mermar la tentación abstencionista de los liberales progresistas y, por ende, su ruptura con el régimen liberal isabelino[26].

[26] Como se demuestra en los análisis sobre la política exterior de la Unión Liberal en A. M. Moral Roncal, *O'Donnell*, pp. 125-148. Asimismo, J. A. Inajeros Muñoz, *Intervenciones coloniales y nacionalismo español. La política exterior de la Unión Liberal y sus vínculos con la Francia de Napoleón III (1856-1868)*, Madrid 2010; C. Alcalá, *La campaña de Marruecos (1859-1860)*, Valladolid 2005; L. E. Togores Sánchez, *Extremo Oriente en la política exterior de España, 1830-1885*, Madrid 1997; A. R. Rodríguez González, *La Armada española. La campaña del Pacífico, 1862-1871: España frente a Chile y Perú*, Madrid 1999; A. M. Carrasco González, «1859: el año de la guerra de África. Justificación y propaganda», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 37, 1998, pp. 27-40; C. Robles Muñoz, *Paz en Santo Domingo, 1854-1865. El fracaso de la anexión a España*, Madrid 1987; M. P. García Pinacho, «La prensa española ante la cuestión mexicana (1861-1867)», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 79, 2012, pp. 113-145.

Pero emprender y mantener tantas guerras, levantar y sostener ejércitos y armadas resultó fatal para la Hacienda española, provocando un endeudamiento perpetuo y, por ello, eliminando recursos que podrían haberse destinado a fortalecer la administración del Estado liberal y sus políticas modernizadoras.

## La división y lucha cainita del liberalismo

Si los liberales –quienes tenían que construir el Estado liberal– se dividieron desde fecha muy temprana (1820-1823), lógicamente ese hecho incidió en el ritmo y diferente visión de los tiempos, métodos y herramientas con las que debía construirse ese Estado[27].

El liberalismo español se dividió entre doceañistas y exaltados en el reinado de Fernando VII; en el de su hija Isabel II entre moderados, progresistas, unionistas, a los que se unieron –en el Sexenio Revolucionario– radicales, alfonsinos y montpensieristas. Sin olvidar que algunos grupos evolucionaron hasta formar el partido demócrata.

A la hora de plantear una solución al problema de ubicación de la Iglesia católica en el Nuevo Régimen se dividieron notablemente: a la hora de buscar los límites a su reforma secularizadora, cuando hubo que definir el papel de la Iglesia en la nueva sociedad, en la cultura, en la política, en la educación, en la vida cotidiana... Asimismo, ¿cómo llevar a cabo la desamortización? Varias voces plantearon el hecho sin acuerdo con Roma, como muestra de fuerza del Estado liberal, otros, ante los resultados, prefirieron escudriñar ciertos acuerdos con el Papado. En definitiva, algunos buscaron el enfrentamiento y derrota de los católicos frente al Estado liberal, mientras otros, más moderados, indagaron ciertas vías de encuentro para intentar integrarlos, lo que, a su entender, favorecía la unidad nacional y evitaba muchos problemas.

Unos liberales diseñaron la desamortización de conventos y monasterios con la venta total de sus bienes, expulsión de las comunidades y derrumbamiento de los edificios. Otros fueron partidarios de nombrar comisiones de expertos en materia artística que valoraran el traslado de los objetos litúrgicos, cuadros, esculturas y otros objetos artísticos a edificios estatales. De esa manera, el museo del Prado aumentó sus fondos y fueron creados numerosos museos provinciales de arte, así como bibliotecas, muchas de ellas fruto de la expurgación de aquellas que se hallaban en los recintos monásticos desamortizados.

También la construcción de la nueva ciudad liberal enfrentó a los grupos liberales. La urbe del Antiguo Régimen estaba plagada de campanarios de

---

[27] Testigos de ello fueron numerosos políticos de todos los partidos, como se refleja en sus biografías como en P. Pérez de la Blanca, *Martínez de la Rosa y sus tiempos*, Barcelona 2005; E. de Diego, *Prim. Mucho más que una espada*, Madrid 2014; M. de Salcedo Olid, *Ramón María Narváez (1799-1868)*, Madrid 2012; A. M. Moral Roncal, *El marqués del Duero. Un modernizador del siglo XIX. Biografía breve*, Madrid 2017.

iglesias, de conventos, de monumentos religiosos, de murallas. ¿Debían sobrevivir? La ciudad del liberalismo, para algunos de sus partidarios, debía derrumbar campanarios e iglesias, desamortizar conventos, convertir espacios religiosos en usos administrativos o civiles, sustituir los monumentos católicos por estatuas dedicadas al nuevo panteón cívico-militar liberal, quitar huertos de monasterios y construir nuevos barrios. Había que eliminar el sonido de las campanas por el reloj de los nuevos ayuntamientos, había que rotular de nuevo todas las calles y plazas con nombres menos religiosos, colocando carteles con los nuevos nombres dedicados a los héroes del liberalismo, a los políticos del siglo, a los militares que habían ganado las guerras carlistas[28]. Algunos liberales fueron partidarios de mantener ciertos nombres populares, aunque fueran de contenido religioso, para evitar malestar o luchas por su sustitución. Otros, en cambio, apostaron por cambios radicales que, no en pocas ocasiones, fueron objeto de protesta y división social, como demostró el efímero y desastroso periodo de la Primera República (1873-1874).

Los partidos liberales se dividieron a la hora de plantear la actitud final del Estado con los derrotados en las primeras guerras carlistas: ¿Qué política debía contemplarse con ellos? Para la filas progresistas resultaba clara la victoria militar y se les debía tratar como derrotados, aceptando ser vigilados estrechamente, exiliados si no juraban fidelidad a la reina Isabel II –encarnación de la Nación liberal–, humillados y anulados como fuerza política[29]. Sin embargo, los más moderados buscaron otras vías de conciliación, buscando su integración –de formas diferentes– en la Nueva España: a los militares carlistas se les ofreció su reingreso en el ejército si juraban fidelidad, se aceptó la existencia de una red de prensa carlista, a los más recalcitrantes una serie de indultos, incluso Isabel II aceptó reintegrar en el servicio de la Real Casa a antiguos criados que habían luchado en las filas del pretendiente, como los hijos del pintor Vicente López. Debe tenerse en cuenta que, para muchos liberales moderados, los carlistas habían sido capaces de resistir durante siete años y, más adelante, otros tres, ocasionando al Estado liberal una serie de grandes gastos militares, con los consiguientes problemas de Hacienda, motivando que buena parte de los beneficios de la desamortización se dedicaran a la compra de armas,

---

[28] Estos aspectos de creación de la ciudad liberal son analizados, para el caso de Madrid, por A. M. Moral Roncal, «La presencia nobiliaria en el callejero de Madrid (ss. XIX y XX): un mecanismo contra el olvido», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 214, cuaderno 1, 2017, pp. 131-192; sobre el tema de los conventos en la capital, [Patrocinio, sor], *Las llagas de la monja. Sor Patrocinio en el convento del Caballero de Gracia (1829-1835)*, ed. J. Paredes Alonso, Madrid 2015. El diseño final que debería tener la ciudad liberal, según algunos escritores del siglo XIX, se evidencia en A. Neira de Mosquera, J. Rúa Figueroa, A. Flores, *El Madrid futuro según los costumbristas isabelinos*, ed. M. Martín Rodríguez, Madrid 2019.

[29] J. Vilches García, *Progreso y libertad: el Partido Progresista en la revolución liberal española*, Madrid 2001. Asimismo, del mismo autor, «El comportamiento de la élite política en la crisis del reinado de Isabel II (1863-1864)», *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, núm. 42, 2019, pp. 177-207.

equipamiento, munición y caballos para derrotarles. La sociedad se había dividido y la cicatrización de esas heridas era lenta.

Los liberales también divergieron a la hora de plantear una acción de la política exterior de España, sobre todo en aquellas ocasiones en que se acompañaba de una costosa intervención militar. Además, en numerosos casos, los partidos liberales se contradijeron: si se encontraban en la filas de la oposición parlamentaria eran partidarios de la paz, pero cuando llegaban al gobierno aceptaban la guerra o la intervención militar. Por otra parte, tanto unos grupos liberales como otros buscaron figuras militares de renombre y fama en esas guerras o expediciones como jefes de partido entre 1840 y 1874.

El liberalismo español se fragmentó, igualmente, ante la cuestión de plantear una mayor o menor centralización a la hora de crear la nueva administración liberal. Hubo partidarios de la misma, con el objeto de luchar mejor contra los carlistas, contra los revolucionarios de extrema izquierda, para controlar las protestas sociales, ocasionadas por las levas militares y los impuestos a los artículos de primera necesidad (consumos)... Hubo, en cambio, defensores de una descentralización o incluso del federalismo, los cuales intentaron conjugar la tradición de una España diversa con el liberalismo, adaptando una realidad –la fuerza de la región– a una unidad estatal, ya que todavía se encontraban en plena construcción un sistema de comunicación que la afianzara, un único mercado nacional y un sentimiento nacionalista español. Los partidarios de la descentralización también se negaron a que las provincias de Ultramar fueran regidas por leyes especiales, mostrándose partidarios de una mayor autonomía administrativa en Cuba y Puerto Rico.

Una dramática división del liberalismo giró en torno a los mecanismos políticos de alternancia en el poder. Si todos los partidos, una vez en el gobierno, manipulaban las elecciones –desde la capital o desde las provincias– para intentar perpetuarse en el poder, la oposición no veía otro camino que la acción extraparlamentaria para retomar el gobierno. El abanico de la misma tenía varias varillas: la revolución, el pronunciamiento militar, la presión cortesana para conseguir el apoyo de la Corona. Como señalaron algunos liberales, el problema degeneró a causa del exclusivismo en que cayeron numerosos políticos, aunque hubo quien llegó a plantear la creación de constituciones pactadas entre grandes fuerzas políticas y un turno pacífico en el poder, como Leopoldo O'Donnell pero, finalmente, no tuvo el éxito esperado. Cuando se planteó un régimen liberal más democrático, con la constitución de 1869, los partidarios del mismo se enfrentaron de forma cainita entre ellos hasta facilitar el fracaso de su régimen y el estallido de numeroso conflictos bélicos (Tercera Guerra Carlista en 1872 y sublevación cantonal de 1873)[30].

[30] A. M. Moral Roncal, «La prensa y las culturas políticas liberal y carlista durante el Sexenio Revolucionario (1868-1874)», *Torre de los Lujanes. Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, núm. 68, 2011, pp. 115-168.

## Un lento aprendizaje y reflexión posterior de la historia

Cuando se produjo el advenimiento del régimen de la Restauración borbónica en la figura de Alfonso XII y bajo el ideario de Antonio Cánovas del Castillo, muchos gobiernos europeos pensaron que esa fase política duraría lo que las anteriores. Sin embargo, erraron.

Tras un ciclo agotador de conflictos bélicos internos, de golpes de Estado y sublevaciones dirigidas a excluir del poder al adversario, una élite de políticos españoles reflexionó sobre estos hechos y decidió lograr lo que parecía imposible: la convivencia pacífica de partidos de la Monarquía constitucional, estabilizando el sistema político. Y es que se impuso la reflexión histórica sobre el pasado inmediato entre numerosos líderes liberales, conservadores y progresistas: el tiempo pasado no había que repetirlo, pleno de violencias, plagado de políticas exclusivistas. Resultaba necesaria la política del pacto y del acuerdo, como nunca en la Historia de España. Se produjo la ordenación del sistema de partidos en dos grandes conjuntos –Partido Conservador y Partido Liberal–, dispuestos a alternarse pacíficamente en el poder. Además, el texto constitucional –el de 1876– fue pactado, así como buena parte de su desarrollo legislativo. Se impuso la costumbre de que, al cambiar de partido en el poder, aquel que lo alcanzara no borraría toda la obra política del anterior gobierno. Y a la Corona se le exigió que fuera garante del turno pacífico, lo que tanto Alfonso XII como su viuda, la reina regente María Cristina de Habsburgo-Lorena, realizaron con gran capacidad e innegable voluntad[31].

Si bien el sufragio evolucionó del censitario al universal, la maquinaria electoral se utilizó para garantizar también el turno entre los dos grandes partidos, aunque se intentó también integrar al adversario, no marginarle. Por ello, neocatólicos, carlistas, republicanos y regionalistas también alcanzaron sus escaños en el Congreso de los Diputados y el Senado, prefiriendo los grandes partidos del sistema que aquellos discutieran y criticaran en las Cámaras antes que en los cuarteles y en las calles de las ciudades. En consecuencia, también se procuró que el ejército se retirara del primer plano de la política, a cambio de mayor presupuesto, intensa profesionalización pero también un mayor corporativismo.

---

[31] A. Lario, *El rey, piloto sin brújula. La Corona y el sistema político de la Restauración (1875-1902)*, Madrid 1999; *idem*, «El pacto en el constitucionalismo ibérico. La Constitución como pacto», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 92, 2016, pp. 7-32; M. Martorell Linares, «"Marchando por la senda de la conciliación liberal": el largo camino hacia el consenso en la España del siglo XIX», *ibidem*, pp. 33-61. Sobre la figura y obra del creador de la Restauración, todavía mantiene su vigencia el gran número de estudios reunidos en: *Cánovas y su época. Actas del congreso, Madrid 20-22 noviembre de 1997*, eds. A. Bullón de Mendoza, L. E. Togores Sánchez, Madrid 1999.

## En conclusión

Pese al innegable éxito político de la Restauración canovista, todas las circunstancias anteriores que hemos analizado facilitaron una construcción a diferentes ritmos de un Estado centralista, pues resultaba necesario consolidar todavía un sistema educativo común y obligatorio, un mercado nacional, medios modernos de comunicación de masas que facilitasen la integración de regiones, ciudades y provincias[32]; un sistema judicial estatal que aplicase eficazmente la unidad jurídica[33], pues allí donde territorialmente no llegaba el Estado –es decir, sus representantes– predominaban los caciques y la ley del más fuerte. Además, la falta de esos mismos elementos definitorios del Estado liberal generó, durante tiempo, un clima más adecuado para la resistencia a la centralización. Por ello, en numerosas provincias españoles aún tuvieron una fuerza decisiva las diputaciones provinciales, la prensa y la cultura local por encima de la nacional, la fragmentación económica desligada del mercado general, la presencia de viejas élites, usos y costumbres propios del Antiguo Régimen. Ello facilitó la persistencia del carlismo –sobre todo en las provincias del Norte y Este peninsular– y, con el paso del tiempo, de movimientos independentistas a finales del siglo[34].

La construcción del Estado liberal español tuvo sus singularidades, pero no fue un caso extraordinario en Europa. Otros países también atravesaron diversas fases de gran inestabilidad política, sucediéndose varios regímenes en décadas cercanas, como demuestra el caso de Francia: de la república burguesa al imperio, monarquía de carta otorgada, monarquía burguesa, segunda república, segundo imperio y tercera república con serios intentos de restauración monárquica. La guerra fue utilizada en países europeos para construirse o reconstruirse como fue el caso de Grecia, de Italia, del Imperio alemán. Los conflictos bélicos se sucedieron como consecuencia de las revoluciones de 1820, 1830 y 1848 en Polonia, Bélgica, la Confederación alemana, el Imperio austríaco. Hubo guerras civiles no solo en España sino en Portugal (1832-1834) y Suiza (1847), mientras el Imperio Otomano se deshacía territorialmente ante los ojos de las grandes potencias europeas, emergiendo nuevos Estados en Europa Central y Oriental[35]. El recurso a la revolución como herramienta

---

[32] Aspectos cuyos alcances se analizan en *Economía, sociedad, política y cultura en la España de Isabel II. Exposición con motivo del primer centenario de la muerte de Isabel II, del 12 al 28 de enero de 2004*, coord. G. Anes Álvarez, Madrid 2004.

[33] F. J. Paredes Alonso, *Pascual Madoz, 1805-1870. Libertad y progreso en la Monarquía isabelina*, Pamplona 1991; *idem*, *La organización de la justicia en la España liberal. Los orígenes de la carrera judicial (1834-1870)*, Madrid 1991.

[34] F. Martínez Hoyos, «El discurso de la hispanofobia: racismo y xenofobia en el nacionalismo catalán», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 84, 2014, pp. 183-192.

[35] En Europa no hubo –pese a las intenciones de los diplomáticos del Congreso de Viena en 1815– un verdadero sistema de equilibrio de poder funcionando hasta después de la caída de Otto von Bismarck en 1890. Antes que una fuente de estabilidad, el mantenimiento

de construcción política fue utilizado en Europa, durante varias décadas, hasta 1870 con el episodio de la Comuna de París. El pacto o consenso fue utilizado en algunos países, como Portugal, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Suecia o Gran Bretaña, para asentar el liberalismo[36]; el caciquismo campeó también por todas las naciones y la compra de votos no fue una excepción, por desgracia, en numerosos estados europeos del siglo XIX.

Y si resulta cierto que el viejo continente, a partir de 1875, pareció entrar en una senda de reconstrucción política, económica y cultural, además de eliminar las guerras europeas hasta, al menos, 1912, España logró entrar en ese ciclo y aprovechar, hasta cierto punto, ese paréntesis benevolente en la historia contemporánea.

## Fuentes

### Estudios

César Alcalá, *La Tercera Guerra Carlista, 1872-1876*, Madrid 2003.
— *La campaña de Marruecos (1859-1860)*, Valladolid 2005.
— *2ª Guerra Carlista. La guerra de los Matiners (1846-1849)*, Madrid 2007.
José Andrés-Gallego y Antón M. Pazos, *La Iglesia en la España contemporánea*, 2 vols., Madrid 1999.
— *España, Cataluña y su gente en la obra de Francisco Butiñá 1834-1886*, Madrid 2018.
Miguel Artola, *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid 1982.
— *La Hacienda del siglo XIX. Progresistas y moderados*, Madrid 1986.
Manuela Asensio Rubio, *El carlismo en Castilla-La Mancha (1833-1875)*, Cuenca 2011.
Miguel Ayuso Torres, «El pensamiento político del Manifiesto de los Persas», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 87, 2015, pp. 5-33.
Alberto Bárcena Pérez, *La guerra de la Vendée. Una cruzada en la revolución*, Madrid 2016.
Alfonso Bullón de Mendoza, *La primera guerra carlista*, Madrid 1992.
— *Las guerras carlistas en sus documentos*, Barcelona 1998.
— «Las Guerras carlistas», en: *Aproximación a la Historia Militar de España*, t. 2, Madrid 2006, pp. 453-476.
Joan Camps i Giró, *La guerra dels Matiners i el catalanisme politic, 1846-49*, Barcelona 1991.
[J. Camps i Prat], *La tercera guerra carlina vista per un liberal. Extractes de la "Crònica" de Joan Camps i Prat, de Seva (1824-1905): amb un apèndix o visió del carlisme del carlí Josep Molins i Prat, també de Seva, redactat el 1886*, ed. Antoni Pladevall i Font, Vic 2000.

---

a ultranza de un equilibrio de poder condujo al rearme y la paz armada, siendo uno de los hechos que explican el estallido de la Gran Guerra en 1914. Desde 1815, la mayor parte de potencias europeas no confió en las vecinas y se mantuvo, durante décadas, un estado de inseguridad que se manifestó en la proliferación de guerras e intervenciones militares en países vecinos. Así lo defiende claramente A. Silva, «El equilibrio de poder entre 1815 y 1914. Reflexiones en el centenario de la Gran Guerra», *ibidem*, pp. 135-160.

[36] Como lo demuestran H. de la Torre, «Pacto y reforma en las transiciones ibéricas contemporáneas: un ensayo comparativo», *ibidem*, núm. 93, 2017, pp. 105-139; J. M. Sardica, «Consenso, pacto e reforma na dinâmica política do liberalismo oitocentista português», *ibidem*, núm. 92, 2016, pp. 63-87.

*Cánovas y su época. Actas del congreso, Madrid 20-22 noviembre de 1997*, eds. Antonio Bullón de Mendoza, Luis Eugenio Togores Sánchez, Madrid 1999.

Josep Carles Clemente, *La guerra de los Matiners (1846-1849). Aspectos sociales y militares*, Madrid 1987.

Antonio M[anuel] Carrasco González, «1859: el año de la guerra de África. Justificación y propaganda», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 37, 1998, pp. 27-40.

José Luis Comellas, «Frailes y monjas», en: *Isabel II, una reina y un reinado*, Barcelona 1999, pp. 136-146.

Alfredo Comesaña Paz, *Hijos del trueno. La tercera guerra carlista en Galicia y el Norte de Portugal*, Madrid 2016.

*La contrarrevolución legitimista (1688-1876)*, coords. Joaquim Veríssimo Serrão, Alfonso Bullón de Mendoza, Madrid 1995.

José Manuel Cuenca Toribio, «Contrarrevolución, nacionalismo y cristianismo en Europa y América», en: *Estudios sobre el catolicismo español contemporáneo*, t. 4, Córdoba 2005, pp. 13-32.

— *La Guerra de la Independencia: un conflicto decisivo (1808-1814)*, 2ª ed., Madrid 2006.

Emilio de Diego, *Prim. Mucho más que una espada*, Madrid 2014.

Jean Dumont, Bladine Dumont, *La Révolution Française ou les prodiges du sacrilège*, París 1984.

*Economía, sociedad, política y cultura en la España de Isabel II. Exposición con motivo del primer centenario de la muerte de Isabel II, del 12 al 28 de enero de 2004*, coord. Gonzalo Anes Álvarez, Madrid 2004.

*En la Europa liberal. La mujer, el derecho, las formas de creación*, coord. Enrique San Miguel Pérez, Madrid 2018.

María del Pilar García Pinacho, «La prensa española ante la cuestión mexicana (1861-1867)», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 79, 2012, pp. 113-145.

Francisco Martí Gilabert, *Iglesia y estado en el reinado de Fernando VII*, Pamplona 1994.

— *La desamortización española*, Madrid 2003.

Giovine, Francesco Maurizio Di, «Il Principe di Canosa nella bufera della Restaurazione», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 87, 2015, pp. 47-79.

Guillermo Gortázar, *El fuerismo liberal vasco. Manuel María de Gortázar y Munibe, 1824-1896*, Madrid 2019.

*Las guerras carlistas*, dir. Alfonso Bullón de Mendoza, Madrid 1993.

Juan Antonio Inajeros Muñoz, *Intervenciones coloniales y nacionalismo español. La política exterior de la Unión Liberal y sus vínculos con la Francia de Napoleón III (1856-1868)*, Madrid 2010.

Emilio La Parra, *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona 2002.

— «Iglesia católica», en: *Diccionario político y social del siglo XIX español*, dirs. Javier Fernández Sebastián, Juan Francisco Fuentes, Madrid 2002, pp. 356-357.

Ángeles Lario, *El rey, piloto sin brújula. La Corona y el sistema político de la Restauración (1875-1902)*, Madrid 1999.

— «El pacto en el constitucionalismo ibérico. La Constitución como pacto», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 92, 2016, pp. 7-32.

Rosa María Lázaro Torres, *El poder de los carlistas. Evolución y declive de un Estado, 1833-1839*, Bilbao 1993.

*Liberalismo y romanticismo en tiempos de Isabel II. Exposición en el Museo Arqueológico Nacional, Madrid, 21 abril-6 junio 2004*, coord. Carlos Dardé, Madrid 2004.

Francisco Martínez Hoyos, «El discurso de la hispanofobia: racismo y xenofobia en el nacionalismo catalán», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 84, 2014, pp. 183-192.

Enrique Martínez Ruiz y Margarita Gil Muñoz, *La Iglesia española contra Napoleón. La guerra ideológica*, Madrid 2010.

David Martínez Vilches, «En la puerta de la voluntad regia: Antonio María Claret y el confesor real en el régimen liberal (1857-1868)», en: *La cuestión de palacio. Corte y cortesanos en la España contemporánea*, coords. Raquel Sánchez García y David San Narciso Martín, Granada 2018, pp. 243-262.

Miguel Martorell Linares, «"Marchando por la senda de la conciliación liberal": el largo camino hacia el consenso en la España del siglo XIX», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 92, 2016, pp. 33-61.
Julio Montero, *El Estado carlista. Principios teóricos y práctica política*, Madrid 1992.
Antonio Manuel Moral Roncal, «La contrarrevolución legitimista: miguelistas y carlistas en el siglo XIX», *Tiempo y Tierra*, núm. 4, 1997, pp. 21-31.
— *Carlos V de Borbón (1788-1855)*, Madrid 1999.
— *Los carlistas*, Madrid 2000.
— *Las guerras carlistas*, Madrid 2006.
— *Pío VII. Un papa frente a Napoleón*, Madrid 2007.
— «La prensa y las culturas políticas liberal y carlista durante el Sexenio Revolucionario (1868-1874)», *Torre de los Lujanes. Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País*, núm. 68, 2011, pp. 115-168.
— «Nación y Estado en el pensamiento carlista del siglo XIX», en: *Identidades confesionales y construcciones nacionales en Europa (ss. XV-XIX)*, coords. José Ignacio Ruiz Rodríguez, Igor Sosa Mayor, Alcalá de Henares 2012, pp. 215-232.
— *El general Manuel Gutiérrez de la Concha. Una espada liberal en las guerras carlistas*, Madrid, 2014.
— «La presencia nobiliaria en el callejero de Madrid (ss. XIX y XX): un mecanismo contra el olvido», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 214, cuaderno 1, 2017, pp. 131-192.
— *El marqués del Duero. Un modernizador del siglo XIX. Biografía breve*, Madrid 2017.
— *Leopoldo O'Donnell. En busca del centro político*, Madrid 2018.
— *El infante Francisco de Paula Borbón, leyenda y realidad. Biografía breve*, Madrid 2018.
Manuel Morán Ortí, *Revolución y reforma religiosa en las Cortes de Cádiz*, Madrid 1994.
Josep María Mundet i Gifré, *La Primera Guerra Carlina a Catalunya. Historia militar i política*, Barcelona 1990.
*Nación y Estado en la España Liberal*, ed. Guillermo Gortázar, Madrid 1994.
Antonio Neira de Mosquera, José Rúa Figueroa, Antonio Flores, *El Madrid futuro según los costumbristas isabelinos*, ed. Mariano Martín Rodríguez, Madrid 2019.
Francisco Javier Paredes Alonso, *Pascual Madoz, 1805-1870. Libertad y progreso en la Monarquía isabelina*, Pamplona 1991.
— *La organización de la justicia en la España liberal. Los orígenes de la carrera judicial (1834-1870)*, Madrid 1991.
[Patrocinio, sor], *Las llagas de la monja. Sor Patrocinio en el convento del Caballero de Gracia (1829-1835)*, ed. J. Paredes Alonso, Madrid 2015.
Alain Pauquet, «L'exil français de Don Carlos», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 93, 2017, pp. 7-29.
Pedro Pérez de la Blanca, *Martínez de la Rosa y sus tiempos*, Barcelona 2005.
Fermí Prunés Pujol, *Cataluña en guerra (1872-1876). Biografía de un heroico soldado de Carlos VII: Pablo Jacas Dalmau*, Madrid 2002.
Juan Pedro Recio Cuesta, *Entre la anécdota y el olvido. Primera Guerra Carlista en Extremadura (1833-1840)*, Madrid 2015.
Philippe Pichot Bravard, «Les théoriciens de la Restauration en France», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 87, 2015, pp. 35-43.
Manuel Revuelta González, *La Iglesia española en el siglo XIX. Desafíos y respuestas*, Madrid 2005.
Cristóbal Robles Muñoz, *Paz en Santo Domingo, 1854-1865. El fracaso de la anexión a España*, Madrid 1987.
José María Rodríguez Gómez, *La Tercera Guerra Carlista, 1868-1876*, Madrid 2004.
Agustín Ramón Rodríguez González, *La Armada española. La campaña del Pacífico, 1862-1871: España frente a Chile y Perú*, Madrid 1999.
Carlos Rodríguez López-Brea, *Frailes y revolución liberal: el clero regular en España a comienzos del siglo XIX (1800-1814)*, Toledo 1996.

María Cruz Romeo Mateo, «'¿Qué es ser neocatólico?'. La crítica antiliberal de Aparisi y Guijarro», en: *Por Dios, por la Patria y el Rey: las ideas del carlismo*, Pamplona 2011, pp. 129-164.
Germán Rueda Hernanz, *La desamortización de Mendizábal en Valladolid (1836-1853). Transformaciones y constantes en el mundo rural y urbano de Castilla la Vieja*, 2ª ed., Valladolid 2010 (1980).
— *La desamortización en España: un balance (1766-1824)*, Madrid 1997.
— *España 1790-1900. Sociedad y condiciones económicas*, Madrid 2006.
— *Álvaro Flórez Estrada y la desamortización. Un análisis crítico*, Madrid 2018.
Manuel de Salcedo Olid, *Ramón María Narváez (1799-1868)*, Madrid 2012.
José Miguel Sardica, «Consenso, pacto e reforma na dinâmica política do liberalismo oitocentista português», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 92, 2016, pp. 63-87.
Reynald Secher, *Le Génocide franco-français. La Véndée-Vengé*, París 1986.
— *La Véndée-Vengé. Le génocide franco-français*, París 2006.
Carlos Seco Serrano, *Historia del conservadurismo español. Una línea política integradora en el siglo XIX*, Madrid 2000.
René Sédillot, *Le coût de la Révolution Française*, París 1987.
Álvaro Silva, «El equilibrio de poder entre 1815 y 1914. Reflexiones en el centenario de la Gran Guerra», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 84, 2014, pp. 135-160.
Juan Sisinio Pérez Garzón, Ana Clara Guerrero Latorre, Germán Rueda Hernanz, *Historia política 1808-1874*, Madrid 2004.
Luis Eugenio Togores Sánchez, *Extremo Oriente en la política exterior de España, 1830-1885*, Madrid 1997.
Hipólito de la Torre, «Pacto y reforma en las transiciones ibéricas contemporáneas: un ensayo comparativo», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 93, 2017, pp. 105-139.
*Un rey para la nación. Monarquía y nacionalización en el siglo XIX*, coord. Raquel Sánchez García, Madrid 2019.
*El carlismo en armas: aspectos bélicos y militares de las Guerras Carlistas*, ed. Luis Valiente, *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 58, 2005, pp. 1-155.
Robert Vallverdú i Martí, *El tercer carlisme a les comarques meridionals de Catalunya, 1872-1876*, Barcelona 1997.
— *La guerra del Matiners a Catalunya (1846-1849). Una crisi econòmica i una revolta popular*, Barcelona 2002.
— «La guerra de los Matiners en Cataluña. Crisis económica y revuelta social», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, núm. 100, 2019, pp. 99-121.
Jean de Viguerie, *Cristianismo y revolución. Cinco lecciones de historia de la revolución francesa*, Pamplona 1991.
— *El sacrificio de la tarde*, Madrid 2018.
Jorge Vilches García, «El comportamiento de la élite política en la crisis del reinado de Isabel II (1863-1864)», *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, núm. 42, 2019, pp. 177-207.
— *Progreso y libertad: el Partido Progresista en la revolución liberal española*, Madrid 2001.

Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico 2022, Núm. 1
ISSN 2720-5894
Creative Commons: Uznanie autorstwa 3.0 PL (CC BY)

*S. E.*
*Sr. D. Francisco Javier Sanabria Valderrama*
Embajador de España en Polonia

# España y Polonia en la Edad Contemporánea (1789-1918): semejanza de propósitos en circunstancias contrapuestas

## Apunte al Primer «Encuentro Hispano-Polaco» en la Facultad de «Artes Liberales» de la Universidad de Varsovia[1]

## Introducción

Señor rector, distinguidos profesores, señoras y señores:

Dentro de un mes Polonia entera se engalanará para celebrar como merece el centenario de la recuperación de su independencia. Independencia: término éste con un aura de prestigio pues apunta a la ruptura de una subordinación que da paso a la asunción de las riendas del propio destino sin injerencias exógenas. Su connotación positiva debería ser, con todo, sometida a escrutinio caso por caso, en cada hecho histórico y en cada pretensión. Tengo para mí que en la rica y numerosa casuística no siempre debiera imponerse necesariamente el aplauso complacido, sino que también pudiera preponderar el dolor por el desgarro en un tejido unido en ocasiones por siglos de convivencia.

Pero si hay un caso histórico de «independencia» en el que nada alcanza a empañar el entusiasmo, ése es sin duda el de Polonia en 1918. Se trató –y ello ayuda– de una «recuperación», de recobrar una calidad que le es a uno propia y le

[1] Discurso de clausura de la conferencia «Polonia y España en el siglo XIX europeo (1789-1918): desafíos y aspiraciones», dentro del ciclo «Encuentros Hispano-Polacos» que tuvo lugar en Varsovia el 10 de octubre de 2018.

ha sido arrebatada: una calidad –la soberanía– casi milenaria por aquel entonces y plenamente ejercida hasta los sucesivos repartos que en las postrimerías del siglo XVIII borraron a Polonia –a la Mancomunidad de Polonia y Lituania para ser más precisos– de la relación de sujetos en el concierto de las Naciones. Nos hallamos ante una «restitución» –*Polonia restituta*–, ante la devolución de una propiedad esencial que por avatares históricos circunstanciales le había sido sustraída por la fuerza a la comunidad política polaca.

Como Embajada de España –esto es, la Casa que representa oficialmente a España en Polonia– no hemos querido dejar de sumarnos a las conmemoraciones del centenario. El simposio que nos ha congregado hoy en la Facultad de «Artes Liberales» de la Universidad de Varsovia quiere ser muestra de este nuestro genuino deseo. Resulta especialmente gratificante unirse en alegría unánime a los miembros de una Nación marcada a lo largo del siglo XX por sufrimientos indecibles que nunca caerán en el olvido. La excepción –el gozo– se ha convertido desde 1989, con matices, en la regla. Hacemos votos para que nada ni nadie tuerza o interrumpa en el futuro esta senda que fue emprendida tras una admirable resistencia.

## Una iniciativa con vocación de permanencia. Tributo a encuentros precedentes

La iniciativa de los «*Encuentros hispano-polacos*» nace con vocación de permanencia. Nuestra voluntad es que esta cita sea la primera de una larga serie de reuniones científicas regulares entre historiadores y académicos de los dos países. No ha sido ésta –no lo podía ser– la primera vez en que se produce un encuentro de esta índole. En España se han celebrado diversas jornadas hispano-polacas de historia y cultura alumbradas al calor de la escuela de eslavística de la Universidad Complutense de Madrid. El profesor Fernando Presa González y la profesora Agnieszka Matyjaszczyk han sido dos de los animadores de una llama que no debe apagarse, sino avivarse y crecer.

Quiero en este punto rendir homenaje al académico y humanista don Antonio Fontán, primer presidente del Senado de España tras la restauración de la Cámara Alta en 1977. Antonio Fontán frecuentó, admiró y quiso a Polonia. Fue el invitado de honor a las Primeras Jornadas de Lengua, Literatura y Cultura polacas organizadas por el profesor Presa en la Complutense madrileña en 1992. Su lección magistral versó sobre «Juan Dantisco (Jan Dantyszek) de Polonia en la Corte de Carlos V». (Permítanme un inciso: yo no sé si estamos en deuda con Dantisco, de cuya figura se ha hablado hace unos meses en la Escuela Diplomática de España. Si así fuera, la falta tendría fácil remedio: erigirle un busto en un rincón recoleto de la ciudad de Gdansk, de donde era natural. Les invito a pensar en ello). Con quien sí tenemos una deuda de gratitud es con el profesor Fontán, quien encarnó como pocos el espíritu de reconciliación de la

transición española que se plasmó en la Constitución de 1978 que el próximo 6 de diciembre cumple 40 años. Quede reconocida constancia de las aportaciones del profesor Fontán a los estudios hispano-polacos en la apertura de esta nueva serie.

## Similitudes y diferencias entre España y Polonia en el siglo XIX: justificación del título

España y Polonia vivieron jornadas de gloria y amargos contratiempos a lo largo del siglo XIX. A este asunto han dedicado ustedes sus quehaceres y cogitaciones en esta jornada. Con un sentido amplio, justificado por la sistemática que exige toda disciplina científica, su mirada ha abarcado desde la revolución francesa (1789) hasta la Primera Guerra Mundial (1914-1918). Polonia perdió su subjetividad como entidad política con tres repartos consecutivos en 1772, 1793 y 1795 perpetrados por sus voraces y a la sazón eficaces vecinos, los imperios ruso, prusiano y austriaco. El testamento de los últimos años de la Polonia independiente es un grito postrero por la libertad. La Constitución del 3 de Mayo de 1791 y los hechos de armas que consagraron, entre otros, a Tadeusz Kościuszko y a Józef Poniatowski como soldados de la libertad, sembraron un germen potente del que brotó a lo largo de 123 años en ausencia de Estado un patriotismo consciente y fértil.

He dado en titular este apunte «España y Polonia en la Edad Contemporánea: semejanza de propósitos en circunstancias contrapuestas». Tras haberlo elegido caí en la cuenta de la existencia del «Paralelo histórico entre España y Polonia» de Joachim Lelewel, referido al periodo comprendido entre los siglos XVI y XVIII. Para este periodo histórico posterior me inclino por diagnosticar una cohabitación paradójica entre similitudes y diferencias. España y Polonia vivieron una suerte de vidas paralelas disímiles. No les oculto mis dudas sobre si no resultaría más apropiado hablar de «trayectorias», concepto dinámico que realza el papel del sujeto protagonista, que de «circunstancias», más estático éste y que reduce su campo de acción constreñido por las limitaciones externas y aun interiores que a todos nos cercenan. Me incliné por lo segundo ante la realidad de una Polonia viva, pero soterrada, y de una España menguante que pese a algunos fulgores excepcionales (la Constitución de 1812, la revolución gloriosa y, si se quiere, el edificio de la Restauración), cerró el siglo XIX sumida en un declive político y en una profunda depresión colectiva sin precedentes que tocó fondo con el desastre del 98. «Es español quien no puede ser otra cosa» es la frase, más bien un suspiro, que se le atribuye a Antonio Cánovas del Castillo, artífice de la Restauración monárquica y padre de la Constitución de 1876, cuando se debatía el tenor del precepto relativo a la nacionalidad.

La contraposición de las dos realidades, polaca y española, en el siglo XIX requiere a mi juicio menor explicación por sus evidencias. España, a pesar de

los numerosos avatares (las independencias americanas, las guerras civiles, los pronunciamientos, los vaivenes político-constitucionales), continuaba ostentando personalidad internacional. Polonia, por el contrario, la había perdido sin que pudiera recobrarla ni de la mano de Napoleón con el Ducado de Varsovia (1807-1815) ni a través de los alzamientos de 1830-1831, 1848 y 1863-1864. Estos resurgimientos frustrados no fueron en ningún caso estériles, pues sentaron las bases del florecimiento futuro de una nación aguerrida y curtida en contratiempos y fueron la inspiración de nuevos levantamientos heroicos como los de 1943 y 1944 en Varsovia y de un espíritu resistente coriáceo durante el régimen comunista. Y he aquí una segunda contraposición sobre la que quiero llamar la atención: mientras que en el siglo XIX España se encogía, se replegaba y se ensimismaba, una Polonia inhumada bullía, crecía, se expandía bajo los mantos que los imperios vecinos extendieron sobre su territorio y sembraba el fermento para una resurrección a la que cantó con voz vibrante Adam Mickiewicz. España declinaba y Polonia cimentaba su nuevo despegue.

De la semejanza de propósitos que afirma el título, entendidos como una aspiración general, creo que no cabe dudar. Me refiero al objetivo compartido de encontrar o recobrar un rumbo nacional hurtado o extraviado, a ser posible modélico o ejemplarizante. España arrancó el siglo XIX con una doble abdicación, las de Carlos IV y Fernando VII, y con el levantamiento en armas frente a la invasión napoleónica, nuestra Guerra de la Independencia. En este conflicto tuvieron por cierto parte memorable numerosos polacos quienes, entre otros episodios, protagonizaron en Somosierra una de las cargas de caballería más ensalzadas por su arrojo inverosímil. La España del XIX legó al léxico político vocablos como «liberal», persona desprendida en su sentido originario, «guerrilla», «junta» y «pronunciamiento». Algunos patriotas polacos vieron en Napoleón la oportunidad de restablecer su comunidad nacional en el nuevo orden europeo que se vislumbraba bajo la égida francesa. Afrancesados los hubo en Polonia y también en España, partidarios de levantar las dos patrias sobre plantas renovadas merced a la savia insuflada por las ideas motrices de la revolución francesa: libertad, igualdad y fraternidad.

## Vicisitudes decimonónicas españolas en gruesos trazos

Pero el liberalismo en España brotó también de un manantial propio que se plasmó en la Constitución de 1812. Los constituyentes de los territorios peninsulares, insulares y de ultramar se reunieron en Cádiz para alumbrar una pieza nacional y seminal, comparable en esto a la Constitución polaca del 3 de mayo, que enmendaba la plana al Estatuto de Bayona de 1808, carta otorgada por el tutelaje bonapartista. Ese liberalismo nacional de primera hora, el doceañismo, se bifurcó más tarde en moderantismo y progresismo, facciones ambas que

buscaron en la milicia a valedores eficaces para hacerse con el gobierno. Los liberales hubieron de vérselas durante decenios con los tradicionalistas aglutinados en un primer momento alrededor de Carlos María Isidro –hermano de Fernando VII– y años después en torno al pretendiente Carlos VII.

Los carlistas no renunciaron a restablecer el viejo orden del Antiguo Régimen: Dios y fueros fue el lema de los carlistas vascos que se trasvasó al nacionalismo vasco, hijo del carlismo, con la variante «Jaungoikoak eta lege zaharrak» (Dios y leyes viejas). «Por Dios, por la Patria y el Rey lucharon nuestros padres; por Dios, por la Patria y el Rey lucharemos nosotros también» cantaban en la Guerra Civil para entonarse antes de entrar en combate los herederos del carlismo, los requetés. La pluralidad de ideas antagónicas no debe confundirnos: unos y otros perseguían, según su leal saber y entender, un país mejor. A muchos de ellos, como a Miguel de Unamuno y antes a Mariano José de Larra, les dolía España. Lo mismo cabe decir de muchos polacos que pasaron desde 1795 a ser súbditos del zar, del rey de Prusia (luego del emperador de Alemania) o de los Habsburgo. Anhelaban la restitución de la Patria como el vivero natural del que habían sido privados. Ese dolor es el germen de un sueño. Los sueños son a su vez fuente de dolor patriótico, especialmente cuando frecuentan esos mundos del ayer que han sido borrados o difuminados por la historia.

## Conclusión abrupta y clausura de la jornada

Concluyo. Les ruego disculpen la osadía por haberme adentrado sin la debida impedimenta por terrenos movedizos. Apelo a su indulgencia por mi intrusismo, pues no en vano son ustedes, profesores, quienes están capacitados para hablar, porque saben de estas cosas. Les agradezco sus aportaciones en lo mucho que valen. Serán recopiladas en un cuaderno. Me uno a los merecidos parabienes al profesor Kieniewicz. Gracias a todos por su asistencia. Declaro clausurado el Primer Encuentro Hispano-Polaco con mi agradecimiento más cordial al decano y al claustro de profesores de la Facultad de «Artes Liberales» y al rector de la Universidad de Varsovia.

# Documentos, fuentes y memorias / Documentos, fontes e memorias

**Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico 2022, Núm. 1**
ISSN 2720-5894
Creative Commons: Uznanie autorstwa 3.0 PL (CC BY)
DOI: https://doi.org/10.31338/ahi.2022.1.10

*María Rosario Martínez Martínez*
La Coruña
rosariomm@hotmail.com

# Cartas dirigidas a Sofía Casanova depositadas en el Archivo Central de Documentos Antiguos (AGAD) de Varsovia

## Letters addressed to Sofía Casanova, deposited at the Central Archives of Historical Records (AGAD) in Warsaw

A Zofia Marcinek. *In memoriam*

**Resumen**: En este artículo pretendemos dar a conocer y contextualizar un conjunto de cartas dirigidas a Sofía Casanova, escritas por personajes relevantes vinculados a la Monarquía española tales como por ejemplo la infanta Paz de Borbón, hermana del rey Alfonso XII; la duquesa de la Cosquista, camarera mayor de la reina María Cristina; o el conde de Andino, secretario particular de Alfonso XIII. Este acervo documental constituye un testimonio notable de las excelentes relaciones establecidas entre la Casa Real española y la escritora, lazo que repercutiría no solo en su vida privada sino también en su trabajo como corresponsal del diario *ABC*. El conjunto de esta correspondencia, que se puede consultar en el Archivo Central de Documentos Antiguos de Varsovia, y que se transcriben íntegramente en este artículo, ha permanecido inédita hasta el momento presente.

**Palabras clave**: Sofía Casanova, epistolario, Monarquía española, Polonia, Archivo Central de Documentos Antiguos de Varsovia.

**Abstract**: This article intends to present and contextualize letters addressed to Sofia Casanova, written by relevant personalities linked to the Spanish Monarchy, such as, for example, the Infanta Paz de Borbón, sister of King Alfonso XII, the Duchess de la Conquista, main lady-in-waiting of Queen María Cristina, or the Count of Andino, private secretary of Alfonso XIII. This legacy of documents is a remarkable testimony of the excellent relations between the Spanish Royal Household and the writer that would influence her private life and her work as a correspondent for the "ABC" Spanish newspaper. This correspondence, which can be consulted in the Central Archives of Historical Records in Warsaw, and which has been fully transcribed in this article, has remained unpublished until now.

**Keywords**: Sofía Casanova, epistolary, Spanish monarchy, Poland, Central Archives of Historical Records in Warsaw.

## La correspondencia encontrada en las ruinas de Varsovia

Este conjunto de documentos, denominado *Cartas a Sofía Casanova de Lutosławski 1903 (?)-1917,* se halla depositado en el Archivo Central de Documentos Antiguos[2] de Varsovia. Se trata de 25 documentos en total, de los cuales 21 son cartas escritas en distintas fechas. 17 están redactadas en lengua española, 3 en francés y una en ruso. La mayoría están firmadas por personas muy relevantes de la sociedad española de la época y todas ellas están dirigidas a Sofía Casanova entre febrero y marzo de 1890 y noviembre de 1916. Completan este acervo una certificación en ruso, un telegrama en castellano, una tarjeta de visita y un sobre suelto. Todos los documentos están unidos por un vínculo común: su destinataria, la escritora española Sofía Casanova, también conocida como Zofia Lutosławska o de Lutosławski.

Alguna de las cartas que conforman este conjunto documental llegaron a mis manos hace años fotocopiadas, a través de doña Zofia Marcinek quien, dirigiéndose a mí en una carta personal, escrita en Poznan el 21 de enero de 2005, decía:

> En Varsovia mi lejana prima fotocopió cartas de Babunita[3], que –encontradas por no sé quién– bajo las ruinas de Varsovia, permanecen en el archivo de documentos encontrados (…). Puede ser que estos documentos provengan de la valija verde de la que siempre habla mi hermano Wojtek-Karol[4].

Años después, gracias a la ayuda inestimable de doña Maria Krystyna Haertlé, sin la cual sería imposible este trabajo, hemos podido acceder a la totalidad de esta documentación. La supervivencia de este epistolario, pese a los trágicos acontecimientos históricos que tuvieron lugar en Polonia, nos parece un milagro y su testimonio biográfico indudable.

## Clasificación y estudio de los documentos

A fin de tener una visión general de este acervo hemos organizado los veinticinco documentos por orden cronológico, indicando el remitente, el lugar y la fecha en que fue escrito cada uno de ellos y sus correspondientes números de

---

[2] En polaco: Archiwum Główne Akt Dawnych (en adelante, AGAD). Nombre del fondo: Akta osób i rodzin [Documentos de personas y de familias], sign. 33.

[3] Nombre familiar con el que los nietos llamaban a Sofía Casanova. Se trata de la palabra polaca *babunia* (abuelita) con diminutivo español. K. Meissner, «Las tres muertes de Sofía Casanova», en: S. Casanova, *En la corte de los zares. Del principio y del fin de un imperio*, Astorga 2007, p. 9.

[4] Wojciech Meissner al profesar en la orden benedictina adoptó el nombre de padre Karol.

folios. Para facilitar su estudio, los hemos clasificado en cuatro grupos, según sus características:

1) Cartas procedentes de gabinetes del Palacio Real de Madrid. De la Secretaría Particular de S. M. la Reina D.ª María Cristina (núms. 2, 3, 6, 16 y 19); de su camarera mayor (núms. 7 y 9) y de su dama al servicio particular (núms. 11, 12, 18). De la Secretaría Particular de S. M. el Rey Alfonso XIII (núms. 4 y 5).
2) Cartas procedentes de los jefes de las misiones diplomáticas: del embajador de Francia en Madrid, marqués de Reverseaux de Rouvray (núm. 21); de los embajadores de España en Petersburgo, después Petrogrado[5], conde de la Viñaza (núm. 8), conde de Cartagena (núms. 14 y 15) y marqués de Villasinda (núm. 20, telegrama).
3) Cartas procedentes de amigos o familiares: Marie-Laetitia Bonaparte-Wyse (Rattazzi/Rute) (núm. 22); Patricio Aguirre de Tejada, conde de Andino (núm. 1); infanta Paz de Borbón, princesa de Baviera (núm. 10) y Maria Lutosławska (núm. 17).
4) Documentos diversos: certificación (núm. 13); tarjeta de visita (núm. 23); nota anónima escrita en ruso (núm. 24) y un sobre suelto del conde de Cartagena (núm. 25).

## Relación cronológica y clasificación de los documentos

| Autor /-a | Lugar | Fecha | Número de folio |
|---|---|---|---|
| Marie-Laetitia Bonaparte-Wyse (Rattazzi, vda. de Rute) | Madrid | s./f. [febr./ marzo 1890] | 511-513 |
| Marqués de Reverseaux de Rouvray | Madrid | 25-12-1895 | 508-510 |
| Aguirre de Tejada, conde de Andino | San Sebastián | 1-9-1903 | 438-440 |
| Secretaría Particular de S. M. la Reina D.ª María Cristina – Alfonso Aguilar | Madrid | 2-11-1904 | 441-442 |
| Secretaría Particular de S. M. la Reina D.ª María Cristina – Alfonso Aguilar | Madrid | 13-6-1905 | 443-444 |
| Secretaría Particular de S. M. el Rey – el conde de Andino | Madrid | 22-6-1906 | 445-447 |

[5] Con este nombre se llamó a esta ciudad desde 1914 a 1924; y como Leningrado desde 1924 a 1991.

| Autor /-a | Lugar | Fecha | Número de folio |
|---|---|---|---|
| Secretaría Particular de S. M. el Rey – Emilio María de Torres | Madrid | 22-5-1907 | 448-449 |
| Secretaría Particular de S. M. la Reina D.ª María Cristina. Particular – el conde de Aguilar | Madrid | 4-6-1907 | 450-451 |
| La camarera mayor de S. M. la Reina D.ª María Cristina – la duquesa de la Conquista | Madrid | 22-12-1909 | 452-453 |
| El embajador de España en San Petersburgo – el conde de la Viñaza | Saint-Pétersbourg | 19-5/1-6-1910 | 454-456 |
| La camarera mayor de S. M. la Reina D.ª María Cristina – la duquesa de la Conquista | Madrid | 26-5-1910 | 457-458 |
| Paz (infanta Paz de Borbón, princesa de Baviera) | Cuesta de la Vega. Madrid | 31-10-1912 | 459-461 |
| Condesa de Mirasol | Madrid | 23-3-1914 | 462-465 |
| Condesa de Mirasol | Madrid | 18-10-1914 | 466-470 |
| Certificación de la Cruz Roja Rusa, Ejército ruso | Siedlce | 11-7-1915 | 471 |
| Embajada de España. Petrogrado – conde de Cartagena | Petrogrado | 23-9-1915 | 472-477 |
| Condesa de Mirasol | Madrid | 5-1-1916 | 498-502 |
| Conde de Cartagena | Petrogrado | 16-8-1916 | 478-481 |
| Secretaría Particular de S. M. la Reina D.ª María Cristina. Particular – el conde de Aguilar | San Sebastián | 19-8-1916 | 482-485 |
| Secretaría Particular de S. M. la Reina D.ª María Cristina. Particular – el conde de Aguilar | Madrid | 29-9-1916 | 503-506 |
| Maria Lutosławska | Petersbourg | 24-11-1916 | 486-497 |
| Telegrama del embajador de España en Petrogrado – el marqués de Villasinda | Petrogrado | 30-4-1917 | 507 |
| Tarjeta de visita de Napoléon Bonaparte-Wyse | Londres | s./f. | 514-515 |
| Nota anónima manuscrita en ruso | | s./f. | 516-517 |
| Sobre del conde de Cartagena | Petrogrado | s/f. | 518 |

# Cartas procedentes de gabinetes del Palacio Real de Madrid

## Secretaría Particular de S. M. la Reina D.ª María Cristina

Cinco son las cartas que en distintas fechas el conde de Aguilar[6], secretario particular de la reina, dirige a Casanova. Todas ellas son protocolarias y están escritas en papel oficial.

La carta núm. 2, de fecha 2 de noviembre de 1904, es contestación a la de pésame enviada por la escritora y «los demás firmantes»[7] con motivo de la muerte de la princesa de Asturias, acaecida el 17 de octubre de aquel año. María de las Mercedes Borbón y Habsburgo-Lorena, hija primogénita de Alfonso XII, casada en 1901 con Carlos de Borbón-Dos Sicilias, había fallecido pocas semanas antes de la fecha de la carta, al dar a luz por tercera vez. De este parto nacería Isabel Alfonsa, infanta que en 1929 contraería matrimonio con el conde Jan Kanty Zamoyski[8] perteneciente a la *szlachta* y a la alta nobleza polaca (aristocracia)[9]. Cuando, a principios de diciembre de 1928, la Casa Real española hizo pública la noticia de la boda de la hija de la difunta princesa de Asturias, Sofía Casanova recordó en *ABC* el importante papel de los Zamoyski en la historia de Polonia y alabó las virtudes de la nueva nación independiente que recibiría a la infanta. Esperaba de aquella boda un mayor intercambio entre los dos países, sus dos patrias[10].

En la carta núm. 3, fechada el 13 de junio de 1905, el conde de Aguilar participa a Casanova que «la Reina se ha dignado tomar conocimiento del mensage de felicitacion» que la escritora le había dirigido. De su parte, le da a ella, a «sus hijas y sirviente[11], sinceras gracias por su amable enhorabuena por haber salido ileso su Augusto Hijo del infame atentado anarquista cometido en París». El conde se refería al que había tenido lugar en la capital francesa la noche del

---

[6] Alfonso Aguilar y Pereira (1858-1928), I conde de Aguilar.

[7] Miembros de su familia o personas de su entorno polaco, ya que en 1904 la escritora residía en Cracovia porque su marido era docente privado de la Universidad Jaguelónica.

[8] Jan Zamoyski (1900-1961), hijo del conde Andrzej Przemysław Zamoyski y de la princesa Carolina de Borbón-Dos Sicilias. Sofía Casanova se refiere a Maurycy Zamoyski, pariente cercano de Jan Kanty Zamoyski, como poseedor del inmenso señorío de Klemensów. Véase: S. Casanova, «ABC en Varsovia. Las desdichas de Polonia», *ABC* (Madrid), 24 de mayo de 1915, pp. 3-7. La escritora conocía a aquella encumbrada familia polaca, emparentada con la del escritor Juan Valera y Alcalá-Galiano.

[9] En el siglo XX en España se consideraba a la aristocracia como nobleza. En Polonia la aristocracia formaba parte de la nobleza.

[10] S. Casanova, «De Norte a Sur. España y Polonia», *ABC*, 24 de enero de 1929, pp. 3-4.

[11] Josefa López Calvo («Pepa»), natural de Lendoiro (Cecebre), provincia de La Coruña. Había entrado al servicio de la escritora en 1897 y con ella permaneció hasta su muerte acaecida en 1950.

31 de mayo de aquel año contra el rey Alfonso XIII, cuando con el presidente de la República gala, Émile Loubet, volvía del Teatro de la Ópera.

En la carta núm. 6, de fecha 4 de junio de 1907, el secretario agradece a la escritora, en nombre de la reina madre, la felicitación por el natalicio del príncipe de Asturias, Alfonso de Borbón y Battenberg, primogénito de Alfonso XIII y Victoria Eugenia de Battenberg, nacido el 10 de mayo de 1907.

La carta núm. 16 está fechada en San Sebastián el 19 de agosto de 1916 y es la respuesta a otra en la que Casanova había felicitado a la soberana por su onomástica. De nuevo el conde de Aguilar cumple el encargo de la «Augusta Señora» y transmite sus «expresivas gracias», explicando que la felicitación se ha recibido «con gran retraso debido á las actuales circunstancias» y comentando que es de agradecer tanto más, cuanto que, por las lecturas de sus correspondencias, publicadas en el *ABC* «creia Ella, que La había V. olvidado por completo». Las dificultades de la escritora para mandar sus mensajes y crónicas a España en plena guerra, como veremos, no era cuestión menor, y el hecho de enviar una felicitación en esas circunstancias no deja de ser sorprendente y una prueba de sumo aprecio, al parecer, correspondido por la reina madre. Que su majestad leyese las crónicas de la escritora nos indica que constituían una fuente de información de primera magnitud. No era fácil enterarse directamente de lo que estaba sucediendo en el frente oriental europeo donde se batían los compatriotas de la madre de Alfonso XIII.

La carta núm. 19, fechada en Madrid el 29 de septiembre de 1916, contesta a otra de la escritora dirigida a María Cristina el 8 del mismo mes, pero no es solamente de cortesía (véase anexo). El hecho de que la carta de Casanova haya sido entregada al conde de Aguilar «por el conducto de Su Sñr. Hermano», que su lectura haya suscitado el agradecimiento de la reina «habiéndola entendido perfectamente», que se haga constar que «La Señora se hace muy bien cargo de cuanto V. Le dice», –frase a la que sigue una alusión a la «horrible guerra»– y que además la carta sea intencionadamente discreta, nos parecen indicios suficientes para pensar que se trataba de alguna gestión que María Cristina había encomendado a Casanova. La corresponsal de *ABC* era originaria de un país neutral, y ejerciendo de hermana de la Cruz Roja Rusa tenía acceso a las prisiones del imperio, previa autorización. Como miembro de esta organización su presencia no llamaba la atención en los hospitales de campaña y conocía a personal sanitario y militar que podía darle información acerca de los heridos y los prisioneros de ambos bandos. Esas circunstancias la convertían en idónea para ayudar a las gestiones de la Oficina de la Guerra Europea de Madrid. Nos estamos refiriendo a la puesta en marcha por parte del monarca de la Oficina Procautivos, considerada por algunos como la primera organización de carácter humanitario de España, que le valió a Alfonso XIII en 1917 la primera de sus dos nominaciones como candidato al Premio Nobel de la Paz. Este organismo fue montado al llegar al Palacio Real una multitud de cartas, sobre todo de Francia, que pedían la mediación del soberano para que recabara

información sobre el paradero y el estado de algún ser querido. El rey comenzó a realizar gestiones a través del cuerpo diplomático y de la Cruz Roja, dirigiéndose directamente a los gobiernos de los países en los que se deberían encontrar los soldados que se mencionaba en las cartas. España era un país neutral y Alfonso XIII tenía una madre austríaca y una esposa inglesa, ambas provenientes de países enfrentados en la contienda. Madrid logró canjear a poco más de veinte mil prisioneros enfermos y unos setenta mil civiles fueron trasladados a zonas seguras[12].

Esta carta y el documento núm. 24, una nota anónima en ruso: «Recibida la carta manuscrita de la Reina española María Cristina», nos inducen a pensar que durante la Primera Guerra Mundial Sofía Casanova intervino en la gestión de determinados servicios humanitarios por indicación de la Corona española y más concretamente de la reina madre, con la cual tenía una relación más cercana que la que corresponde a cualquier súbdito con los miembros de la familia real.

## La camarera mayor de S. M. la Reina D.ª María Cristina

Los documentos núms. 7 y 9 los remite la camarera mayor de S. M. la reina D.ª María Cristina, la duquesa de la Conquista[13].

El núm. 7 es un besalamano, firmado en Palacio el 22 de diciembre de 1909. Su objeto era enviar a Casanova una carta de presentación para el conde de la Viñaza[14]. Como es lógico, la carta no está entre estos documentos.

En la carta núm. 9, de fecha 26 de mayo de 1910, la camarera mayor adjunta un telegrama recibido en Palacio «referente a su yerno de V.» y comunica a la escritora que había sido incluida en la lista de señoras que deseaban ser recibidas por la reina, ya que se había aceptado su solicitud, cursada el 23.

En 1909, Maria Róża (María Rosa) Lutosławska («Mañita» como era conocida familiarmente), hija mayor de la escritora, había contraído matrimonio con Mieczysław Niklewicz, el cual –muy poco después– se había visto implicado en un proceso judicial y condenado a prisión por sus actividades políticas a favor de la independencia. Años atrás ya había pasado un año encarcelado por haberse adherido al movimiento escolar que pedía que el catecismo católico fuese enseñado en lengua polaca. Puesto que era reincidente, se temía una

---

[12] Véase: *Cartas al Rey. La mediación humanitaria de Alfonso XIII en la Gran Guerra*, ed. J. J. Alonso Martín, Madrid 2018.

[13] Natividad Quindós y Villarroel (1861-1953), III duquesa de la Conquista, VII marquesa de San Saturnino, XIV marquesa de Palacios, marquesa de Gracia Real de Ledesma y vizcondesa de la Frontera. Estaba casada con Francisco de Asís Arias Dávila y Matheu, conde de Cumbres Altas.

[14] Cipriano Muñoz y Manzano (1862-1933), II conde de la Viñaza, grande de España, casado con María Concepción Roca-Tallada y Castellano, fue embajador de España en Rusia entre 1907 y 1914.

condena durísima. Sofía Casanova narraría con detalle años después este episodio[15], la angustia de la familia y la intercesión de la reina madre, e incluso desvelaría el contenido del telegrama de la cancillería imperial del zar –que ya no se halla entre estos documentos– en una crónica, publicada en *ABC* el 15 de agosto de 1928: «Niklewicz gracie par la particuliés intervention de S. M. la Reine Marie Cristine d'Espagne (sic)»[16].

En la carta núm. 8, el embajador de España en San Petersburgo, precisamente comunica a Casanova que días antes el zar Nicolás II había firmado el indulto de su yerno.

## Dama al servicio particular de S. M. la Reina D.ª María Cristina

Las cartas núms. 11, 12 y 18 están firmadas por la condesa de Mirasol[17], que ostentaba este cargo. En la núm. 11, fechada en Madrid el 23 de marzo de 1914, Rosa de Aristegui, a pesar de escribir en el papel oficial que le correspondía, utiliza un tono mucho más cálido que el meramente protocolario, con sinceras expresiones como podemos leer al inicio de la carta, y poniendo en relevancia la preocupación de la reina madre por ella y su empeño en averiguar los motivos de su ausencia ese día señalado para ser recibida en audiencia.

Casi siete meses después, el 18 de octubre de 1914, la condesa vuelve a escribir a Sofía en parecidos términos de inquietud (véase la carta núm. 12 del anexo). Debajo de la firma, en postdata, esta dama al servicio de la reina añade: «Confío en que recibirán Vs auxilios de la Cruz Roja. Cuánto quisiéramos poder llegar á todas partes y aliviar a todos los que sufren». La dirección escrita en el sobre indica al tiempo dos domicilios de Sofía Casanova: «Señorio de Drozdowo» (mansión de la familia Lutosławski) y calle «Szopena 18», domicilio de su hija mayor, en Varsovia. Esta carta es contestación a otra dirigida a Rosa de Aristegui que contenía un mensaje de «recuerdo y lealtad» para la reina. La tragedia de la guerra, causante de las duras vivencias de la destinataria, se une aquí al duelo personal de la condesa por la pérdida de su nieta. El dolor acentúa el tono de afecto y confidencia entre las dos mujeres. Sofía, que desde algunos años antes vivía en Madrid, avanzada la primavera de aquel año, había viajado a Polonia para visitar a sus hijas y allí se había quedado atrapada por la guerra. Quizá habría podido regresar a España pero, en aquellas terribles circunstancias, no había querido separarse de sus hijas y nietos.

La Gran Guerra es el tema predominante de la siguiente carta, la núm. 18, fechada en Madrid el 5 de enero de 1916 y firmada por la misma dama.

---

[15] S. Casanova, «ABC en Rusia I. Polonia, problema internacional», *ABC*, 2 de diciembre de 1915, pp. 3-6.

[16] *Eadem*, «ABC en Polonia. En el regio homenaje», *ABC*, 15 de agosto de 1928, p. 7.

[17] Rosa de Aristegui y Doz (1845-1924), IV condesa de Mirasol. Por aquel entonces era ya viuda de Carlos Pedro Gordon Prendergast (1844-1876), señor (laird) de Wardhouse, y madre de dos hijos.

De nuevo es contestación a otra de Sofía Casanova, recibida «con mucho retraso» a causa del conflicto bélico. La condesa de Mirasol escribe: «leo con gran pena (como en sus interesantisimas cronicas) los horrores y tristezas que estan Vs pasando». Desea la paz, valorando la que entonces gozaba España y resalta el interés con el que la reina sigue las noticias de la guerra. Celebra la misión de la Iglesia católica, sobre todo en Francia, y añade que «el Rey se ocupa de favorecer a los Prisioneros y heridos de todas partes». Finalmente, envía de parte de la reina «sus afectuosos saludos» y desea «que este año sea felicísimo p[ar]a Vs y que recobren su casa y la disfruten», expresión que alude a la evacuación de Varsovia ya que Sofía y su familia habían tenido que dejar casa y vida, empujados forzosamente al exilio como otros habitantes de la capital.

## Secretaría Particular de S. M. el Rey Alfonso XIII

Las cartas remitidas desde este despacho son las núms. 4 y 5. En la carta núm. 4, fechada el 22 de junio de 1906, el conde de Andino[18] agradece a Casanova en nombre de la reina Victoria Eugenia «la preciosa composicion que con motivo de su reciente enlace ha tenido la amabilidad de dedicarle» y le transmite asimismo el saludo y parabién del rey, quien se da por enterado del escrito en prosa que ella le había dedicado. Además de cumplir «gustosísimo» el mandato real, al final de la carta, el conde de Andino se declaraba «una vez más su buen amigo aff[ectísi]mo s[u] s[servidor]», expresión que no era solo retórica porque él y su mujer, Amalia Cárcer y Argüelles, habían sido los padrinos de la boda de Sofía Casanova con Wincenty Lutosławski, celebrada en Madrid el 19 de marzo de 1887.

En cuanto a los «bellísimos versos» a los que se refiere Aguirre de Tejada, los había publicado *La Época* en junio de 1906 y también los dieron a conocer algunos periódicos gallegos[19]. En el poema, fechado en Madrid un mes antes, Sofía Casanova evoca el momento en que Mateo Morral arroja una bomba a la carroza real, escondida en un ramo de flores, cuando los reyes regresaban a palacio tras la ceremonia de su boda.

La carta núm. 5, que se emite también desde la secretaría particular del rey, el 22 de mayo de 1907, la firma Emilio María de Torres[20], primer oficial de ese departamento palaciego, porque el conde de Andino estaba enfermo. En ella,

---

[18] Patricio Aguirre de Tejada (Ferrol, 1836-Madrid, 1908), I conde de Andino. Militar, había sido ayudante personal de Alfonso XII, después de haberle acompañado desde Francia para acceder al trono de España. Preceptor de Alfonso XIII, desempeñaba en ese momento el cargo de su secretario particular.

[19] S. Casanova, «A Su Majestad la Reina Victoria», *La Época*, 18 de junio de 1906, p. 3; *eadem*, *El Correo Gallego*, Ferrol, 21 de junio de 1906, p. 1; *La Correspondencia Gallega*, Pontevedra, 26 de junio de 1906, p. 1.

[20] Emilio María de Torres y González-Arnau (1861-1941). En 1924 el rey le concedió el título de I marqués de Torres de Mendoza.

en nombre del monarca, agradece en estos términos el mensaje de felicitación que Sofía Casanova y los suyos habían dirigido a la familia real con ocasión del nacimiento del príncipe heredero: «Su majestad, que conoce y aprecia á V. como á una de las más notables escritoras Españolas, ha visto con agrado muy especial el sincero saludo que Le envía desde Polonia y se ha dignado encargarme dé á V. en su nombre las gracias más expresivas»[21]. Años después, como secretario particular de Alfonso XIII, Emilio María de Torres dirigiría la Oficina de la Guerra Europea, departamento que creemos no fue ajeno a las actividades de la escritora.

## Cartas procedentes de los jefes de las misiones diplomáticas

### Embajada de Francia en Madrid

La carta núm. 21 la escribe el marqués de Reverseaux de Rouvray, entendemos que el 25 de diciembre de 1895, en Madrid y desde la Embajada de Francia en España, como reza el membrete impreso en la parte superior izquierda del papel. Se trata de un billete escrito en francés y entregado en mano, en el que el embajador, Frédéric Guéau de Reverseaux de Rouvray, disculpa su ausencia a una velada en casa de Sofía Casanova. Explica que tiene invitados a cenar en la suya y que ha de ir a buscar a su hija al Teatro Real, pero añade que espera ver a la escritora el sábado y comentar con ella *El Doctor Wolski*, novela que para entonces habrá leído.

Aunque la cifra correspondiente al mes de la fecha no está clara, creemos que la carta fue escrita en diciembre porque el sobre va dirigido al domicilio de la madre de la escritora («6, travesía del Conde-Duque, Madrid») en el que Sofía Casanova y su familia se alojaban aquellos días. Los Lutosławski habían llegado a Madrid en noviembre, poco después Sofía había sido obsequiada por sus amigos y por el Centro Gallego de Madrid[22] y, para corresponder con sus amistades, había organizado un té. *La Época* informó de esta velada, celebrada «el día de Pascua»[23], es decir, el mismo día 25 que, juntamente con el año correspondiente, se leen con claridad en la carta del embajador. El diario madrileño destaca que a ese té asistieron la marquesa de Villamagna, la de Dos Hermanas y la señora de Rosal, por lo tanto, no es extraño que fuese invitado también el marqués de Reverseaux de Rouvray.

---

[21] Alfonso de Borbón y Battenberg había nacido tan solo doce días antes de la fecha de la carta.
[22] M. R. Martínez Martínez, «El cenáculo de Mera», *Nalgures*, núm. 15, 2019, pp. 281-326.
[23] *La Época*, Madrid, 30 de diciembre de 1895, p. 1.

## Embajada de España en San Petersburgo y Petrogrado

Las cartas núms. 8, 14 y 15 están escritas desde la Embajada de España en la capital rusa. También procede de esa embajada un telegrama recibido en la Casa Real Española cuyo mensaje se refiere a la escritora (carta núm. 20).

La carta núm. 8 está fechada el 19 de mayo y el 1 de junio de 1910, es decir, el mismo día pero según el calendario juliano y el gregoriano, y está firmada por el conde de la Viñaza, embajador de España en San Petersburgo. Su contenido era muy importante para la escritora ya que se refería al indulto de su yerno Mieczysław Niklewicz, cuyo caso ya hemos referido.

La carta núm. 14, redactada casi cinco años después, está firmada en Petrogrado por el conde de Cartagena[24] el 23 de septiembre de 1915. Escrita en papel oficial de la Embajada de España en la capital rusa, en ella el embajador informa a Sofía Casanova del extravío de sus crónicas.

A finales de julio de 1915, ante el rápido avance de las tropas alemanas, las autoridades rusas habían ordenado la evacuación de Varsovia. Muchos habitantes y los que huían de los pueblos vecinos fueron obligados a salir de la ciudad, comenzando así, para todos, un exilio forzado. La española, aunque su familia ya había partido, arriesgando su vida, permaneció en la capital hasta el último instante –el 5 de agosto–, para poder informar ampliamente a sus lectores de aquellos trágicos momentos.

Ya en Minsk, Sofía, que venía teniendo muchas dificultades para mantener contacto con España, se dispuso a enviar a *ABC* las crónicas que había escrito sobre la evacuación de Varsovia, para lo cual tenía que hacerlas llegar primero a la embajada española de Petrogrado, que era la encargada de enviarlas a Madrid. Buscando una solución a lo que era prácticamente imposible, consiguió de un burócrata de Varsovia una carta de presentación, gracias a la cual logró entrevistarse con la máxima autoridad del distrito militar de Minsk, el general Rausch von Traubenberg[25], que había sido comandante adjunto del distrito militar de Varsovia dos años atrás. Suplicó al general que hiciese llegar a la Embajada de España en Petrogrado noticias para su familia y que le permitiese enviar periódicamente cartas dirigidas al conde de Cartagena, escritas en francés y abiertas. Al tiempo que hacía aquel ruego, presentaba ante el militar la carta de aceptación del embajador español. El general ruso respondió con evasivas, por lo que ella buscó en la Cruz Roja quien le llevara una carta personal al conde de Cartagena pidiéndole que presionase al militar ruso.

Dos telegramas del embajador, uno dirigido a Sofía y otro al general, llegaron a Minsk días después, por lo que la corresponsal volvió a entrevistarse con

---

[24] Aníbal Morillo y Pérez García de la Prada (1865-1929), IV conde de Cartagena, había sido nombrado embajador ante el zar Nicolás II en 1914, al cesar el conde de la Viñaza. Desempeñó su cargo hasta 1916.

[25] El barón Yevgueni Aleksándrovich Rausch von Traubenberg (1855-1923), general de caballería del Ejército del zar.

Rausch von Traubenberg que, seco pero amable, convino con ella que le trajese dos veces por semana las cartas –abiertas y en francés– dirigidas al embajador español. Él se las enviaría.

La escritora alquiló un cuartucho en la ciudad porque las comunicaciones con sus alrededores (su familia estaba alojada en la aldea de Piaresieka) eran muy difíciles y cumplió lo convenido. En aquellos días presenció calamidades indescriptibles en los campamentos de refugiados y, cuando entregaba sus cartas, era recibida amablemente por el general. Casanova contaría años después[26] que ambos llegaron incluso a mantener una cierta amistad que culminó con un obsequio del ruso: un retrato suyo en cuya dedicatoria expresaba su simpatía y amistad hacia la española.

Minsk en pocas semanas había pasado a ser una ciudad seriamente amenazada por los alemanes. Implacables en su ofensiva, habían obligado a retirarse a las tropas rusas hasta el Berézina. La artillería y la caballería del zar se abrían paso a través del mar humano que la circundaba y los bombardeos eran constantes. La familia Lutosławski –un total de veintiocho personas, entre ellas Zofia Lutosławska– después de enormes dificultades, sin saber unos de otros, se había reunido por fin en la capital de la Rutenia Blanca, pero a primeros de septiembre de 1915 –a las puertas del invierno– se vio abocada a huir una vez más del inminente peligro. En un refugio de la Cruz Roja todos esperaron la ocasión de que un camión los transportase a la estación del tren y, a la segunda intentona, lograron ocupar un vagón en el que viajaron hasta Moscú[27], donde se instalaron.

El embajador, que estaba preocupado por aquella larga incomunicación, que angustiaba a la familia de la escritora en España y se hacía más alarmante aún porque se había interrumpido el envío de sus crónicas, enterado por un cuñado de Sofía que ella se hallaba en aquella capital rusa, aprovechó el viaje a Moscú del vicecónsul honorario en Riga para ponerse en contacto con la escritora y darle explicación de sus esfuerzos por restablecer la correspondencia (véase la misiva en el anexo). Esta carta completa la narración que de este episodio Sofía Casanova escribiría en octubre de 1915 para sus lectores y que publicaría *ABC* el mes siguiente:

> Y en tanto que tan terribles acontecimientos nublan los horizontes de estas tierras de mi doble destierro, me informo que mi trabajo y mi correspondencia privada de dos meses *ha encallado* en las aguas de la catarata oficinesca oficial (...) y dejó a mis lectores sin largas crónicas descriptivas del período más emocionante de Varsovia; las últimas horas de la soberanía rusa[28].

---

[26] S. Casanova, «ABC en fronteras eslavas. Prócer español I», *ABC*, 29 de octubre de 1929, p. 7.

[27] Episodio que inspiraría a la escritora el cuento infantil *Viajes y aventuras de una muñeca española en Rusia*, Burgos 1920.

[28] S. Casanova, «ABC en Rusia. La destitución del Gran Duque. El cierre de la Duma», *ABC*, 13 de noviembre 1915, p. 5.

El general Rausch von Traubenberg, con amabilidad, semanalmente le había asegurado que sus cartas quedaban en buenas manos, pero se las había estado enviando al jefe de la policía y éste a la censura, que las secuestraba. En diciembre de 1915, venciendo muchas dificultades, la escritora consiguió desplazarse de Moscú a Petrogrado para ver al conde de Cartagena. Porque había padecido la acción de la censura, se aseguraría a partir de entonces de que sus crónicas llegasen a Madrid por otros circuitos y, sobre todo, a través de la valija diplomática. Muchas de ellas lograron alcanzar España gracias al secretario del ministro de Asuntos Extranjeros, un ruso casado con una española, el cual pedía a cambio una discreción completa[29].

En la carta núm. 15, redactada en Petrogrado el día 16 de agosto de 1916, el conde de Cartagena, con una cordialidad afectuosa, ajena a las formalidades oficiales, y tras confesarle los motivos de la tardanza en contestar a sus cartas, le comentaba también a Casanova algunos detalles de su vida personal, y anunciaba que, como pocos días después viajaría a España, pensaba detenerse en Moscú para ver a la escritora. Cuando el embajador escribe: «no encontraba el diploma de su medalla (…) para que se lo remitan al mismo tiempo que la medalla que tanto me honro en ofrecer a V», se está refiriendo al diploma acreditativo de que el zar había concedido a Sofía Casanova la medalla de oro con lazo de Santa Ana, con la inscripción «por diligente dedicación» que el propio conde ofrece a la escritora «como modestísimo recuerdo». Nicolás II la había concedido por haber atendido a los soldados del Imperio en los hospitales rusos, ya que la gallega, desde el primer momento de la contienda, se había movilizado, como otras damas polacas y rusas, y se había puesto a disposición de la Cruz Roja. El documento núm. 13 así lo acredita.

Finalmente, el documento núm. 20 es un telegrama emitido el 30 de abril de 1917 desde la Embajada de España en Petrogrado y que se recibió en la Secretaría Particular del Rey, en el Palacio Real de Madrid, el 2 de mayo de 1917. Quien lo firma es el nuevo embajador, el marqués de Villasinda[30] y su texto, en francés, da la noticia de que la escritora española está en la capital rusa y se encuentra bien.

La agitación política de Rusia inquietaba gravemente a los que en España temían por la vida de la corresponsal de *ABC*. Las dificultades de comunicación incrementaban la zozobra de sus familiares y amigos.

---

[29] A este detalle se refiere Halina Meissner, hija de Sofía Casanova, en un pliego inédito, titulado «Detalles de la vida de Sofía Casanova», adjunto a una carta personal fechada en Poznan el 25 de marzo de 1987 y dirigida a la autora de este trabajo.

[30] Luis Valera y Delavat (1870-1926), IX marqués de Villasinda, hijo del escritor Juan Valera y Alcalá-Galiano.

## Cartas procedentes de amigos o familiares

En este apartado agrupamos cuatro cartas, cada una de ellas escritas por una persona diferente: Marie-Laetitia Bonaparte-Wyse, el conde de Andino, la infanta Paz de Borbón y Maria Lutosławska, cuñada de Sofía Casanova.

La carta núm. 22, escrita en francés, es un billete, probablemente entregado en mano. En él Marie-Laetitia Bonaparte-Wyse, viuda de Rute, conocida también como princesa Rattazzi, pide disculpas a Sofía por no haber podido ir a visitarla el miércoles anterior ya que no se encontraba bien. Como desea verla, le propone que vaya con ella al Teatro Español ese mismo día a ver *La Bofetada*. Le explica que es la primera vez que acude desde que se ha quedado viuda y le indica que va a ocupar la platea núm 5. Allí se encontrarían, porque antes ha de ir a palacio. No consta la fecha ni el lugar de la redacción de este billete, pero consideramos que fue escrito en Madrid entre el 15 de febrero y el 19 de marzo de 1890, ya que *La Bofetada*[31] fue estrenada en el Teatro Español, protagonizada por Ricardo Calvo, la noche del 15 de febrero de 1890 y estuvo en cartel hasta la tarde del 19 de marzo de ese mismo año.

En *El Imparcial*[32], el cronista de sociedad Eugenio Rodríguez Escalera, alias «Monte-Cristo», reseñaba el último banquete celebrado en la casa de la viuda de Rute. La directora de la revista *Les matinées espagnoles*, invitaba todas las semanas a sus amigos del mundo del arte y la política y, en esta ocasión, había sentado a su mesa al embajador de Gran Bretaña, al de México, al general José López Domínguez, a Sofía Casanova, a la señora de Martínez Giner, a Pedro de Novo y Colson, a Luis Alfonso y Casanova, crítico de *La Época*, a José Lázaro Galdiano, director de *La España Moderna*, a Carlota Lesdaing, al señor Giner[33] y a algún otro. No era la primera vez que en los diarios madrileños comentaban la asistencia de la escritora gallega a los banquetes de la poetisa francesa, hija de una nieta de Napoleón Bonaparte, viuda de su tercer marido el malagueño Luis de Rute Giner y anteriormente casada con el acaudalado alsaciano Friedrich zu Solms y con el político italiano Urbano Rattazzi. Educada en el colegio de Saint-Denis de París, había tenido ocasión de tratar a lo más granado de la aristocracia, de la literatura y del arte francés y había vivido en varias capitales europeas. Escritora, muy amiga de Emilia Pardo Bazán y de Patrocinio de Biedma, también trataba mucho a Sofía Casanova con la que compartía amigos comunes, el interés por la literatura y una cercanía excepcional a la familia real española. Francisco Aránega Castilla y José Antonio Serrano García afirman que Marie-Laetitia de joven, complaciendo a Isabel II, que estaba exiliada en París, visitaba al futuro Alfonso XII en la Real e Imperial Academia Teresiana

[31] Drama en tres actos y en prosa, original de Pedro de Novo y Colson (1846-1931).
[32] *El Imparcial*, Madrid, 29 de marzo de 1890, p. 3.
[33] Francisco Giner de los Ríos o su hermano Hermenegildo.

de Viena[34]. En 1879, cubrió para *La Nueva Prensa Libre de Viena* la ceremonia de la boda del rey con María Cristina de Habsburgo-Lorena. En el vuelto de la hoja en la que está redactada esta carta suya, Sofía Casanova escribió a mano unas líneas que ratifican la vinculación de Marie-Laetitia con la Restauración.

Puesto que el documento núm. 23 es una tarjeta de visita en la que consta el domicilio londinense de Napoléon Bonaparte-Wyse, parece lógico pensar que su hermana Marie-Laetitia se la había dado a Casanova que, a mediados de abril de 1890, iba a instalarse con su familia en Londres.

La carta núm. 1 también es personal. Está escrita en San Sebastián, el 1 de septiembre de 1903 y la firma Patricio Aguirre de Tejada quien envía su libro *Poesías,* recién publicado, a Sofía, a la que llama «inspirada poetisa orgullo y gloria del Parnaso Español». Al tiempo, se lamenta de su vejez y de que «para exhalar gemidos y suspiros, vale más no escribir y callarse para siempre». A ambos personajes, además de una vieja amistad, les unía también la literatura.

La carta núm. 10, muy breve, está escrita en tarjetón de luto en cuya parte superior está impreso solamente el nombre de la calle madrileña «Cuesta de la Vega». A mano, la fecha de 31 de octubre de 1912. La que firma es la infanta Paz de Borbón y Borbón, princesa de Baviera, hermana de Alfonso XII y suegra –a la vez que tía– de la infanta María Teresa, la cual había muerto al dar a luz a su tercer hijo en su casa madrileña de la Cuesta de la Vega[35] el 23 de septiembre de 1912, por tanto, poco más de un mes antes de la fecha de la carta. No nos extraña por ello que la madre y la hermana de su viudo, Fernando de Baviera, lo acompañasen en su domicilio, ya que ambas vivían en Múnich y habían viajado hasta Madrid a causa de los acontecimientos. La tarjeta de luto, la alusión a la carta recibida –suponemos que de pésame– de la escritora, la firma con solo el nombre de pila y la referencia «Cuesta de la Vega» nos llevan a sostener que la firmante es la princesa Paz de Borbón y que, cuando escribe «Mi hija», se refiere a Pilar de Baviera, ya que sus otros dos hijos (Fernando y Adalberto) eran varones.

La llaneza y sinceridad de estas pocas líneas, su falta de retórica al uso, denota una franca y cordial amistad entre las dos mujeres. El texto es escueto pero la forma en que la infanta se dirige a la escritora es muy expresiva: «Querida Sofía (…) deseamos verla». Su confidencialidad, indicando la hora más favorable para «encontrarnos solas», muestra una cercanía que acorta la distancia de rangos.

Dos años antes, el 4 de noviembre de 1910, Paz de Borbón había presidido en el Ateneo de Madrid la sesión de honor de la Academia de la Poesía

---

[34] F. M. Aránega Castilla, J. A. Serrano García, «La princesa de Solms, Condesa Rattazzi y Marquesa de Rute, Marie Laetitia Bonaparte Wyse: Genealogía de la princesa rebelde», *Trastámara*, núm. 9, 2012, pp. 127-152.

[35] La infanta Teresa y su esposo Fernando de Baviera habitaban en el palacio que había sido de los duques de Benavente y de los marqueses de Castro Serna, restaurado y embellecido para ellos en 1906.

Española[36]. Sofía, que asistía al acto como miembro de la Academia, dio lectura a su poema «La poesía del destierro» en el que expresaba el dolor de la ausencia. Conocedora de que la infanta también lo sufría, la interpelaba en estos versos, haciéndola partícipe de sus añoranzas:

> Tú lo sabes, Princesa de la bella sonrisa,
> que también alejada comulgas en la misa
> que en nuestros horizontes dice el día al brillar;
> y cuando el vivo cáliz, que es el sol, sube al cielo,
> tú en tus parques germanos, yo en mis selvas de hielo,
> sentí nuestras nostalgias á un tiempo suspirar...

Además de estas coincidencias y de ser escritoras ambas, las unía el interés por las obras sociales y la atención a la educación infantil. Sofía, instalada en Madrid en los años anteriores a la Gran Guerra, estaba muy involucrada en varios de los proyectos benéficos que patrocinaba la reina madre.

El 9 de abril de 1910, Casanova había pronunciado en el Ateneo de Madrid la conferencia *La mujer española en el extranjero*[37]. En ella se lamentaba de lo que había influido la *Carmen* de Bizet en la visión de la mujer española en el exterior y nombraba a la infanta Paz como una de las destacadas personalidades con las que había contrastado esta opinión. Las dos escritoras añoraban su país y amaban la literatura. El padre Karol Meissner se refiere así a la correspondencia que ambas mantuvieron:

> Durante la guerra [mi abuela] estaba en correspondencia epistolar con la Infanta Paz, entonces Princesa de Baviera. En los días de la guerra, las dos españolas, una en la ocupada Varsovia, la otra en Munich, intercambiaban cartas en las que se referían sus dolores y tristezas. La Princesa de Baviera escribía a Babunita sobre un hijo, movilizado en el ejército alemán y –si no me equivoco–, fallecido en el frente de Rusia[38].

Deducimos que Meissner se refiere a Adalberto de Baviera que, como oficial del Ejército bávaro, estuvo presente en los frentes oriental y occidental en la Primera Guerra Mundial, aunque no murió en la lucha, sino muchos años después. Quizá Casanova, en algún momento, pudo haberlo visitado en Rusia para complacer a su madre que, al igual que la escritora coruñesa, trabajó como

---

[36] La reseña de la sesión está publicada en: «Academia de la Poesía Española. Sesión de honor en su fundación, celebrada en el Ateneo de Madrid el 4 de noviembre de 1910, bajo la presidencia de S. A. R. la Serma. Infanta doña Paz de Borbón y con asistencia de SS. AA. RR. los Sermos. Señores Infantes Doña María Teresa y D. Fernando, Doña Isabel, D. Luis Fernando de Orleans y la Princesa Doña María del Pilar de Baviera. Memoria de Secretaría», *Ateneo. Revista mensual ilustrada*, t. 10, 1910, pp. 273-301. En ella se incluyen todas las intervenciones. «La poesía del destierro» (pp. 295-296) formaría también parte del tercer poemario de Casanova. S. Casanova, *El Cancionero de la dicha,* Madrid 1911, p. 172.

[37] S. Casanova, *La mujer española en el extranjero. Conferencia dada en el Ateneo de Madrid el 9 de abril de 1910*, Madrid 1910.

[38] K. Meissner, *op. cit*., pp.13-14.

enfermera en colaboración con la Cruz Roja y mantuvo contacto con Alfonso XIII para que, de manera legal, ayudase a localizar a desaparecidos o a heridos que pudieran encontrarse en hospitales rusos. Eduardo de Santiago Carrión en «Paz de Borbón y Sofía Casanova», ensalza la obra literaria y la sensibilidad de las dos mujeres y destaca que ambas han sido excelentes embajadoras de la cultura española en el extranjero[39].

Finalmente, la carta núm. 17, de índole estrictamente privado y familiar, está escrita en francés y redactada en Petersburgo (Petrogrado), el 24 de noviembre de 1916, por Maria Lutosławska, de soltera Jabłońska, casada con Stanisław Lutosławski, cuñado de Casanova. La carta es una sincera llamada a la reconciliación y tiene como fin deshacer posibles malentendidos que habían erosionado la convivencia familiar. Maria explica con todo detalle cómo y por qué se había producido una situación incómoda entre ella y su marido y la sobrina de ambos Maria Róża (Mañita), hija mayor de Sofía. Lamenta y le sorprende la reacción poco conciliadora de su cuñada ante la crisis familiar y considera que la guerra estaba contribuyendo a tensar las relaciones de todos pero también que, por ello, era más necesaria que nunca la paz doméstica. Con ánimo de superar la situación, le recuerda a su cuñada los momentos en los que habían sufrido juntas la pérdida de seres queridos y habían afrontado situaciones familiares muy difíciles. Años atrás, Sofía le había dedicado a ella *Fugaces*, su segundo poemario. En la carta, Maria expresa el profundo afecto y respeto que profesa a su cuñada.

## Documentos diversos

Hemos agrupado aquí cuatro documentos diferentes: el núm. 13, una certificación en ruso que acredita la concesión a Sofía Casanova de la medalla de oro con cinta de Santa Ana; el núm. 23, una tarjeta de visita de Napoléon Bonaparte-Wyse; el núm. 24, una nota manuscrita en ruso y el núm. 25, un sobre suelto del conde de Cartagena. De los dos primeros ya nos hemos ocupado más arriba por lo que solo nos detendremos en el tercero y en el último.

El documento que señalamos con el núm. 24 es una nota anónima, manuscrita en ruso, sin ninguna indicación de fecha ni lugar en que fue redactada y cuya traducción es la siguiente: «Recibida la carta manuscrita de la Reina viuda española María Cristina». Aunque el mensaje es claro, la falta de cualquier otro dato no nos permite, por el momento, nada más que dar cuenta de su existencia.

El núm. 25 es un sobre de correos dirigido a Sofía Casanova, «de su más atento amigo El Conde de Cartagena». En la parte inferior, también está escrita a mano, esta frase: «Aux soins obligeants de M[onsieu]r Miec[z]yslaw Niklewicz»,

[39] E. de Santiago Carrión, «Paz de Borbón y Sofía Casanova», *El Imparcial*, 9 de julio de 1927, p. 4.

seguida de la dirección de la Embajada de España en Petersburgo: Fourstadskaia 50. No contiene la carta correspondiente cuya entrega el embajador había encomendado al yerno de la escritora.

## Valoración de este acervo documental

Este conjunto epistolar constituye un testimonio de indudable valor biográfico e histórico. Su contenido aporta datos que permiten matizar la personalidad de la escritora y comprender mejor su difícil tarea de corresponsal de *ABC* en Polonia y Rusia en un momento muy complicado de la historia europea, pero también contribuye a conocer mejor la sociedad de la época y los nexos internacionales.

Estos documentos evidencian las excelentes relaciones que Sofía Casanova mantuvo con la Monarquía española. Ya en 1878, siendo todavía una adolescente, había tenido la oportunidad de recitar ante el rey –acompañada al piano por la Srta. F. García Conde– un poema[40] que había compuesto para Alfonso XII, recientemente viudo. Quizá por la intercesión decisiva del conde de Andino –personaje importante de la Restauración y autor de las cartas núms. 1 y 4– su primer libro, *Poesías*, fue publicado en Madrid en 1885, bajo el patrocinio de los reyes, Alfonso XII y María Cristina de Habsburgo-Lorena, privilegio que su autora reconoce en la dedicatoria[41].

Las cartas procedentes de gabinetes del Palacio Real de Madrid de este epistolario son testimonio de la continuada atención que Sofía Casanova prestaba a los acontecimientos personales de la familia real y su constancia manteniendo esa respetuosa relación por medio de felicitaciones, pésames y pequeños obsequios literarios. Los periódicos españoles de la época y especialmente entre los años 1904 y 1916 –periodo en el que se escriben estas cartas de palacio– dan noticia con cierta frecuencia de que el rey Alfonso XIII, la reina madre o la reina Victoria Eugenia han recibido en audiencia a la escritora. Por ejemplo, en la *La Correspondencia de España* consta que el 15 de diciembre de 1908, Sofía fue a palacio a ofrecer sus respetos a Victoria Eugenia[42]. En otros periódicos madrileños

---

[40] *Un consuelo. Recitado para piano dedicado a S. M. el Rey con motivo de la infausta y temprana muerte de S. M. la Reina. Letra de la Srta. Sofia P. de Casanova. Música de la Señorita F. García Conde*, ed. N. Toledo, Madrid, [1878]. Creemos que la acompañante de Sofía en este recital puede ser la señorita Fabiana García Conde, una de sus compañeras de teatro.

[41] Textualmente: «Sin la noble protección que V.V. M.M. me dispensan, estos pobres versos míos acaso nunca hubieran sido publicados. Yo al ponerlos bajo el amparo del nombre augusto de los Monarcas Españoles, tengo la inmerecida gloria de dedicar este libro a V.V. M.M. como humildísima ofrenda de profundo agradecimiento y respetuosa adhesión. A los reales pies de V.V. M.M. Sofía Casanova». S. Casanova, *Poesías*, Madrid 1885. Ella misma lo recordó así: «En mi adolescencia me acogió inolvidablemente la Reina, espiritual y suprema de encanto». *Eadem*, «ABC en Rusia I. Polonia, problema internacional», p. 4.

[42] *La Correspondencia de España*, Madrid, 16 de diciembre de 1908, p. 5.

se dio noticia de que Casanova había sido recibida por el rey Alfonso XIII el 13 de abril de 1912 y de que había ido a cumplimentar a la reina Victoria Eugenia dos días antes[43]. Sin embargo, las audiencias más interesantes, a nuestro juicio, fueron aquellas en las que la escritora no solo ofrecía sus respetos, sino que era recibida con otro fin. Es el caso de la del 2 de noviembre de 1910 en la que la reina madre la recibió para que le informase de la celebración del Primer Congreso Español Internacional de la Tuberculosis, que había tenido lugar en Barcelona del 16 al 22 de octubre de 1910 y al cual la coruñesa había asistido como presidenta del Comité Femenino de Madrid[44]. *La Vanguardia*, ese mismo día, publicó una carta abierta dirigida a María Cristina, en la que Sofía destacaba la incorporación de la mujer española al congreso, nombraba a alguna de las participantes con admiración y animaba a todas a colaborar en la federación femenina contra la tuberculosis y en otras tareas sociales. En la carta confesaba su fidelidad a la reina de este modo: «Señora: Con devoción soy siempre súbdita de S. M.»[45].

En los años anteriores a la Primera Guerra Mundial, Sofía –ya separada de hecho de su marido– se había establecido en Madrid e implicado en actividades culturales y sociales respaldadas por la Casa Real. Fue entonces cuando presidió el Comité Femenino de Higiene Popular de Madrid y ocupó un puesto de responsabilidad en la Fundación de Santa Adela, actividades que le obligaban a despachar frecuentemente con la reina madre. La revista gráfica madrileña *Nuevo Mundo* hace visible este contacto al publicar una foto en la que aparece en primer plano Casanova con María Cristina y la infanta Teresa[46]. La reina había presidido el acto de la toma de posesión de la nueva junta de damas –de la que la escritora formaba parte– en el dispensario antituberculoso de la calle Goya que llevaba su nombre.

Hemos visto que algunas de las cartas recibidas en plena guerra mundial, especialmente la nota anónima en ruso, encierran misterios que solo podemos intuir, pero que son indicio de que ha existido colaboración por parte de Casanova con la Corona. La condición de española de origen y de hecho (oficialmente era una súbdita rusa) que poseía la escritora le abría puertas como ciudadana de un país neutral y su uniforme de la Cruz Roja, condecorado, le daba acceso a hospitales donde también eran atendidos los prisioneros. Gestiones delicadas como las que la reina madre realizó en pro de la preservación de la casa familiar de los Lutosławski en Drozdowo, cuando en ella se alojaban los oficiales rusos que en la zona intentaban contener al Ejército alemán, también

---

[43] *La Correspondencia Militar*, Madrid, 13 de abril de 1912, p. 2; *La Época*, 13 de abril de 1912, p. 2; *El Imparcial*, 14 de abril de 1912, p. 4; *El Globo*, Madrid, 12 de abril de 1912, p. 3.

[44] *La Época*, 4 de noviembre de 1910, p. 3.

[45] S. Casanova, «Carta á la Reina madre», *La Vanguardia*, Barcelona, 2 de noviembre de 1910, p. 8.

[46] *Nuevo Mundo*, Madrid, 1 de diciembre de 1910, p. 24.

han de ser consideradas a la hora de interpretar estos indicios y de valorar el compromiso de la escritora con la soberana.

Estas deferencias regias sin duda han condicionado el trabajo periodístico y literario de Casanova. Cuando, por la naturaleza de su labor como corresponsal, hubo de referirse a determinados hechos que afectaban gravemente a miembros de la Monarquía como, por ejemplo, al *affaire* Rasputin, siempre los abordó con benevolencia y discreción, recurriendo a la humanidad del personaje, a la inevitable fuerza del amor maternal y a la fragilidad humana y evitó siempre menoscabar la dignidad de la realeza. Al informar de determinadas decisiones políticas del Imperio ruso con las que no estaba de acuerdo o que incluso veía muy injustas o desacertadas, la escritora no ahorró críticas al sistema, al gobierno del Imperio, pero evitó acusar directamente al zar o a la zarina, aún cuando la máxima autoridad del Imperio recaía en este primero. En sus crónicas sobre las mujeres reinantes o pertenecientes a las familias reales europeas el punto de vista escogido solía ser siempre el mismo: el considerarlas madres, hijas o esposas que, desde su nacimiento, habían de sacrificar sus anhelos personales a la dignidad que ostentaban. Indudablemente la corresponsal estaba condicionada por su gratitud, afecto y lealtad a la familia real española y no deseaba en absoluto ser desleal ni desagradecida, aunque es cierto que tampoco habría sido oportuno hacerlo, escribiendo para un periódico monárquico como *ABC*. Su actitud, sin embargo, es la misma cuando escribe obras literarias como *En la corte de los zares (Del principio y del fin de un imperio)*, publicada después de haber sido testigo del hundimiento del trono del zar y del asesinato de toda la familia imperial. A pesar de haber defendido siempre la independencia de Polonia y pronunciarse de forma contundente contra la política de Nicolás II, Sofía, una vez más, opta por una perspectiva humana, muestra al zar y a la zarina como padres de familia.

Estos documentos, hasta ahora no usados en la historiografía, también acreditan los méritos de Sofía Casanova como integrante de la Cruz Roja Rusa en la Gran Guerra. Conocíamos a través de sus contemporáneos que el zar le había concedido una medalla, pero no había llegado a nosotros ningún documento que lo acreditase.

Más de la mitad de las cartas de este epistolario han sido emitidas por la Embajada de España en Rusia o por organismos palaciegos y las demás las remiten destacadas personalidades del mundo literario y social de la época, ligadas a la Corte (como Marie-Laetitia Bonaparte, el embajador de Francia, el conde de Andino o la infanta Paz de Borbón), lo cual corrobora la enorme incidencia que tuvo la Monarquía en la vida social de la escritora gallega.

# Anexo

## Cartas a Sofía Casanova (1903-1917)

### Criterios de edición

En la transcripción de esta correspondencia hemos querido respetar la autoridad de los0 textos reproduciendo la ortografía que presentan los originales. Por lo tanto, el lector puede apreciar usos gráficos que difieren de las normas ortográficas actuales de la lengua española (por ejemplo: tildes en monosílabos, grafías como: *dirijido*, *mensage*, *estrañado*), o gramaticales como el laísmo (*la participo, reiterarla*). En los textos en francés es notable la casi total ausencia de tildes y, en algún caso, la presencia de errores propios de quien escribe en una lengua que no es la suya.

En la medida de lo posible se ha mantenido la disposición original de cada documento. A veces hemos percibido junto a cada signatura la anotación de otra tachada, es decir, anulada. Solamente recogemos la válida, para evitar confusiones. En notas a pie de página anotamos las particularidades del papel cuando es timbrado u ofrece algún dato de interés.

### 1

[Folios 438-440]

San Sebastian 1º de Septiembre 1903[47]
(Oquendo – 13)

Sra Dª Sofía Casanova de Lutoslawski

Mi distinguida é inolvidable amiga: por el correo de hoy tengo el gusto de remitir á V. un tomito de poesías que acabo de publicar.

Mucho me alegraré de que su lectura le sirva de distracción, cuando no tenga cosa mejor en que ocuparse. Ahí van pues, Don Rodrigo y Dª Juana con sus romanticas tristezas; Dª Inés de Castro con sus desventuras, Carlos V. con su grandeza, Cleopatra con su altivez, y otros varios héroes fantasticos y anónimos, que desean ser conocidos de la inspirada poetisa orgullo y gloria del Parnaso Español.

¡Dichosa V. que todavía va para arriba! Yo me encuentro ya tan proximo á mi ocaso, que muy poco ó nada puede ya esperarse de mí: llena el alma de

[47] El papel, de luto, lleva en el centro de la parte superior una corona. Entre ella y el borde superior de la hoja, el lugar y la fecha. A la misma altura de la corona la dirección del remitente.

penas y tristes recuerdos, le faltan al pensamiento alas conque volar; y para exhalar gemidos y suspiros, vale más no escribir y callarse para siempre.

Como el libro no ha salido libre de erratas me he visto precisado á enmendar algunas á mano con la pluma, dejando que las demás las suplan la inteligencia del lector. Quisiera también haberlo mandado á V. encuadernado, pero para ello tendría que aguardar á verme á Madrid, y yo quiero que V. sea de las primeras personas que reciban mis versos.

Estoy pasando una temporada muy mala porque tengo a Amalia enferma hace mucho tiempo. Reciba V. de ella cariñosos recuerdos, así como de mis hijos, y crea soy siempre su buen amigo q[ue] b[esa] s[us] p[ies].

Patr[ici]o Aguirre de Tejada

**2**

[Folios 441-442]

Madrid 2 Nov[iembre] 1904[48]

Sra Dña Sofía Casanova de Lutosławska

Muy Señora mía.

He tenido la honra de dar cuenta de su carta á S. M. la Reina, habiendose dignado la Augusta Señora encargarme dé á V. [y] á los demás firmantes de dicha carta las gracias en Su Real nombre por las sentidas manifestaciones de pésame que se sirven dirigirla con motivo de la irreparable pérdida que acaba de sufrir en la persona de su muy amada Hija, la Serenísima Señora Princesa de Asturias. (q[ue] s[anta] G[loria] h[aya])

De V. muy atento y s[u] s[ervidor] q[ue] b[esa] s[us] p[ies].

A[lfonso] de Aguilar

**3**

[Folios 443-444]

Madrid, 13 junio 1905[49]

Señora Doña Sofía Casanova de Lutoslawski.

Muy Señora mía.

S. M. la Reina se ha dignado tomar conocimiento del mensage de felicitacion que con fecha 6 del actual se ha servido V. dirigirle, teniendo á bien

[48] Carta escrita en papel oficial de la «SECRETARIA PARTICULAR de S. M. la Reina D.ª M.ª Cristina», con orla de luto.

[49] Carta escrita en papel oficial de la «SECRETARIA PARTICULAR de S. M. la Reina D.ª M.ª Cristina».

encargarme dé á V. y le ruegue haga extensivas á sus hijas y sirviente, sinceras gracias por su amable enhorabuena por haber salido ileso su Augusto Hijo del infame atentado anarquista cometido en París.

Al cumplir el encargo de Su Majestad, quedo de V. at[ent]o s[u] s[ervidor] q[ue] b[esa] s[us] p[ies].

A[lfonso] de Aguilar

**4**

[Folios 445-447]

Palacio Real de Madrid 22 de Junio 1906[50]

Sra Dª Sofía Casanova de Lutoslawski

Mi distinguida amiga:

S. M. la Reina Dª Victoria Eugenia ha tenido á bien encargarme dé á V. en su nombre las más expresivas gracias por la preciosa composicion que con motivo de su reciente enlace ha tenido la amabilidad de dedicarle.

Los bellísimos versos de V. en los que se revela una alma siempre femenina, en todo lo que este adjetivo significa de dulce, delicado, apasionado y tierno, han cautivado, como es natural, el ánimo de las Reales Personas. Del escrito en prosa dirijido al augusto Soberano, se ha enterado el egregio Señor con verdadero placer, encargandome por su parte salude tambien á V. en nombre suyo, con el afecto que se debe á corazones leales que en sus propios sentimientos y deseos llevan consigo la más brillante ejecutoria de personal nobleza.

Cumplo pues gustosísimo en mandato de S. S. M. M., y me complazco en reiterarme una vez más su buen amigo aff[ectísi]mo s[u] s[servidor] q[ue] s[us] p[ies] l[e] b[esa].

El Conde de Andino

**5**

[Folios 448-449]

Madrid. Palacio Real. 22 de Mayo 1907

Señora D.ª Sofía Casanova de Lutoslawsky

Muy Señora mía y de mi mayor consideracion:

La enfermedad de mi Jefe el Señor Conde de Andino le ha impedido la satisfaccion de dar cuenta por sí mismo á S. M. el Rey del sentido y amable

[50] Esta carta y la siguiente están escritas en papel timbrado: en el ángulo superior izquierdo, impreso el escudo de España adoptado en la Restauración (1874-1931), ovalado y en tinta azul. Debajo de él: «El Secretario particular DE S. M. EL REY».

mensaje de felicitacion que V. y su familia le han dirigido con ocasion del nacimiento de nuestro Augusto Príncipe Heredero.

Su Majestad, que conoce y aprecia á V. como á una de las más notables escritoras Españolas, ha visto con agrado muy especial el sincero saludo que Le envía desde Polonia y se ha dignado encargarme dé á V. en Su nombre las gracias más expresivas.

Aprovecho la ocasion para ofrecerme como su atento servidor q[ue] b[esa] s[us] p[ies].

P[or] a[usencia]. El 1er oficial Emilio M.ª de Torres

**6**

[Folios 450-451]

Madrid 4 Junio 1907[51].

Señora D.ª Sofía Casanova de Lutosławski.

Muy Señora mia:

Su Majestad la Reina se ha servido encargarme signifique á V. el testimonio de Su reconocimiento, que hace extensivo á sus hijas y á la sirvienta Josefa López, por las amables felicitaciones que en su carta fecha 15 del pasado més de Mayo, ha tenido V. la atencion de dirigirle con el fausto motivo del natalicio de S. A. R. el Príncipe de Asturias.

Queda de V. atento s[u] s[servidor] q[ue] b[esa] s[us] p[ies].

A[lfonso] de Aguilar

**7**

[Folios 452-453]

La Camarera Mayor de S. M. la Reina Doña María Cristina[52]
B[esa] L[a] M[ano].

*á la Sra. Doña Sofia Casanova de Lutoslawski y tiene el gusto de remitirla la adjunta carta*[53] *de presentación para el Sr. Conde de la Viñaza*[54]*, Embajador de S. M. en Rusia.*

La Duquesa de la Conquista aprovecha esta ocasión para *reiterarla* el testimonio de su consideración más distinguida

---

[51] En papel oficial de la «SECRETARIA PARTICULAR de S. M. la Reina D.ª M.ª Cristina».

[52] Papel impreso para besalamano. El texto, que está mecanografiado en tinta azul, lo transcribimos en cursiva para diferenciarlo.

[53] La «-a» desaparece en el margen derecho del papel, y en el siguiente renglón se repite la sílaba «-ta».

[54] En el original: «Viñ/ñaza».

Palacio 22 de *Diciembre* de 1909.
[Sobre mecanografiado:]
*Urgente.*
*Sra. Doña Sofia Casanova de Lutoslawski*
*De la*[55] Princesa, 16

**8**

[Folios 454-456]

19 mayo[56]
---------- 1910
1º Junio

Sra. D.ª Sofía Casanova.

Muy distinguida Señora mía:

Cuando reciba Vd. esta carta, no será para Vd. ninguna novedad que S. M. el Emperador firmó hace ya dias el indulto del Sr. Niklewicz, porque á la Duquesa de la Conquista remiti oportunamente el telegrama en que asi me lo comunicó el Barón Bradbery[57], cuando yo fuí á acompañar mi familia hasta Biarritz.

De todas suertes dije repetidas veces á su hija de Vd. desde el principio que podia estar tranquila, porque de hecho quedó indultado cuando se transmitieron las órdenes para que no empezase á cumplir la condena.

Aprovecho la ocasion para agradecerle su recuerdo literario y para reiterarme su amigo af[ectísi]mo [de] Vd. q[ue] b[esa] s[us] p[ies].

El Conde de la Viñaza.

**9**

[Folios 457-458]

[Sobre mecanografiado:]
Sra. Doña
Sofia Casanova de Lutolawski
De la
Princesa, 16[58]

---

---

[55] Cuño ovalado en tinta azul. En el centro el escudo de España rodeado de la leyenda: «CAMARERIA MAYOR D. S. M. LA REINA Dª. MARIA CRISTINA». *Princesa, 16*, escrito a mano.
[56] En papel oficial: «l'Ambassadeur d'Espagne Saint-Petersbourg».
[57] John Bradbury (1872-1950), economista y funcionario público británico.
[58] *Princesa, 16*, escrito a mano.

Sra. Doña Sofia Casanova de Lutoslawski[59].

Muy Señora mia:

De órden de S. M. la Reina Doña Maria Cristina tengo el gusto de remitir á V. el adjunto telegrama, referente á su Sr yerno[60] de V. y al propio tiempo la participo que ha llegado á mi poder su instancia de 23 de los corrientes y con esta fecha queda incluida en la lista de Señoras que solicitan audiencia de S. M., para cuando estas se reanuden.

Con este motivo se repite de V. afectisima

La Duquesa de la Conquista

26 – 5 – 910

**10**

[Folios 459-461]

31 de Oct.1912[61]

Querida Sofia

Mi hija y yo, que le agradecimos mucho su carta, deseamos verla.

Si á V. le es igual la hora, cualquier dia á las 6 ½ de la tarde es mas seguro de encontrarnos solas.

Su af[ectísi]ma

Paz

[Sobre manuscrito:]

Señora Doña Sofia Casanova de Lutoslawska

Marques de Urquijo 19.

[59] Carta, como su sobre, mecanografiada en tinta azul y escrita en papel timbrado. En el ángulo superior izquierdo impreso, también en tinta azul, el escudo de España adoptado en la Restauración. Debajo de él: «LA CAMARERA MAYOR DE S. M. la Reina Doña Maria Cristina».

[60] Mecanografiado y tachado «hermano», sustituido a mano: yerno. La firma también manuscrita.

[61] Tarjetón y sobre de luto. Impreso en la parte superior derecha: «CUESTA DE LA VEGA». La fecha manuscrita en el espacio creado entre el borde de la tarjeta y estas cuatro palabras.

**11**

[Folios 462-465]

Señora Dña Sofia Casanova de Lutoslawska[62].

Madrid 23 de Marzo de 1914.

Mi estimada amiga: por tener á una de mis nietas gravísima, he tenido que saltar dos guardias y al tomar la 1ra me dijo S M que fuese a su casa para saber si estaba V enferma, porque habia estrañado que no fuese el día que le enviaron la citacion p[ar]a la audiencia. Yo me apresuré á escribirle dos letras p[ar]a saberlo enseguida y me devolvieron la carta diciendome que ya no estaban Vs aquí[.]

Sintió mucho S M la Reina no haber visto á Vs antes de su marcha. Seguramente habrán equivocado sus señas el ordenanza[.]

Me ordenó S M que le escribiese p[ar]a decirle esto y enviarle sus cariñosos saludos.

Mi pobre nietecita está ya g[racia]s á Dios mejor, pero muy delicadita[.]

La ruego salude en mi nombre á toda su familia y no dude V de la mas distinguida consideracion de su af[ectísi]ma amiga q[ue] b[esa] s[u] m[ano].

F[irmado] La C[onde]sa de Mirasol

**12**

[Folios 466-470]

Madrid 18 de Octubre de 1914

Señora Dña Sofía Casanova de Lutoslawska[63].

Mi estimada amiga: he recibido ayer su est[ima]da carta del 1º del corriente y enseguida puse en las augustas manos de mi Señora el mensage que V me confiaba. S M ha agradecido mucho el cariñoso testimonio de su recuerdo y lealtad y me ordena que le dé las gracias y sus afectuosos saludos, deseando vivamente que las terribles actuales circunstancias no sean para Vs motivo de riesgo ninguno.

Estamos con gran pena por la guerra y por tantos dolores y lagrimas como trae consigo. Dios quiera traer pronto la paz. Mucho le estimaremos que dé sus noticias cuando pueda.

---

[62] En el ángulo superior izquierdo del papel de luto, grabado el escudo de España adoptado en la Restauración y debajo el membrete: «DAMA AL SERVICIO PARTICULAR DE S. M. la Reina Doña M.ª Cristina».

[63] Papel y sobre con orla de luto.

Yo he tenido el 24 p[róximo] p[asa]do el inmenso dolor de perder a mi nieta Mª Teresa de 7 años ½ . Puede V figurarse el vacío que nos ha dejado! Era una angelical criatura llena de inteligencia y de bondad!

A sus hijas y á su marido mis saludos af[ectuoso]s y creame V su af[ectísi]ma amiga

F[irmado] La C[onde]sa de Mirasol.

Confío en que recibirán Vs auxilios de la Cruz Roja.

Cuanto quisiéramos poder llegar á todas partes y aliviar a todos los que sufren

[Sobre manuscrito:]
Russie
Mme. Sofía Casanova de Lutoslawska
Señorio de Drozdowo
Szopena 18
Varsovia

## 13
## Certificado

[Folio 471]

Свидѣтельство.

Дано сіе отъ Управленія Главноуполномоченнаго Россійскаго Общества Краснаго Креста при арміяхъ Сѣверо-Западнаго фронта сестрѣ милосердія Польскаго комитета санитарной помощи Софіи ЛЮТОСЛАВСКОЙ[64]

въ томъ, что она приказомъ Главнокомандующаго арміями фронта отъ 19-го апрѣля 1915 г. за № I034 награждена золотой нагрудной медалью на Аннинской лентѣ съ надписью „за усердіе".

Г. Сѣдлецъ 11 іюля[65] 1915 г.

Помощникъ Главноуполномоченнаго Ф. Молво[66]

Начальникъ Отдѣленія Ф. Маньковский[67]

---

[64] Lo mecanografiado en cursiva.
[65] «11 июля» está escrito a mano.
[66] Firma a mano del consejero Fiódor Germanovich Molvo.
[67] Firma a mano del stabskapitän de reserva Fabián Fiódorovich Mankovski. La redacción expresa su agradecimiento al profesor Hieronim Grala de la Facultad de «Artes Liberales»

[Traducción:]

Certificado.

Por lo presente la Dirección del Principal Plenipotenciario de la Sociedad Rusa de Cruz Roja cerca de los ejércitos del frente noroeste certifica a la hermana de la caridad del comité polaco de ayuda sanitaria Sofia LUTOSŁAWSKA

que por la orden del Comandante en jefe de los ejércitos del frente del 19 de abril de 1915 con el número 1034 fue condecorada con la medalla de oro para llevar en el pecho en la cinta de Santa Ana con la inscripción «por la aplicación».

Ciudad de Siedlce, el 11 de junio de 1915

Ayudante del Principal Plenipotenciario F. Molvo

Jefe de la Sección F. Mankovski

**14**

[Folios 472-477]

23 de Septiembre 1915[68]

S.ª Doña Sofia Casanova de Lutoslawska

Muy S.ª mia y distinguida amiga: aprovecho el viaje a Moscú de nuestro Viceconsul honorario en Riga para mandar a V estos cuatro renglones pudiendo de esta manera dár a V algunas explicaciones sobre el estado de incomunicacion que, desde un tiempo a esta parte, venimos padeciendo en nuestra correspondencia.

Cuando, ultimamente, tuve el gusto de vér a su cuñado le encargué para V. muy encarecidamente, toda clase de explicaciones.

Tengo tantas y distintas cosas en la cabeza que no recuerdo ya las fechas: pero me parece que hace ya mas de seis semanas que no tengo noticias directas de V.

He mandado a la lista de correos de Minsk cuatro cartas por lo menos de su hermano.

Tambien a la lista de correos escribí una carta certificada y mandé un telegrama para saber si en algo me necesitaba.

He tenido por su cuñado la explicacion de su silencio.

Ni una sola carta, de las que V confió al general Rausch de Traubenberg, ha llegado a mis manos.

---

de la Universidad de Varsovia por averiguar la identidad de las personas que firmaron este documento.

[68] Papel de la «EMBAJADA DE ESPAÑA PETROGRADO». En el ángulo superior izquierdo, grabado con tinta azul el escudo de España adoptado en la Restauración.

Inmediatamente despues de vér a su cuñado el S.r Lutoslawski telegrafié al general Rausch en estos terminos: "Surpris ne pas avoir reçu une seule des lettres que Madame Lutoslawska vous a remises pour moi".

El telegrama salió hace ya una semana y como no he recibido contestacion supongo que el general habrá querido emplear, para salir de un mal paso, el sistema adoptado, en estos casos, por todos los funcionarios rusos: no contestar. Y como este no es desgraciadamente un caso aislado, ni muchísimo menos, es preciso pedir a Dios que nos dé paciencia, mucha paciencia.

Las cosas se complican aún más estos dias. Bulgaria entra en la contienda. Quizás no sea la última.

Cuanta desgracia y cuantos horrores!

Los escandinavos y nosotros somos los unicos pacíficos.

Al consul en esa le puse dos letras para que se ponga a sus órdenes. Es buena persona pero muy viejo y muy achacoso.

Mande cuanto quiera a su más atento amigo y seguro servidor q[ue] b[esa] s[us] p[ies].

El Conde de Cartagena

[Sobre manuscrito]
Se[p]tiembre 1915[69]

Madame
Sofia Casanova de Lutoslawska
Hôtel Savoy
Moscou

## 15

[Folios 478-481]

Petrogrado 16 de Agosto 1916[70]

Mi distinguida señora y amiga: no atribuya V mi tardanza en contestar sus cartas (tardanza que me tiene avergonzado) más que a un descuido nacido del désorden de mis papeles en el momento de mudarme de casa. Figurese V que no encontraba el diploma de su medalla y esto me tenía inquieta la conciencia. Por fín a fuerza de rebuscar y de revolver un montón de papeles logré el

[69] Esta fecha, escrita en el ángulo superior izquierdo del sobre, no parece escrita con la misma tinta ni por la misma mano que lo demás. En el ángulo superior derecho, en tinta azul, un cuño redondo que encierra el escudo de España al que rodea la leyenda «Embajada de España en Petrogrado». El envés, en blanco y con lacre estampado con un sello ovalado con el escudo de España.

[70] En la parte superior izquierda del papel, impreso el escudo de armas del conde de Cartagena.

descubrimiento del tan buscado documento y hoy lo llevaré a la Fourchstadkaia[71] para que se lo remitan al mismo tiempo que la medalla que tanto me honro en ofrecer a V como un modestísimo recuerdo de las circunstancias en que he tenido el honor de conocerla.

Despues de tantos meses de vida agitada y de trabajo excesivo sentía la necesidad de estar tranquilo y de descansar. Esto unido a la grán simpatía que siento por este país, ha hecho que me he quedado en Petrogrado haciendo descansada vida social con los muchos y buenos amigos que aquí tengo.

Sin embargo llevo ya dos años y medio sin salir de Rusia, tengo todos mis intereses completamente abandonados y por consiguiente y con grán sentimiento mio tengo que decidirme a emprender el viaje a España.

Pienso salir de aquí dentro de quince ó veinte días. He decidido pasar por Bucarest, Budapest, Viena, Berna y París. Haré todo lo posible por detenerme unas horas en Moscú pues quiero tener el gusto de saludarla y tambien quiero cumplir mi promesa. Avisaré a V telegraficamente antes de partir.

Me repito de V. muy atento y devotisimo amigo q[ue] b[esa] s[us] p[ies].

Cartagena

Incluyo una carta que recibí anteayer. Se la mando tal y como me ha llegado.

## 16

[Folios 482-485]

S[a]n Sebastián 19 Agosto 1916[72].

Sra doña Sofia Casanova de Lutoslawska.

Muy Sra mia y de mi consideración. Con gran retraso debido á las actuales circunstancias recibió SM. la Reina la amable carta en que la felicita V. por su fiesta onomastica.

La Augusta Señora me encarga que en su nombre, de á V. expresivas gracias por esta amable felicitacion, que agradece tanto mas, cuanto que, por la[73] lectura de sus correspondencias, publicadas en el A.B.C. creia Ella, que La había V. olvidado por completo.

Cumplido el encargo de SM. tengo sumo gusto en ofrecerme de V. muy atento s[eguro] s[ervidor].

Q[ue] B[esa] s[us] P[ies]

El C[onde] de Aguilar

---

[71] Calle en Petrogrado donde se ubicaba la sede de la Embajada de España y donde también vivía Casanova con su familia.

[72] En el papel de la «SECRETARIA PARTICULAR de S. M. la Reina D.ª M.ª Cristina. *Particular*».

[73] Tachada una «-s».

[Sobre manuscrito]
Madame Sophie Casanova de Lutoslawska
Średnia presnia 3
Moscou
Russie

**17**

[Folios 486-497]

Petersbourg 24-II-1916[74].
II[75]

Chère Sofía ! – Je suis profondément atteinte de l'attitude que Tu as pris[e] envers nous. Je savais que je ne pouvais compter sur la tendresse, car nous n'aimons génerallement pas nos victimes injustement traitées, mais j'attendais que tout de même, cette fois ci, ton impartiallité ne te fera pas défaut. Loin de là, au lieu d'être, avec ton experience le calmant, alors qu'il en manque au[x] jeunes, tu fais pleuvoir sur nos têtes ta colère et toute sorte d'invectives, qui vraiement ne te font pas honneur. – Tu devrais savoir Sofia que nous sommes loin de vouloir faire du mal à tes enfants et Tu oublie, qu'il arrive, que dans un malentendu les deux cotès ont tort. Tu connais déjà, le poid d'une injustice douloureuse, commise dans la vie ; beaucoup de larmes ont été versée dessus et maintenant je t'averti Sofía et je te jure, que Tu es en train d'en commettre une autre – et ni les temps de guerre, ni notre situation réciproque ne sont propices pour déchainer tes passions famillíales et précher le partage et la desunion, au lieu d'entretenir la paix.

Si Tu veux repassons ici ces crimes que nous avons commis envers Tes enfants :

Au mois de Mars, ayant fait le projet d'un voyage de quelques mois, nous avons loué à un ami de Mietek une de nos chambre[s] – et à lui même nous avons fait la proposition de venir demeurer dans la chambre d'Ela pour les frais de la servente et de l'elektricité. En leur faisant une petite économie, ça leur donnait le loisir de tout l'appartement, autre ma chambre. Je sais que ça leur a convenu, que ça leur donnait même la possibillité de recevoir ses amis intimes et politiques et de leur servir pendant quelque temps une table d'hôte, etc… – Comme équivalent, Manita arrosait mes fleures et Mietek arréglait quelques affaires menues par téléphone, payait deux ou trois comptes et serrait dans la

[74] La redacción expresa su agradecimiento a la Sra. Dña. Maria Krystyna Haertlé por su ayuda en la transcripción de dos de las cartas de esta colección escritas en francés, núms. 17 y 21.
[75] Parece un «II» romano marcado por otra persona, porque el «II» arriba escrito por Maria Lutosławska podría ser leído también como un «11».

caisse de la banque nos papiers de valeurs. Je donne ici l'enumération que lui même m'a fait !

Nous étions en train au mois de Mai d'arranger la question du logis d'une autre manière, mais pendant ce temps en Jouin Manita nous écrit, qu'ils étaient les premiers à le demander. En même temps viennent les projets d'un hiver à Stokholm et d'un autre côté des propositions de Kijew, d'un bon logement et des traveaux sérieux pour Staś ; il paraissait qu'une de ces choses au moins, arriverait sûrement. Volontier et avec largesse Staś répondit au désir de Manita, étant tout de même etonné, que Vous Vous décidiez à braver le climât et les prix de Petersbourg.

Sur ça arrive le reponse de Mietek et de Manita, qui s'étonne que son oncle connait si peu son don administratif, qu'en demeurant ensemble et louant deux chambres elle est sûre d'avoir son compte etc. ...

Là dessus nous apprenons, que les projets de Stokholm disparaissent et peu après, le logement et les espérences de Kijew nous font défaut à leur[s] tours.

Lors après maintes combinaisons nous décidons, que puisque deux chambres seront à louer, nous les prendrons pour un pied à terre et nous fixons la dâte depuis laquelle nous pouvons ceder notre logement pour le 15 Septembre ayant besoin avant notre second dépârt de tout le logement, oûtre la chambre de Mietek.

En Juillet, Staś étant à Moscou et à Petrograde a pû constater qu'il n'était pas d'accord avec Vous et avec votre manière de prendre la chose. Il paraît que les discours ont été désagreable[s], comme ça arrivait souvent dans notre famille ; et quand je l'ai rencontré à Kijew, il m'a parû défait, pronfondément atteint et faché. J'étais certaine alors, qu'on pourrait encore arranger la chose, ayant encore tout un mois devant nous ; car notre projet était d'installer Ela à Moscou et d'aller pour quelques semaines à Petrograde pour arranger nos affaires. Nous avions laissé notre servante au Midi et nous pensions de manger au restaurant, pour que notre cuisinière puisse, outre le service quotidien de Mietek, m'aider à faire l'ordre et refaire nos malles etc…

Votre grand malheur, qui était un coup de foudre pour nous tous, a fait revivre dans mon âme les moments semblables que nous avons vécu ensemble il y a plus de vingt ans à Drozdowo et j'ai senti revivre dans mon âme toute cette proufonde douleur.

Vous sachant là bas si bien uni nous avons senti, que notre présence ne Vous était pas necessaire et apprenant que Vous désiriez venir bientôt à Petersbourg nous pensions devoir partir plus tôt, pour avoir le temps d'arranger un peu nos affaires, de faire un peu d'ordre pour que ça ne Vous importune pas trop, après Votre arrivée. Il fallait changer quelques meubles et dégager la chambre de Staś de nos coffres et de nos effets. Contre toute attente nous avons reçu les billets pour le[s] même[s] jours et à sept heure du soir nous avons décidé de partir ; il n'y avait plus de temps pour Vous dire adieu et Staś l'a pû faire seulement par telephone. Etant arrivé à la maison, nous nous mimes aussitôt

au travail, mais il n'a pu être fini, car le[s] jours même j'ai dû me mettre au lit avec de fortes douleurs intestinalles et le[s] jours après Tes enfants son venu[s].

Ça arrive presque toujours, que les malheurs nous apportent, outre la douleur, des complications de toute sorte. – Comprenant que dans votre situation, il n'y avait rien d'autre à faire que de venir à Petrograde et quoique après tant de mois, nous avions bien besoin de la maison et de la solitude, nous avons taché de donner aux Mietek la possibilité de se sentir chez eux. Staś leur a cédé sa chambre et tout le logement était mis à leur disposition et nous faisions notre vie dans les deux premières chambres, en faisant nous même l'ordre, nos lits, notre café, car nous ne pouvions plus compter sur l'aide de la cuisinière. Outre ces petites misères qu'on aurait pû très bien supporter dans la paix et l'harmonie, nous fûmes frappé de l'allure froide et étrangère de nos hôtes. On ne se voyait ni ne se parlait presque pas. – La veille du jour, où Tu devais venir, on a commencé de jeter tous les menus objects de salon, comme cadre, serviettes, cahiers à musique tapis, qui restaient tranquillement dans un coin, tout c'est trouvé entassé dans la salle à manger. Après ça, Manita m'a demandé est ce qu'on pouvait arranger le salon pour leur mère.

Moi atteinte par leur allure, blessé de leur conduite, malade et énervée je lui ai dite, que ma maison était toujours à la disposition de leur mère et que si cinq personne sont venu sans nous avertir, d'autant plus ils n'ont pas besoin de le faire et de le demander pour leur mère. Mais je comprend que dans leur cas c'est naturel et je voudrais qu'ils se sentent bien ici, la dessus Manita avec une indescriptible nuence c'est écrie : «Czyż Wy jesteście ludzie, którzy się z tem liczycie» !! Alors je l'ai interrompu, car elle m'a blessé profondément et je n'ai plus voulu discutter avec elle. – Alors quelques jours après quand Tu ne venais pas, je t'ai écrite une postale, tout à fait sincère, croyant que ta presence[,] ta bontée et ton tacte adouciera l'intrensigeance de nos hôtes et, sachant aussi, que Tu avais besoin d'être ensemble avec eux. Une fois encore je me suis trompé comptant là dessus, car au lieu la paix, Tu prêchais la guerre et la désunion.

Chère Sofía, est ce que nous sommes dans l'âge d'agraver les disharmonies, est ce que nous ne sommes pas de force a nous pardonner nos fautes et nos torts ? Pense combien de tombes nous unissent, combien de douleurs nous avons pleuré ensemble ; savons nous dureste combien de temps il nous reste encore, a être de ce monde ? Allons nous agraver les difficultés de ce couchant de nos vies, par du fiel, au lieu de mettre tout notre bon vouloir, a maintenir, de la tranquilliteé et la bonne foi dans nos relations.

Hier j'ai pu sortir pour la première fois, j'espère que bientôt je pourrais m'occuper de nos affaires, après quoi, nous entreprendrons notre voyage.

Nous projetons de Vous ceder les cinq chambres puisque Manita n'a pu se décider pour aucun des logement[s] ; mais voyant quelle répugnance Vous avez de vivre quelques mois avec nous, de quoi nous ne pouvions nous douter, auparavent, il nous est impossible de Vous infliger ce suplice et nous espérons

que jusqu'au 15 Janvier 1917 Vous trouverez un autre logement et que nous pourrons rentrer en posession du nôtre.

Sur quoi je fini, en répetant chère Sofía, que ta manière de penser et d'agir dans cette affaire, était loin d'être à la hauteur de ta valeur personnelle, laquelle Tu sais bien, que je connais et que j'admire toujours.

J'espère un signe de vie de Toi –

Marja

## 18

[Folios 498-502]

Madrid 5 de Enero de 1916

Señora Dña Sofía Casanova de Lutoslawska.

Mi estimada amiga: recibo su estimada carta con mucho retraso y leo con gran pena (como en sus interesantisimas cronicas) los horrores y tristezas que estan Vs pasando. ¡Cuando vendrá la tan deseada paz!

Puede V figurarse todo el interés con que sigue SM las noticias de todas partes y las ansiedades que las acompañan[.]

Gracias á Dios aquí tenemos paz y en medio de tanto dolor y desastre vemos á la Iglesia Catolica cumplir su hermosa mision y triunfar su virtud y sobre todo en Francia son muchos los que vuelven á la verdad.

La Real Familia está bien g[racia]s á Dios y el Rey se ocupa de favorecer a los Prisioneros y heridos de todas partes.

La Reina me encargó que le enviase sus afectuosos saludos[76][.]

Deseando que este año sea felicísimo p[ar]a Vs y que recobren su casa y la disfruten y saludando á toda su familia quedo su af[ectísi]ma amiga q[ue] l[e] b[esa] l[a] m[ano]

F[irmado] La C[onde]sa de Mirasol

[Sobre manuscrito]
Señora Dña Sofia Casanova de Lutoslawski
Suplicada.

[76] Esta frase está marcada al lado izquierdo con lápiz rojo.

**19**

[Folios 503-506]

Madrid S[eptiem]bre 29, 1916[77].

Sra Doña Sofia Casanova de Lutoslawska

Muy Sra mia y de mi mayor consideracion. Tengo sumo gusto en acusar á V. el recibo de su carta de 8 del actual, que llegó á mí, por conducto de Su Sñr Hermano.

De ella me he apresurado á dar cuenta á SM. la Reina, quien me encarga le diga á V. lo mucho que se la agradece, habiendola entendido perfectamente. La Señora se hace muy bien cargo de cuanto V. Le dice y como V., hace votos por el pronto término de esta horrible guerra esperando tener entonces el gusto de poderla ver. En tanto, me encarga SM. que envie á V. asi como á sus hijas un afectuoso saludo de Su parte.

Cumplido gustoso el encargo de SM. me es muy grato repetirme de V. muy atento y s[eguro] s[ervidor] Q[ue] B[esa] s[us] P[ies].

El C[onde] de Aguilar

[Sobre manuscrito]
Sra Dña Sofia Casanova de Lutoslawska
Furtárstraia 50
Petrograd

**20**
**Telegrama recibido**

[Folio 507]

*Petrograd 30* de *Abril* de 1917.
Madrid 2 de *Mayo* de 1917[78].

á *Torres Secretaire particulier de S.M. le Roi.*
*Sofia Casanova se trouve à Petrograd en bonne santé.*
*Villasinda, Ambassadeur Espagne.*

[77] En el papel de la «SECRETARIA PARTICULAR de S. M. la Reina D.ª M.ª Cristina. *Particular*».
[78] Papel impreso. En el ángulo superior izquierdo, en azul, el escudo de España. Debajo de él, también en azul: «Secretaria particular DE S. M. EL REY». Transcribimos en cursiva las palabras mecanografiadas en tinta azul que cubren el impreso.

**21**

[Folios 508-510]

le 25 X le [18]95[79]

Madame

C'eût eté avec le plus grand plaisir que j'aurais été passé la soirée avec vous, mais hélas! J'ai quelques personnes à diner chez moi et serai forcé d'aller ensuite retrouver ma fille au Real. Avec mes regrets, que j'irai vous renouveler samedi, je vous prie d'après mes remerciments pour votre aimable pensée et l'hommage de mes respectueux sentiments[.]

M[arqui]s de Reverseaux[80]

D'ici samedi j'aurai lu El Doctor Wolski et pourrai en causer avec vous. Merci de me procurer ce plaisir[.]

[Sobre manuscrito]
Sra de Lutoslawski
6 Travesia del Conde Duque
P[or] v[alido]

**22**

[Folios 511-513]

Dimanche[81]

Chere et charmante madame, je voulais aller vous voir mercredi dernier mais cela m'a été impossible car j'ai été très souffrante[,] j'ai conservé cependant un très aimable souvenir de vous et j'irai sans faute vous voir cette semaine; en attendant, voulez vous me faire le plaisir de venir aujourd'hui avec moi au theatre Español où je vais entendre la Bofetada, que je n'ai pas encore vue. C'est la première fois que je vais au théatre depuis mon veuvage. Ma loge en Platea nº 5, allez de votre coté, je vous reconduirai chez vous, vous le comprenez, je ne vous propose pas d'aller vous chercher car je viens au Palais à 2 h.

Milles choses aimables[.]

Marie–Letizia de Rute

---

[79] Lectura del año muy dudosa. En el ángulo superior izquierdo de la tarjeta está impreso: «Ambassade de France en Espagne». Y al margen una anotación a mano: «Actualmente embajador en Viena =[18]99=».

[80] Jacques Marie Ferdinand Frédéric Guéau (1845-1916), marqués de Reverseaux de Rouvray, embajador de Francia en Madrid (desde 1894) y después en Viena (1897-1907).

[81] Una corona en la parte superior del papel, que tiene orla de luto igual que el sobre. La redacción expresa su agradecimiento a la Sra. Dña. Luisa López Sánchez por su ayuda en la transcripción de esta carta en francés.

Marie[82] Letizia Bonaparte[,] mujer del celebre Príncipe Ratazzi[,] su hija se llama Roma[,] es ahijada de la ciudad y tiene una renta de la nación italiana. Luego fue la princesa mujer del político español Rute[.] Gran figura en Francia y contribuyó a la restauración de Alfonso XII. Alfonso XII la quiso mucho y le llamaba mama con su gracia cariñosa.

[Sobre manuscrito]
Madame Sofia Casanova
6, Travesía del Conde Duque

## 23
## Tarjeta de visita

[Folios 514-515]

Napoléon Bonaparte-Wyse[83]
*2 Stanley Street*
*Paddington*
Manor of S. John. Waterford.
*Londres*

*Auprès de la gare Greet Western.*

## 24

[Folios 516-517]

[Sobre manuscrito][84]
Madame
M[ada]me Sofie Cassanova de Lutosławska.
Señorío de Drozdowo.
Chopena N.º 18.
Varsovie.

[Nota manuscrita]
Собственноручное письмо Вдовствующей Королевы Испанской Маріи-Христины получила

[82] En el vuelto de la carta, doblada en dos mitades, Sofía Casanova comienza escribiendo en la mitad inferior y continúa bordeando el papel a la derecha y, una vez girado en ese sentido, continúa escribiendo en la mitad superior.
[83] Las anotaciones manuscritas en la tarjeta impresa las transcribimos en cursiva. En el vuelto, en diagonal, una anotación a mano.
[84] Con orla de luto.

[Traducción: Recibida la carta manuscrita de la Reina viuda española María Cristina]

### 25
### Un sobre del conde de Cartagena

[Folio 518]

Señora Doña Sofía Casanova de Lutoslawska
de su más atento amigo
El Conde de Cartagena
Aux soins obligeants de M[onsieu]r Mieczyslaw Niklewicz
Fourstadskaia 50

## Fuentes

### Archivos

Archiwum Główne Akt Dawnych, Varsovia (= AGAD), Akta osób i rodzin, sign. 33.

### Prensa

*La Correspondencia de España*, Madrid, 16 de diciembre de 1908, p. 5.
*La Correspondencia Militar*, Madrid, 13 de abril de 1912, p. 2.
*La Época*, Madrid, 30 de diciembre de 1895, p. 1; 4 de noviembre de 1910, p. 3; 13 de abril de 1912, p. 2.
*El Imparcial*, Madrid, 29 de marzo de 1890, p. 3; 14 de abril de 1912, p. 4.
*El Globo*, Madrid, 12 de abril de 1912, p. 3.
*Nuevo Mundo*, Madrid, 1 de diciembre de 1910.
*El Correo Gallego*, Ferrol, 21 de junio de 1906, p. 1.
*La Correspondencia Gallega*, Pontevedra, 26 de junio de 1906, p. 1.

### Estudios

«Academia de la Poesía Española. Sesión de honor en su fundación, celebrada en el Ateneo de Madrid el 4 de noviembre de 1910, bajo la presidencia de S. A. R. la Serma. Infanta doña Paz de Borbón y con asistencia de SS. AA. RR. los Sermos. Señores Infantes Doña María Teresa y D. Fernando, Doña Isabel, D. Luis Fernando de Orleans y la Princesa Doña María del Pilar de Baviera. Memoria de Secretaría», *Ateneo. Revista mensual ilustrada*, t. 10, 1910, pp. 273-301.
Francisco Miguel Aránega Castilla, José Antonio Serrano García, «La princesa de Solms, Condesa Rattazzi y Marquesa de Rute, Marie Laetitia Bonaparte Wyse: Genealogía de la princesa rebelde», *Trastámara*, núm. 9, 2012, pp. 127-152.
*Cartas al Rey. La mediación humanitaria de Alfonso XIII en la Gran Guerra*, ed. Juan José Alonso Martín, Madrid 2018.

Sofía Casanova, *Un consuelo. Recitado para piano dedicado a S. M. el Rey con motivo de la infausta y temprana muerte de S. M. la Reina. Letra de la Srta. Sofia P. de Casanova. Música de la Señorita F. García Conde*, ed. Nicolás Toledo, Madrid [1878].
— *Poesías*, Madrid 1885.
— «A Su Majestad la Reina Victoria», *La Época*, Madrid, 18 de junio de 1906, p. 3.
— «A Su Majestad la Reina Victoria», *El Correo Gallego*, Ferrol, 21 de junio de 1906, p. 1.
— «A Su Majestad la Reina Victoria", *La Correspondencia Gallega*, Pontevedra, *26* de junio de 1906, p. 1.
— *La mujer española en el extranjero. Conferencia dada en el Ateneo de Madrid el 9 de abril de 1910*, Madrid 1910.
— «Carta a la Reina Madre», *La Vanguardia*, Barcelona, 2 de noviembre de 1910, pp. 7-8.
— *El Cancionero de la dicha*, Madrid 1911.
— *Viajes y aventuras de una muñeca española en Rusia*, Burgos 1920.
— *En la corte de los Zares (Del principio y del fin de un Imperio)*, Madrid 1924.
— «ABC en Varsovia. Las desdichas de Polonia», *ABC*, Madrid, 24 de mayo de 1915, pp. 3-5 y 7.
— «ABC en Rusia. La destitución del Gran Duque. El cierre de la Duma», *ABC*, Madrid, 13 de noviembre 1915, pp. 3-6.
— «ABC en Rusia I. Polonia, problema internacional», *ABC*, Madrid, 2 diciembre 1915, pp. 3-6.
— «ABC en Polonia. En el regio homenaje», *ABC*, Madrid, 15 de agosto de 1928, p. 7.
— «De Norte a Sur. España y Polonia», *ABC*, Madrid, 24 de enero de 1929, pp. 3-4.
— «ABC en fronteras eslavas. Prócer español I», *ABC*, Madrid, 29 de octubre de 1929, p. 7.
— «La poesía del destierro», *Ateneo. Revista mensual ilustrada*, t. 10, 1910, pp. 295-296.
María Rosario Martínez Martínez, «El cenáculo de Mera», *Nalgures*, núm. 15, 2019, pp. 281-326.
Karol Meissner, «Las tres muertes de Sofía Casanova», en: Sofía Casanova, *En la corte de los zares. Del principio y del fin de un imperio*, Astorga 2007, pp. 7-27.
Pedro de Novo y Colson, *La Bofetada*, Madrid 1890.
Eduardo de Santiago Carrión, «Paz de Borbón y Sofía Casanova», *El Imparcial*, 9 de julio de 1927, p. 4.

**Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico 2022, Núm. 1**
ISSN 2720-5894
Creative Commons: Uznanie autorstwa 3.0 PL (CC BY)
DOI: https://doi.org/10.31338/ahi.2022.1.11

*Jesús Maroto de las Heras**

# Impresiones de Polonia del año 1978[1]

Varsovia. Enero de 1978. A las ocho de la tarde paseaba con otros españoles después de haber terminado una reunión en el Ministerio de Asuntos Exteriores polaco. Las aceras eran muy anchas en comparación con las de Madrid. Los polacos con los que me cruzaba me miraban con extrañeza. El motivo: el abrigo. Llevaba el clásico abrigo español de solapas y mangas anchas, lo menos adecuado para la temperatura de enero, que en Varsovia estaba cerca de los cero grados. La estancia sería de una semana. Aconsejado por el personal de la embajada española[2] me había comprado un gorro de piel para cubrirme la cabeza. Se nos

* Zaragoza, 25 de diciembre de 1938 – Madrid, 3 de marzo de 2021. Doctor ingeniero agrónomo por la Universidad Politécnica de Madrid. Trabajó como funcionario en varias direcciones generales del Ministerio de Agricultura desde 1964 a 1983, fundamentalmente en el campo de las relaciones internacionales. En el periodo 1978-1983 fue responsable en el Ministerio de Agricultura de las relaciones con los países «socialistas» y desde 1983 a 1989, trabajó en la Secretaría de Estado para la Unión Europea del Ministerio de Asuntos Exteriores donde participó como vocal asesor en las negociaciones para la entrada de España. Desde 1989 hasta su jubilación en el año 2000, ha sido director adjunto del Consejo Oleícola Internacional, organismo internacional dependiente de la Comisión Europea con sede en Madrid que se ocupa de la promoción del consumo del aceite de oliva. Ha dedicado su interés a investigar la Guerra de la Independencia española. Ha publicado varios libros sobre este conflicto así como otros sobre las agriculturas de los países «socialistas». Ha sido miembro de la Junta Directiva del Foro para el Estudio de la Historia Militar de España (FEHME) desde 2006 hasta su fallecimiento.

[1] Edición del texto y notas: Jan Stanisław Ciechanowski y Cristina González Caizán.

[2] En 1945 el gobierno de España no reconoció al gabinete comunista de Varsovia. En 1963 fue abierta en Madrid la Delegación de la Cámara Polaca de Comercio Exterior, y al año siguiente en Varsovia la del Instituto Español de Moneda Extranjera. El 15 de julio de 1969 la Polonia comunista y la España franquista cerraron en París un acuerdo sobre la transformación de las oficinas de delegados en representaciones consulares y comerciales oficiales. El 31 de enero de 1977 ambos gobiernos establecieron relaciones diplomáticas a nivel de embajadas. El 23 de mayo del mismo año en Varsovia Jesús Millaruelo Cleméntez (1913-2004) presentó sus cartas credenciales al presidente del Consejo de Estado de la Polonia

había advertido que, si no lo hacíamos, se corría el riesgo de que el frío nos provocara un corte de digestión. Uno de los españoles no hizo caso y pagó las consecuencias. Para mí la parte más vulnerable eran los pantalones. Aunque en Madrid había comprado ropa de abrigo con pantalones gruesos estos no eran eficaces contra el frío, así que tuve que recurrir a llevar dos pantalones. Un día al salir con prisas en Cracovia se me olvidó el segundo pantalón, maldije porque volví a pasar el maldito frío del primer día. Al mirar a los polacos era evidente que necesitaba comprar ropa acolchada que se pegara al cuerpo. Lo hice al día siguiente porque mi trabajo me indicaba que la experiencia podría repetirse en otro país socialista en los meses de invierno. Además del abrigo, aquellos transeúntes se extrañaban al ver a un extranjero paseando en invierno. Estaba claro que no hacíamos turismo. No éramos turistas.

¿Qué hacía yo en Polonia en aquel gélido mes de enero? Era funcionario del Ministerio de Agricultura y me habían nombrado responsable de las relaciones comerciales de ese departamento con los llamados países del Este. Así se les denominaba en todos los foros internacionales para no recurrir a la denominación de socialistas o comunistas. Eso provocaba muchas salidas humorísticas en las reuniones porque esa denominación a veces resultaba ridícula según el tipo de orientación geográfica y el lugar donde se estuviera. Un canadiense, por ejemplo, se reía al decir «países del Este». No obstante, al trabajar en el servicio exterior, tuve que asistir a bastantes reuniones de organismos internacionales como la FAO[3] y la OCDE[4], agencias de las Naciones Unidas en Ginebra, donde se hacían valoraciones de la situación agraria de estos países, etc. Precisamente, el Comité de Agricultura de la ONU me brindó la oportunidad de hacer un primer viaje en 1973 a Checoslovaquia, Bulgaria y Rumanía. Dos años después, un congreso de riegos y drenajes celebrado en Moscú permitió a los participantes hacer un largo recorrido de mes y medio por las regiones europeas de la URSS visitando lugares normalmente cerrados a los extranjeros. En Rumanía el Ministerio de Agricultura español tenía una oficina con un funcionario que enviaba la información que a él le parecía interesante. Era la única en esos países.

Esta serie de viajes me había permitido adquirir una pequeña experiencia de como desenvolverme en estos países que cada vez me resultaba más útil.

---

«Popular» en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de España en Polonia. Véase más en: J. S. Ciechanowski, *El reconocimiento por España del Gobierno de la República de Polonia en el exilio durante los años 1945-1968. Historia de un mito*, en: *Spain – India – Russia. Centres, Borderlands, and Peripheries of Civilisations. Anniversary Book Dedicated to Professor Jan Kieniewicz on His 80th Birthday*, eds. J. S. Ciechanowski, C. González Caizán, Varsovia 2018, pp. 194-195; Ministère des Affaires Étrangères, *Liste du Corps Diplomatique à Varsovie*, Varsovia, Janvier 1978, pp. 11, 65.

[3] Food and Agriculture Organization of the United Nations, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

[4] Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD).

Con todo no era suficiente porque había comprobado que existían diferencias importantes que la ideología común no había conseguido homogeneizar. Era conveniente saber las formas habituales de desenvolverse para evitar errores desagradables. Por ejemplo, era necesario, cuando había que callejear, parecerse todo lo posible en vestidos y actitudes a las personas con las que me cruzaba en la calle. La mimetización era muy conveniente, incluso necesaria y a veces difícil. No se trataba de parecer un espía, pero pasar desapercibido era mucho mejor. Así, de forma visual, se completaba la información escrita de cada país. Era importante conocer su historia y, sobre todo, su situación política en los últimos años. Esto no resultaba fácil, porque en ciertos casos se debían elaborar hipótesis que luego no se cumplían.

En 1978 el interés del Ministerio de Agricultura por los países del Este era muy reducido. España se encontraba en pleno cambio político de transición y solo importaba recuperar un tiempo perdido para incorporarse, lo más rápidamente posible, a la Comunidad Económica Europea. Ésta nos parecía más cercana que los años anteriores cuando vivía Franco. La integración parecía inmediata, aunque la realidad, cada vez más desilusionante, fue que hubo que esperar ocho años. Demasiados. Por lo tanto, existían reuniones bilaterales entre España y los países del Este en las que se analizaba el balance del comercio exterior y se intentaba buscar el saldo más equilibrado posible. Cada año una delegación compuesta por representantes de los ministerios económicos viajaba alternativamente a España o a un país socialista concreto. En el caso español los ministerios eran Agricultura, Industria y Energía, Comercio y Turismo bajo la jefatura de un subdirector de Exteriores o un director general de Comercio. En la reunión el técnico comercial de la embajada española exponía la situación de los intercambios comerciales durante ese año. Previamente Exteriores había suministrado en Madrid una información política del país completada con diversos cuadros de los intercambios. En mi caso, las cifras de productos alimentarios y agrícolas con Polonia eran muy reducidos.

Este país compraba frutas y hortalizas a Bulgaria y algo menos a Rumanía. Los transformados alimentarios procedían de Hungría que tenía una buena industria de transformación agraria. Los polacos no compraban cítricos ni otras frutas españolas porque su precio lo calificaban de prohibitivo, muy elevado. El aceite español, un lujo. Solo mostraban interés por el vino y reconocieron que lo importarían de España, aunque fuera de baja calidad, con el objetivo de luchar contra el alcoholismo. Los propios funcionarios polacos contaron, recuerdo que con cierta molestia, que la gente bebía demasiado vodka y había casos de bebedores ebrios que habían fallecido en la calle o en la puerta de los comercios cuando caían al suelo. Resultaba extraño porque el país suministrador de vinos era Bulgaria que también los exportaba a Rusia. No eran malos vinos, pero su calidad resultaba poco atractiva.

Proponer algún tipo de convenio comercial entre España y Polonia no era conveniente porque el ganado vacuno de nuestro país tenía muchas deficiencias

en la producción por causas intrínsecas y tecnológicamente aportaría muy poco a los polacos. Lo mismo sucedía con el porcino. Como en el balance final Polonia salía con un saldo positivo favorable por sus exportaciones de carbón, había que equilibrar la balanza de pagos como fuera. La solución: comprar barcos a España. Por consiguiente, el representante español de Industria permanecería en la sala de reuniones para encontrar una solución, solución que no sería pública, porque aquello afectaba a los astilleros polacos que llevaban varios años convertidos en una caldera de alta presión laboral. La salida de aquella sala era un alivio porque su temperatura era muy elevada y fue necesario abrir las ventanas, a pesar del frío de la calle. Nos dijeron que era difícil bajar la temperatura porque en Varsovia había varias centrales de carbón que suministraban calefacción a toda la ciudad. Sorprendente.

Con respecto a lo que se podía o no se podía hablar, en las comidas o cenas, con los funcionarios polacos con los que negociábamos, el consejero comercial de la Embajada de España, Carlos Díaz Huder[5], nos había advertido que había dos temas que no se tocaban. Ni siquiera se aludían: la matanza de Katyn en 1940[6] y la rebelión de Varsovia en 1944.

Recuperando las notas tomadas en 1978, aquel diálogo con el consejero comercial lo podemos reconstruir de la manera siguiente:

– Jesús Maroto (JM): La matanza de Katyn, que se descubrió en 1943, es algo muy conocido en Occidente. En el libro *Rusia en la guerra* del corresponsal americano en Moscú Alexander Werth, concretamente en el segundo volumen que se publicó a finales de los años sesenta, hay un capítulo dedicado a este asunto y a las relaciones soviéticas con Polonia[7]. A este hombre los rusos le condujeron a ese lugar para convencerle que habían sido los alemanes los autores y no terminó nada satisfecho. Las pruebas que le mostraron no le convencieron en absoluto. Es un tema pendiente con los rusos por parte de los polacos. No soy tan imbécil como para aludirlo en una conversación con ellos. Existen varios libros publicados sobre esta matanza, creo que el primero fue del propio general Władysław Anders[8].

– Consejero comercial (CC): Ellos, por supuesto, no lo van a sacar. No les interesa hacerlo. Ten en cuenta que los funcionarios polacos ya se han definido

---

[5] Véase: Ministère des Affaires Étrangères, *Liste du Corps Diplomatique...*, *op. cit*., p. 65.

[6] El 5 de marzo de 1940 los miembros del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de los Bolcheviques de la Unión Soviética (Iósif Stalin, Kliment Voroshílov, Viacheslav Mólotov, Anastás Mikoyán, Mijaíl Kalinin, Lázar Kaganóvich) dieron la orden de asesinar a más de 21 768 oficiales prisioneros de guerra polacos. Se trata del famoso Crimen o Masacre de Katyn, en la región de Smolensk, aunque en la primavera de este año los polacos fueron exterminados también en otros lugares.

[7] Alexander Werth, *Rusia en la guerra (1941-1945)*, vol. 2, *De Stalingrado a Berlín*, trad. J. de Lorbar, 3.ª ed., Barcelona 1972 (1.ª ed. en español: 1967), pp. 87-132 (el capítulo 6 de la parte VI titulado «Técnica de la edificación de una nueva Polonia»).

[8] General Wladyslaw [Władysław] Anders, *Sin capítulo final*, trad. I. R. García, Barcelona 1948 (también 2008).

al principio de la reunión como miembros del Partido[9]. Así que, como hay una versión oficial rusa de que fueron los alemanes, solo se referirán a ella. Aquí estamos para hablar solo de temas comerciales y desde luego a no mostrar interés por temas delicados. En aquel asunto, ese año 1943 que has citado, como el gobierno polaco de Londres no paraba de hacer preguntas a Moscú, los soviéticos suspendieron las relaciones diplomáticas en unos días[10]. Desde entonces los rusos presionaban a los aliados para mantener la llamada línea Curzon[11], la frontera que se fijó a Polonia después de la invasión conjunta de Alemania y Rusia. Repito, ese tema no va a salir, ni debe salir. Olvídalo.

– JM: El otro tema intocable que citas es el de la rebelión de Varsovia en 1944. No parece que sea tan intocable porque recuerdo la película de Andrzej Wajda, *Canal*, que he visto en Madrid no hace mucho tiempo y relata bastante bien el levantamiento. Si aquello está condenado al silencio, no es este el caso. Además, en la misma catedral de Varsovia hay una placa que lo recuerda. La película de Wajda es de los años cincuenta y creo que no se prohibió en Polonia. Ten en cuenta que desde hace tiempo se proyectan en España películas polacas. Las de temas históricos me parecen bastante buenas. *Faraón* es una obra de arte, y también he visto la más conocida de Wajda, *Cenizas y diamantes*.

– CC: Jesús, no estamos aquí para hablar de cine. Oficialmente se ha reconocido que la sublevación encabezada por «Bór»[12] no tenía ninguna probabilidad de mantenerse con las reservas de municiones y comida más allá de siete

---

[9] POUP, Partido Obrero Unificado Polaco, partido comunista fundado en 1948.

[10] Los nazis alemanes informaron sobre el descubrimiento de la tumba masiva de Katyn el 13 de abril de 1943. El día 20 el gobierno polaco en el exilio en Londres emitió una nota al consejo de comisarios del pueblo soviético, demandando información detallada sobre el destino de los oficiales polacos asesinados. El 25 de este mes la URSS rompió relaciones diplomáticas con la Polonia del exilio. De pretexto sirvió que el gabinete del general Władysław Sikorski pidiera a la Cruz Roja Internacional en Suiza que investigara el caso.

[11] La línea Curzon, el proyecto de línea de demarcación temporal polaco-soviética, presentada por el ministro de asuntos exteriores de Gran Bretaña George Nathaniel Curzon (lord Curzon) a su homólogo soviético, el comisario del pueblo Gueorgui Chicherin, en la nota del 11 de julio de 1920, como una de las condiciones del armisticio, para la firma del cual los británicos querían mediar durante la contraofensiva bolchevique. En la parte norte se basaba en la línea establecida el 8 de diciembre de 1919 por el Consejo Superior de la Entente de acuerdo con la situación en el frente polaco-ruso que iba a servir luego para delimitar la frontera y que constituía una propuesta transitoria que constataba el carácter polaco de las tierras al oeste de esta línea y dejaba el asunto abierto al este de la misma. En la parte sur la línea Curzon iba a respetar las posiciones de entonces de los ejércitos al este de Przemyśl. Moscú rechazó la oferta de mediación, aunque en las futuras negociaciones del armisticio, con el Ejército Rojo al lado de Varsovia, los bolcheviques demandaron fijar allí la frontera. El tratado polaco-soviético de paz de Riga de marzo de 1921 la estableció a unos 200 kilómetros al este. En septiembre de 1939 la línea Curzon sirvió a alemanes y soviéticos para establecer una nueva frontera en el marco del tratado sobre la frontera y amistad entre el Tercer Reich y la URSS, y en los años 1944-1945 a los comunistas soviéticos para fijar los límites actuales de Polonia.

[12] El general Tadeusz Komorowski «Bór», comandante en jefe de AK (véase la nota 15).

días. Es extraordinario que los sublevados aguantaran dos meses, pero en esa lucha desesperada murieron, creo, 200 000 polacos y la ciudad quedó en sus 9/10 partes en ruinas[13]. Ya has visto como todo el centro[14] ha sido cuidadosamente reconstruido cuando, incluso, se llegó a plantear construir una nueva Varsovia en otro lugar. Los rusos afirman que sus ejércitos estaban agotados al avanzar hasta cerca de Varsovia y que los alemanes habían reforzado con gran eficacia ese frente. Que era una temeridad la sublevación. Solo podía triunfar cuando las vanguardias rusas hubieran penetrado en Varsovia. Se ha dicho que la rendición de «Bór» sirvió para que sus sublevados, el AK[15], desaparecieran como ejército dependiente del gobierno polaco de Londres. De esta manera se dejaba las manos libres al gobierno polaco creado y fomentado por los rusos en Lublin[16] que estaba de acuerdo con los límites de Curzon. Para terminar: los polacos tuvieron verdadera mala suerte en esa guerra. Los invadieron, al principio, los alemanes y los soviéticos, pero los aliados declararon la guerra solo a Alemania. Los rusos se quedaron con gran parte de lo que ahora es Belarús y Ucrania[17]. La NKVD eliminó a todos los oficiales polacos de esas regiones para que no sobreviviera la élite social polaca. Cuando Alemania atacó a Rusia, el ejército polaco del general Anders, que se originaba en Rusia con los prisioneros de guerra, tuvo que salir por Irán para combatir con los aliados en Italia. El ejército polaco que luego crearon los soviéticos fue el que entró en Polonia, pero después sirvió para controlar el país al servicio de Moscú, y los mismos aliados presionaron al gobierno polaco de Londres para que aceptase

---

[13] En el levantamiento perecieron unos 150 000 civiles, entre ellos más de 63 000 asesinados en acciones de exterminación masiva por parte de los alemanes y sus aliados en varios barrios de la capital, sobre todo en Wola y Ochota. Murieron también unos 17 000 soldados de AK (véase la nota 15). De estos últimos unos 5000 fueron gravemente heridos y unos 17 000 cayeron prisioneros de guerra. Como consecuencia de la guerra quedaron destruidos el 80% de las edificaciones de Varsovia, sobre todo en su centro en la orilla izquierda del Vístula, en su mayoría por los alemanes, pero también después de la contienda por los comunistas polacos. Las pérdidas militares del ocupante en el levantamiento consistieron en unos 16 000 caídos y unos 9000 heridos. En 2004 el Ayuntamiento de Varsovia estimó las pérdidas materiales de la ciudad y sus habitantes durante la guerra en cincuenta y cuatro mil seiscientos millones de dólares contemporáneos. Véase más en: *Straty Warszawy 1939–1945*, ed. W. Fałkowski, Varsovia 2005.

[14] En realidad, el casco viejo de Varsovia.

[15] Armia Krajowa, el Ejército Nacional, entre 1942 y 1945 el brazo armado del Estado Polaco Subterráneo que en 1944 contaba con más de 300 000 soldados en toda Polonia.

[16] El llamado Comité Polaco de Liberación Nacional, gobierno títere comunista, fue creado por Stalin en Moscú el 20 de julio de 1944, aunque oficialmente en Chełm el día 22. Desde el 1 de agosto contó con su sede en Lublin.

[17] Los soviéticos se quedaron con los territorios enteros que actualmente forman parte de Belarús y Ucrania. En el español actual se usa generalmente el término «Bielorrusia», aunque la denominación proviene de «Rutenia Blanca» (el nombre usado por la diplomacia española en los años 20 del siglo XX) o «Rus Blanca» y no de «Rusia Blanca». Acertado es el término «Belarús», usado en español en la ONU.

la línea Curzon y luego se lavaron las manos cuando el grupo de Lublin se hizo con el poder.

Me había quedado una extraña sensación con respecto a Katyn. Se la dije al consejero comercial:

– JM: Es una lástima que no haya un monumento a los oficiales asesinados en Katyn para llevarles unas flores. Espero que algún día exista ese monumento.

– CC: Pues tal como está ahora la situación pasarán bastantes años, muchos, tal vez demasiados, para que ese deseo tuyo se cumpla. Ni lo verás.

Afortunadamente se equivocó en sus predicciones.

Al pasear por las calles me preguntaba si los rostros de los transeúntes con los cuales me cruzaba reflejarían alguna huella de la angustia de los momentos vividos en los años anteriores, como por ejemplo en los disturbios en la costa báltica en 1970. La gente se deslizaba a mi alrededor, pero no miraban mi abrigo, porque había comprado la ropa de invierno en unos grandes almacenes.

Un tema tan desagradable como curioso era el de los micrófonos. Sabíamos que tanto el edificio de la embajada como los pisos y oficinas de los consejeros y agregados estaban convenientemente dotados con estos aparatos. El tema era cómo neutralizarlos para hablar sin problemas. En general, si el asunto a tratar era muy importante se salía del edificio, lo cual no era agradable si eso ocurría en pleno invierno. Otra forma era la de acordar un nombre clave y cambiarlo por otro en un tiempo determinado. También escribirlos en un papel a medida que surgían otros nombres. En las negociaciones comerciales esta cuestión era menos importante porque al llevarse a cabo en un edificio oficial, la salida al pasillo para una consulta urgente no inquietaba. Se suponía que este edificio no tendría micrófonos, al menos que los polacos se espiaran entre sí. No me imaginaba en la época de Władysław Gomułka al general Mieczysław Moczar, ministro de Gobernación[18], poniendo micrófonos a Adam Rapacki, responsable de Exteriores. Cinco años antes había tenido una experiencia muy curiosa porque el Ministerio de Agricultura había abierto en Bucarest una oficina de agricultura que era la única para todos estos países. Al entrar en ella los micrófonos estaban escandalosamente expuestos, a la vista. Llegué a fotografiar alguno que destacaba en una pared. A mi pregunta de por qué no se quitaban, ya que era demasiado insultante, se me respondió que si se hacía, el servicio rumano de atención al Cuerpo Diplomático los sustituiría por otros en un plazo muy breve. Si los volvía a quitar, el embajador recibiría una nota oficial de que el consejero en cuestión quedaba calificado como persona non grata y que debía abandonar el país. Por lo tanto, para hablar sin problemas, lo mejor era recurrir al diccionario o escribir en un papel. Se me comentó que se podía criticar o maldecir a Nicolae Ceauşescu pero no comentar en Bucarest nada sobre el cambio de moneda en el mercado negro.

[18] Ministerstwo Spraw Wewnętrznych, Ministerio de Asuntos Internos.

En Varsovia este asunto de los micrófonos se comentó de forma muy superficial entre los miembros de la delegación española porque había poca sustancia que esconder al hablar de vino o carbón. De todas formas, suponía que el consejero comercial lo habría resuelto a su manera. En Bucarest la secretaria y el conductor del consejero agrícola eran teniente y sargento de la Securitate rumana[19]. Por el sueldo que cobraban, muy superior al de sus paisanos, eran los primeros interesados en mantener los ojos cerrados y en colaborar en las «andanzas comerciales» de los diplomáticos españoles, especialmente cuando llegaban ciertos productos sensibles al servicio oficial de comercio del Cuerpo Diplomático. Hay muchas anécdotas al respecto. Una de ellas era adivinar cómo sería la ficha que tendría la «bezpieka»[20] de cada uno de nosotros y en qué departamentos estaríamos incluidos: el primero o el séptimo, que eran los dedicados a ese trabajo de espionaje en el extranjero. Y qué fotos tendrían. Por lo menos que fueran pasables.

Otro asunto importante era el cambio. Como los países socialistas tenían moneda no convertible existía una desproporción importante entre el cambio oficial y el del mercado negro. La diferencia era en ocasiones de hasta cuatro o cinco veces entre uno y otro. Todo dependía del lugar donde cambiar, que variaba según los países, y conocer en cada uno lo que interesaba comprar. Estaba claro que, al regresar, la moneda local no podía superar en cifras a los justificantes que se presentaban al banco oficial del aeropuerto para recuperar la moneda occidental convertible, casi siempre en dólares. El sistema más cómodo para conseguir moneda al cambio no oficial era hacer una escala en el aeropuerto de Viena. En la primera planta de tránsito había un pequeño banco que proporcionaba la moneda del país deseado al «cambio de mercado local». El empleado de la sucursal daba al interesado las advertencias oportunas para la conversión inversa. En estos viajes siempre era conveniente llevar, como recurso de urgencia, cierta cantidad para necesidades no previstas que era imprescindible gastar en su totalidad. Todo dependía de lo que uno compraba o los encargos comprometidos. En el caso de Polonia esa pequeña cantidad se destinó a ropa de abrigo, pero todo variaba. No se precisó para comida, que

---

[19] Del rumano «seguridad», también «Securitatea», servicio que existió entre 1948 y 1989/1991. En la última etapa del comunismo rumano oficialmente se llamaba: Departamentul Securităţii Statului, Departamento de Seguridad del Estado.

[20] Del polaco «seguridad». Su nombre oficial fue variando con los años: Resort Bezpieczeństwa Publicznego (Departamento de Seguridad Pública, 1944); Ministerstwo Bezpieczeństwa Publicznego (Ministerio de Seguridad Pública, 1945-1954); Komitet do Spraw Bezpieczeństwa Publicznego (Comité para los Asuntos de la Seguridad Pública, 1954-1956) y Służba Bezpieczeństwa Ministerstwa Spraw Wewnętrznych (Servicio de Seguridad del Ministerio de Asuntos Internos, 1956-1990). En 1978 el Primer Departamento del Ministerio del Interior se dedicaba al espionaje y la Sección Séptima del Segundo Departamento (contra-espionaje) era responsable, entre otros, de vigilar a los representantes comerciales de países capitalistas. Entonces no existía el Séptimo Departamento del ministerio.

se resolvía siempre en invitaciones o cocteles por ambas partes. No obstante, uno de los miembros de la delegación española me mostró un icono que había adquirido a un precio muy reducido en un lugar especial donde un contacto polaco le había llevado. Era 10 o 12 veces más barato que en España. No sabía que en Varsovia hubiera un mercado subterráneo de ese tipo de pinturas. En la Unión Soviética, el cambio no oficial se hacía con los camareros del hotel, en Checoslovaquia lo ofrecían en la calle, pero hacerlo era peligroso. La información de artículos para comprar en Varsovia que teníamos era muy escasa. Por ejemplo, en la URSS lo más buscado era el caviar, que también se compraba a los camareros de los hoteles; en Praga, el cristal de Bohemia y en Budapest, habanos de Cuba. En estos dos últimos casos se podía adquirir a precio oficial y aun así resultaban muy baratos. Pero lo más económico de todo eran los discos de música clásica siempre que no se compraran los últimos de una serie, porque el molde original estaba muy gastado. Baratos, pero con condiciones.

Personalmente me llamó la atención que los ciudadanos corrientes en Varsovia, los de la calle, iban mejor vestidos que los rusos, los rumanos y los búlgaros. En 1978 no tenía datos comparativos fiables del nivel de vida de los diferentes países del Este y los oficiales no parecían nada reales. En la calle observé que muchas mujeres llevaban abrigos de pieles de buena calidad, algunos de chinchilla. Cuando pregunté su valor a un miembro de la embajada se me advirtió que eran bastante más baratos que en España, como era lógico, pero si se compraba uno, la aduana polaca pedía justificantes de su procedencia porque estaba prohibido adquirirlos por un extranjero. Si estos justificantes no eran convincentes, el aduanero descosía el forro buscando un sello del estado que el comprador extranjero evidentemente desconocía y no podía justificar que lo había adquirido fuera de Polonia. Como en esos años en España había mucho interés por los abrigos de pieles, interés conocido en Polonia, los turistas españoles, no muy numerosos entonces, solían caer en esa trampa. La ventaja para las compras de las delegaciones oficiales era que todos llevaban un sello oficial en el pasaporte y eso impedía abrir las maletas. En el Ministerio de Asuntos Exteriores nos aconsejaron que evitáramos este tipo de prácticas picarescas en los países del Este. Podían dar lugar a situaciones muy desagradables que la pillería de los turistas españoles no sabía resolver. No todos seguían esa regla.

En Varsovia no pude comprobar la intensidad de la circulación de personas durante las horas de trabajo, es decir si esta afluencia disminuía o se acrecentaba al terminar la jornada laboral. Por ejemplo, en Sofía, en 1973, observé que eran muy numerosos los viandantes que circulaban por las calles cuando lo lógico era que estuvieran en su trabajo. En otra ocasión, un diplomático español que vivía en Praga, me explicó que, en las fábricas, los trabajadores se ponían de acuerdo para realizar trabajos extras mientras otros compañeros cuidaban y cubrían su ausencia. Gracias a este «sistema» el diplomático había podido llevar a cabo una serie de reformas en su domicilio en un plazo mucho más breve que si hubiera recurrido al servicio oficial diplomático de Checoslovaquia. Esto significaba que

en los países del Este muchas personas recurrían a «encargos especiales» para complementar sus escasos salarios mientras los dirigentes miraban hacia otro lado. En Polonia había más comercios privados que en los otros países socialistas y eso, quizás, disminuía la necesidad de buscar trabajos complementarios. Como en los países socialistas no existía el paro, «enfermedad crónica» de los capitalistas, varios obreros llevaban a cabo la misma actividad que podría hacer un solo operario. Había demasiada gente, pero eso no se podía reconocer. En consecuencia, la productividad de las fábricas y de los negocios era muy baja y los productos que se pretendía exportar poco competitivos. Tampoco se podía despedir a los trabajadores que sobraban porque eso significaba caer en una «herejía capitalista». Ese asunto se notaba mucho en la URSS. Por ejemplo, en los hoteles había multitud de personas, en apariencia ociosas, desempeñando funciones para las que habría bastado una sola. Es posible que se justificara su existencia como informantes de los extranjeros. Todo es creíble.

El gobierno polaco había invitado a la delegación española a un viaje turístico a Cracovia. El viaje en carretera en el mes de enero era muy curioso sobre todo cuando nos cruzábamos con los peculiares carros de los campesinos que emergían como barcazas desde una niebla muy densa. Estos hombres que manejaban los carros fantasmales eran los que habían conseguido detener y obligar a retroceder la colectivización forzada. Todos los líderes comunistas pensaban que la colectivización era indispensable para la consolidación de cualquier régimen de esta tendencia. Ese proceso en la URSS de los años veinte y principios de los treinta había costado millones de muertos como consecuencia de una hambruna gigantesca en Ucrania. Gomułka era muy consciente del rechazo de los agricultores a integrarse en cooperativas o explotaciones del estado donde los productos habrían sido comprados a precios irrisorios. Por tanto, en 1957, de unas 9800 explotaciones colectivas existentes antes de los cambios quedaban algo más de 1500. Una «herejía socialista». Los dirigentes polacos eran conscientes de que si la colectivización continuaba de forma obligatoria y apresurada, los agricultores, que ya intuían un horrible horizonte en el campo, sacrificarían su ganado antes de llevarlo a las granjas colectivas. La *nomenklatura* no podía permitirse el lujo de hacer una importante rebaja en el suministro de alimentos a la población, que ya estaba muy tocada con este asunto. En consecuencia, un 90% de las tierras seguían en la «herejía» de la propiedad particular. Un país tan católico como Polonia podía permitirse ese lujo. Los agricultores, más tranquilos, obtuvieron beneficios reales cuando la producción agrícola, animada por el trabajo intensivo, subió un 32% entre 1956 y 1965. Como consecuencia, la exportación de los productos agrícolas se duplicó llevando a la hacienda polaca a un 60% de monedas occidentales. La productividad basada en el individualismo proporcionaba estos buenos resultados. Al mismo tiempo se habían eliminado las prohibiciones sobre el pequeño comercio y la artesanía. Eso se notaba paseando por las calles. Un contraste con las de Moscú donde había poco aliciente en escrutar los escasos escaparates. El consejero comercial me entregó

un trabajo muy interesante sobre la ganadería polaca que era necesario para conocer su desarrollo en los últimos años. Este estudio lo pasé al Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura y no recuerdo si llegó a editarse en alguna de sus dos revistas especializadas. Éstas estaban muy centradas en temas comunitarios y los referentes a países del Este tenían menos interés para ellas.

Con respecto a Cracovia lo más curioso aparte de los monumentos, la enorme plaza, incluyendo una visita a la mina de sal de Wieliczka, etc., era la presencia de numerosos sacerdotes y monjas con sotana o hábitos. Me parecía que la iglesia católica había tomado físicamente la ciudad como consecuencia de la elección del papa Wojtyła. Una enorme manifestación de poder. En cambio, en España, después de la muerte de Franco era muy raro ver sacerdotes con sotana por la calle. Los religiosos españoles se habían vuelto más discretos ya que su iglesia, que al llegar al poder Franco pasó a tener una alianza muy estrecha entre trono y altar, había enfriado su relación con la dictadura en los años setenta. En ambos países las iglesias se habían enfrentado y se enfrentaban a dos regímenes autoritarios. Ambos muy peculiares en ese autoritarismo y muy conscientes de su poder. Más curiosa en Polonia donde el catolicismo era, y sigue siendo, uno de los rasgos específicos de su identidad nacional. En España, esto había perdido mucha significación con el cambio de régimen. La asistencia al culto había empezado a decaer desde principios de los setenta, cuando los creyentes desconectaban de la iglesia oficial y descubrían a sacerdotes que se integraban y defendían a la clase trabajadora. Esta desconexión se fue ampliando a medida que el episcopado fue consciente que muchos católicos convergían la fe con democracia y justicia. El integrismo disminuía al tiempo que el régimen de Franco se sentía traicionado por esa separación. Una iglesia a la que había tratado de forma preferente en la enseñanza y en la práctica religiosa. La carencia de una ideología en el régimen de Franco facilitó esa grieta abismal que se llevó a la práctica en 1975 con la llegada de la democracia.

En el caso de Polonia, durante el régimen estalinista, el enfrentamiento del estado con la iglesia era muy directo. Al convertirse el estado en una ideología que quería controlar cualquier tipo de creencia, incluso la propia Trascendencia a la que deseaba eliminar su categoría personal, actuaba con la misma voracidad que un capitalismo ideológico predicando que el futuro solo es aquel que el «hombre nuevo» construirá sin ningún tipo de trabas. La propaganda del estado polaco chocaba con la iglesia a la que acusaba de propaganda tradicional y de defender a las antiguas clases privilegiadas, a la tradición, a los partidos que no son comunistas, etc. Pero en este caso la iglesia seguía siendo capaz de transmitir esa tradición al pueblo llano y este se sentía consolado ante la falta de libertades, que consideraba una injusticia. Y este consuelo generaba una actividad que el partido era incapaz de controlar a medida que el tiempo transcurría. La eliminación de las actividades religiosas en los países del Este fue intensa hasta principios de los años cincuenta, solo Polonia consiguió que funcionara la Universidad Católica de Lublin.

A mediados de los años sesenta, el 78,3% de los polacos se declaraban católicos practicantes. Los acontecimientos de 1956 devolvieron la libertad al primado Stefan Wyszyński que estaba recluido desde 1953 en residencia vigilada en cuatro conventos. Gomułka y sus aliados tuvieron que afrontar, a su pesar, en el mes de agosto de 1956 una peregrinación de más de un millón de polacos a Częstochowa para hacer el voto de la nación polaca a la Virgen, patrona del país. Una clara manifestación de adhesión a la iglesia. La situación política recibió un nuevo impulso para estabilizarse en la moderación. Estas noticias fueron ocultadas en la España del general Franco donde solo se publicitaba que los católicos estaban perseguidos con ferocidad en todos los países comunistas sin excepción y que se prohibía cualquier tipo de manifestación religiosa. La foto de la cara deteriorada del primado húngaro cardenal József Mindszenty durante su juicio en 1949 circuló ampliamente. Esta propaganda era tan continua y perseverante que yo mismo no quedé libre de ella hasta un viaje a Bulgaria, en 1973, donde pude presenciar los templos ortodoxos llenos de feligreses y con unos coros que cantaban fantásticamente.

Al visitar las iglesias de Cracovia la contemplación se combinaba con la reflexión para comprender el auge de una iglesia que, en 1978, había mantenido una vasta estructura de parroquias, sacerdotes, religiosos y religiosas, seminarios, además de una Universidad Católica y una Academia de Teología Católica en Varsovia. En la visita a las iglesias se veían grupos numerosos de turistas que miraban aquellas manifestaciones religiosas con mucha curiosidad y asombro. Cuando pregunté quiénes eran se me respondió que turistas rusos que intentaban comprender el significado de ese «poder eclesiástico». Karol Wojtyła se había destacado entre la jerarquía eclesiástica como sucesor de Wyszyński. Su elección como papa supuso un duro golpe para el gobierno polaco.

En cualquier viaje que efectuaba a países socialistas siempre hacía el mayor número posible de fotografías porque pensaba que eran un testimonio de las realidades que contemplaba, tanto de personas como de paisajes, comercios y edificios. Desde que había comenzado a viajar en 1973 por Checoslovaquia, Bulgaria, Rumanía, la URSS y ahora Polonia estaba reuniendo un archivo que, aparte del interés personal, había despertado otro interés en algunas empresas españolas estatales. Se trataba de informar sobre los sistemas de comercialización de los productos alimenticios. En el Ministerio de Comercio se pensaba que, si el consumo alimentario se incrementaba en los países socialistas, los rudimentarios e ineficaces sistemas de venta tendrían que cambiar. La concentración de la oferta y distribución que el estado español llevaba a cabo, tanto en Mercorsa como en Mercasa quizá serían aplicables en el Este. He de reconocer que nunca había tenido problemas en hacer fotos en los países citados donde los ciudadanos corrientes no mostraban signos de inquietud o rechazo para que los fotografiara. Solamente en Moscú, el julio de 1975, cuando hacia fotos en un mercado koljosiano, que como se sabe, son los lugares donde

los campesinos pueden vender a precios libres los productos de las pequeñas parcelas privadas que les permite la explotación colectiva, fui interpelado por dos señoras mayores que pensaban que un turista extranjero fotografiaba una parte nada atractiva de su país. Me acompañaba un español que había hecho la carrera de ingeniero agrícola en la URSS y gracias a él pude seguir haciendo fotos entre sonrisas de los campesinos y compradores quienes estaban encantados de que les enfocara con la cámara. Más tarde pude ver en la revista *National Geographic* que a su reportero le habían impedido hacer fotos en esos mercados. Una mano obstruía el enfoque del objetivo de su cámara. En los grandes almacenes GUM de la Plaza Roja no tuve problemas, incluso llegaron ofrecimientos de compra de mi Nikon por parte de algún moscovita. Por cierto, el ingeniero español me enseñó las formas y maneras de pasar desapercibido en la URSS con la gente de la calle. Fue muy útil. El occidental, sea o no turista, siempre se diferenciaba. Recordemos el abrigo en Polonia.

Como aficionado al cine había visto varias películas polacas de los años sesenta y setenta. El cine polaco gozaba de buena fama internacional en esas décadas. Los nombres de Roman Polański, Jerzy Kawalerowicz, Andrzej Wajda, Jerzy Skolimowski, Aleksander Ford… así de títulos como *Cenizas y diamantes*, *Faraón*, *El cuchillo en el agua*, *El manuscrito encontrado en Zaragoza*, etc., eran muy conocidos en el Occidente donde habían ganado varios premios. Los directores polacos siempre tenían mucho que mostrar y por eso dejaban una huella nada superficial en los espectadores. Todos estábamos invitados a reflexionar sobre las imágenes proyectadas, a pesar de que alguna película como *Faraón* se exhibiera cortada en España durante la época de Franco. En 1977 había visto en París la película de Wajda, *El hombre de mármol*. Me impresionó. Aunque ya conocía otras películas de este director me convertí en su admirador. ¿Cómo era posible que se describiera en la película una crítica tan aguda, tan acertada del efecto del sistema estalinista en la clase trabajadora? ¿Cómo se podría crear, mitificar y destruir a un héroe del trabajo, Mateusz Birkut? Todo se explicaba porque una estudiante, la protagonista, quería hacer una película que iba a ser su práctica de fin de carrera sobre Birkut, un estajanovista de la época estalinista, pero comprobaba las dificultades que descubrió en el sistema. La *nomenklatura* quería ocultar los hechos singulares de los «años cincuenta» y el profesor le dijo a la estudiante que eso estaba prohibido. En las imágenes del principio aparecen Bierut y Stalin combinándose con encuadres parecidos. Un compañero de trabajo, Witek, es detenido acusado de espionaje. Motivo: ha sido brigadista internacional en la Guerra Civil española y luego estuvo en Francia. A Birkut se le explica que los brigadistas eran espías occidentales. Por defender a su amigo en el juicio y no declararse culpable condenan a ambos a tres años. Al salir de la cárcel los antiguos presos son rehabilitados, incorporados y absorbidos por el nuevo régimen, donde algunos triunfan, como irónicamente el propio Witek. Birkut, por dignidad, no cede, no se integra en el nuevo marco social que le parece injusto. Al acabar la película, la alumna, a la que han

prohibido la suya, encuentra al hijo de Birkut en los astilleros Lenin de Gdansk. La lucha de Birkut prosigue en su hijo. *El hombre de mármol* se convertirá en *El hombre de hierro*.

Esta película resultó tan inaceptable para los miembros del partido más radicales que se bloqueó el estreno durante meses. Solo se permitió una distribución muy limitada, pero tuvo tal éxito que se admitió una nueva difusión. La Oficina de Censura recibió instrucciones para reforzar las críticas negativas e intentar dejar al film en la marginalidad. No lo consiguieron. Esta impresión personal me parece necesaria porque las imágenes de la película emergían y se unían a las que ahora recogía visualmente. Esa mezcla alimentaba y hacía crecer mi admiración por los polacos, por su historia. Me parecía que el régimen autoritario de Polonia había tenido situaciones que coincidían con los de la España franquista. El más llamativo era el distanciamiento de la clase trabajadora con los dirigentes del Estado y el rechazo a los sindicatos por su falta de representación. La minoría del Partido, que en Polonia quiso imponer su ideología a la población, fracasó porque esta población no se sintió huérfana en su propio país. Las campañas que desde el poder se iniciaron para crear ilusiones en los obreros no consiguieron engañarlos. Las ilusiones de mejora material solo escondían detrás de un telón negro un ataúd en el que se palpaba un frío espacial. Lo mismo que en Polonia había ocurrido en España con el aislamiento social al Sindicato Vertical. Lamentablemente el enfrentamiento de los trabajadores con el Gobierno era más sangriento e inhumano en Polonia.

Un día hubo un cóctel en la embajada española. Durante el mismo se acercó una funcionaria polaca y me dijo:

-Querría pedirle perdón por la intervención de los polacos en la guerra de España.

Un poco sorprendido busqué rápidamente en mi archivo de recuerdos alguna referencia. Lo único que encontré era algo sobre la intervención de los polacos en las Brigadas Internacionales durante la Guerra Civil española. Estuve pensando si la pregunta tenía un doble sentido porque muchos de los que habían combatido en estas unidades que procedían de los países del Este habían sido depurados a principios de los años cincuenta como sospechosos de contactos con organizaciones occidentales y generalmente de contagio occidental. Esta persecución fue especialmente dura en Checoslovaquia durante el proceso del secretario general del Partido, Rudolf Slánský, y sirvió como excusa para que algunos de los dirigentes ex-brigadistas fueran detenidos. De esta forma, el «generalísimo» Franco completó su victoria sobre las Brigadas Internacionales en Praga cuando el Partido checo procesó a estos hombres. Eso se insinuó claramente en *El hombre de mármol*.

Como navegaba mentalmente por la Guerra Civil española pensaba, para ganar tiempo, que mi interlocutora desearía saber mi opinión sobre los procesos estalinistas en Polonia. Contestando con mucha prudencia comenté que la Guerra Civil terminó hacía cuarenta años y que la intervención polaca de las

Brigadas Internacionales era muy poco conocida en España. Más bien, estaba olvidada. Me acordaba del estajanovista Witek. Pero su respuesta fue esta:

-No se trata de la Guerra Civil sino de los polacos que fueron a España con los ejércitos napoleónicos.

Me dejó descolocado no tener más conocimientos sobre la Guerra de la Independencia española y de la historia de Polonia. Cuando regresé a Madrid busqué libros sobre aquella guerra, pero las librerías tenían muy pocos ejemplares. Ese conflicto no interesaba al lector español. Poco a poco leí más datos sobre los polacos en la guerra contra Napoleón. Pero fue necesario que pasara mucho tiempo... Demasiado.

Varsovia nos despidió el último día a treinta grados bajo cero. Otra y nueva experiencia curiosa porque esa temperatura era desconocida para los españoles. ¿Sería posible que el régimen polaco durara cuarenta años como el de Franco? Llevaba treinta y tres años. Siete años más y la temperatura en Varsovia bajaría a cuarenta grados. No lo deseaba. Al regresar de Varsovia pensaba que la historia de Polonia, tan asociada a la tragedia, era poco conocida en España y menos aún comprendida. Esto es injusto porque había y hay acontecimientos históricos que son comunes. Incluso de carácter. Muy evidentes. Creo que, por esa falta de sensibilidad histórica somos los españoles los que deberíamos de pedir perdón a los polacos. Tenemos mucho que aprender de su cultura, de su forma de ser, y eso solo requiere un tiempo que ahora debería recuperarse. La temperatura emocional no ha sido ni es tan baja en Varsovia como antes. El resurgimiento que hubo en Polonia después del estalinismo en la cultura y las ciencias se explica porque el sentido de la eternidad ha sido la fuerza poética de su talento. La mano con un rosario que surge de la tierra en la última escena de la película *Katyn* de Wajda quiere decirnos que Polonia siempre sobrevive a todas las adversidades. Ese matiz de inmortalidad es probable que se origine en un lugar donde los polacos han sabido combinar virtudes como la dignidad nacional y un aura de resistencia que les ha hecho superar todas las vicisitudes con que la Historia les ha ido probando. Por todo esto hay que admirarles.

# Reseñas / Resenhas

Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico 2022, Núm. 1
ISSN 2720-5894
Creative Commons: Uznanie autorstwa 3.0 PL (CC BY)

*Gonzalo Gómez García*
Departamento de Historia y Filosofía
Universidad de Alcalá
ORCID: 0000-0001-8827-3609
g.gomez@edu.uah.es

# Reseña del libro: *Cartas latinas en la época de los Jagellones. Años 1519-1572*. Coordinadores: Jan Kieniewicz, Alfredo Alvar Ezquerra, Cristina González Caizán, Matylda Urjasz-Raczko, Miguel Conde Pazos; traductores: Horacio Silvestre Landrobe, Ana Concha González; Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Instituto Polaco de Cultura en Madrid, Facultad de «Artes Liberales» de la Universidad de Varsovia, Madrid 2020, 250 pp.

Gracias al trabajo conjunto de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores español, el Instituto Polaco de Cultura en Madrid y la Facultad de «Artes Liberales» de la Universidad de Varsovia se ha publicado la obra *Cartas Latinas en la época de los Jagellones. Años 1519-1572*. Dentro de la Sección de Fuentes, la Biblioteca Diplomática Española incorpora a sus fondos una obra con una acertada antología del epistolario entre la Corte de los Jagellones y la Monarquía Hispánica.

La selección de cartas latinas ya fue publicada en su gran mayoría con anterioridad[1], pero ahora bajo una cuidada traducción y precedidas de dos estudios previos que aportan nuevas perspectivas. El primero de ellos, «Un diálogo de dos mundos: a modo de introducción» (pp. 11-18) de Jan Kieniewicz y Alfredo Alvar Ezquerra, de sobra conocidos historiadores de la época. Este primer estudio sirve de pórtico de la obra y presenta una serie de importantes precisiones y claves que conviene tener en cuenta no solo para la lectura de las cartas, sino para quien quiera acercarse al mundo de las relaciones entre Polonia y España en el siglo XVI. Cabe destacar el sentido de la máxima ciceroniana cuando, por ejemplo, indican los maestros que en las cartas latinas «podemos leer características comunes, rastros de relaciones e incluso cooperación, que deberían recordarse en el contexto de la comunidad europea» (p. 14). Exponen que las claves para la comprensión de las cartas latinas entre los Jagellones y la Monarquía de España son las embajadas –en especial la de Juan Dantisco–, las

[1] Véanse las indicadas en la nota número 8 del primero de los dos estudios introductorios.

relaciones dinásticas y la política generalmente común –y algunas de lógico recelo–. Todo ello para comprender el sentido final que los historiadores describen perfectamente como «la participación de polacos y españoles en el proceso de formación de una figura moderna de civilización europea» (p. 14). Así, podemos entender aquello que sigue vigente en nuestra Europa del siglo XXI: la construcción de un espacio de vivencia común.

El segundo estudio es «La política exterior de los Jagellones en el siglo XVI» (pp. 19-45) de Matylda Urjasz-Raczko, doctora en Estudios Culturales por la Facultad de «Artes Liberales» de la Universidad de Varsovia y Miguel Conde Pazos, doctor en Historia Moderna por la Universidad Autónoma de Madrid. El texto ha sido traducido por Maja Zawierzeniec, doctora en Filología Hispánica por la Universidad de Varsovia. El estudio es un magnífico trabajo de la historia política en la Europa del XVI y cómo navega por ella la diplomacia de los Jagellones. Las cuestiones sobre el inicio de esta Casa y sus alianzas para expandirse, los problemas que presentaba el Estado monástico de los Teutónicos y las relaciones dinásticas, son trenzadas por los autores con acierto antes de entrar en el campo principal que son las relaciones con la Casa de los Austrias. Se divide este estudio en dos espacios, atendiendo a los dos apartados del XVI, pero con un claro protagonismo de Carlos V y Felipe II respectivamente. Los juegos diplomáticos –con la influencia de Bona Sforza muy bien identificada– y las complejas relaciones políticas entre Estados son presentadas al lector de forma amena usando un lenguaje claro y directo. Lo complementan unas citas científicas a pie que ofrecen una completa aportación bibliográfica para los que deseen acercarse a la historia de Polonia en dicho siglo. Es, por tanto, un interesante y completo estudio –aunque sintetizado adecuándose al espacio principal de la obra que son las cartas– para situar al lector ante lo que se va a encontrar en las epístolas latinas.

Cristina González Caizán se incorpora como coordinadora de la obra. Es doctora en Humanidades por la Universidad de la Rioja y Premio a la mejor publicación en lengua extranjera que promueve la historia polaca, y que ha actuado con acierto ejerciendo como nexo central para la edición y traducción de la obra y coordinación de los autores. Es autora de numerosas publicaciones científicas, especializada en los siglos XVIII y XIX y ha rastreado la presencia y acciones de los polacos en la historia de España. Es profesora titular de Historia en la Facultad de «Artes Liberales» de la Universidad de Varsovia.

La traducción del latín al español se debe a Horacio Silvestre Landrobe y Ana Concha González. Silvestre Landrobe es doctor en Filosofía y Letras, catedrático de latín de Educación Secundaria Obligatoria y especialista en Literatura Latina, Lingüística Latina y Docencia del latín. Concha González es funcionaria docente en latín de excelencia. Juntos nos brindan una traducción de las cartas latinas con una cuidada presentación sintáctica.

La obra, por tanto, es una importante aportación para avanzar en los estudios entre Polonia y España y que podríamos enmarcar dentro de la Nueva

Historia Global, recordando aquella frase que escribió Segismundo I a Carlos V en 1528 (carta núm. 11): «nuevos lazos y tratados de amistad, la cual la Cesárea Majestad aprueba como algo oportuno para la Cristiandad y sumamente necesario» (p. 110).

El volumen está compuesto por cincuenta y siete cartas procedentes de los siguientes archivos: *Archives génerales du Royaume* (Bruselas), Archivo General de Simancas (Valladolid), *Muzeum Narodowe w Krakowie – Biblioteka Czartoryskich* (Cracovia), *Zakład Narodowy im. Ossolińskich* (Wrocław) y la *Österreichische Nationalbibliothek* (Viena). La primera epístola de esta selección es del año 1519 entre Carlos V y Segismundo I y la última de 1572 que envía Segismundo II a Stanisław Kłodziński. Acompaña un índice onomástico y una selección de imágenes de algunos de los protagonistas y de tres de los documentos junto a un mapa de las República de las Dos Naciones en 1569.

En buena medida esta antología forma parte de un corpus documental mucho más amplio existente en archivos españoles y polacos cuyas ediciones comenzaron en el siglo XIX de manera fragmentaria. Los historiadores estamos esperando un apoyo institucional más potente para poder contar con una edición completa de aquellos escritos cruzados entre las dos dinastías. Debe tenerse muy presente que en la periferia geográfica de Europa los reinos de Polonia y de España se esforzaron por mantener vigentes los fundamentos de la Cristiandad en una época tan convulsa y de tantas acechanzas desde las iglesias reformadas o desde el Imperio Otomano. El despliegue diplomático, aunque es regular en las relaciones Madrid-Varsovia, se mantenía sin embargo muy vivo por medio de contactos indirectos por medio del Imperio o de otros territorios españoles en Europa, como bien se demuestra en esta cuidada antología y tan brillantemente traducida.

Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico 2022, Núm. 1
ISSN 2720-5894
Creative Commons: Uznanie autorstwa 3.0 PL (CC BY)

*Cristina González Caizán*
Facultad de «Artes Liberales»
Universidad de Varsovia
ORCID: 0000-0002-4452-5891
c.gonzalez-caizan@uw.edu.pl

## Reseña del libro: José Luis Gómez Urdáñez, *Víctimas del absolutismo. Paradojas del poder en la España del siglo XVIII*, prólogo de Carlos Martínez Shaw, Punto de Vista Editores, Madrid 2020, 385 pp.

José Luis Gómez Urdáñez, catedrático de Historia Moderna de la Universidad de La Rioja y miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia, vuelve a confiar en «Punto de Vista Editores» para publicar su nuevo libro. Esta vez el profesor riojano hace desfilar por las páginas de su monografía a una serie de personajes destacados del siglo XVIII español y a grupos sociales más desfavorecidos a los que considera víctimas de la autoridad, en este caso del absolutismo ilustrado. Pero no se trata de una suma de biografías, sino de una reflexión sobre el funcionamiento, los mecanismos y las miserias del poder de un siglo, en su opinión, muy endulzado y ensalzado por la historiografía tradicional.

Si nos centramos en la galería de personajes individuales todos presentan un patrón parecido: haber sufrido los embates de sus enemigos, haber perdido en ese enfrentamiento y haber padecido un castigo ejemplar a modo de aviso a sus partidarios o correligionarios. Aquellos fueron tiempos en los cuales el poder de los ministros estaba sometido a la «real gana»; es decir, este tipo de mandatarios eran muy vulnerables dependiendo de la autoridad indiscutible y legítima del soberano. En el siglo XVIII, la tradicional lucha entre facciones que rodeaban al monarca se vio además acrecentada por la entrada en el terreno de juego de esa «nobleza de servicio» enfrentada por conseguir puestos gubernativos a la nobleza tradicional o «nobleza de oficio», algo que tan bien ha sabido dibujar el profesor Gómez Urdáñez y del que don Zenón de Somodevilla y Bengoechea, marqués de la Ensenada, es su más preclaro exponente.

Curiosamente, el primer personaje en caminar por las páginas de este libro es el benedictino padre Benito Jerónimo Feijoo, a quien, sin embargo, no le vemos sufriendo castigo directo alguno. Probablemente Gómez Urdáñez lo utiliza como ejemplo de figura habilidosa que supo irse adaptando a las distintas situaciones cortesanas para de este modo mantener su reconocimiento y la posibilidad de publicar sus obras. Feijoo llegó incluso a colaborar en la «fabricación» de un rey, Fernando VI, el «pacífico». Ya en este capítulo se desvela la importancia

de contar en la corte con un brazo protector, en el caso del sabio de Oviedo este papel lo jugó el también benedictino padre Martín Sarmiento o el partido de los vizcaínos liderado en aquel tiempo por el marqués de Villarias. Porque en este siglo, donde los partidos políticos estaban todavía en fase de creación y los lazos con el poder eran todavía demasiado personalistas, si el líder de una facción desaparecía a causa de sus enemigos, el resto de sus hechuras quedaban desvalidas sufriendo también las consecuencias.

A partir del capítulo tres empieza el desfile de víctimas individuales. El profesor Gómez Urdáñez conoce a los personajes de los cuales habla como si hubiera compartido vivencias con ellos, se notan los años de investigación en los distintos archivos y bibliotecas de la geografía peninsular siguiendo sus causas, leyendo su correspondencia, sus autos, repasando minuciosamente sus estancias en prisión, el destierro o las condenas al ostracismo. Su lenguaje despide a veces tanta pasión que le sentimos empatizar con esta nómina de servidores del Estado opinando sobre actitudes que para él son poco comprensibles hoy en día, pero que en aquel entonces se veían tan naturales. Por ejemplo, cuando Jorge Juan, personaje que se nota le atrae por sus múltiples cualidades, apoya que los presos se dediquen a achicar agua en los diques de carenar en los arsenales, Gómez Urdáñez expresa su asombro por cómo el sabio de Novelda pasaba «ante el dolor y la crueldad sin sorprenderse» (p. 108). O su defensa del marqués de la Ensenada en contra del duque de Alba (pp. 128-133), o de José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda (pp. 139-168), a quien un resentido conde de Aranda le montó un consejo de guerra con unas consecuencias nefastas para el primero. A decir verdad, en este último caso, es difícil no sentir piedad por el desgraciado Superunda.

En este mosaico de víctimas del absolutismo aparecen también hombres de leyes como Melchor de Macanaz; políticos como Pablo de Olavide, el conde de Floridablanca, Gaspar Melchor de Jovellanos, o el abate Miguel Antonio de la Gándara; profesores universitarios como Ramón de Salas o artistas como Niccolò Setaro. Todos ellos ascendidos o encumbrados en su día con las bondades de un sistema político que les favoreció, pero que con la misma facilidad permitió su caída. Pues todo, lo positivo y lo negativo, dependía de la «gracia real» y de la facción o grupo de poder que estuviera mejor posicionado en su relación con el soberano.

El paso de víctima a verdugo también era frágil y estaba sometido, como todo, a la voluntad regia. Por ejemplo, el marqués de la Ensenada, haciendo uso de su poder y favor real, fue cruel con Macanaz; y años después, él mismo pasaría a ser víctima del duque de Alba. Gracias a los múltiples ejemplos ofrecidos en este libro, vemos cómo el soberano se desembaraza sin más de los personajes incómodos, incluidos los miembros de su propia familia. Fijémonos por ejemplo en Luis de Borbón, casado morganáticamente por su hermano Carlos III para ser apartado de la línea de sucesión; o la actitud de Fernando VII con sus padres los reyes Carlos IV y María Luisa a quienes no permitió regre-

sar nunca a España muriendo ambos en el destierro. Con este tipo de actos, Gómez Urdáñez quiere dar a conocer las miserias del poder y de los poderosos mostrando el aspecto más siniestro de los personajes de aquel siglo conocido como ilustrado. Y esa actitud despótica y deplorable de los poderosos entre sí, se muestra también, según el profesor riojano, en el comportamiento de este grupo con otros colectivos considerados peligrosos para las políticas reformadoras de nuestros ilustrados: nótese el caso de los gitanos con el marqués de la Ensenada o los vagos con el conde de Floridablanca. Sin olvidar a los esclavos y malmorigerados. O a los jesuitas, muy mimados por los primeros Borbones, pero expulsados sin contemplaciones por su voto de obediencia al papa, amén de otras envidias y recelos que despertaban a su alrededor, en pleno regalismo regio.

En definitiva estamos ante una monografía escrita por un especialista con un gran conocimiento del tema, y que incita al debate, a la reflexión y a la revisión de ideas tradicionales relacionadas con el ejercicio del poder. Además, en la misma, se muestra la cara más cruel de los mecanismos políticos de la Ilustración en el siglo XVIII en España.

El libro que reseñamos obtuvo el premio a la mejor monografía del año 2020 concedido por la Sociedad Española de Estudios del Siglo XVIII en 2021.

# Varia / Vária

**Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico 2022, Núm. 1**
ISSN 2720-5894
Creative Commons: Uznanie autorstwa 3.0 PL (CC BY)

*Cristina González Caizán*
Facultad de «Artes Liberales»
Universidad de Varsovia
ORCID: 0000-0002-4452-5891
c.gonzalez-caizan@uw.edu.pl

# Los Encuentros Hispano-Polacos (2018-2021)

El 10 de octubre de 2018 fueron inaugurados los *Encuentros Hispano-Polacos* como fruto de la colaboración de la Facultad de «Artes Liberales» de la Universidad de Varsovia y la Embajada de España en Polonia[1]. El objetivo de estas conferencias es posibilitar la discusión de expertos españoles y polacos sobre variados temas de importancia y relevancia desde el punto de vista de la historia y la cultura de ambos países. El método propuesto ha sido el de establecer un análisis conjunto de los diversos asuntos elegidos brindando un enfoque comparativo y rebasando la tradicional investigación de los contactos bilaterales.

Desde aquel ya lejano 2018 hemos venido celebrando cuatro encuentros más consolidándonos como un punto anual de reunión y referencia para todos aquellos interesados en los asuntos hispano-polacos. El lugar elegido para la celebración de todos estos eventos ha sido el campus universitario por ser la Universidad un espacio abierto, plural y libre. A esta cita anual no solo acude personal docente y estudiantes universitarios, sino también políticos, abogados, economistas, empresarios, periodistas, etc., un amplio abanico cuyo punto de unión es el interés por estos dos países de los confines de Europa. El idioma no es un problema de entendimiento al contar con traducción simultánea en todas las sesiones. En esta última del 2021 alcanzamos los ciento veinte asistentes, una cifra muy significativa del prestigio conseguido.

[1] En los años 2018 y 2019 también el Instituto Cervantes de Varsovia colaboró en la primera y segunda edición de estos *Encuentros*.

## Primer Encuentro – «Polonia y España en el siglo XIX europeo (1789-1918): desafíos y aspiraciones»

Este encuentro inaugural, celebrado el 10 de octubre de 2018 en el aula del edificio de la Antigua Biblioteca Universitaria, se inscribió en la reflexión sobre la recuperación por Polonia de su independencia en el año 1918. Comenzó con un análisis de los desafíos y las aspiraciones de España y Polonia en el contexto europeo y global en el siglo XIX entendido este de una manera amplia; es decir, desde el inicio de la Revolución Francesa hasta el final de la Primera Guerra Mundial. La sesión comenzó con un acto de bienvenida a cargo del profesor Robert A. Sucharski, decano de la Facultad de «Artes Liberales» de la Universidad de Varsovia y S. E. el embajador de España en Polonia, D. Francisco Javier Sanabria Valderrama.

En la conferencia de apertura el profesor de la Universidad de Cantabria y académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, Germán Rueda Hernanz, presentó la ponencia «España y Europa 1789-1918». A continuación tuvo lugar la primera mesa redonda «En busca del lugar en Europa y en el mundo», en la cual participaron los profesores Rueda Hernanz y Tomasz Kizwalter, del Instituto de Historia de la Universidad de Varsovia. Como moderador se contó con la presencia del profesor Jan Stanisław Ciechanowski, de la Facultad de «Artes Liberales» de la Universidad de Varsovia.

La sesión de la tarde comenzó con la segunda mesa redonda «En busca del orden interno». En la misma participaron los profesores Antonio Manuel Moral Roncal, de la Universidad de Alcalá de Henares, Maciej Janowski, de la Academia de Ciencias Polaca y Paweł Skibiński, del Instituto de Historia de la Universidad de Varsovia, que sirvió de moderador.

Seguidamente se dio paso a una sesión de debate y conclusiones presidida por el profesor de la Facultad de «Artes Liberales», Jerzy Axer. El también profesor de la misma facultad Jan Kieniewicz, Embajador de Polonia en España en los años 1990-1994, deleitó al público asistente con su magistral conferencia de clausura «Polonia y España a través de los siglos».

Este primer *Encuentro* contó con un evento excepcional. Cuando parecía que la tarde tocaba a su fin y justo antes de proceder a la clausura del mismo tuvo lugar un acto emotivo: el homenaje al profesor Jan Kieniewicz por su 80 aniversario. Este acontecimiento se había gestado con gran sigilo durante meses por sus más próximos colaboradores: Jan Stanisław Ciechanowski, Cristina González Caizán, Małgorzata Wojtyniak, Matylda Urjasz-Raczko y Marek Szczypek, y contó, en todo momento, con la aquiescencia y apoyo del decano de la Facultad de «Artes Liberales».

El profesor Ciechanowski tomó la palabra presentando las cualidades científicas del homenajeado y el agradecimiento de sus alumnos para después anunciarle la entrega de un obsequio elaborado durante casi un año: un libro intitulado *Spain – India – Russia. Centres, Borderlands, and Peripheries of Civilisations.*

*Anniversary Book Dedicated to Professor Jan Kieniewicz on His 80th Birthday*. Sus editores, Jan Stanisław Ciechanowski y Cristina González Caizán, consiguieron reunir en este tomo un total de cuarenta y cuatro artículos en torno a aquellos temas que más han sido del interés del profesor Kieniewicz a lo largo de su carrera científica y profesional. Los autores participantes proceden de países como Polonia, España, Rusia, Ucrania y Gran Bretaña, siendo los idiomas del libro el inglés, el español y el francés. La Tabula Gratulatoria, con la participación de ciento cuarenta personas, puede dar una idea del respeto y cariño que el agasajado despierta entre la comunidad científica en Polonia y en otros países. El libro fue entregado en mano por el decano de la Facultad de «Artes Liberales». Después, el profesor Kieniewicz agradeció a los promotores del evento y al público en general tamaña muestra de aprecio, cariño y respeto. Un rotundo y sonoro aplauso rompió el ambiente enmudecido ante las palabras del protagonista del día. Toda esta parte de la ceremonia puede seguirse en: http://al.uw.edu.pl/jubileusz-80-lecia-prof-jana-kieniewicza/

Como punto final a una jornada inolvidable, el rector magnífico de la Universidad de Varsovia, profesor Marcin Pałys, y el embajador de España en Polonia clausuraron este *Primer Encuentro Hispano-Polaco*.

## Segundo Encuentro – «España y Polonia. Centenario del restablecimiento de las relaciones diplomáticas. 1919-2019»

Este *Segundo Encuentro* tuvo lugar los días 21 y 22 de mayo de 2019 y vino enmarcado en la reflexión sobre el centenario del restablecimiento de las relaciones diplomáticas hispano-polacas, reanudadas el 20 de mayo de 1919. España fue uno de los primeros países en Europa en reconocer al nuevo estado polaco independiente.

El 21 de mayo, en la sala de columnas del Instituto de Historia de la Universidad de Varsovia, inauguraron este nuevo ciclo el rector magnífico de la Universidad de Varsovia, profesor Marcin Pałys; el decano de la Facultad de «Artes Liberales», profesor Robert A. Sucharski; la subsecretaria de Estado de Cultura y Patrimonio Nacional de la República de Polonia, Dña. Magdalena Gawin, y S. E. el embajador de España en Polonia, D. Francisco Javier Sanabria Valderrama. La conferencia inicial la pronunció el profesor Alfonso Bullón de Mendoza, de la Universidad CEU San Pablo de Madrid y académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, con una ponencia intitulada «España en los años de la Primera Guerra Mundial y en los del establecimiento del orden de Versalles». Acto seguido, tomó la palabra D. Juan Manuel Bonet Planes, escritor, crítico de arte y director del Instituto Cervantes entre 2017 y 2018, quien habló «Del simbolismo a las vanguardias: paralelismos

hispano-polacos». El punto final lo puso el profesor Jan Stanisław Ciechanowski, con la conferencia motivacional del encuentro: «El reconocimiento de Polonia por España como estado soberano e independiente en mayo de 1919 en el contexto del nuevo orden mundial». El debate subsiguiente fue moderado por el profesor Jan Kieniewicz.

Al día siguiente, 22 de mayo, en el aula del edificio de la Antigua Biblioteca Universitaria, se reanudaron las jornadas con dos mesas redondas. La primera llevaba como título «Los polacos en Madrid en la Primera Guerra Mundial» y participaron en la misma la profesora María Isabel García García, de la Universidad Complutense de Madrid, y el doctor Piotr Rypson, del Comité Nacional Polaco del Consejo Internacional de Museos - ICOM. La sesión estuvo moderada por el profesor Paweł Skibiński.

El segundo debate, «Las relaciones políticas hispano-polacas. Herencia, actualidad y desafíos», estuvo presidido por el profesor Jerzy Axer. En primer lugar intervino con una lectura magistral el profesor Jan Kieniewicz con una ponencia que llevaba por título «De Dantisco a Normande. Tres siglos de experiencias mutuas». Después, intervinieron el Embajador de España, D. Francisco Javier Rupérez Rubio, quien durante los años 1969-1972 estuvo destinado en la Representación Consular y Comercial de España en Polonia, y el profesor Adam D. Rotfeld, de la Facultad de «Artes Liberales», ministro de Asuntos Exteriores de la República de Polonia en 2005.

Clausuraron las jornadas el rector de la Universidad de Varsovia y el embajador de España.

## Tercer Encuentro – «En torno a la libertad de expresión e información en Polonia y España en el siglo XX»

El objetivo de este nuevo *Encuentro* era comparar la libertad de expresión y de prensa bajo regímenes totalitarios, autoritarios y democráticos presentes en Polonia y España en diversas épocas de su siglo XX. En un principio, el organigrama de la conferencia estaba ideado de la misma forma que las dos anteriores, pero la situación creada por el COVID-19 lo impidió bruscamente. Con la cancelación el 11 de marzo de toda actividad académica y cultural en el campus universitario de la Universidad de Varsovia y en toda Polonia, y las consiguientes cancelaciones de vuelos, restricciones de viajes, cuarentenas, confinamientos, etc., los organizadores decidieron, obligados por las circunstancias, posponer el evento, pensado para el 29 de abril de 2020, al otoño confiando en una mejoría de la pandemia. Pero nada más lejos de la realidad. El coronavirus seguía campando por el planeta con una fuerza desalmada también en aquella estación del año.

Apoyados en las tecnologías los organizadores decidieron celebrar el *Encuentro* aunque fuera de forma remota. De esta manera, el 26 de noviembre tuvo lugar en la plataforma ZOOM esta nueva conferencia tan especial. La sesión abrieron el profesor Maciej Abramowicz, vicedecano de la Facultad de «Artes Liberales», y S. E. el embajador de España en Polonia, D. Francisco Javier Sanabria Valderrama. Ambos dieron la bienvenida al público virtual asistente y a los ponentes.

El ciclo se dividió en dos paneles, de mañana y de tarde. El primero llevó por título «En torno a la libertad de expresión e información en España en el siglo XX». Los temas elegidos por los invitados mostraron los lazos que unieron a Polonia y España cuando ambos países parecían no tener muchos puntos en común. El tema elegido por el profesor José Luis Orella Martínez, de la Universidad CEU San Pablo de Madrid, «La prensa española durante la España de Franco»; Jan Stanisław Ciechanowski, «Libertad de expresión y propaganda en el debate sobre los polacos en el campo de internamiento de Miranda de Ebro en los años 1940-1943»; Grzegorz Bąk, de la Universidad Complutense de Madrid, «Sobre Polonia y Europa en español: Józef Potocki y Józef Łobodowski»; y Cristina González Caizán, «Entre censura e intereses. Las crónicas de Sofía Casanova en tiempos de la guerra polaco-rusa (1919-1920)», así lo demostraron.

La sesión de tarde se planteó como una mesa redonda. Su título «La libertad de expresión en la "República Popular Polaca" y en la Polonia democrática en comparación con la España franquista y la España democrática». Para la misma, se contó con presencia de los siguientes periodistas: Gemma Aizpitarte, antigua corresponsal de la Agencia EFE en Polonia; Maciej Stasiński, periodista del diario *Gazeta Wyborcza*, y Ramiro Villapadierna, director del Instituto Cervantes en Fráncfort del Meno y antiguo corresponsal en Europa Central. El profesor Jan Kieniewicz moderó el encuentro.

Esta jornada tan atípica quedó clausurada por el embajador de España en Polonia.

## Cuarto Encuentro – «La Monarquía Española y la Monarquía Polaco-Lituana a través de los siglos»

Este *Cuarto Encuentro*, celebrado el 15 de octubre de 2021 en el edificio de la Facultad de Lenguas Modernas de la Universidad de Varsovia, pudo retomar su carácter presencial gracias a la mejora de la situación pandémica en Europa. De todos modos, la conferencia pudo seguirse por el canal YouTube y la plataforma ZOOM. Con el tema elegido, el interés de los organizadores era mostrar los aportes al desarrollo de su propia historia y devenir como país de dos modelos diferentes de una misma forma de gobierno: la Monarquía.

En la sesión de mañana, el decano de la Facultad de «Artes Liberales», profesor Robert Sucharski, el rector magnífico de la Universidad de Varsovia,

profesor Alojzy Z. Nowak, y S. E. el embajador de España en Polonia, D. Francisco Javier Sanabria Valderrama, dieron la bienvenida al público y a los ponentes asistentes al acto.

La conferencia inaugural «La República de las Dos Naciones 1569-1795. Luces y sombras de una república nobiliaria», fue impartida por la profesora Anna Grześkowiak-Krwawicz, de la Academia Polaca de Ciencias. Después tuvieron lugar dos paneles. El primero llevó por título «La Monarquía Española y la Monarquía Polaco-Lituana desde diversas perspectivas», y participaron en la misma el profesor Hieronim Grala, de la Facultad de «Artes Liberales», quien defendió su tesis sobre «El supuesto imperio. La República polaco-lituana en los siglos XVI-XVIII (Sobre las trampas del discurso postcolonial)», y los profesores Cristina González Caizán y Jan Stanisław Ciechanowski que trataron sobre los avatares de la monarquía española en el siglo XX. La primera disertó sobre «Los valores de la Monarquía Española en las crónicas y otros escritos de Sofía Casanova»; y el segundo sobre «La Monarquía Española del siglo XX según los informes diplomáticos polacos».

El segundo panel «La Monarquía Española y sus dinastías» contó con la intervención de los ponentes invitados de España. Ambos, como viene siendo habitual, de reconocido prestigio. El primero, el profesor Alfredo Alvar Ezquerra, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid y académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, nos introdujo en el mundo de los Habsburgo españoles con su ponencia «La Monarquía de España de los Austrias» y el profesor y académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, José Luis Gómez Urdáñez de la Universidad de La Rioja en Logroño, hizo lo propio con la siguiente dinastía en el trono «La Monarquía Española de los Borbones». El significado de lo que supuso este sistema en Polonia y España lo explicó el profesor Jan Kieniewicz en su conferencia de clausura «El legado de la Monarquía Española y de la Monarquía Polaco-Lituana».

Esta jornada quedó clausurada nuevamente por el embajador de España en Polonia.

*

Después de cuatro años ininterrumpidos confiamos en seguir por la misma senda que en etapas posteriores consolidando una tradición y celebrando cada año un nuevo *Encuentro Hispano-Polaco*.

En este *Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico* que hoy nace, presentamos el plan de editar en un dossier las ponencias de los *Encuentros* en forma de artículos de acuerdo a los criterios de nuestra revista. En este primer número recogemos los correspondientes al año 2018.

Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico 2022, Núm. 1
ISSN 2720-5894
Creative Commons: Uznanie autorstwa 3.0 PL (CC BY)

*Cristina González Caizán*
Facultad de «Artes Liberales»
Universidad de Varsovia
ORCID: 0000-0002-4452-5891
c.gonzalez-caizan@uw.edu.pl

# Premio Iberoamericano de Ensayo en Polonia. Segunda edición

El 10 de diciembre de 2019 en la sede del Instituto Cervantes de Varsovia y en presencia de Dña. Magdalena Gawin, subsecretaria de Estado de Cultura y Patrimonio Nacional de la República de Polonia, tuvo lugar la ceremonia de entrega del «II Premio Iberoamericano de Ensayo en Polonia». Este certamen, nacido en 2018 con el objetivo de promover el conocimiento en este país eslavo de la cultura en español y en portugués, y cuyos impulsores fueron las Embajadas de la República de Argentina, República Federativa de Brasil, República de Chile, República de Colombia, Reino de España, República de Panamá, República del Perú, República Portuguesa y República Oriental del Uruguay, cuenta con el alto patrocinio del Ministerio de Cultura y Patrimonio Nacional polaco.

El premio está dirigido a aquellos estudiantes universitarios cuya lengua materna no sea ni el español ni el portugués y sean residentes en Polonia en el momento de presentar la solicitud. Consiste en escribir un ensayo original, precisamente en lengua española o portuguesa, cuyo hilo conductor o tema general, decidido de antemano por los organizadores, siempre englobará a cualquier tipo de disciplina dentro del campo de las ciencias sociales o humanas (política, diplomacia, historia, economía, filosofía, arte, etc.). Como título de este segundo certamen se eligió: *Polonia e Iberoamérica: imágenes cruzadas*.

El jurado estuvo compuesto por sus excelencias los siguientes embajadores: de Argentina, Ana María Ramírez; de Brasil, Alfredo Leoni; de Chile, Julio Bravo Iubini; de Colombia, Javier Darío Higuera Ángel; de España, Francisco Javier Sanabria Valderrama; del Perú, Alberto Salas Barahona; de Portugal, Luís Cabaço; de Uruguay, Pablo Scheiner Correa, y de Panamá su encargada de negocios a.i.,

Alis Stephanie Cabrera Vargas. Igualmente, también formaron parte del mismo trece profesores de Iberística, procedentes de las siguientes instituciones docentes y científicas: Universidad Adam Mickiewicz de Poznań, Universidad Jaguelónica de Cracovia, Universidad Católica de Lublin, Universidad Maria Skłodowska-Curie de Lublin, Universidad de Łódź, Universidad de Varsovia y Universidad de Wrocław. La secretaría pro témpore del Premio fue ejercida por el Instituto Camões y por la Embajada de Portugal, que ha venido realizando las tareas de coordinación en colaboración con los asesores culturales de las embajadas participantes.

Una vez valoradas las cualidades de los distintos ensayos presentados al Premio, el jurado acordó por unanimidad el siguiente fallo:

Primer Premio: «Breslavia en 1438. El viajero castellano Pero Tafur y su obra Andanças é viajes por diversas partes del mundo avidos (1435-1439)». Su autora, Anna Maria Dobiecka, estudiante de filología hispánica en el Departamento de Filología Románica de la Universidad de Wrocław.

Segundo Premio: «Encontro de polacos com Portugal à sombra da Segunda Guerra Mundial». Su autora Justyna Maria Haftka, estudiante en la Escuela de Doctorado en Ciencias Humanas en la Universidad Jaguelónica de Cracovia.

Tercer Premio: «De 'Tobo' a 'Lobo': el arresto y el cautiverio de Józef Łobodowski en Figueras (prov. de Gerona, España)». Su autora: Klaudia Konieczna, estudiante en la Facultad de Humanidades de la Universidad Católica Juan Pablo II de Lublin.

También hubo dos menciones honoríficas para los trabajos siguientes: «Polonês ou polaco? As mudanças na percepção da Polônia no Brasil» de Karolina Rudowska, estudiante de la Universidad de Varsovia, y «Equidad de Género: Polonia e Iberoamérica, imágenes superposicionadas» de Joanna Antoń, de la Universidad Católica Juan Pablo II de Lublin.

Aparte del peculio que lleva asociado cada una de estos premios: 4000 zł, 2000 zł y 800 zł, respectivamente, en las bases de la convocatoria se dejaba abierta la posibilidad de editar estos trabajos. Este *Anuario Histórico Ibérico / Anuário Histórico Ibérico*, nacido precisamente al calor del interés de las instituciones que lo amparan por los estudios históricos hispanos y lusos, ha sido el marco elegido para que dos de estos ensayos, los de Justyna Maria Haftka y Klaudia Konieczna vieran la luz. Ambos textos han sido redactados de nuevo según los criterios de esta revista científica y han pasado con éxito su evaluación con reseñas positivas.

Esperamos poder seguir colaborando en el futuro en este proyecto.

**Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico 2022, Núm. 1**
ISSN 2720-5894
Creative Commons: Uznanie autorstwa 3.0 PL (CC BY)
DOI: https://doi.org/10.31338/ahi.2022.1.12

*Justyna Haftka*
Escola de Doutoramento em Ciências Humanas
Universidade Jaguelónica de Cracóvia
ORCID: 0000-0001-8735-1505
justyna.haftka@doctoral.uj.edu.pl

# Encontro de polacos com Portugal à sombra da Segunda Guerra Mundial[1]

## Meeting of Poles with Portugal in the shadow of World War II

**Resumo**: O presente trabalho versa sobre o encontro inesperado de milhares de polacos com Portugal, ocorrido durante a Segunda Guerra Mundial, analisado num breve panorama das relações entre ambos os países durante o período entre guerras. Nos anos 1939-1945, em Portugal, país oficialmente neutro, cruzaram-se em diversas circunstâncias os caminhos de pessoas que chegaram ali na qualidade de refugiados temporais. Por causa da localização, Lisboa tornou-se para muitos um porto de abrigo no percurso, nomeadamente para os Estados Unidos da América, Grã-Bretanha e o Brasil. Entre eles encontravam-se pessoas provenientes da Polónia, ocupada por um lado pelo Terceiro Reich e por outro pela União Soviética. Nesse grupo estavam refugiados civis, que fugiam às repressões e queriam atravessar o Oceano Atlântico, militares, diplomatas, emissários e representantes do movimento de resistência, que pretendiam unir-se às organizações polacas e aliadas no exílio. Para alguns deles foi o primeiro contacto direto com Portugal e também para muitos portugueses foi o primeiro contacto com os polacos.

**Palavras-chave**: Polónia, Portugal, refugiados, Segunda Guerra Mundial, Lisboa.

**Abstract**: The present essay is devoted to Portugal's sudden encounter with thousands of Poles during World War II, analyzed in a brief overview of the relations between both countries during the interwar period. In 1939–1945, Portugal was officially a neutral country, and the paths of many temporary refugees crossed there under various circumstances. Due to its location, Lisbon became their asylum and transit point, mainly on the way to the United States of America, Great Britain and Brazil. Among them were people who left Poland (occupied by the Third Reich and by the Soviet Union): civilian refugees, escaping from repressions and who wanted to cross the Atlantic Ocean, members of the military, diplomats, emissaries

[1] Segundo Premio Iberoamericano de Ensaio na Polónia: "Polónia e Iberoamérica: Imagens cruzadas". Ano 2019.

and representatives of the underground resistance movement, whose aim was to join Polish and Allied organizations in exile. For some of them, it was their first direct contact with Portugal and, also, for many Portuguese, it was their first contact with Poles.

**Keywords**: Poland, Portugal, refugees, World War II, Lisbon.

## 1. Esboço das relações entre a Polónia e Portugal antes da Segunda Guerra Mundial

Até aos primórdios do século XX, as relações entre os dois países eram ocasionais, mas dignas de atenção. Apesar de serem bastante afastados geograficamente e localizados nos dois extremos da Europa, de certo modo encontravam-se unidos pelo mar. No século XV, começaram a expandir as relações comerciais da Polónia com outros países, também com Portugal. As mercadorias eram transportadas sobretudo através do porto da cidade de Gdańsk, situado estrategicamente entre o oeste e o leste da Europa, na foz do rio Vístula. Da Polónia exportava-se nomeadamente madeira, cobre, trigo, linho e peles; do porto de Lisboa, por sua vez, importava-se sobretudo produtos coloniais, especiarias, sal, peixe, fruta e vinho[2]. No âmbito cultural, vale a pena mencionar as visitas de humanistas e diplomatas provenientes de ambos os países na época do renascimento: Jan Dantyszek visitou Portugal em 1522 e nos anos 1529-1531 Damião de Góis viajou para a Polónia.

Durante o romanticismo, em 1863, chegaram a Portugal os ecos de Levantamento de Janeiro que foi descrito pela imprensa portuguesa e provocou manifestações de apoio, sobretudo dos estudantes de Coimbra. Aqueles acontecimentos foram ainda abordados pelos poetas portugueses, nomeadamente por Antero de Quental, inscrevendo-se nas tendências românticas da época[3]. Por outro lado, no mesmo período na Polónia, era conhecida a figura de Luís Vaz de Camões, cuja obra-prima *Lusíadas* fora traduzida para a língua polaca e publicada em 1790[4]. Outra obra significativa do ponto de vista das relações literárias luso-polacas foi romance histórico *Don Sébastien de Portugal* de Aleksander Przezdziecki[5]. Subordinada ao final de reinado de D. Sebastião, essa obra oferecia, de uma maneira implícita, o paralelo entre a perda de independência de Portugal no período 1580-1640, após a morte do monarca, com as partilhas da Polónia no século XVIII. As descrições de viagens a Portugal

---

[2] *Port Gdański*, Gdańsk 1929, pp. 5-6.

[3] M. Danilewicz Zielińska, W. Paźniewski, *Fado o moim życiu. Rozmowy z Włodzimierzem Paźniewskim*, Toruń 2000, p. 65.

[4] L. de Camões, *Luzyada Kamoensa Czyli: Odkrycie Indyy Wschodnich: Poema w Pieśniach Dziesięciu/ Przekładania Jacka Przybylskiego*, Kraków 1790.

[5] A. Przezdziecki, *Don Sébastien de Portugal. Drame historique en prose en trois actes et cinq tableaux*, Saint-Petersbourg 1836.

contribuíram para a criação da imagem mítica de Portugal, nomeadamente da cidade de Lisboa, na literatura e cultura polaca[6]. Entre eles, sublinhe-se as cartas de Adolf Pawiński, participante no congresso internacional antropológico ocorrido em Lisboa, publicadas sob a forma do livro, em 1881[7]. Por outro lado, destacam-se as publicações do coronel Henrique de Campos Ferreira Lima dedicadas aos episódios históricos e literários das relações entre polacos e portugueses[8]. Poder-se-ia multiplicar os exemplos deste tipo; a temática mobilizou Maria Danilewicz Zielińska, escritora e bibliotecária, cujos ensaios pormenorizados, inspirados nos trabalhos de Adam Zieliński sobre as relações luso-polacas, foram publicados em 2005, já após a sua morte[9].

Em 1922, ambos os países estabeleceram relações diplomáticas oficiais de natureza bilateral, consubstanciadas no estabelecimento de legações. O primeiro diplomata português, Vasco de Quevedo, ao chegar à Polónia, descreveu-a como um país em renascimento após mais de cem anos de ocupação; em fase da reconstrução e simultaneamente obrigado a lidar com a ameaça constante da invasão do leste e oeste. Observava igualmente as possibilidades de comércio entre a Polónia e Portugal, os recursos naturais existentes e o potencial industrial e económico a desenvolver a prazo médio e longo[10]. A necessidade de expandir as trocas comerciais entre os dois países era sublinhada também por Jan Perłowski, o enviado polaco em Portugal nos anos 1927-1935. Outro representante de Portugal na Polónia, a partir de 1933, foi César de Sousa Mendes (irmão gémeo de Aristides). Ele ambientou-se muito bem naquele país e descreveu os polacos como um povo estranho: por um lado, herdeiro da cultura ocidental e, por outro, um povo que não podia negar o espírito eslavo. Segundo observava, esta mistura podia ser fonte de desentendimentos, ou conflitos internos[11].

Casualmente, em Maio de 1926, ambos os países foram palco de golpes de estado: na Polónia levado a cabo por Józef Piłsudski e em Portugal, duas semanas mais tarde, por militares portugueses. Em 1931, entrava em vigor a convenção do comércio e navegação, assinada entre a Polónia e Portugal dois anos antes[12]. Nos anos 30, surgiram também tentativas de enviar colonos polacos para os territórios ultramarinos portugueses, nomeadamente para Angola, mas não se concretizaram[13]. Em 1930, teve lugar a Conferência Marítima

---

[6] M. Bąk, L. Romaniszyn-Ziomek, *„Gdzie ziemia się kończy, a morze zaczyna". Szkice polsko-portugalskie*, Katowice 2016, p. 10.
[7] A. Pawiński, *Portugalia. Listy z podróży*, Warszawa 1881.
[8] H. de Campos Ferreira Lima, *Relacões entre Portugal e a Polónia*, Vila Nova de Famalicão 1934.
[9] M. Danilewicz Zielińska, *Polonica portugalskie*, Warszawa 2005.
[10] A. Grzybowski, współpr. J. Tebinka, *Na wolność przez Lizbonę. Ostatnie okręty polskich nadziei*, Warszawa 2018, p. 41.
[11] *Ibidem*, p. 45.
[12] *Ibidem*, p. 20.
[13] *Ibidem*, pp. 18-23.

Internacional em Lisboa, na qual participaram membros da Marinha polaca[14]: será de enfatizar neste ponto as relações de ambos os países com o mar. Após a recuperação da independência, a construção do porto em Gdynia, iniciada em 1921, assumia uma dimensão particularmente significativa para a Polónia. Desse porto partiam transatlânticos, cuja primeira paragem era frequentemente Lisboa. O primeiro deles foi o cruzeiro *Polonia*, com lotação superior a duzentos passageiros. A viagem e a escala em Portugal continental foram descritas pelo jornalista Leszek Gustowski que reparou em várias particularidades do país: o contraste entre a tradição cultural e o analfabetismo na sociedade portuguesa da época; a pobreza evidente; a ascendência prevalecente de ingleses e alemães nas estruturas comerciais nacionais e a profusão de azulejos nas casas humildes e arrumadas com encanto. Observou que, nas ruas da cidade, praticamente não se via mulheres (exceto nalguns mercados), enquanto os homens costumavam demorar-se nos cafés. Por outro lado, em Lisboa notava-se a presença dos judeus polacos, dedicados sobretudo a costura[15].

Outro transatlântico de construção recente que, em 1936, partiu de Gdynia e cuja primeira aportada era Lisboa foi *Batory*, com 600 pessoas a bordo. Uma delas, tradutora e escritora Maria Wisłowska, retratava a capital portuguesa como cidade limpa, espaçosa e bem planeada, com perfume de café; descreveu também a Basílica do Palácio de Mafra, da qual gostou especialmente[16]. Por sua vez, um dos funcionários polacos admitiu apreciar particularmente a amabilidade dos portugueses, demostrada pelo facto de as pessoas se dirigirem aos hóspedes pela fórmula "senhor estrangeiro"[17].

Nos anos 1928 e 1929, dois pilotos polacos tentaram ser pioneiros na travessia aérea do Oceano Atlântico, partindo da França. Na primeira tentativa, foram forçados a amarar; na segunda, o avião despenhou-se na ilha Graciosa (Açores). Nesse desastre faleceu o major Ludwik Idzikowski. Os seus restos mortais foram trasladados para o porto de Gdynia a bordo do veleiro-escola *ORP Iskra*, que navegava com destino a Portugal, Madeira e Lisboa respetivamente, em deslocações de formação[18]. Outra iniciativa, desta vez com um final feliz, consistiu na volta ao mundo por mar, com escala em Portugal, no veleiro *Zjawa* realizada por Władysław Wagner (primeiro polaco a circum-navegar o mundo numa embarcação desse tipo) e Rudolf Korniowski (que teve de parar a viagem no Brasil), nos anos 1932-1939[19].

---

[14] *Ibidem*, p. 24.
[15] *Ibidem*, p. 25.
[16] *Ibidem*, p. 31.
[17] J.S. Ciechanowski, *Portugalio, dziękujemy! Polscy uchodźcy cywilni i wojskowi na zachodnim krańcu Europy w latach 1940–1945 / Portugal, obrigado! Os refugiados polacos, civis e militares, nos confins da Europa Ocidental nos anos de 1940-1945 / Thank You, Portugal! Polish civilian and military refugees at the western extremity of Europe in the years 1940-1945*, Warszawa 2015, p. 30.
[18] *Ibidem*, pp. 80-95.
[19] *Ibidem*, p. 130.

Em 1930, o marechal Józef Piłsudski deslocou-se à Madeira a bordo do paquete *Angola*, por motivos de saúde, local onde permaneceu durante três meses. Devia apreciar essa estadia porque após regressar à Polónia, a bordo do contratorpedeiro *ORP Wicher* (bombardeado pelos alemães nos primeiros dias da Segunda Guerra Mundial), aludindo a Portugal constatava que "feliz é este país cuja Sibéria é a Madeira"[20]. Também César de Sousa Mendes, no início das funções na Polónia, visitou as novas estruturas portuárias de Gdynia, local de onde, a bordo do cruzeiro *Kościuszko*, viajou para a Madeira[21].

Entre outros tópicos alusivos às relações luso-polacas no período de entre guerras, sublinhe-se a fundação em Lisboa da Câmara de Comércio Polaca e, na Polónia, em 1930, a criação da Associação Polaco-Portuguesa, uma ideia de cônsul honorário de Portugal Klemens Skalski[22]. Por iniciativa de alguns intelectuais portugueses, nomeadamente de Henrique de Campos Ferreira Lima, realizou-se a Exposição Bibliográfica e Iconográfica Luso-Polaca na Associação Comercial de Lisboa, em 1938, subordinada à história das relações entre os dois países[23]. Dessa iniciativa cultural resultaria a publicação de um catálogo sobre o tema[24]. Nas vésperas da guerra, Bohdan Łączkowski[25] lançava uma obra caracterizada pela observação perspicaz da vida social e política em Portugal naquele tempo, cujo título apelidava esse país profeticamente "a porta ocidental do mundo". No entanto, ninguém esperava então que os trajetos de muitos polacos e portugueses cedo se cruzariam de novo, desta vez nas circunstâncias trágicas.

## 2. Lisboa nos anos 1939-1945: uma paragem entre a Europa em guerra e o "mundo livre"

Logo nos primeiros dias da guerra, Portugal foi procurado por refugiados de países atacados pelo Terceiro Reich e pela União Soviética. Na fase inicial, chegaram os judeus, para quem a decisão sobre a emigração era muitas vezes a questão de fugir ou morrer. Após a queda da França, ocorrida em Junho de 1940, daquele país vinham, para além dos franceses, indivíduos provenientes da Polónia, Bélgica e Países Baixos, em perigo por múltiplas razões: membros da resistência, aristocratas (incluindo membros de famílias monárquicas) ou pessoas ligadas com o mundo de arte, ciência e cultura. No artigo da revista *Life* de 1941, Lisboa, conhecida também como "a Cidade da Luz", foi chamada

[20] A. Grzybowski, *op. cit.*, p. 20.
[21] *Ibidem*, p. 45.
[22] *Ibidem*, p. 48.
[23] J.S. Ciechanowski, *op. cit.*, p. 176.
[24] *Catálogo da exposição bibliográfica e iconográfica luso-polaca,* Lisboa 1938.
[25] B. Łączkowski, *Zachodnia brama świata*, Warszawa 1939.

"Europe's bottleneck" e "bottleneck of freedom"[26]. Hotéis e pensões de Lisboa, Estoril e os arredores, outrora frequentados por escasso número de turistas (atualmente por muitos), encheram-se repentinamente de todos quantos aguardavam a emissão dos vistos, ou dos ansiosos pela obtenção da passagem para a viagem até à América, por mar. Alguns privilegiados viajavam a bordo de aviões *Boeing 314 Clipper* de Pan American Airways que circulavam de Lisboa por Açores até a Nova Iorque. Muitos fugitivos desprovidos de recursos para garantir os custos da viagem, ou sem visto, tentavam chegar a Portugal pela fronteira "verde" com Espanha. Consequentemente, emergiam problemas associados com as condições de habitabilidade com os espaços que serviam de refúgios provisórios e motins nas agências de navegação, então congestionadas[27].

Lisboa mobilizava então as atenções da diplomacia europeia: funcionavam e atuavam ali, de uma maneira aberta, representantes e agentes tanto dos países aliados como do eixo. Para esse efeito concorria a localização geográfica, relevante na dimensão terrestre (ali começava, ou terminava, a via férrea do continente), mas também na perspetiva marítima, sendo servida por estruturas portuárias onde se cruzavam rotas do Mar Mediterrâneo e do Oceano Atlântico[28]. A manutenção da neutralidade portuguesa revelava-se uma tarefa complicada do ponto de vista económico e marítimo (por um lado Portugal disponibilizou os Açores, ilhas de importância estratégica, aos aliados, e por outro, florescia o comércio, nomeadamente de volfrâmio, com o Terceiro Reich). Os agentes de ambos os blocos vigiavam atentamente as ações dos seus antagonistas sob o controlo da PVDE (Polícia de Vigilância e Defesa do Estado). Vivia-se numa constante incerteza, ouviam-se repetidamente rumores sobre a possível agressão do Terceiro Reich que suscitavam ansiedade entre os refugiados e a população do país. Salazar, receoso pelo agravamento das relações com os alemães, tentava limitar o número dos estrangeiros que afluíam a Portugal e restringir a obtenção de vistos, sobretudo por indivíduos judeus: segundo a Circular 14, de 11 de Novembro de 1939, a emissão do documento dependia do consentimento direto das autoridades em Lisboa. Porém, pelo menos, uma vez deparou-se com insubordinação. Tratou-se do caso famoso de Aristides de Sousa Mendes, um dos Justos entre as Nações do Mundo, então cônsul português em Bordeaux, que afirmou preferir "estar com Deus contra os homens do que com os homens contra Deus"[29]. Estima-se que, em junho de 1940, emitiu vistos a milhares de pessoas, dos quais 3900 foram identificados por Aristides de Sousa Mendes Foundation[30]. Entre eles encontravam-se polacos, como Julian Tuwim

[26] William D. Bayles, "Lisbon. Europe's Bottleneck", in *Life*, 28 de Abril de 1941, p. 77.
[27] N. Lochery, *Lizbona. Miasto Światła w cieniu wojny 1939–1945*, Warszawa 2015, p. 108.
[28] *Ibidem*, p. 19.
[29] I. Klementowska, "Dni, w których osiwiał konsul Mendes", in *Samotność Portugalczyka*, Wołowiec 2014, p. 152.
[30] Sousa Mendes Visa Recipients, disponível em: http://sousamendesfoundation.org/visa-recipients/ [07-09-2020].

e a família dele[31]. Infelizmente, nem todos conseguiram atravessar a fronteira. Segundo os dados da PVDE, em todo o ano de 1940 chegaram a Portugal 43540 pessoas e 36579 abandonaram o país[32]. Independentemente da guerra que assolava maior parte da Europa, em 1940 Lisboa projetava-se com a Exposição do Mundo Português, acontecimento preparado com solenidade que visava comemorar os mais importantes acontecimentos da história de Portugal.

O centro da vida social de lisboetas e de refugiados eram frequentemente os cafés, sobretudo os da Avenida da Liberdade (entre outros *Chave d'Ouro* e *Café Lisboa*), situados perto de embaixadas e consulados (cada vez mais congestionados). Ali muitas pessoas só podiam esperar de braços cruzados por bilhetes, cuja obtenção sofria múltiplos adiamentos e, por extensão, sucessivos encarecimentos. Passavam então dias inteiros a acompanhar as notícias e a conversar (em voz baixa, já que as escutas eram uma constante). Antes da guerra, dominava quase exclusivamente o português, porém, em 1940, praticamente todas as línguas europeias estavam presentes no espaço público lisboeta. Arhtur Koestler, autor da obra *Chegada e partida*[33] (*Arrival and Departure*), apresentava Portugal naquele livro sob o nome *Neutralia*. Designava Lisboa a "última porta aberta do campo de concentração" que ocupava a maioria do continente e reparou que entre as pessoas que chegaram ali estavam representantes de praticamente todas as nações, religiões e frações políticas[34]. As pessoas perseguidas por quaisquer motivos não tinham, em princípio, nada em comum, porém partilhavam o mesmo tempo e o mesmo espaço, unidas pela necessidade de esperar e pela vontade de atravessar o Oceano. Comummente, os refugiados conviviam uns com os outros, menos com os portugueses, diferenciando-se deles pelos costumes, padrões de conduta e pelo modo de vestir, particularmente visível no caso das mulheres[35]. No Natal de 1940, Antoine de Saint-Exupéry passou por Lisboa, no trajeto para os Estados Unidos da América e, no princípio da sua *Carta a um refém*, descreveu a cidade como paraíso triste e tranquilo, a lembrar uma mãe que, sem notícias do filho que luta na frente de combate, tenta salvá-lo com a sua fé e com o seu sorriso pálido[36].

Este período da história de Lisboa tem sido abundantemente retratado por múltiplas formas: romance, testemunho biográfico e cinematografia. O exemplo mais famoso é o filme *Casablanca*, no qual Lisboa é denominada por um dos protagonistas "o navio para a América". Já todos quantos atuavam então na capital portuguesa, chamavam-na "a segunda Casablanca"[37] e a este espí-

---

[31] R. Afonso, R. Gorczyńska, "Julian Tuwim i jego portugalski dobroczyńca", in *Zeszyty Literackie*, 2015, ano 33, n.º 3, p. 190.
[32] N. Lochery, *op. cit.*, p. 54.
[33] A. Koestler, *Chegada e partida*, São Paulo 2000.
[34] *Ibidem*, p. 51.
[35] *Ibidem*, p. 50.
[36] A. de Saint-Exupery, *Carta a um refém*, Lisboa 2015.
[37] N. Lochery, *op. cit.*, s. 7.

rito evoca o livro *Enquanto Salazar dormia* de Domingos Amaral[38]. A Lisboa dos tempos da Segunda Guerra Mundial constitui igualmente o cenário principal do livro *Uma noite em Lisboa*[39] de Erich Maria Remarque (naquele período, o próprio autor esteve na capital portuguesa). Outro exemplo é um dos episódios da série *Ventos da guerra* que retrata uma cena evocativa do ambiente de Lisboa nos princípios dos anos 40: duas personagens que aguardavam o trânsito para América (uma mulher judia e um soldado norte-americano), encontram-se numa tasca a ouvir Fado, interrompido por *O sole mio* entoado pelos alemães sentados à mesa vizinha, os quais, descoberta a identidade do casal, obrigam-nos a fugir. Outra canção, desta vez contemporânea, que podia servir de banda sonora para o trânsito de tantas pessoas por Lisboa, é *Canto dos Emigrantes* (*Eles*) sobre os que partem, novos e velhos, que um dia virão, ou não[40].

## 3. Desespero e esperança: a presença dos refugiados polacos em Portugal e os seus relatos

No início da guerra, estima-se que a população de origem polaca residente em Portugal fosse aproximadamente de 500 pessoas; porém, entre 1939-1945, este universo ascendia com a chegada de 12 a 13 mil refugiados da Polónia[41]. Entre eles, encontravam-se os membros de organizações polacas e os funcionários do governo no exílio, emissários, diplomatas, escritores, poetas, engenheiros, músicos, artistas plásticos, jornalistas (já que um dos propósitos do Terceiro Reich era o extermínio da elite polaca), judeus e pessoas de origem judaica, que eram especialmente perseguidas. Após a obtenção do visto, da carta de recomendação ou declaração para viajar pela fora da Europa, como tantos outros emigrantes aguardavam os bilhetes e a possibilidade de retomar a viagem. As autoridades portuguesas aceitavam a estadia temporária dos refugiados polacos de acordo com algumas condições, e muitos eram acolhidos pelos portugueses, frequentemente anónimos, com hospitalidade. Nesse espírito, publicou-se nos últimos anos o livro *Portugal, obrigado! Os refugiados polacos, civis e militares, nos confins da Europa Ocidental nos anos de 1940-1945* com o objetivo de agradecer e reavivar a memória desse episódio de história de ambos os países.

Em Portugal, funcionavam organizações e comités de apoio aos refugiados e a infraestrutura turística existente adaptou-se às necessidades do acolhimento provisório. Para além de Lisboa, os recém-chegados foram encaminhados para outras localidades como o Porto, Ericeira, Caldas da Rainha, Curia e Figueira

---

[38] D. Amaral, *Enquanto Salazar dormia*, Lisboa 2006.
[39] E.M. Remarque, *Uma noite em Lisboa*, Lisboa 2010.
[40] Letra e música: Manuel Freire, disponível em: https://www.youtube.com/watch?v=pewO-aY3flTs [07-09-2020].
[41] J.S. Ciechanowski, *op. cit.*, p. 19.

da Foz, onde funcionava comité português de proteção aos emigrantes polacos responsável pelo realojamento[42]. Pelo lado polaco, em Lisboa funcionava Comité de Auxílio aos Refugiados Polacos (com uma filial em Figueira da Foz na *Tabaqueira Habana*), Cruz Vermelha Polaca e, a partir de 1941, a Delegação Europeia do Conselho da Comunidade Polaca na América que prestava ajuda aos refugiados e oferecia-lhes subsídios[43]. Os problemas comuns fundavam-se nas despesas crescentes com os custos de sustento, a obtenção dos vistos para sair do país e a necessidade de cumprir a norma imposta pelas autoridades portuguesas (a correlação entre entradas e saídas do espaço nacional).

O Comité empreendeu a criação de um serviço de encomendas enviadas para a Polónia ocupada, na qual estavam envolvidos tanto refugiados polacos como pessoal local português (nomeadamente funcionários de postos de correio). Estima-se que o Comité remeteu 600 mil de encomendas. Normalmente eram enviadas para territórios polacos ocupados pelo Terceiro Reich (infelizmente uma parte delas foi roubada pelos alemães), já que a probabilidade de chegarem à zona de influência soviética era quase nula. Alguns destinatários respondiam a Lisboa com cartas comoventes de agradecimento, que muitas vezes constituíam as únicas provas da vida para as famílias respetivas no exílio[44]. No seio daquela organização, prestavam ajuda também os médicos portugueses, dos quais vale a pena destacar Adelaide Constantino. O Comité, afeto ao Ministério do Trabalho e da Assistência Social do Governo da Polónia no Exílio, foi chefiado por Stanisław Schimitzek nos anos de 1940-1944. As suas recordações foram publicadas no livro *Na krawędzi Europy. Wspomnienia polsko-portugalskie 1939-1946* (*À margem da Europa. As recordações polaco-portuguesas 1939-1946*)[45], um manancial de observações sobre a sua estadia em Portugal, descrições da situação do país e relatórios sobre funcionamento do Comité e da legação polaca. Segundo explicava, em 1940, a missão da Polónia em Lisboa, uma pequena delegação antes da guerra, transformou-se na maior representação do país na Europa Ocidental[46]. Isso aconteceu apesar de as autoridades portuguesas terem sido pressionadas pelos alemães para encerrar a Legação da Polónia[47].

Durante aquele tempo, os refugiados tentavam levar uma vida normal. Em Lisboa, junto ao Comité, funcionava um clube cultural e uma cantina. Na Figueira da Foz, em 1940, até teve lugar concerto do pianista Witold Małcużyński[48]. Organizava-se também encontros, por exemplo na época de Natal. Das memórias materiais dos refugiados restam fotografias, cartas, relatos e transcrições de entrevistas, alguns deles publicados anos mais tarde. Muitas dessas pessoas

---

42 *Ibidem*, p. 271.
43 *Ibidem*, p. 205.
44 *Ibidem*, p. 319
45 S. Schimitzek, *Na krawędzi Europy. Wspomnienia polsko-portugalskie 1939–1946*, Warszawa 1970.
46 *Ibidem*, p. 214.
47 J.S. Ciechanowski, *op. cit.*, p. 205.
48 *Ibidem*, p. 271.

conseguiram fugir às repressões e podiam sentir-se relativamente seguras; porém, sem nunca esquecer os efeitos violentos da guerra nos seus compatriotas e famílias. A incapacidade de atuar perante conflito resultava assim em frustração e desespero. No âmbito deste artigo é impossível apresentar a resenha de histórias individuais de todos os polacos que passaram por Lisboa naquele tempo, motivo pelo qual descreveremos vários casos inscritos na tendência geral de emigração temporária com paragem em Portugal nos tempos da Segunda Guerra Mundial. Entre as personagens conhecidas, mencionamos Ignacy Jan Paderewski, pianista e político, Rafał Malczewski, pintor, Jan Lechoń e Julian Tuwim, escritores e poetas, Irena Eichlerówna, atriz, Edward Raczyński, então chefe do MNE polaco, depois presidente no exílio.

Um episódio particular da presença de polacos em Portugal consistiu na evacuação dos militares que se encontravam em França para a Inglaterra, uma transferência de 5,5 mil soldados através do território português[49]. Antes de se deslocarem a Grã-Bretanha foram transferidos para um abrigo em Oeiras[50]. Dos generais mais destacados que então atravessaram Portugal mencionamos Józef Haller e Władysław Anders. Por outro lado, saliente-se Napoleon Segieda, a quem se deveu um conjunto de indicações sobre o percurso para Portugal através de Espanha, o resultado da experiência própria. Antes de chegar a Lisboa vivera uma verdadeira odisseia, logrando fugir de um campo alemão até vir para Portugal numa bicicleta passando por Suíça, onde foi preso por viajar sem documentos, França e Epanha[51]. Mencionamos ainda o papel de Wanda Tozer, uma funcionária do consulado honorário polaco em Barcelona, que também foi transferida para o abrigo em Oeiras para evitar as perseguições da Gestapo em 1942[52]. Como reparava, em carta, um dos oficiais dos serviços secretos militares polacos em Lisboa, ninguém esperava que Lisboa se tornasse o principal centro de trabalho dos serviços secretos da Segunda Guerra Mundial[53]. Um deles era a organização polaca denominada Centro de Contacto com o Continente, cuja ação mais importante em Portugal consistiu na Operação *Trójnóg* (*Tripé*), que tinha como objetivo convencer representantes da Roménia, Hungria e Itália a unirem-se aos aliados[54].

Outras pessoas cujo itinerário incluiu Lisboa foram Maria Danilewicz Zielińska, já mencionada, e o seu marido Ludomir Danilewicz, colaborador dos criptoanalistas polacos que decifraram o Enigma em 1932. Em Julho de 1939, as autoridades polacas partilharam o segredo com os aliados ocidentais. Meses depois, após o início da guerra, o casal Danilewicz ficou em perigo

[49] *Ibidem*, p. 309.
[50] *Ibidem*.
[51] A. Grzybowski, *op. cit.*, p. 192.
[52] J.S. Ciechanowski, *op. cit.*, p. 306.
[53] *Ibidem*, p. 37.
[54] *Ibidem*, p. 348.

e recebeu ordem de evacuação da Polónia. O seu percurso contemplou a Roménia, Jugoslávia, Itália e França. Em 1940, após o ataque do Terceiro Reich e a capitulação da França, foram obrigados a fugir de Paris para Nice, onde conheceram outros emigrantes polacos, nomeadamente Józef Wittlin e Kazimierz Wierzyński, escritores e poetas daquela época. Finalmente, o casal chegou a Lisboa, cidade que representava para eles e muitos outros polacos a última etapa no caminho para Londres, onde se formou governo no exílio. Durante a estadia de vários meses em Lisboa, à espera da passagem, Maria trabalhou no Comité de Auxílio aos Refugiados Polacos em Portugal (entre outras pessoas envolvidas nesta organização podemos mencionar Wiktoria Żukowska, que depois da guerra emigrou de Lisboa para Congo Belga) e no departamento da imprensa da Legação da Polónia em Portugal. Na entrevista publicada em forma do livro intitulado *Fado o moim życiu* (*Fado sobre a minha vida*), Maria apresentou a Lisboa da época:

> Lisboa, capital dum país neutro, experienciava então um tempo de florescimento artificial: cruzavam-se aqui os interesses dos aliados, do nazismo e da América. Nos quiosques, ao lado das revistas portuguesas, encontrava-se a imprensa americana, inglesa, francesa e alemã, incluindo a germanófona, proveniente da Polónia ocupada. Nos cafés, nas mesas vizinhas os representantes de ambos os lados do conflito comentavam a situação. A Legação comprava em Lisboa as revistas polacas, mandava-as para o governo polaco no exílio em Londres e intermediava na troca de correspondência com o país. Por Portugal passavam multidões de refugiados no caminho para os países do mundo livre e Inglaterra que estava em luta[55].

Assim era também no caso da autora do testemunho: em 1943 o casal chegou a Londres, onde Ludomir se uniu às Forças Polacas Aéreas junto à Divisão 304 e Maria começou a trabalhar no Fundo da Cultura Nacional e conforme a sua dedicação aos livros, encarregou-se da Biblioteca Polaca, que reunia livros escritos na emigração, e dum programa na Rádio Europa Livre. Após a morte de Ludomir, em 1971, decidiu voltar para Portugal onde passou os últimos 30 anos de vida, e em 1973, voltou a casar com Adam Zieliński, publicista, jurista e diplomata por profissão; colecionista e conhecedor das relações luso-polacas por paixão. Ao contrário da maioria dos emigrantes daquele tempo, ele ficou em Portugal depois da guerra e reuniu, a partir das pesquisas nos antiquários portugueses, uma coleção impressionante de mapas, manuscritos, livros e outros objetos relacionados com a Polónia. Estava ligado com a Universidade de Coimbra, onde cooperava com professor Luís Fernando. As coleções de Adam Zieliński, conforme o testamento, foram trasladadas ao Castelo Real de Varsóvia e os livros (mais de trezentos) foram entregues à Biblioteca Jaguelónica de Cracóvia. Para assinalar a sua morte, a Biblioteca Nacional de Portugal, instituição de que era um visitante frequente, organizou exposição *Imagem da Polónia*. Maria

[55] M. Danilewicz Zielińska, W. Paźniewski, *op. cit.*, p. 44; tradução minha.

Danilewicz-Zielińska, por sua vez, reuniu uma coleção de livros, infelizmente destruída no incêndio em 2001.

A presença de refugiados da Polónia durante a Segunda Guerra Mundial ecoou também nos trabalhos de escritor português, Joaquim Paço d'Arcos que, nos anos 1936-1960, foi chefe dos Serviços de Imprensa do Ministério dos Negócios Estrangeiros de Portugal e como sublinhava Maria Danilewicz Zielińska[56], que o conhecia pessoalmente, mantinha contactos frequentes com os polacos, alguns dos quais vieram a ser amigos. Ela observou também a similitude entre Joaquim Paço d'Arcos e Kazimierz Wierzyński. Uma das novelas de Paço d'Arcos, *Neve sobre o mar*[57], descreve a história de uma polaca jovem que após escapar dum campo de trabalho soviético viajava no já mencionado avião *Clipper* de Lisboa até a Nova Iorque, com propósito de casar-se com Ferdynand Ossendowski (em novela ele era aviador, mas na realidade este nome e apelido pertenciam ao escritor conhecido na época de entre guerras). Porém, já a bordo do avião, descobria que o namorado dela tinha morrido num desastre aéreo. Podemos assumir que essa história foi inspirada nos acontecimentos da época. Vários polacos surgiam também entre as duzentas personagens inspiradas em pessoas reais da saga do mesmo autor, intitulada *A vida Lisboeta* que retratava a sociedade urbana da capital de Portugal dos anos 30 aos anos 50[58]. Paço d'Arcos alegrou-se particularmente com a perspetiva da primeira tradução para a língua polaca duma das suas obras *O caminho da culpa*, mas morreu antes da publicação da edição em 1981[59]. Por sua vez, Kazimierz Wierzyński descreveu Lisboa no poema saudosista *Jesień w Lizbonie* (*Outono em Lisboa*)[60] como um sítio estranho, onde se sentia como um visitante de outro mundo, cada vez menos percebia todas as pessoas à sua volta e passava as ruas da cidade consciente do facto que pronto iria abandonar esse lugar por um futuro incerto[61].

## 4. Em direção ao novo mundo

Muitos foram os "últimos navios de esperança", como são denominados no título da monografia dedicada ao trânsito de refugiados polacos por Lisboa nos anos 1939-1945[62], a bordo dos quais os emigrantes encaminhavam-se para várias direções, entre outros, para o Brasil. Um dos cruzeiros mais famosos foi o *Angola* (a mesma embarcação na qual Piłsudski viajou para a Madeira), que

[56] M. Danilewicz Zielińska, *op. cit.*, p. 169.
[57] J. Paço d'Arcos, *Neve sobre o mar*, Lisboa 1944.
[58] M. Danilewicz Zielińska, *op. cit.*, pp. 165-166.
[59] *Ibidem*, pp. 168-169.
[60] K. Wierzyński, "Wiersze", in *Wiadomości Polskie, Polityczne i Literackie. Tygodnik / The Polish News Weekly*, Ano III, Nr. 1 (95), Londyn, 4 de Janeiro de 1942, p. 1.
[61] A. Grzybowski, *op. cit.*, p. 399.
[62] A. Grzybowski, *op. cit.*

saiu de Lisboa em Julho de 1940 com destino ao Rio de Janeiro (via Madeira e São Vicente). A bordo viajaram os escritores Jan Lechoń e Julian Tuwim (que nesse contexto iniciava o seu último poema, *Kwiaty polskie*[63]). Outro transatlântico de Lisboa para o Brasil foi *Serpa Pinto* e uma das suas passageiras foi Danuta Haczyńska de Nóbrega. Como lembra nas suas memórias[64], quando estalou a guerra, morava perto de Moscovo, já que os seus pais trabalhavam na Embaixada da Polónia na capital russa. Atravessou vários países da Europa até chegar a Lisboa e partir para o Brasil, onde se instalou com a família. No total, a partir do começo da guerra, aproximadamente 1600 cidadãos polacos desembarcaram no Brasil. Uma parte deles já tinha membros de família nesse país, outros não tiveram apoio, deparando-se muitas vezes com o problema de encontrar trabalho[65]. Porém, a grande maioria conseguiu integrar-se naquele país, unindo-se frequentemente à comunidade polaca no Brasil.

Outras direções mais frequentes dos emigrantes polacos eram a Inglaterra e os Estados Unidos. Para muitos, a emigração foi temporária e voltaram para a Polónia depois da guerra, outros por vários motivos decidiram ficar nos espaços de emigração. Alguns, por não serem bem vistos pelas autoridades da Polónia sob influência da União Soviética, antes da transição democrática em 1989 (e depois disso, o obstáculo para a viagem de regresso foi, em muitos casos, a idade avançada). Para outros, resultava difícil transferir-se outra vez para o outro lado do Atlântico, já que se instalaram em novos lugares com as suas famílias e começaram ali uma vida nova. Só uma parte pequena permaneceu em Portugal, como foi no caso de Adam Zieliński e, depois da sua estadia em Londres, no caso de Maria Danilewicz Zielińska, segundo a qual na Polónia só lhe restavam os cemitérios para visitar. À semelhança do que disse Fernando Pessoa em relação ao idioma português, considerava que a sua pátria verdadeira era a língua polaca[66]. Embora a estadia dos polacos em Portugal no período da Segunda Guerra Mundial em termos gerais não fosse longa, constituiu um episódio na história de ambos os países que marcou a vida de muitas pessoas e deixou vestígios que hoje podemos redescobrir.

## Fontes

### Estudos

Adam Grzybowski, współpraca Jacek Tebinka, *Na wolność przez Lizbonę: ostatnie okręty polskich nadziei*, Warszawa 2018.

Adolf Pawiński, *Portugalia. Listy z podróży*, Warszawa 1881.

---

[63] J. Tuwim, *Kwiaty polskie*, Wrocław 2005.

[64] Muzeum Emigracji w Gdyni, Archiwum Emigranta, disponível em: http://archiwumemigranta.pl/en/posluchaj/danuta_haczynska_de_nobrega [07-09-2020].

[65] A. Grzybowski, *op. cit.*, p. 159.

[66] M. Danilewicz Zielińska, W. Paźniewski, *op. cit.*, p. 69.

Aleksander Przezdziecki, *Don Sébastien de Portugal. Drame historique en prose en trois actes et cinq tableaux*, Saint-Petersbourg 1836.
Antoine de Saint-Exupery, *Carta a um refém*, Lisboa 2015.
Aristides de Sousa Mendes Foundation, Sousa Mendes Visa Recipients, disponível em: http://sousamendesfoundation.org/visa-recipients/ [07-09-2020].
Arthur Koestler, *Chegada e partida*, São Paulo 2000.
Bohdan Łączkowski, *Zachodnia brama świata*, Warszawa 1939.
Dominguez Amaral, *Enquanto Salazar dormia*, Lisboa 2006.
Erich Maria Remarque, *Uma noite em Lisboa*, Lisboa 2010.
Grupo de Amizade Luso-Polaca, org., *Catálogo da exposição bibliográfica e iconográfica luso-polaca*, Lisboa 1938.
Henrique de Campos Ferreira Lima, *Relações entre Portugal e a Polónia*, Vila Nova de Famalicão 1934.
Iza Klementowska, "Dni, w których osiwiał konsul Mendes", in *Samotność Portugalczyka*, Wołowiec 2014, pp. 138-152.
Jan Stanisław Ciechanowski, *Portugalio, dziękujemy! Polscy uchodźcy cywilni i wojskowi na zachodnim krańcu Europy w latach 1940-1945/ Portugal, obrigado! Os refugiados polacos, civis e militares, nos confins da Europa Ocidental nos anos de 1940-1945/ Thank you, Portugal! Polish civilian and military refugees at the western extremity of Europe in the years 1940-1945*, Warszawa 2015.
Joaquim Paço d'Arcos, *Neve sobre Mar*, Lisboa 1944.
Julian Tuwim, *Kwiaty polskie*, Wrocław 2005.
Kazimierz Wierzyński, "Wiersze", in *Wiadomości Polskie, Polityczne i Literackie. Tygodnik / The Polish News Weekly*, Ano III, Nr. 1 (95), Londyn, 4 de Janeiro de 1942, p. 1.
Luís de Camões, *Luzyada Kamoensa Czyli: Odkrycie Indyy Wschodnich: Poema w Pieśniach Dziesięciu/ Przekładania Jacka Przybylskiego*, Kraków 1790.
Magdalena Bąk, Lidia Romaniszyn-Ziomek, *„Gdzie ziemia się kończy, a morze zaczyna". Szkice polsko-portugalskie*, Katowice 2016.
Maria Danilewicz Zielińska, *Polonica portugalskie*, Warszawa 2005.
Maria Danilewicz Zielińska, Włodzimierz Paźniewski, *Fado o moim życiu. Rozmowy z Włodzimierzem Paźniewskim*, Toruń 2000.
Muzeum Emigracji w Gdyni (Museu da Emigração de Gdynia), Archiwum Emigranta (Arquivo do Emigrante), disponível em: http://archiwumemigranta.pl/en/posluchaj/danuta_haczynska_de_nobrega [07-09-2020].
Neill Lochery, *Lizbona: Miasto Światła w cieniu wojny 1939–1945*, Warszawa 2015.
*Port Gdański*, Gdańsk 1929.
Rui Afonso, Renata Gorczyńska, "Julian Tuwim i jego portugalski dobroczyńca", in *Zeszyty Literackie*, 2015, ano 33, n.º 3, pp. 190-199.
Stanisław Schimitzek, *Na krawędzi Europy. Wspomnienia polsko-portugalskie 1939–1946*, Warszawa 1970.
William D. Bayles, "Lisbon. Europe's Bottleneck", in *Life*, 28 de Abril de 1941, pp. 77-86.

**Anuario Histórico Ibérico. Anuário Histórico Ibérico 2022, Núm. 1**
ISSN 2720-5894
Creative Commons: Uznanie autorstwa 3.0 PL (CC BY)
DOI: https://doi.org/10.31338/ahi.2022.1.13

*Klaudia Konieczna*
Facultad de Humanidades
Universidad Católica Juan Pablo II de Lublin
klaudiakonieczna97@wp.pl

# De «Tobo» a «Lobo»: el arresto y el cautiverio de Józef Łobodowski en Figueras[1]

## From "Tobo" to "Lobo": the arrest and captivity of Józef Łobodowski in Figueras

**Resumen**: Este artículo trata sobre el encarcelamiento en Figueras de Józef Łobodowski, uno de los excelentes escritores polacos cuyos libros y poemas todavía siguen siendo desconocidos. En 1941 llegó a España donde fue detenido y encarcelado en la prisión de Figueras, en la provincia de Gerona. El tiempo que allí pasó fue esencial en la vida del poeta y probablemente provocó que decidiera quedarse en España. Después de su liberación, se trasladó a Madrid donde vivió hasta su muerte en 1988. Colaboró con *Polonia. Revista ilustrada* y en la emisión polaca de «Radio Madrid». Escribió un libro en español sobre su país: *Por nuestra libertad y la vuestra. Polonia sigue luchando* (1945) y tradujo al polaco obras de autores españoles, ucranianos, rutenos blancos y rusos, publicando también numerosos ensayos en revistas en España, Francia e Inglaterra. En este artículo nos apoyamos en documentación de archivo inédita que revela detalles desconocidos sobre su captura, su cautiverio, el consejo de guerra al cual fue sometido y los trámites para su liberación.

**Palabras clave**: Józef Łobodowski, Figueras, España, Segunda Guerra Mundial, internamiento.

**Abstract**: This article is about the imprisonment of Józef Łobodowski in Figueras. Łobodowski was one of the most distinguished Polish writers whose books and poems remain unknown. In 1941, when he arrived in Spain, he was captured and imprisoned in the prison of Figueras in the province of Gerona. The time he spent in Figueras was critical in the poet's life and probably why he decided to stay in Spain. After his liberation, he moved to Madrid. The poet remained in the capital of Spain until his death in 1988. He collaborated with the magazine

[1] Tercer Premio Iberoamericano de Ensayo en Polonia: «Polonia e Iberoamérica: imágenes cruzadas». Año 2019.

*Polonia. Revista ilustrada (Poland. Illustrated magazine)* and the Polish broadcasting of Radio Madrid. He wrote a book in Spanish about his country: *Por nuestra libertad y la vuestra. Polonia sigue luchando (For our freedom and yours. Poland continues to fight)*, and translated works by Spanish, Ukrainian, Belarusian and Russian authors into Polish. He also published numerous essays in magazines in Spain, France and England. In this article, we rely on unpublished archival documentation which reveals unknown details about his capture, his captivity, the court-martial to which he was subjected and the proceedings for his release.

**Keywords**: Józef Łobodowski, Figueras, Spain, World War II, internment.

Al igual que Józef Łobodowski, soy estudiante de la Universidad Católica Juan Pablo II de Lublin. Es posible que este hecho lo haga atractivo para mí, aunque espero que no me expulsen como hicieron con él. Łobodowski fue un excelente literato polaco cuya apasionante vida puede despertar el interés por su actividad literaria tanto en Polonia como en España, pero también por cuestiones misteriosas en su biografía que todavía no han sido aclaradas. Voy a escribir sobre una de ellas.

## Un príncipe de las letras polacas

Łobodowski fue un poeta, publicista, escritor y traductor de español, ucraniano, ruteno blanco y ruso. Escribió numerosas obras de poesía, novelas y artículos sobre temas de política y literatura publicados en España, Francia e Inglaterra. Editó siete novelas en las cuales se pueden encontrar hilos autobiográficos. Persona con mentalidad abierta, en su tiempo fue considerado un escandalizador. Ya de estudiante poseía un carácter violento interesándose por la literatura y la problemática social.

Nació el 19 de marzo de 1909 en Purwiszki al nordeste de Polonia. Hijo de Władysław Łobodowski y Stefania Doborejko-Jarząbkiewicz, pasó los primeros años de su vida en Lublin. En 1914, después del estallido de la Primera Guerra Mundial, su padre fue llamado a las filas del Ejército ruso donde sirvió de coronel y la familia fue evacuada a Moscú. En 1917 los Łobodowski se mudaron al sur de Rusia, a Yeisk, donde Józef mantuvo contacto con los cosacos, aprendió la lengua ucraniana siendo testigo tanto del golpe de Estado bolchevique, como de la crueldad de la posterior guerra civil. Empezó su educación en ruso, por lo que dominó también este idioma, aspecto muy importante en su futura actividad en el campo de la traducción. En 1922 falleció su padre. El mismo año Łobodowski, su madre y sus dos hermanas intentaron repatriarse a Polonia. Durante el viaje su hermana mayor Janina murió de tifus. Józef estudió en la escuela secundaria Jan Zamoyski de Lublin. Adoraba la poesía, sobre todo los poemas de Juliusz Słowacki, y le gustaba contar historias, siendo un destacado polemista. A su vez participó en un grupo de teatro, escribía en la revista

*W słońce* (*Al sol*), daba clases particulares, componía sus primeros poemas y empezaba a traducir al polaco poesía ucraniana y rusa[2].

Como podemos observar, su creatividad poética data de muy temprano. En 1929, todavía siendo estudiante, Łobodowski publicó su *opera prima* «Słońce przez szpary» (*El sol a través de las rendijas*, Lublin 1929), relacionada con la creación del movimiento literario «Skamander» (Escamandro) y, sobre todo, con las obras de Julian Tuwim y Kazimierz Wierzyński. Łobodowski envió sus poemas a Tuwim, quien comentó su obra diciendo: «Demasiados poemas en esta obra, demasiadas palabras en estos poemas, pero son muy buenos»[3]. En 1931, cursando primer año de derecho en la Universidad Católica de Lublin publicó su libro de poemas: *O czerwonej krwi* (*Sobre la sangre roja*, Lublin 1931). De carácter revolucionario manifestaba la rebelión contra la moralidad y las autoridades tomando la inspiración de *Odas bárbaras* de Giosuè Carducci. Su trabajo fue confiscado por la decisión del juzgado del distrito por resultar ofensivo contra la religión y la moralidad. Nuestro protagonista evitó ir a la cárcel gracias a la ayuda del abogado y poeta Konrad Bielski y del crítico literario Emil Brajter. Ese mismo año publicó *Gwiezdny Psałterz* (*Salterio Estelar*, Lublin 1931), otro libro de poesía en el cual, además de sus poemas, incluía traducciones de obras ucranianas, rusas y rutenas blancas.

En 1932, el rector de la Universidad Católica de Lublin, padre Józef Kruszyński, expulsó a Łobodowski de la universidad por difundir «pornografía y blasfemias» en sus publicaciones poéticas e informó a otras universidades polacas sobre este caso[4]. La confiscación de *Sobre la sangre roja* y su expulsión de la universidad causaron un gran escándalo alrededor del joven poeta haciéndose muy popular en los círculos juveniles y entre la intelectualidad radical[5]. Durante los años siguientes, Łobodowski fue radicalizándose cada vez más mostrando una ideología cercana al comunismo en muchos de sus discursos y publicaciones, aunque no fuera un activista del Partido Comunista de Polonia. En el ambiente literario de Lublin dejó su nombre como una figura muy activa, un poeta reseñable e iniciador de muchos proyectos editoriales, gozando de gran fama como publicista y poeta muy prometedor[6].

En marzo de 1932 fue editor de la revista quincenal *Trybuna* (Tribuna), de la Asociación de la Juventud Democrática. En el sexto número de esta revista publicó su poema «Słowo o prokuratorze» (*Una palabra sobre el fiscal*)[7] que provocó la confiscación del número y su cese en la revista. En octubre, comenzó

---

[2] J. Łobodowski, *Żywot człowieka gwałtownego. Wspomnienia*, Varsovia 2014, pp. 21-54.

[3] Traducción propia. I. Szypowska, *Łobodowski. Od „Atamana Łobody" do „Seniora Lobo"*, Varsovia 2001, p. 23.

[4] *Ibidem*, pp. 26-27.

[5] J. Łobodowski, *Poezje wybrane*, ed. J. Zięba, Varsovia 1990, p. 124.

[6] *Idem*, *Żywot człowieka*, pp. 55-114.

[7] *Idem*, «Słowo o prokuratorze», *Trybuna. Pismo młodej demokracji*, año 1, núm. 6, Lublin, 1 de junio de 1932, pp. 4-5.

a colaborar en otra revista literaria mensual *Barykady* (*Barricadas*), en la cual vieron la luz también obras de otros poetas de Lublin como Józef Czechowicz, Kazimierz Czuchnowski o el ya mencionado Bielski, y traducciones de poemas de Arthur Rimbaud y Serguéi Yesenin. El primer número se centró en la literatura y cultura, pero a pesar de haber sido esta revista reconocida por los círculos literarios, no se hizo popular. El segundo número, muy radical y provocador, estuvo repleto de ofensas a la religión, al país y a la enseñanza. Uno de los artículos más controvertidos llevaba la firma de Marian Plizga que, probablemente, era el pseudónimo de Łobodowski. La falta de letras mayúsculas y otros signos de puntuación fueron una de las características de *Barykady,* subrayando de este modo el ansia de libertad por encima de toda norma y principio.

Este mensual literario se convirtió en político. Como ya hemos mencionado, el número de *Barykady* fue confiscado antes de salir a la calle. Łobodowski preparó el siguiente número que iba a ser un suplemento del anterior, pero este también quedó confiscado y su responsable juzgado por promover noticias falsas que podían causar la ansiedad del público, injurias al emblema y al funcionariado polaco, incitación a la sedición en el caso del estallido de la guerra, a la rebelión contra las autoridades legítimas y ofensas a la jerarquía eclesiástica. El 31 de enero de 1933 el juzgado del distrito en Lublin condenó a Łobodowski a dos años y seis meses de cárcel. El acusado presentó la apelación y al final se aprovechó de la amnistía[8].

Para concluir este año podemos añadir que en 1932 había sido creada la Asociación de Literarios de Lublin. Agrupaciones de este tipo ya existían en Varsovia, Cracovia, Leópolis, Poznań y Vilna. Esta organización probablemente empezó su actividad el 7 de mayo durante una gran velada poética en la cual participaron Czechowicz, Antoni Madej, Bronisław Ludwik Michalski y Łobodowski. Los objetivos de esta asociación eran variados: la integración del ambiente literario, la difusión de la cultura, la promoción de tertulias semanales cada jueves, las presentaciones de libros, la promoción y la difusión de publicaciones sobre todo poéticas[9].

En octubre de 1933 Łobodowski fue llamado al servicio militar. Sirvió en el Ejército en Równe (Volinia) donde conoció a los poetas Jan Śpiewak y a Zuzanna Ginczanka a la que dedicó uno de los tomos de su poesía *Pamięci Sulamity* (*A la memoria de Sulamita*, Toronto 1987). Durante la estancia en filas Łobodowski intentó suicidarse, por lo cual fue arrestado y, más tarde, expulsado del Ejército[10]. En 1934 y 1935 publicó dos números del nuevo mensual *Dźwigary* (*Jácenas*), pero pronto la revista dejó de ser publicada por falta de fondos. En 1934 el poeta se

---

[8] P. Libera, *Józef Łobodowski (1909–1988), biografia polityczna*, tesis doctoral dirigida por el profesor Jerzy Wojciech Borejsza, Instituto de Historia Tadeusz Manteuffel, Academia de Ciencias Polaca, diciembre 2012, pp. 49-50.

[9] *85-lecie Związku Literatów w Lublinie*, ed. S. A. Łukowski, Lublin 2017, p. 5.

[10] J. Łobodowski, *Poezje*, p. 127.

convirtió en el presidente de Asociación de Literarios de Lublin, un puesto que ejerció durante doce meses. En mayo del mismo año se estableció en Varsovia a fin de contactar con los círculos literarios de la capital colaborando con la revista *Biuletyn Polsko-Ukraiński* (*Boletín Polaco-Ucraniano*) y la revista semanal *Pion* (*Vertical*). En marzo de 1935 regresó a Lublin donde se encontró con un conocido suyo del Partido Comunista de Ucrania Occidental que le contó sobre la tragedia de Holodomor. Entonces el poeta decidió pasar clandestinamente la frontera y ver con sus propios ojos la realidad de la Unión Soviética, pero allí casi nadie quiso hablar con él sobre la situación del país a pesar de conocer el ucraniano. Esta experiencia provocó que empezase a dudar de sus ideas comunistas. Pensó también en las causas del suicidio de varios poetas rusos escribiendo más tarde sobre ellos y dedicándoles sus obras poéticas, volvía también a este tema en las conversaciones. En 1936 decidió romper con el comunismo convirtiéndose en su adversario implacable. El rechazo a esta ideología se veía en sus artículos en *Wiadomości Literackie* (*Noticias Literarias*). En uno de ellos presentó las causas de su evolución ideológica[11], demostrándolo también en su libro *Rozmowa z ojczyzną* (*Conversación con la patria*, Lublin-Varsovia 1935). Sus antiguos compañeros, entre ellos la comunista Wanda Wasilewska, le acusaron de traidor. Por estas acciones, de las cuales la prensa se hizo eco, Łobodowski se convirtió en una figura famosa en Polonia[12].

En 1937 Łobodowski recibió el Premio Nacional de Literatura de la Academia Polaca por sus libros de poesía: *Rozmowa z ojczyzną* y *Demonom nocy* (*A los demonios de noche*, Varsovia 1936). También colaboró con el periódico *Kurier Lubelski* (*El Correo de Lublin*). Cuando estalló la Segunda Guerra Mundial el escritor vivía en Varsovia con su esposa Jadwiga Kuryłłówna. Llamado a las filas por el Ejército polaco, participó en la defensa de Nowy Wiśnicz en la Polonia Menor en la 10ª Brigada de Caballería Acorazada comandada por el coronel Stanisław Maczek. Después de la invasión soviética de Polonia, cruzó la frontera quedando internado en Hungría a finales de septiembre. Tras su pase por varios campos, consiguió escapar a Francia. En París mantuvo contacto con muchos escritores y políticos, teniendo la intención de mitigar el conflicto polaco-ucraniano y colaborando en la preparación de unos folletos dirigidos a los ucranianos con objeto de mejorar sus relaciones con los polacos. En febrero de 1940, la policía francesa le interrogó sospechándole de espionaje contra Polonia. Llevado al campamento de Livron allí desarrolló su actividad literaria redactando la revista *Wrócimy* (*Regresaremos*). Después huyó a Toulouse. En agosto de 1941 quiso pasar clandestinamente por los Pirineos hacia España para llegar a Gran Bretaña, donde funcionaba el gobierno en el exilio de Polonia y donde se había reorganizado el Ejército polaco. Pero esta aventura fracasó, Łobodowski

[11] *Idem*, «Uzurpatorzy wolności», *Wiadomości Literackie*, núm. 31 (663), Varsovia, 19 de julio de 1936, pp. 4-5.

[12] *Idem*, *Żywot człowieka*, pp. 115-215.

resultó detenido por la policía española y fue encarcelado en Figueras. Tras su puesta en libertad abandonó sus planes de ir a Londres estableciéndose en Madrid en 1943.

Łobodowski se convirtió en un representante destacado de la cultura polaca en España. Colaboró con los principales centros del exilio polaco sobre todo con la revista parisina *Kultura* (*Cultura*) y con la comunidad polaca de Londres, donde frecuentemente publicaba artículos en la revista *Wiadomości* (*Noticias*). Participó en la creación de *Polonia. Revista ilustrada*, siendo uno de los pioneros de la emisión de «Radio Madrid», sección polaca de la Radio Nacional de España. En 1945 publicó en Madrid su libro *Por nuestra libertad y la vuestra. Polonia sigue luchando*, tratándose del primer libro en español tan completo sobre historia, geografía y etnografía de Polonia[13]. En sus poesías se pueden encontrar referencias a Ucrania y Rusia. Esta fascinación por los paisajes ucranianos y rusos, como también por los asuntos políticos encuentra su reflejo sobre todo en sus poemas y en sus novelas del periodo madrileño. Łobodowski fue uno de los precursores de la amistad polaco-ucraniana, dirigió la revista *Wołyń* (*Volinia*) y tradujo cincuenta obras ucranianas. Antes de la guerra era un poeta valorado y famoso en Polonia, pero después cayó en el olvido, o más bien, pasó al ostracismo. El público polaco no tuvo acceso a sus obras durante cuarenta años. Poeta peculiar, conocido como *el último romántico*[14], contaba con su propio estilo de escritura. Creó visiones catastróficas del futuro y alertó sobre los peligros del nazismo, del fascismo y del sistema comunista soviético, caracterizándose por su buen conocimiento de los asuntos polacos y europeos.

## Bucear en la documentación: la búsqueda de los expedientes carcelario y policial

Aunque han sido publicados numerosos trabajos sobre Józef Łobodowski, todavía en su biografía existen ciertas cuestiones que continúan sin explicación. Una de las más desconocidas es su encarcelamiento en Figueras. En varias fuentes aparece la información de su detención en 1941 por la policía española al intentar cruzar clandestinamente la frontera. Su intención era llegar a Gran Bretaña y juntarse al Ejército polaco. Sin embargo, pasó detenido un año y medio en la cárcel de Figueras. Łobodowski no habló mucho sobre esta

[13] Sobre Łobodowski en España, véanse: M. Bogdan, *Radio Madryt 1949–1955. Powstanie, organizacja oraz funkcjonowanie polskiej sekcji Radio Nacional de España w pierwszym okresie działalności*, Varsovia 2011, *passim*; A. Mielczarek, «Información y propaganda en *Polonia. Revista ilustrada* (1955-1969), publicación periódica de la colonia polaca en España», *Estudios Hispánicos*, núm. 11, 2003, pp. 125-134; G. Bąk, «Józef Łobodowski en España», en: *Śladami pisarza. Józef Łobodowski w Polsce i w Hiszpanii*, eds. G. Bąk, L. Siryk, E. Łoś, Lublin 2016, pp. 43-64.

[14] W. Iwaniuk, *Ostatni romantyk. Wspomnienie o Józefie Łobodowskim*, ed. J. Kryszak, Toruń 1998.

etapa de su vida y todavía no quedan muy claros los detalles de su detención. La documentación de la prisión de Figueras y del Gobierno Civil de Gerona permite revelar hechos desconocidos sobre este periodo importante de la vida del poeta y completar su biografía[15].

El primer problema fue localizar su expediente carcelario. El fondo de la prisión de Figueras conservado en el archivo comarcal no posee ningún documento de alguien llamado Łobodowski o Lobodowski, que sería su transcripción lógica en español, puesto que la letra «Ł» no existe en el alfabeto hispano. Después de consultar las bases de datos resultó que en el fichero del archivo existe un expediente de un tal «Stanislas Tobodowski»[16]. Efectivamente este es el expediente personal de Józef Stanisław Łobodowski. ¿Por qué los españoles no archivaron el expediente del escritor en la letra «L»? A fin de cuentas al escritor sus amigos madrileños le acabaron llamando «Lobo». Parece ser que el motivo estaba en la tarjeta de identidad que le confiscaron en la prisión. Cuando Łobodowski fue detenido no hablaba español y llevaba un certificado de identidad falso a nombre de Jan Grabowski. Al querer revelar su identidad escribió a lápiz su verdadero apellido y la «Ł» fue leída por el funcionario como una «T». Saber que cuando el poeta fue detenido la Guardia Civil arrestó a una persona que decía llamarse Jan Grabowski facilitó la localización de su expediente policial. Aunque en la portada del mismo aparece como Juan Grabonsk-Jarzabkiewicz, ello se debe a la traducción del nombre, la mala transcripción de su falso apellido (Grabonsk – Grabowski) al que se añadió como segundo apellido, el materno como es por ley en España.

## Detención, prisión y juicio. La odisea de Łobodowski en Figueras

El 21 de agosto de 1941 alrededor de la una (posiblemente del mediodía, aunque ese dato no se concreta en la ficha) fueron detenidos dos polacos: «Zbigniew Kubinski» y «Jan Grabonsk», este último como la falsa identidad de Łobodowski[17]. En el informe policial se dice que cada uno llevaba una pistola automática. ¿Por qué llevaban armas estando treinta kilómetros dentro de España? Tanto en el informe de la Guardia Civil como en la sentencia se afirma que no presentaron ninguna resistencia a la autoridad. Por tanto, lo lógico es pensar que ninguno de los dos quería ser expulsado y devuelto a las autoridades galas, como sucedió en contados casos con los polacos, algo que sin embargo en Francia, las autoridades de evacuación exageraban para que los

[15] Véase su historial carcelario en: ACAA, Prisión de Figueras, exp. 902741. Los detalles de su detención en: AHPG, Gobierno Civil, Fronteras, leg. 5, exp. 142.

[16] ACAA, Prisión de Figueras, exp. 902741.

[17] El informe se reproduce en el anexo 1.

soldados tuvieran más cuidado al pasar la frontera. Todo indica que ellos pensaban que si cometían un pequeño delito en España, la justicia española no iba a extraditarles.

Łobodowski huía de las autoridades francesas y con documentación falsa. Él y su compañero fueron detenidos a treinta kilómetros de la frontera en el paraje del Puente del Príncipe por dos guardias civiles: Balbino González Blanco y Casimiro González Gutiérrez. Además de las armas, los detenidos portaban 50 pesetas españolas, 75 francos y 2 dólares. En el informe de la Guardia Civil se dice que habían entrado en España por la montaña, sin documentación, para llegar a Portugal. Lo de «Grabonsk» se explica dado que Łobodowski dijo llamarse Grabowski y los policías así lo entendieron. Lo cierto es que el falso documento de identidad apareció cuando Łobodowski ya estaba en la prisión, lo que confirma que no lo entregó a la Guardia Civil. Łobodowski y Kubiński fueron acusados no de paso ilegal de la frontera sino de tenencia ilícita de armas y contrabando de divisas. Por este último asunto, el Juzgado de Delitos Monetarios de Madrid no llegó a procesarles, archivando el asunto el 25 de noviembre de ese año[18]. Por la primera falta ambos pasaron un año, seis meses y diecisiete días en prisión preventiva.

Lo curioso del caso es que por el delito de tenencia ilícita de armas fue condenado a cuatro meses de arresto mayor, con lo cual debería haber salido de prisión el 20 de diciembre de 1941. Sin embargo, debido a la lentitud de la justicia, fue juzgado el 22 de enero de 1943 por un delito contenido en el artículo 1º de la ley de 22 de diciembre de 1934 que decía: «La tenencia de armas de fuego fuera del propio domicilio, sin poseer la guía y la licencia oportunas, se castigará con prisión menor en su grado medio»[19]. Según el Código Penal de 1932 la prisión menor en grado medio suponía una condena que iba de dos años, cuatro meses y un día a cuatro años y dos meses[20]. Aún condenando a Łobodowski con la mínima pena, según la ley le habría tocado cumplir casi un año más de prisión. Sin embargo, la condena le fue rebajada en dos grados cumpliendo cuatro meses de arresto mayor, pues se le aplicó como un atenuante el artículo 5º de la misma ley que declaraba: «Si de los antecedentes del procesado y de las circunstancias del hecho se dedujere la escasa peligrosidad social de aquél (…), los Tribunales podrán rebajar las penas señaladas en los artículos anteriores en uno o dos grados desde el límite mínimo marcado en cada precepto de esta Ley»[21].

Debemos subrayar que no fue uno, sino dos los grados rebajados ya que entre prisión menor y arresto mayor existía un grado llamado de suspensión. Aun así el citado artículo 5º permitía rebajar dos grados. Esta reducción tan

[18] ACAA, Prisión de Figueras, exp. 902741.
[19] *Gaceta de Madrid*, 27 de noviembre de 1934, p. 1612.
[20] *Ibidem*, 5 de noviembre de 1932, p. 830.
[21] *Ibidem*, 27 de noviembre de 1934, p. 1612.

importante en su condena, nos lleva a pensar sobre el buen comportamiento de Łobodowski en prisión integrándose con los otros detenidos. Además debió caer bien a sus carceleros. Una de las pruebas de su adaptación y socialización, tal como figura en la sentencia, es que Łobodowski aprendió allí la lengua de Cervantes[22]. Tuvo a su disposición una biblioteca, y escribió una serie de poemas que más tarde fueron publicados en su libro *Modlitwa na wojnę* (*Oración a la guerra*, Londres 1947)[23]. En el juicio Łobodowski habló español y en su defensa dijo no conocer la ley española.

Si por un lado a Łobodowski se le condenó a cuatro meses de cárcel y estuvo preso más de un año y medio, por otro, salió libre y no se le envió al campo de internamiento de Miranda de Ebro donde muchos soldados aliados y después del Eje habían sido colocados[24]. A los polacos les ayudaba la benevolencia de las autoridades españolas hacia la causa polaca, pese a que en 1941 España con su estatus de no beligerancia mostraba su alineamiento con el Eje[25]. Sin embargo, al ser Polonia un país católico y anticomunista en general, inspiraba las simpatías de muchos dirigentes. Aunque el Estado polaco había dejado de existir, aparte de la Legación de Polonia en Madrid, siguió funcionando el Consulado Honorario en la ciudad de Barcelona lo que provocó las protestas alemanas[26]. Esta última misión polaca desde el primer momento se interesó por Łobodowski, procurándole defensa legal y ayuda[27]. El otro elemento importante es que cuando Łobodowski salió libre en 1943, la Segunda Guerra Mundial se estaba decidiendo del lado aliado. El régimen de Franco tras el desembarco de los americanos e ingleses en el norte de África y la ocupación alemana de la Francia de Vichy empezó un giro hacia una neutralidad más estricta.

Una de las pruebas de las gestiones diplomáticas en favor de nuestro personaje tuvo lugar el 16 de septiembre de 1941. Cuando todavía no se había cumplido un mes de su arresto, la Legación de la República de Polonia en España envió al gobernador civil de Gerona una carta pidiendo el internamiento en el campo de «concentración» de Miranda de Ebro de los polacos Jan Cybulski, Marian Poraj-Jankowski, Zbigniew Kubiński y Józef Łobodowski, presos en la

---

[22] Véase anexo 2.

[23] I. Szypowska, *op. cit*., p. 107.

[24] J. S. Ciechanowski, *Czarna legenda Mirandy. Polacy w hiszpańskim obozie internowania w Miranda de Ebro 1940–1945*, Varsovia 2021; J. L. Fernández López, *Historia del campo de concentración de Miranda de Ebro (1937-1947)*, Miranda de Ebro 2003; Á. Egido León, «Franco y la Segunda Guerra Mundial. Una neutralidad comprometida», *Ayer*, núm. 57, 2005, pp. 103-124.

[25] A. Marquina Barrio, *España en la política de seguridad occidental, 1939-1986*, Madrid 1986, pp. 25-41.

[26] J. S. Ciechanowski, «Działalność polskiego wywiadu w Hiszpanii w czasie II wojny światowej», en: *Szpiegostwo, wywiad, państwo*, ed. C. Taracha, Lublin 2009, pp. 222-223, 232; *idem*, *Czarna legenda*, pp. 324-330; J. Calvet, *Las montañas de la libertad. El paso de evadidos por los Pirineos durante la Segunda Guerra Mundial, 1939-1944*, Madrid 2010, p. 58.

[27] ACAA, Prisión de Figueras, exp. 902741.

Prisión Celular de Partido de Figueras[28]. Esta petición no sirvió de nada en el caso de los dos últimos dado que debían responder de sus delitos ante dos tribunales españoles. El 17 febrero de 1943, cuatro días después de la aprobación de la sentencia por el capitán general de la VI Región Militar, la Cruz Roja Polaca intervino en el caso de Łobodowski. La delegada en Barcelona, Anna Klemensiewicz de Rodón, se dirigió al gobernador civil de Gerona pidiendo que el súbdito polaco fuera puesto en libertad y se le otorgara un salvoconducto para llegar a Madrid donde podría obtener todos los documentos que le permitieran abandonar España[29]. La Cruz Roja Polaca cubriría todos los gastos relacionados con la estancia de Łobodowski en la capital. Cinco días después, el gobernador civil de Gerona permitió al poeta trasladarse a Madrid para obtener la documentación.

Tras su liberación, Józef Łobodowski se dirigió hacia la capital española viajando en trenes de mercancías y a pie. Después de recorrer más de 700 kilómetros llegó finalmente a su destino. Al llegar a Madrid se instaló definitivamente en la capital de España.

## Anexo 1

Informe del capitán Joaquín Hernando Soler sobre el arresto de Józef Łobodowski en Figueras.
Fuente: AHPG, Gobierno Civil, Fronteras, leg. 5, exp. 142.

Com[andanci]a de la Guardia Civil de Gerona
1ª Compañía

Exc[elentísi]mo Señor

Por los guardias segundos del puesto de esta Cabecera BALBINO GONZÁLEZ BLANCO Y CASIMIRO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, que se hallaban prestando el servicio de Control en el punto llamado puente del "Príncipe", fueron detenidos sobre la una horas del día de ayer los Súbditos Polacos JUAN GRABOSNK JARZABKIEWIEZ, de 32 años de [e]dad, casado, natural de Purvvir (Biatyotok)[30] y ZBINEW KUBINSKI, de 21 años de edad, soltero, natural de Zacapanes (Hrakon)[31], estudiante, habiéndoseles ocupado dos pistolas, una de ellas marca

[28] AHPG, Gobierno Civil, Fronteras, leg. 5, exp. 142.
[29] *Ibidem*. Sobre Anna Klemensiewicz, véanse: J. S. Ciechanowski, «Działalność polskiego wywiadu w Hiszpanii w czasie II wojny światowej», p. 222; K. Smolana, «Polacos en España a luz de documentos del Gabinete de Información Extranjera de la Cruz Roja Española (1942-1944)», en: *España y Polonia: los encuentros*, eds. E. González Martínez, M. Nalewajko, Madrid 2005, pp. 96-97.
[30] Purwiszki (Białystok).
[31] Zakopane (Kraków).

M.A.E. calibre 7'65, cargada con 6 cápsulas, y la otra marca Pistol calibre 7'65, cargada con 9 cápsulas, así mismo le fueron ocupados 50 pesetas Españolas y 60'75 francos, y 2 dólares. Los citados extranjeros, manifestaron que habían entrado en España por la montaña clandestinamente indocumentados, y que su objeto era dirigirse a Portugal; dichos sugetos [sic] con las armas reseñadas y dinero, han sido entregados al Señor Delegado Jefe de Fronteras de esta Ciudad, bajo el correspondiente recibo.

Lo que tengo el honor de participar a la respetada y superior autoridad de V[uestra] E[xcelencia] para su superior conocimiento.

Dios guarde a V[uestra] E[xcelencia] muchos años.

Figueras 22 de Agosto de 1941.

El Capitán

[Firmado: Joaquín Hernando Soler]

Exc[elentísi]mo Señor Gobernador Civil de la provincia (Gerona).

## Anexo 2

Copia de la sentencia del Consejo de Guerra celebrado en Figueras el 22 de enero de 1943 contra Józef Łobodowski, aprobada por el capitán general de la IV Región Militar el 13 de febrero de 1943.
Fuente: ACAA, Prisión de Figueras, exp. 902741.

JOSÉ MOSSI BAUXAULI, SECRETARIO DEL JUZGADO MILITAR PERMANETE DE LA PLAZA DE FIGUERAS DEL QUE ES JUEZ EL ALFEREZ DE CABALLERIA DON ESTEBAN CASANOVAS TRILLA.

CERTIFICO: Que en el sumarísimo ordinario núm. sin [sic] instruido contra los súbditos polacos KUBINSKI ZBINIEW Y STANISLAW TODOBOWSKI [sic], obra sentencia y decreto del Exc[elentísi]mo S[eño]r Capitán General que copiados literalmente dicen:

"SENTENCIA.- En la Plaza de Figueras a 22 de enero de 1943.- Reunido el Consejo de Guerra de Plaza para ver y fallar el procedimiento ordinario seguido a los procesados KUBINSKI ZBINIEW y STANISLAW TODOBOWSKI, el primero soltero y profesión estudiante; y el segundo de 33 años de edad hijo de Badislo (sic) y Estefanía natural de P[o]lonia de estado casado y profesión escritor.- Dada cuenta de las actuaciones del S[eño]r Juez Instructor oídos los informes del Fiscal y defensor y las manifestaciones de los procesados que se expresan en Español sin dificultad alguna y RESULTANDO que ambos encartados penetraron en España por la Frontera Francesa el día 20 de agosto de 1941 y de manera clandestina, siendo detenidos en la carretera general en las proximidades de Figueras portando cada uno de ellos una pistola con su respectivo cargador y varios cartuchos que entregaron sin resistencia alguna al ser requeridos por la Autoridad, alegando desconocer las Leyes Españolas que

prohíben la tenencia de armas.- CONSIDERANDO, que los hechos relatados son constitutivos de un delito de tenencia de armas comprendido en el artículo 1º de la Ley de 22 de Noviembre de 1934 del que aparecen como responsables en concepto de autores dichos procesados.- CONSIDERANDO, que el Consejo estimando que es de aplicación en contenido del párrafo III del artículo 5º de dicha ley, estima que procede imponer la pena inferior en un grado [sic] a la señalada por la misma.- VISTOS: los citados artículos y demás disposiciones de pertinente aplicación.- FALLAMOS, que debemos condenar y condenamos a cada uno de los indicados procesados a la pena de CUATRO MESES DE ARRESTO MAYOR, accesorias de abono del tiempo de prisión sufrida sin que existan responsabilidades civiles a exigir y dando a las armas ocupadas el destino legal. Así por nuestra sentencia los pronunciamos[,] mandamos y firmamos.- Francisco Barberán y Tros de Ilarduya, Tirifilo [sic] Marcos Monero, Antonio Sánchez Jurado, Isidro Salas Cester, Antonio Ochoa Ruiz-Capilla, Arturo Cabré Balañá y Luis Usera Bugallal".-

ACUERDO DEL EXC[ELENTÍSI]MO S[EÑO]R CAPITÁN GENERAL.- ".- Nº 15576.- V A.P.P.S./nª.- Barcelona, 13 de febrero de 1943.- De conformidad con el precedente dictamen y por sus propios fundamentos acuerdo aprobar la sentencia dictada por el Consejo de Guerra, que condena a cada uno de los procesados KUBINSKI ZBINIEW y STANISLAW TODOBOWSKI a la pena de CUATRO MESES DE ARRESTO MAYOR como autores de un delito de tenencia ilícita de armas.- Pasen los autos al Juzgado Militar de Figueras, para cumplimiento, notificación y demás trámites.- El Capitán General Interino, firmado y rubricado ilegible.- Hay un sello en tinta que dice: "Capitanía General de la IV Región Militar E[stado] M[ayor] 5ª Sección".-

DE ORDEN y con el V[ist]o B[uen]o de S[u] S[eñoría] expido el presente en la Plaza de Figueras a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

V[ist]o B[uen]o

El ALFEREZ JUEZ MILITAR

[Firmado: Esteban Casanovas]

CAPITANÍA GENERAL DE LA IV REGIÓN MILITAR – JUZGADO MILITAR DE FIGUERAS

## Fuentes

### Archivos

Arxiu Comarcal de l'Alt Empordà (Archivo Comarcal del Alto Ampurdán), Figueres (Figueras), Girona (Gerona) (= ACAA), Prisión de Figueras, exp. 902741

Arxiu Històric de Girona (Archivo Histórico Provincial de Gerona), Girona (Gerona) (= AHPG), Gobierno Civil, Fronteras, leg. 5, exp. 142

## Prensa

*Gaceta de Madrid*, 5 de noviembre de 1932, p. 1612.
*Gaceta de Madrid*, 27 de noviembre de 1934, p. 830.

## Estudios

Grzegorz Bąk, «Józef Łobodowski en España», en: *Śladami pisarza. Józef Łobodowski w Polsce i w Hiszpanii*, eds. Grzegorz Bąk, Ludmiła Siryk, Ewa Łoś, Lublin 2016, pp. 43-64.
Magdalena Bogdan, *Radio Madryt 1949–1955. Powstanie, organizacja oraz funkcjonowanie polskiej sekcji Radio Nacional de España w pierwszym okresie działalności*, Varsovia 2011.
Josep Calvet, *Las montañas de la libertad. El paso de evadidos por los Pirineos durante la Segunda Guerra Mundial, 1939-1944*, Madrid 2010.
Jan Stanisław Ciechanowski, «Działalność polskiego wywiadu w Hiszpanii w czasie II wojny światowej», en: *Szpiegostwo, wywiad, państwo*, ed. Cezary Taracha, Lublin 2009, pp. 205-241.
— *Czarna legenda Mirandy. Polacy w hiszpańskim obozie internowania w Miranda de Ebro 1940–1945*, Varsovia 2021.
Ángeles Egido León, «Franco y la Segunda Guerra Mundial. Una neutralidad comprometida», *Ayer*, núm. 57, 2005, pp. 103-124.
José Ángel Fernández López, *Historia del campo de concentración de Miranda de Ebro (1937-1947)*, Miranda de Ebro 2003.
Wacław Iwaniuk, *Ostatni romantyk. Wspomnienie o Józefie Łobodowskim*, ed. Janusz Kryszak, Toruń 1998.
Paweł Libera, *Józef Łobodowski (1909–1988), biografia polityczna*, tesis doctoral dirigida por el profesor Jerzy Wojciech Borejsza, Instituto de Historia Tadeusz Manteuffel, Academia de Ciencias Polaca, diciembre 2012, pp. 49-50.
Józef Łobodowski, «Słowo o prokuratorze», *Trybuna. Pismo młodej demokracji*, año 1, núm. 6, Lublin, 1 de junio de 1932, pp. 4-5.
— «Uzurpatorzy wolności», *Wiadomości Literackie*, núm. 31 (663), Varsovia, 19 de julio de 1936, pp. 4-5.
— *Poezje wybrane*, ed. Józef Zięba, Varsovia 1990.
— *Żywot człowieka gwałtownego. Wspomnienia*, Varsovia 2014.
*85-lecie Związku Literatów w Lublinie*, ed. Stanisław Andrzej Łukowski, Lublin 2017, pp. 83-103.
Antonio Marquina Barrio, *España en la política de seguridad occidental, 1939-1986*, Madrid 1986.
Agata Mielczarek, «Información y propaganda en *Polonia. Revista ilustrada* (1955-1969), publicación periódica de la colonia polaca en España», *Estudios Hispánicos*, núm. 11, 2003, pp. 125-134.
Krzysztof Smolana, «Polacos en España a luz de documentos del Gabinete de Información Extranjera de la Cruz Roja Española (1942-1944)», en: *España y Polonia: los encuentros*, eds. Elda González Martínez, Malgorzata Nalewajko, Madrid 2005, pp. 93-113.
Irena Szypowska, *Łobodowski. Od „Atamana Łobody" do „Seniora Lobo"*, Varsovia 2001.

# Normas de publicación en español

La redacción del *Anuario Histórico Ibérico* tomará en consideración para la publicación solamente los textos originales, no publicados en otras revistas y no presentados paralelamente para la publicación en otra revista científica o monografía.

La redacción encargará a reconocidos especialistas la realización de reseñas críticas de los textos inicialmente aceptados.

No se admitirán los textos creados con el uso de las prácticas de ghostwriting y guest authorship.

Los artículos deben incluir al principio: el nombre(s) y apellido(s) del autor o autores, la titulación y afiliación académica, el título del trabajo. Todo esto debe estar escrito en minúscula.

Los manuscritos se presentarán en soporte informático en el formato rtf, utilizando un procesador de texto. En la primera página del artículo se debe incluir un resumen de entre 900 y 1200 caracteres con espacios, tanto en español como en inglés, y entre 5 y 7 palabras clave en español y en inglés.

Los artículos no pueden tener una extensión superior a los 80 000 caracteres con espacios, las notas a pie de página y el apartado «Fuentes» incluidos.

No se admiten ilustraciones.

En un documento adjunto se incluirá de forma explícita la declaración de que se trata de un trabajo original, que ninguna de sus partes integrales ha sido publicada anteriormente, que no ha sido publicado en otro idioma y que no se halla en fase de evaluación en otras revistas o publicaciones.

## Normas de estilo

Los artículos deben ser redactados en correcto español o portugués. De manera excepcional se podrá admitir los textos en inglés o francés.

El formato adecuado es interlineado 1 y Times New Roman 12 (para las notas a pie de página Times New Roman 10).

Las referencias bibliográficas se indicarán a pie de página y se ajustarán en la primera llamada a los siguientes modelos:

a) M. Ordoñez, *La España del siglo XVIII*, t. 1, Barcelona 1974.
b) J. Castillo, «La escritura de origen transpirenaico. Primera aproximación», *Hispania Sacra*, vol. 50, núm. 93, 1994, pp. 33-64.
c) P. Rodríguez, *Sol y luna*, *ABC*, Madrid, 20 junio 1946, p. 7.
d) P. Aries, «La historia de las mentalidades», en: *La nueva historia*, ed. J. Le Goff, Bilbao 1988, pp. 460-481.

e) M. A. Ardit Lucas, «Recaudación y fraude diezmal en el siglo XVIII valenciano», en: *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*, coord. J. L. Mondragón Reina, Madrid 1989, pp. 391-410.
f) *Historia de Cataluña*, ed. A. López Ruiz, Madrid 2000.

En las sucesivas llamadas a las obras ya citadas se indicará la inicial del nombre(s) y el apellido(s) del autor, las primeras palabras de la obra o el artículo en cuestión si citamos más obras del mismo autor. Se debe utilizar expresiones como *"op. cit."* (en caso de citar solo una obra de un autor en el artículo, por ejemplo: M. A. Ardit Lucas, *op. cit.*, pp. 391-410), *"eadem"*, *"idem"*, *"ibidem"*, *"passim"*, etc.

En caso de los archivos se debe usar las abreviaciones de sus nombres y los de los fondos (si estos últimos son largos), que aparecerán desarrollados en la bibliografía.

Los nombres de los archivos, fondos y legajos (carpetas, expedientes, etc.) deben aparecer en su idioma original.

Las citas se pondrán en el texto, usando las señas "«" y "»". Sin embargo las citas más largas que cuatro líneas se pondrá aparte con una sangría de 1,25 y 13,5 y sin las señas "«" y "»". Omisiones en las citas se marca como "(...)".

Al final de cada artículo se incluirá el apartado «Fuentes» con todos los materiales utilizados en las siguientes secciones: Archivos, Fuentes impresas, Prensa, Estudios, esta vez con nombres completos y ordenados alfabéticamente por sus apellidos. Por ejemplo:

Archivo Histórico Nacional, Madrid (= AHN), Estado, exp. 23 (en las notas a pie de página del texto principal: AHN, Estado, exp. 23).

Archiwum Akt Nowych, Varsovia (= AAN), Komitet Narodowy Polski w Paryżu 1917–1919 [1921] (= KNP), sygn. 62 (en las notas a pie de página del texto principal: AAN, KNP, sygn. 62).

Pedro Andrés, *La guerra de Sifni*, *ABC*, Madrid, 20 junio 1946, p. 7.
*Historia de Cataluña*, ed. Ana López Ruiz, 3ª ed., Madrid 2000.
Manuela Ordoñez, *La España del siglo XVIII*, t. 3, Barcelona 1974

## Aviso de los derechos de autor:

Los textos publicados en el *Anuario Histórico Ibérico* son propiedad de la revista, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total.

## Declaración de privacidad:

Todos los datos personales están debidamente protegidos y se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

# Normas de publicação em português

A redação do *Anuário Histórico Ibérico* considerará apenas contributos inéditos, sem publicação prévia ou submissão em qualquer outra publicação periódica científica ou monografía.

A redação solicitará a elaboração de resenhas críticas dos textos recebidos a especialistas reconhecidos.

Não serão admitidos artigos produzidos com recurso a práticas de ghostwriting e guest authorship.

Os contributos devem incluir: o nome(s) e apelido(s) do autor ou autores, o grau académico, a filiação institucional e o título do trabalho. Estas informações devem ser indicadas no início do artigo, em letra minúscula.

Os manuscritos serão apresentados em suporte digital, no formato rtf, com recurso a processador de texto. Na primeira página do artigo deve incluir-se um resumo, de 900 a 1200 caracteres com espaços, em Espanhol e em Inglês, e 5 a 7 palavras chave, em Espanhol e em Inglês.

Os artigos não podem exceder os 80 000 caracteres, com espaços, incluindo as notas de rodapé e as fontes.

As ilustrações não serão aceites.

Em documento anexo deverá constar uma declaração de originalidade do trabalho. Nesse documento deverá referir-se expressamente que o artigo, na totalidade e parcialmente, não foi publicado anteriormente, em qualquer idioma nem submetido a avaliação em qualquer outra revista ou publicação monográfica.

## Regras de Estilo

Os artigos devem ser redigidos em Espanhol ou em Português, de forma cuidada. Excecionalmente, poderão ser admitidos contributos em Inglês ou Francês.

O formato adotado caracteriza-se por espaçamento interlinear 1 e Times New Roman 12 (nas notas de rodapé, Times New Roman 10).

As referências bibliográficas serão indicadas em nota de rodapé. Na primeira citação aplicam-se as seguintes fórmulas:

a) M. Ordoñez, *La España del siglo XVIII*, t. 1, Barcelona 1974.
b) J. Castillo, *"La escritura de origen transpirenaico. Primera aproximación"*, *Hispania Sacra*, vol. 50, núm. 93, 1994, pp. 33-64.
c) P. Rodríguez, *Sol y luna*, *ABC*, Madrid, 20 de Junho de 1946, p. 7.
d) P. Aries, *"La historia de las mentalidades"*, in *La nueva historia*, ed. J. Le Goff, Bilbao 1988, pp. 460-481.
e) M.A. Ardit Lucas, *"Recaudación y fraude diezmal en el siglo XVIII valenciano"*, in *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII*, coord. J.L. Mondragón Reina, Madrid 1989, pp. 391-410.

f) *Historia de Cataluña*, ed. A. López Ruiz, Madrid 2000.

Nas referências subsequentes das mesmas obras deverá indicar-se o nome do autor abreviado (letra inicial do nome próprio e apelido(s) do autor) e as primeiras palavras do título. Devem ser empregues expressões como "*op. cit.*" (aplicável para citar uma obra de um autor num artigo, por exemplo: M. A. Ardit Lucas, *op. cit.*, pp. 391-410), "*eadem*", "*idem*", "*ibidem*", "*passim*", etc.

No caso dos arquivos, as designações e os fundos arquivísticos devem ser abreviados. As identificações completas serão contempladas na bibliografía.

As designações dos arquivos, fundos e maços (pastas, dossiers, processos, etc) devem constar no idioma original.

As citações no texto serão assinaladas com aspas – "e". As citações superiores a quatro linhas deverão ser destacadas em parágrafo com recuo de 1,25 e 13,5, e sem aspas. As omissões aplicáveis nas citações serão assinadas com (…).

No final do texto, cada artigo deverá contemplar uma secção intitulada de Fontes. Nessa secção deverá incluir-se os materiais utilizados na elaboração do trabalho, com a seguinte estrutura: Arquivos, Fontes Impressas, Periódicos e Estudos. Os autores e as instituições serão identificados pelos nomes completos, por orden alfabética. Por exemplo:

Archivo Histórico Nacional, Madrid (= AHN), Estado, exp. 23 (nas notas de pé de página do texto principal: AHN, Estado, exp. 23).

Archiwum Akt Nowych, Varsovia (= AAN), Komitet Narodowy Polski w Paryżu 1917–1919 [1921] (= KNP), sygn. 62 (nas notas de pé de página do texto principal: AAN, KNP, sygn. 62).

*Historia de Cataluña*, ed. Ana López Ruiz, 3ª ed., Madrid 2000.
Manuela Ordoñez, *La España del siglo XVIII*, t. 3, Barcelona 1974.
Pedro Andrés, *La guerra de Sifni*, *ABC*, Madrid, 20 de Junho de 1946, p. 7.

## Aviso dos direitos de autor:

Os textos publicados no *Anuário Histórico Ibérico* são propriedade da revista, sendo necessário mencionar a origem em qualquer reprodução parcial ou total.

## Declaração de privacidade:

Todos os dados pessoais estão devidamente protegidos, serão utilizados exclusivamente para os objetivos da revista e não ficarão disponíveis para quaisquer outros propósitos ou pessoas.

www.wuw.pl